



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN EL D.F.: EL CASO DEL COMITÉ VECINAL
“U.T. 07-160 EJÉRCITO DE ORIENTE II,
ZONA ISSSTE” DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

P R E S E N T A :

DIANA LAGARDE CARRILLO



ASESORA: BLANCA E. AUDIRAC VELÁZQUEZ

MÉXICO, D.F.

2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicada:

A mis padres Alfonso Lagarde Jenh y Silvia Carrillo García,
guías e incentivos constantes en mi vida.
A mi hermano Alfonso Lagarde Carrillo,
el mejor hermano que haya podido tener.

A mi Universidad, Alma Máter de mis ideas, de mis acciones y de lo que soy.

A todos y cada uno de mis profesores, por su loable labor de formación y enseñanza.

A mi país, que tanto quiero y respeto.

AGRADECIMIENTOS

La culminación de este trabajo de licenciatura para titulación se hizo posible debido a la participación directa e indirecta de varias personas, a quienes tengo tanto que agradecer.

A Dios: por permitirme llegar a este momento y disfrutar el esfuerzo del cierre de un ciclo más en mi vida.

A mis padres: Alfonso Lagarde y Silvia Carrillo, por su amor y dedicación, por su constante motivación para formarme como profesionista y como ciudadana, por heredarme el cariño y respeto hacia el lugar donde vivo.

A mi hermano Alfonso: por ser como eres, por tu incondicional ayuda, por escuchar, por todo eso, mil gracias.

A mis familiares: a mis abuelitos, a mis tíos, a mis primos, por su cariño, porque desde que nací, siempre he estado rodeada de su amor y por su continuo estímulo para concluir mi ciclo académico con la titulación.

A Israel: por tu inmenso apoyo, amor, confianza y firme convicción en que llegaría este día. Gracias por ser, por estar y por creer, por tus palabras de aliento; en particular por orientarme en el objeto de estudio y por haber sido el vínculo; una meta más alcanzada para ambos.

A mi asesora, la profesora Blanca Audirac: ¡gracias! por tu disposición y el tiempo dedicado, por todos tus consejos, por guiarme paso a paso y enseñarme el camino hacia la metodología. Durante el desarrollo de este trabajo, encontré en ti, no sólo a la directora de tesis, sino a la maestra, a la amiga y al ser humano. Gracias, porque este logro es de las dos.

A mis amigos: por contar con ustedes siempre, por su confianza, por su apoyo. Muy especialmente a mis amigos Miriam, Osvaldo, Montserrat, Nélica y Beatriz, por su ayuda en la aplicación de los 150 cuestionarios para la encuesta de la tesis. También quiero agradecer a Rubén por facilitarme el programa SPSS versión 17.0 para la construcción de la base de datos de la misma encuesta.

A Fernando Gutiérrez Guzmán, coordinador del comité vecinal: por su gran disposición al atenderme, por toda la información dada, tanto en entrevista como en documentación. Gracias a él y al comité vecinal, esta tesis logró materializarse. Asimismo agradezco a la señora *Austrobertha Galicia*, presidenta del grupo de la tercera edad “Nuevo Amanecer” por la información proporcionada sobre la colonia Ejército de Oriente II, zona ISSSTE.

A mis sinodales: las profesoras Carmen Avilés, Margarita Flores, María Teresa de Jesús García y María Elena Galeana, por sus comentarios y recomendaciones para mejorar mi tesis.

A todos y cada uno de mis profesores: desde mi educación preescolar hasta la universitaria tuve la fortuna de conocer buenos mentores, formadores de lo que hoy soy profesionalmente. Con esta tesis quiero agradecer y al mismo tiempo reconocer la gran misión que todo docente debe conseguir: la formación académica e intelectual de sus alumnos.

A mi Universidad Nacional Autónoma de México: por abrirme sus puertas y ofrecerme la oportunidad de prepararme como Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Por enseñarme una nueva visión de la vida con múltiples perspectivas; por ser mi madre nutricia de conocimiento ilustrado.

A los colonos de Ejército de Oriente II, zona ISSSTE: por el tiempo brindado y por sus comentarios en la aplicación de la encuesta.

A los empleados de las diferentes instancias: al señor Salvador del Centro de Documentación y al personal del área de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEDF; a Silvia Garduño y a Lorena, encargadas del resguardo documental en las oficinas del Gobierno del Distrito Federal; y a la gente de la Dirección Territorial Cabeza de Juárez y de la delegación Iztapalapa; por la atención y el servicio dados a mis solicitudes de información.

A mi misma: por el esfuerzo, la voluntad y el tiempo dedicados al proceso de investigación y a la redacción de esta tesis, producto final de todo lo que he aprendido a lo largo de mi trayectoria académica.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN: LA CLAVE PARA ADAPTARSE

A UN MUNDO SIMBÓLICO Y PARA LA ACCIÓN COTIDIANA	1
1.1 Un mundo simbólico: el nuevo escenario del siglo XXI	2
1.1.1 ¿En qué mundo transitamos?	2
1.1.2 Ámbito Sociocultural, Jurídico, Político, Económico, Científico y Comunicativo	5
1.2 Del poder de la información al poder de la comunicación	12
1.2.1 Información y comunicación: conceptos y diferencias	13
1.2.2 ¿Qué es la comunicación pública?	18
1.2.3 El poder de la comunicación: una función menospreciada	21
1.3 ¿Comunicación estratégica o estrategias de comunicación?	25
1.3.1 Primero, hablemos de estrategia	25
1.3.2 ¿Qué es la comunicación estratégica?	33
1.3.3 ¿Qué son las estrategias de comunicación?	36
1.3.4 ¿Cuál es la mejor opción, entre Comunicación Estratégica y Estrategias de Comunicación? ...	42
1.4 Nueva concepción del ser humano en el mundo simbólico: el modelo del hombre-jugador ...	42
1.4.1 El ser humano: de jugador racional a hombre-jugador	43
1.4.2 Modelo del hombre-jugador	46
1.5 Modelo teórico para las estrategias de comunicación, construido a partir de dos modelos: el comunicativo-sistémico y el directivo	52
1.5.1 Un nuevo concepto para la ingeniería del consenso: la semiostrategsfera	53
1.5.2 Modelo estratégico de comunicación, propuesto por el Profesor Rafael Alberto Pérez	55

CAPÍTULO II

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL: UN

RECORRIDO HISTÓRICO HASTA NUESTROS DÍAS	64
2.1 Concepto de Participación Ciudadana	64
2.1.1 ¿Qué significa la participación ciudadana para el Distrito Federal	70
2.1.2 ¿Existen otros tipos de participación en el D.F. para los asuntos públicos?	73
2.2 Antecedentes históricos de la participación ciudadana en el Distrito Federal	77
2.2.1 El Consejo Consultivo de la ciudad de México y los Consejos Consultivos Delegacionales (1929)	82
2.2.2 Las Juntas de Vecinos (1970), las Asociaciones de Residentes y los Comités de Manzana (1978)	83

2.2.3 La creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y su transformación a Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1988-1996)	84
2.2.4 Primera Ley de Participación Ciudadana y la creación de los Consejos de Ciudadanos (1995)	87
2.2.5 Primera elección para Jefe de Gobierno del Distrito Federal (1997)	88
2.3 Comités Vecinales: figura principal de la Segunda Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (1998-1999)	89
2.3.1 Características de la segunda Ley de Participación Ciudadana del D.F	90
2.3.2 ¿Qué son los Comités Vecinales? Estructura, función y finalidad	91
2.3.3 1999, año de elecciones para integrar los Comités Vecinales	94
2.4 Situación actual de la participación ciudadana en el Distrito Federal	96
2.4.1 Tercera Ley de Participación Ciudadana: la propuesta de los Comités Ciudadanos (2004) ...	98
2.4.2 Cuarta Ley de Participación Ciudadana: elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (2010)	99
2.4.3 ¿Existe participación ciudadana en nuestros días?	102

CAPÍTULO III

EL DISTRITO FEDERAL, ESE ENTE BIZARRO: SU ADMINISTRACIÓN

Y PODERES	105
------------------------	------------

3.1 ¿Distrito Federal o Ciudad de México?	105
3.1.1 Historia de los términos Distrito Federal y Ciudad de México	106
3.1.2 Concepto actual de Distrito Federal	110
3.2 Los poderes del Distrito Federal y su administración pública	111
3.2.1 Los poderes locales	112
3.2.1.1 Asamblea Legislativa	112
3.2.1.2 Jefe de Gobierno del Distrito Federal	113
3.2.1.3 Tribunal Superior de Justicia	114
3.2.2 Administración Pública del Distrito Federal	114
3.2.3 Concepto Jurídico y estructura de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal	117
3.3 La participación ciudadana vista desde tres diferentes enfoques gubernamentales	120
3.3.1 Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (1998-2000): “Una ciudad para todos”	121
3.3.2 Andrés Manuel López Obrador (2001-2006): “La ciudad de la esperanza”	128
3.3.3. Marcelo Ebrard Casaubón (2007-2012): “Capital en movimiento”	133
3.4 Importancia de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de la participación ciudadana	137
3.4.1 Organizaciones gubernamentales	137
3.4.2 Organizaciones no gubernamentales	139

CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DEL COMITÉ VECINAL “U.T. 07-160 EJÉRCITO DE ORIENTE II, ZONA ISSSTE” DESDE UN ENFOQUE ESTRATÉGICO COMUNICACIONAL Y SU INFLUENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	141
4.1 Descripción de la Unidad Territorial “Ejército de Oriente II, zona ISSSTE”	142
4.1.1 Características geo-demográficas	146
4.1.2 Características político-electorales	150
4.1.3 Servicios Públicos	152
4.1.4 Problemáticas y necesidades	154
4.2 Comité Vecinal “U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE”	160
4.2.1 Instrumentos técnicos usados en la investigación	161
4.2.2 Historia de su integración	164
4.2.3 Análisis comparativo Ley vs Realidad: Integración y actividades del Comité Vecinal	174
4.2.3.1 Integración actual	175
4.2.3.2 Actividades realizadas	178
4.3 Análisis estratégico-comunicacional del Comité Vecinal “U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE” y su influencia para el desarrollo de la participación ciudadana	183
CONCLUSIONES	220
FUENTES DE CONSULTA	227
ANEXO 1	233
ANEXO 2	253
ANEXO 3	268
GLOSARIO	276

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia en el D.F los mecanismos y órganos de participación y representación ciudadana han demostrado ser ineficaces y poco viables a continuar prevaleciendo. Esto debido a la misma esencia de la capital del país, pues debido a que históricamente se constituyó como la sede de los poderes federales, en su nacimiento no tuvo la misma organización política-administrativa, ni jurídica que tenían los 31 estados restantes, por ende, sus habitantes tampoco tenían los derechos para elegir o participar en los asuntos públicos que a ellos les afectaban, pues el que escogía y ponía al Jefe del Departamento del D.F. o regente como comúnmente se le nombraba (aquel que se encargaba de la administración de la ciudad de México), era el Presidente de la República, lo mismo pasaba con los subalternos en las delegaciones y ni que decir de representantes legislativos.

Por lo tanto, hubo que crear normatividades que establecieran órganos de representación y participación ciudadana que compensaran la falta de derechos ciudadanos en el D.F., uno de esos mecanismos de representación fueron los comités vecinales.

Éste es el tema central para esta investigación, ¿por qué estos y no otros? es sencillo, desde 1998 (año en que se aprobaron en la segunda Ley de Participación Ciudadana del D.F.) a la fecha, el único órgano de representación y participación ciudadana (reciente) oficialmente institucionalizado y que se ha concretizado físicamente en la realidad han sido los comités vecinales.

Desde 1999 hasta 2010, han pasado ya once años de su conformación (pues debido a diversos factores, no pudieron ser renovados) lo que ha generado que la mayoría de estos hayan desaparecido. Sólo algunos pocos continúan con su labor, uno de estos casos es el Comité Vecinal “U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE”, localizado en Iztapalapa, el cual será el objeto de estudio para esta tesis debido a su vigencia.

¿Qué relación tienen los comités vecinales con las estrategias de comunicación? Las estrategias de comunicación son relativamente nuevas en la vida de las organizaciones mexicanas. Incluso hay mucha confusión entre el concepto estrategias de comunicación y comunicación

estratégica. Sin duda, tienen una mayor relación con la comunicación organizacional y las empresas, o lo que algunos autores llaman el *management*. Pues, hay que admitir que el término como tal, surgió desde la iniciativa privada y desde una perspectiva económica, debido a las necesidades que cada día más se presentaban originando vacíos comunicacionales y que repercutían en los resultados comerciales.

De esta forma, se comenzó a hablar e implantar las estrategias de comunicación en algunas empresas en México (la mayoría de estas empresas son extranjeras y por lo tanto importan una filosofía comunicacional que ha ido ganando espacios poco a poco con las demás empresas del país), sin embargo, en el ámbito político-social, en las organizaciones político-administrativas o incluso en la sociedad misma, no había ese desarrollo comunicacional a través de una posición estratégica.

Fue hasta la llegada de la llamada Comunicación Política que los gobiernos mexicanos, los asesores y académicos en esta área, los medios de difusión y los mismos ciudadanos empezaron a preocuparse por mejorar la calidad de relación entre las autoridades y sus gobernados.

Principalmente en el terreno académico, pues la carrera de Ciencias de la Comunicación, particularmente la comunicación política, habría de estudiar y desarrollar el concepto de estrategias de comunicación, adecuándolas a las dinámicas político-sociales con el objetivo de reducir la incertidumbre, anticiparse al futuro a través de la toma de decisiones, las cuales van a repercutir en el accionar cotidiano y simbólico de los seres humanos.

Es precisamente, aquí, cuando las estrategias de comunicación se entrelazan tanto con la participación pura, sin ningún adjetivo, como con la nombrada participación ciudadana, ya que ésta se expresa por medio del consenso y los acuerdos. Dando paso no sólo a un estatus legal integrado por derechos y responsabilidades, sino a una forma de identidad y pertenencia hacia una comunidad política; pues el ser ciudadano implica un compromiso activo.

La participación implica el ejercicio de un conjunto de prácticas que convierten a una persona en miembro competente de una sociedad para intervenir en ella y que tiene por objeto la defensa y ejercicio de sus derechos.

Hablando en un ámbito social y de acuerdo con el interés de la investigación, se relacionan las estrategias de comunicación con la participación ciudadana y ésta se encuentra manifestada a través de los comités vecinales, cerrando así el círculo que enlaza a estas tres variables.

De ahí que este estudio se aboque a buscar las causas (desde un enfoque estratégico-comunicacional) de por qué sigue presente el comité vecinal “U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE”, y si esto repercute en sus ciudadanos para que participen o no en los asuntos de su comunidad.

El objetivo de esta investigación es hacer un análisis evaluativo, por lo tanto, la estructura del trabajo queda integrada por cuatro capítulos, de la siguiente manera:

En el Capítulo Uno se expone el marco teórico vinculado a las estrategias de comunicación; mostrando con ello el tipo de mundo en el que nos desenvolvemos actualmente, abarca de forma precisa los conceptos de información, comunicación, comunicación pública, diferencia el término estrategias de comunicación de comunicación estratégica y exhibe modelos teóricos como el del hombre-jugador y el de las Estrategias de comunicación. Este capítulo es la plataforma para poder analizar el caso práctico del comité vecinal.

El Capítulo Dos es el histórico, se enfoca a dar un recorrido sobre los mecanismos de participación y representación ciudadana del Distrito Federal desde 1928 hasta nuestros días. Mostrando con ello, los diversos instrumentos que han pasado, sus principales características y la poca eficacia que han tenido, debido en gran parte a las autoridades en turno.

Se dedicó un capítulo completo, el Tres, al Distrito Federal, para explicar su condición jurídica y política, así como a conocer el enfoque que le han dado a la participación ciudadana, las tres diferentes administraciones elegidas democráticamente desde 1998; en este apartado se encuentra la historia de los términos Distrito Federal y Ciudad de México, se puntualizan las funciones de los tres poderes locales y los tres tipos de administración pública que existen.

La razón de ser de este capítulo radica, en la importancia que se le da a la teoría de sistemas, si todo ser humano es un sistema viviente, abierto, activo y orientado por objetivos; es lógico, que se organice por medio de sistemas, ya sean macros, micros o subsistemas, reproduciendo

INTRODUCCIÓN

en su entorno, su forma de ser. Así, se entiende que la organización política, la social y la económica, se comportan de manera sistémica tanto en sus estructuras como en sus funciones.

En el último capítulo, el Cuatro, se analizan las acciones del comité vecinal “U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE” desde el enfoque estratégico-comunicacional ya mencionado; para ello se utilizaron varias técnicas de investigación, las más destacadas son la entrevista al coordinador del comité y la encuesta aplicada a 150 ciudadanos de esa Unidad Territorial.

De esta forma, la presente investigación analiza si este comité vecinal ha utilizado algún tipo de estrategia de comunicación que haya ayudado a su permanencia durante once años, y si a su vez, ha generado participación e interés en los vecinos, fomentando con ello una participación ciudadana productiva para la democracia mexicana.

CAPÍTULO I

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN: LA CLAVE PARA ADAPTARSE A UN MUNDO SIMBÓLICO Y PARA LA ACCIÓN COTIDIANA

Introducción

Este capítulo, el primero de cuatro, tiene como objetivo general mostrar desde el punto de vista teórico, la importancia que tienen las estrategias de comunicación en nuestros días, ya que éstas formarán la plataforma para el análisis del estudio de caso que atañe a esta tesis: el comité vecinal “U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, Zona ISSSTE”.

Para ello, es necesario conocer el mundo en el que nos desenvolvemos actualmente, sus características, transformaciones y necesidades. Tener un claro discernimiento entre lo que es Información y Comunicación y reconocer el valor de la función comunicativa. Al igual, mostrar la diferencia entre Estrategias de Comunicación y Comunicación Estratégica.

También, se habla de la propuesta teórica sobre el Hombre-Jugador, como actor principal de todo juego social, que irá muy de la mano con los modelos Comunicativo-Sistémico y Directivo, los cuales al combinarse dan forma al Modelo Estratégico de Comunicación, propuesto por el profesor Rafael Alberto Pérez González*.

Plantear el término Estrategias de Comunicación, como se presenta aquí, trae consigo dos importantes funciones y visiones: una, basada en un pensamiento administrativo-estratégico, y la otra sustentada bajo un tipo de pensamiento netamente simbólico, donde la comunicación es vista como el complemento base para la acción social.

* Profesor de la Universidad Complutense de Madrid; Doctor en Ciencias de la Información; Presidente del Foro Iberoamericano sobre Estrategias de Comunicación (FISEC); y miembro de los Consejos Editoriales de las revistas científicas on line: www.tendencias21.net; www.hologramatica.com.ar y www.fisec-estrategias.com.ar. Es Presidente de la firma de comunicación e imagen, Consultores Quantumleap y Consejero de la Empresa especializada en Marketing y Comunicación de Turismo, The Blue Room Project.

1.1 UN MUNDO SIMBÓLICO: EL NUEVO ESCENARIO DEL SIGLO XXI

Actualmente, vivimos en el siglo XXI, siglo de profundas transformaciones y complejidades. Éste se caracteriza, principalmente, por los grandes avances de la tecnología, muy especialmente, la llamada digitalización; el cambio climático es más notorio debido a los inmensos desastres naturales por los que hemos pasado en estos últimos años. Económica y políticamente la globalización se ha acentuado a nivel general en los cinco continentes.

Y con respecto a una visión comunicacional, ¿qué ha pasado en este sentido? Precisamente, en este punto, quiero demostrar que habitamos en un mundo cien por ciento simbólico; ¿qué quiere decir esto? que el ser humano está lleno de signos, de símbolos, que interpreta y da significado a las cosas, a las imágenes y a las situaciones que vive diariamente. Para llegar a ello, profundizaré sobre el mundo en el que existimos y sus características.

1.1.1 ¿En qué mundo transitamos?

El siglo XXI al que pertenecemos hoy en día, resultado de muchos de los sucesos del XX: adelantos en la tecnología, la medicina y la ciencia en general; la experiencia de dos guerras mundiales, las crisis económicas y devaluaciones en los Estados-naciones, hechos que traen como consecuencia el incremento de la población con menos recursos económicos y de desempleo. Y el fenómeno denominado Globalización, donde se borran las fronteras, primordialmente, económicas para luego dar paso a las políticas y culturales.

Todos estos elementos heredados del siglo XX y transferidos al XXI, aunándoles a estos, otros acontecimientos de suma importancia para la existencia del hombre y la mujer, como son: el drástico cambio de clima que ya hay en el planeta, la escasez de los recursos primarios para el mantenimiento básico de los humanos y que genera a su vez crisis alimentarias, reducción del petróleo, disminución de agua potable, entre otros, que traen como consecuencia el disparo de los precios y costos de los mismos, todo esto ocurre, no sólo ya en los países subdesarrollados, sino también se empieza a suscitar en las llamadas primeras potencias.

Con todas estas circunstancias, habría que especificar ¿cuáles son los rasgos del nuevo escenario y las transformaciones por las que está pasando el siglo XXI?

Pérez González, expone tales rasgos y transformaciones; para él, los rasgos más importantes de este nuevo siglo, son:

-Es un escenario plural.- Las ideologías con pretensiones de dominio universal ya no son válidas, ahora se imponen pensamientos y culturas tan variadas que hacen de nuestra realidad, un escenario multicolor. Dando validez a cualquier acción u opinión desde cualquier parte del globo terráqueo.

-Altamente competitivo y dominado por intereses económicos.- Prevalece una globalización económica, el libre cambio entre naciones o comercio internacional, materializándose a través de tratados, pactos o uniones que garantizarán el intercambio de productos y la homogenización de la economía, causando con esto, el aumento de países que deseen competir en el mercado global.

-Informacional (Simbólico).- Lo es tanto en sentido económico como social. En el aspecto económico, las empresas deben tener la capacidad para generar, procesar y aplicar con eficacia la información necesaria, basada en el conocimiento. Y en el aspecto social, “la información nos ofrece los medios para acceder al *conocimiento* del que dependen nuestra capacidad para relacionarnos y resolver nuestros problemas”.¹

Este sentido de información como herramienta para que el hombre pueda tener un mejor desenvolvimiento con sus demás congéneres hace que se denomine a la sociedad, como *sociedad de la información* o como la llama Manuel Castells*, *sociedad informacional* o *era de la información*. O lo que la profesora Delia Crovi, en su libro *Educación en la era de las redes* establece como la convivencia entre la sociedad simbólica o discursiva y la sociedad real.²

- Organizado en red.- Este tipo de organización se da gracias a las nuevas tecnologías de la información, a la Internet y sus comunidades virtuales, las cuales producen una gama muy diversa y heterogénea de relaciones entre todos y cada uno de los seres humanos que habitan el planeta, integrándolos de esta forma a redes globales.

¹ Pérez, R. A. (2005). *Estrategias de Comunicación*. España: Ariel. p. 584

* Sociólogo y profesor universitario español, catedrático de Sociología y de Urbanismo en la Universidad de California, Berkeley, así como Director del Internet Interdisciplinary Institute en la Universitat Oberta de Catalunya.

² Crovi, D. (2006). *Educación en la era de las redes*. México: UNAM/ SITESA. p. 42

La organización en red, desde el punto de vista económico sugiere la aparición de nuevos modelos organizativos, el establecimiento de alianzas y la gestión y el desarrollo de los negocios a través de la Internet. Desde un punto de vista sociopolítico, representa una nueva forma de poder y de socialización, una forma horizontal, donde todos los ciudadanos puedan llevar a cabo acciones de acuerdo con el tema y nivel de sus intereses.

Las redes son los instrumentos apropiados para una economía capitalista basada en la innovación, la globalización y la concentración descentralizada; para el trabajo, los trabajadores y las empresas que se basan en la flexibilidad y la adaptabilidad; para una cultura de deconstrucción y reconstrucción incesantes; para una política encaminada al procesamiento inmediato de nuevos valores y opiniones públicas; y para una organización social que pretende superar el espacio y aniquilar el tiempo.³

-Global.- Este concepto ha sido efecto del uso de los medios electrónicos y/o digitales por todos los humanos de todos los países para crear esta *gran aldea global*.

En cuanto a las transformaciones, hay que señalar que no sólo cambian los contextos sino las maneras de pensar y entender la realidad, lo que en la academia se nombra como paradigmas; y que a su vez al modificarse estos, pueden alterar nuestra toma de decisiones y las estrategias a utilizar.

Existen seis grandes transformaciones por las que está atravesando el siglo XXI, las cuales se encuentran en los siguientes ámbitos:

-Sociocultural,

-Jurídico,

-Político,

-Económico,

-Científico y

³ Castells, M. (1999). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. I: La sociedad red*. México: Siglo XXI Editores. p. 507

-Comunicativo.*

A continuación profundizaré en cada uno de estos ámbitos.

1.1.2 Ámbito Sociocultural

No sólo la ciencia ha sufrido transformaciones radicales, la sociedad también es y ha sido testigo vivo de los giros que ha habido en el planeta. Al siglo XX le tocó su turno con la modernidad, la época de los grandes avances, del progreso y el desarrollo basados en la orgullosa racionalidad del ser humano.

Sin embargo, para la casi primera década del siglo XXI, estos factores en algunos casos, como la tecnología, siguen avanzando, pero en otros como las grandes ideologías y/o metarrelatos como los llama Lyotard* han sido incapaces de conducir a la liberación del ser humano. Por ello, tanto para Vattimo** como para Lyotard, la historia en su forma lineal como la conocemos, el progreso como sinónimo de un desarrollo positivo y la entrada de la sociedad de la comunicación, son tres elementos que han fracasado en lo que llaman la sociedad posmoderna, sociedad que se caracteriza, según estos autores, por la pérdida de valores e ideologías universales, la negación a toda creencia totalitaria y por la notoriedad de la pluralidad cultural y la riqueza de la diversidad.

Entonces, se puede mencionar que moramos en un mundo, donde el escenario nos hace reflexionar y observar que no hay soluciones únicas, ni perfectas, al contrario, hay tantas soluciones como se quieran ver a un problema o situación social.

* El orden de las transformaciones que propone el profesor Rafael Alberto en su libro “*Estrategias de Comunicación*” es distinto al que yo planteo aquí, la modificación se hizo de acuerdo con los intereses y propósitos de esta tesis. Para ver el original, revisar la página 587.

* Jean-Francois Lyotard fue Licenciado en Filosofía y Doctor en Letras. Profesor francés de la [Universidad de París VIII](#) (Vincennes, Saint-Denis), miembro del [Colegio de Francia](#) y [profesor emérito](#) de la [Universidad de París](#).

** Gianni Vattimo, filósofo italiano, [catedrático](#) de Filosofía Teórica en su ciudad natal, Turín. Es uno de los principales autores del posmodernismo junto con Lyotard.

Un escenario fragmentado donde siguen predominando las desigualdades sociales y en donde cohabitan pensamientos de muy variadas expresiones, desde las más equilibradas hasta las más extremas y que todas ellas tienden a ser tan válidas como cualquiera.

1.1.3 Ámbito Jurídico

El marco jurídico tiene su importancia debido a que establece las reglas de convivencia entre los seres humanos; pues favorece la acción colectiva y la cooperación social; reduce la confrontación física entre los individuos; disuelve riñas mediante un sistema judicial; y permite liderar e inducir determinadas conductas supuestamente positivas a través de instituciones.

La mayoría de los países actuales se encuentran regidos por democracias constitucionales, éstas son aquellas democracias que se fundan básicamente sobre la Constitución, una norma-marco que define las pautas o acciones de los Estados-naciones. Debajo de ella, siguen los códigos, las leyes y los reglamentos. Sin embargo, por encima de ellas, están los conocidos principios universales como lo son los derechos humanos y que se hacen valer a través de pactos o tratados internacionales.

En casi todos los países, los cambios introducidos al marco jurídico han sido difíciles y controvertidos, debido a que se trata de modificar una base normativa que en ocasiones es añeja e incompatible con el proceso de desarrollo tecnológico actual y su marco político-económico, pero que, a la vez, representa y condensa muchos de los logros de la sociedad en materia laboral, individual, de salud, etc.⁴

Hay que tener muy claro que toda sociedad se mantiene unida por las normas que ésta establezca, ya sea que estén escritas y/o plasmadas en una impresión o aquellas por usos y costumbres que nadie ha escrito, pero que se llevan a cabo en el accionar cotidiano.

También se dice que existen diferentes posiciones en la sociedad y aunque haya reglas iguales para todos, eso no quiere decir que prevalezca la igualdad en todos.

Si bien predominan estas condiciones jurídicas en la gran mayoría de las naciones para conservar el orden social, hay que señalar que precisamente con la llegada de la

⁴ Covi, D. *op. cit.* pp. 31 y 32

posmodernidad, se ha debilitado esa lógica del *iusnatural* y del *iuspositivista*, lógica que tiene sus bases en la filosofía del derecho y que tiene como principio la razón. “El multiculturalismo no cree en la razón, sino en la afirmación voluntarista de su propia identidad, una identidad que para crecer no debe dejarse sofocar y, por lo tanto, no puede correr el riesgo de sujetarse al juego de otras lógicas.”⁵

Para fijar las ideas sobre el ámbito jurídico en nuestros días, se declara que la ley establece legitimidad de un interés y que todos los intereses son legítimos, al igual que todos los individuos están legitimados.

Que el pluralismo crea conflictos normativos o de identidad, lo que puede provocar ya sea confrontación o negociación, según sea el caso. Y que aunque parece que hay más discrepancias que puentes para dialogar, hoy en día, será y es necesario encontrar lógicas que coincidan.

1.1.4 Ámbito Político

Algunos autores, entre ellos, Manuel Castells señala que el poder ya no se encuentra, de forma absoluta, en manos del grupo político, sino que el poder ha tenido que compartirse con otros sectores.

...el estado nación cada vez está más sometido a la competencia más sutil y más preocupante de fuentes de poder que no están definidas y, a veces, son indefinibles (...) Así que, aunque los estados-nación continúan existiendo, y seguirán haciéndolo en el futuro previsible, son, y cada vez lo serán más, nodos de una red de poder más amplia.⁶

A este tipo de poder, con estas características, se le ha nombrado *poder difuso*, *poder diluido* o *poder negociado*. Castells explica que el poder ya no se concentra en instituciones u organizaciones, sino que ahora “se difunde en redes globales de riqueza, poder, información e

⁵ Pérez, R. A. *op. cit.* p. 598

⁶ Castells, M. (2003). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. II: El poder de la identidad*. 2da. Edición. España: Alianza Editorial. pp. 462 y 463

imágenes, que circulan y se transmutan en un sistema de geometría variable y geografía desmaterializada.”⁷

Norberto Bobbio en su *Diccionario de Política* menciona que el poder político se encuentra en crisis, porque su estructura ha entrado en contradicción con el desarrollo de la sociedad, así como la legitimidad que lo justifica. Dicha legitimación va de la mano de la ideología, y al destruir las bases ideológicas y al deshacerse el aparato del poder, lo único que se demuestra es la incapacidad de resolución de problemas. “Entonces la conciencia de las masas entra en contradicción con la estructura política de la sociedad; todos se vuelven políticamente activos, porque las decisiones son simples y comprometen directamente al hombre ordinario; el poder de decisión está en manos de todos.”⁸

De esta forma el poder tradicional de un Estado-nación pasa a ser un poder difuso en una *sociedad red*. La cual, de acuerdo con Castells, esta sociedad está integrada por una red de relaciones entre diferentes Estados-naciones, instituciones supranacionales e internacionales, entre entes locales y regionales que tienen la capacidad de gestionar.

Todo político y toda persona que quiera formar parte de la red global, deberá o debe tener en mente que el poder, en la actualidad se negocia y se comparte; si es que pretende permanecer en la acción diaria del mundo del siglo XXI.

1.1.5 Ámbito Económico

El siglo XXI tiene grandes retos en el ámbito económico. El escenario resulta innovador a comparación de la economía tradicional, donde el mercado es visto como un campo de batalla en el que luchan empresas y productos; hoy en día la economía comienza a verse con otros ojos, desde el enfoque marketiniano se denota como un juego en el que todos los actores, principalmente los inmersos y que resultan más directos a este juego, son nombrados jugadores que luchan no ya por ser la mejor o la empresa número uno con altos ingresos, sino

⁷ Castells, M., *op. cit.* Vol. I. p. 399

⁸ <http://www.biblioteca.org/libros/131821.pdf> *Diccionario de política* de Bobbio, Norberto. 01-enero-2011, 11:35 hrs.

por mantenerse en un mercado ampliamente globalizado que recibe retribuciones en función del valor en Bolsa de la empresa.

Se dice que el siglo XXI contiene en su andar, una *nueva economía*, expresión que comenzó a ser utilizada a finales de los años noventa para referirse a las nuevas actividades productivas y comerciales relacionadas con la sociedad de la información, “actividades que han encontrado en *Internet* su principal plataforma de trabajo”⁹.

Este tipo de economía, se basa en el *conocimiento*, el cual se da a través de la alta tecnología y producto de la globalización. Tiene su fundamento en la teoría del “incremento de beneficios” y consiste esencialmente en la idea de que “cuanto más abunda algo, mayor es la ventaja de cosechar más aún.”

Los actores claramente notorios de esta economía son Estados Unidos y la emergente economía de China.

Un ejemplo vivo de esta economía es la aparición del Nasdaq (*National Association of Securities Dealer Automated Quotation*), una bolsa de valores electrónica, cuya oficina principal se encuentra en Nueva York, su función la transacción diaria de un mercado electrónico de acciones.

Nasdaq es la bolsa de comercio electrónica más grande de los EE.UU.. Con aproximadamente 3.300 compañías, intercambia en promedio más acciones por día que cualquier otro mercado estadounidense.

No obstante, a este panorama positivo, muchos hechos reales desde este ámbito, el económico, han dado de qué hablar, la insuficiencia financiera de gran parte de las naciones, las crisis periódicas en todo el mundo, el desarrollo desigual y por lo tanto el generado subdesarrollo, principalmente de países latinoamericanos; son los eventos que han marcado los últimos años con respecto a este tema.

⁹ Pérez, R. A. *op. cit.* p. 607

1.1.6 **Ámbito Científico**

A inicios del siglo XXI, la sociedad de hoy se encuentra en una nueva etapa, producto del desarrollo industrial y tecnológico del siglo pasado. En el nuevo orden mundial el conocimiento y la información son el motor de los avances científicos y tecnológicos actuales.

En nuestros días, la ciencia para desarrollarse recurre a una visión posmoderna interdisciplinaria, la cual ha generado una crisis en el paradigma científico tradicional, el cual es lineal y se identifica por la utilización del llamado *método científico*, método deductivo dirigido por el racionalismo y el pensamiento positivista. Surge, entonces, una nueva forma de pensar la ciencia, correctamente debo decir, *nuevas formas de pensar la ciencia*, haciendo que sea dinámica y sobretodo interdisciplinaria. Esto origina nuevos y diversos paradigmas, que pueden ser interpretados y reinterpretados por tantas formas distintas de pensar como el entendimiento humano lo permita.

En este sentido y con la noción posmoderna bastante asentada en las mentes conscientes e inconscientes del colectivo mundial, se puede hablar de un *gran paradigma emergente general*, lo he denominado así, pues cimienta sus reglas en el conocimiento personal tan válido como cualquiera; y sin duda, lleva consigo los procesos de comunicación sociales (obviamente a través de las nuevas tecnologías informacionales que tanto se han mencionado aquí), capaces de difundir los cuestionamientos y análisis que se hace el ser humano de los fenómenos que le rodean.

Para la posmodernidad es muy importante la comunicación, principalmente se interesa por el lenguaje y sus formas de mostrarse al mundo, como lo son los discursos, sus limitaciones y el contexto cultural e ideológico donde surgen. La ciencia de unos años para acá, ha estado muy cercana a la comunicación y ha permitido que se convierta en materia prima para estudiar y desarrollar los últimos fenómenos sucedidos en el planeta.

El carácter interdisciplinario hace a la ciencia mucho más flexible, para el surgimiento de nuevas búsquedas de investigación y una mayor comprensión de los fenómenos a estudiar.

La interdisciplinarietà le da a la ciencia un toque de complemento del conocimiento, lo que ocasiona la existencia de un esquema sistémico integral y éste sólo será posible gracias al mejor instrumento-elemento social que pueda tener el humano: la comunicación.

1.1.7 Ámbito Comunicativo

Para que la comunicación lograra obtener el nivel o la posición que tiene hoy en día, en este mundo globalizado y con las grandes tecnologías, tuvieron que pasar muchísimos cientos de años, para que el ser humano comprendiera que sin comunicación no hay acción y sin acciones no hay evolución para bien o para mal, pero sin este proceso no habría cambios continuos en la historia del hombre.

El siglo XXI es el siglo de la comunicación o de las comunicaciones. El siglo donde el ser humano ha podido unificar la ciencia con la comunicación, la comunicación con la economía, la economía con la política y ésta con todo lo social y cultural, entonces, se puede decir que vivimos en un siglo unificado, unificado en lo macro y bastante regionalizado en lo micro, o por decirlo de otra forma vivimos una época homogénea en su forma pero bastante heterogénea en su fondo.

Es la información pero sobre todo la comunicación la que ha construido esta *era de la información o sociedad red* en que vivimos. Los estudiosos y especialistas de la comunicación en todos sus sentidos y los medios de información son los precursores de dar valor a esta era, a sus causas y efectos, pero sobretodo de dar un significado realmente relevante al poder que tiene la comunicación no sólo hoy, en el siglo XXI, sino desde siempre, desde la existencia misma del ser humano y que hasta ahora se ha presentado esa reflexión a nosotros.

En un mundo donde todo significa, mundo simbólico, se debe entender que “gracias al lenguaje y al juego de asunción de roles e instituciones se construye la conciencia de sí mismo y de los demás.”¹⁰

De esta forma el mundo en el que hoy vivimos, el del siglo XXI, sin duda, es un mundo de cambios, con acentuadas características como la pluralidad, la globalización, la red de redes, y uno de los mayores rasgos: un mundo lleno de símbolos y significados, donde la comunicación se convierte en el factor protagónico de este siglo.

¹⁰ García Madrigal, F y Vicén Antolín, C. (1994). *Fundamentos de comunicación humana*. España: Mira Editores. p. 154

1.2 DEL PODER DE LA INFORMACIÓN AL PODER DE LA COMUNICACIÓN

Como ya se mencionó en el epígrafe anterior, la comunicación tiene mayor presencia en este siglo debido a los grandes avances tecnológicos comunicacionales y a las demandas que se van presentando en las sociedades por parte de ciertos grupos interesados en los aspectos comunicativos, ya que como se ha mencionado, vivimos en un mundo cien por ciento simbólico, donde el ser humano utiliza signos y/o símbolos que codifica y decodifica según sea el caso y el interés u objetivo que tenga o desee.

Pero, no siempre fue así, para hablar de la comunicación y darle el lugar que merece hoy en día, ésta, tuvo que haber pasado por una serie de situaciones en las cuales primero fue reconocida la información y no la comunicación como tal.

En el siglo XIX con el crecimiento de la economía, lo único que importaba era la obtención y manejo de datos, en el siglo XX estos datos debían tener la cualidad de operarse de forma rápida y clara; esto es, la principal herramienta utilizada durante estos siglos, fue, la información. No se tomaba en cuenta lo que pensara la gente, sino lo que quería decir el emisor y su mensaje como tal, sin embargo, con el paso del tiempo y las circunstancias fue necesario que hubiera una evolución de los sistemas de información, hasta el hecho de que se reconociera que más que la existencia de simples datos, habría que reconocer y hacer notar elementos intangibles y simbólicos en un mundo cada vez más complejo.

Mundo donde se valorara cada día más, la opinión del otro para llevar a cabo acciones políticas, sociales y económicas. Fue por esto, que surgió la publicidad, el marketing empresarial y el marketing político, los estudios de opinión pública y las llamadas agencias de relaciones públicas y/o consultorías de comunicación.

El hecho de pasar de la información a la comunicación durante los últimos años, fue gracias a un determinado tipo de pensamiento: **el relacional**. Este pensamiento surgió en la organización de las empresas, y consiste en lo siguiente: en los recientes años se ha dado una nueva concepción de empresa con un enfoque *multidimensional*, la cual considera a ésta y a sus

procesos de forma integral, es decir, “incorporando las dimensiones económicas, sociales, humanísticas, éticas, ecológicas, políticas, tecnológicas, etc. de la empresa”¹¹.

Por ello, se dice que si una organización integra todos y cada uno de los elementos que necesita, entonces se tendrá que enfrentar a diversas y muy variadas visiones, filosofías y valores del entorno en general. De esta forma, se necesitará no sólo relacionarse físicamente, sino, para que los objetivos se puedan lograr de una manera cooperativa, será muy necesaria la idea de relacionarse comunicacionalmente.

De ahí, la trascendencia de la comunicación en nuestros días, pues, si se sabe gestionar adecuadamente, se puede tener el control de las acciones no únicamente físicas, sino también simbólicas.

Antes de profundizar en el poder que tiene la comunicación, hay que dejar muy en claro las diferencias que existen entre información y comunicación, distinción de la que se aludirá en el siguiente apartado.

1.2.1 Información y comunicación: conceptos y diferencias

En materia de comunicación es trascendental dejar en claro, qué es información y qué es comunicación, así como sus respectivas diferencias, ya que en el mayor de los casos siempre se confunden o se usan dándole la interpretación no adecuada.

Desde el punto de vista de las ciencias de la comunicación, ambos conceptos tienen un sinnúmero de acepciones según el enfoque desde que se quiera ver. Por ello antes de exponer la perspectiva teórica para este trabajo, lo mejor es que se expliquen de forma general.

“La comunicación es un fenómeno tan antiguo como el hombre y tan común como la vida misma.”¹² Tan antiguo y común por el simple hecho de que desde que el ser humano existe, se comunica; la comunicación es implícita al hombre y la mujer.

¹¹ Pérez, R. A. *op. cit.* p. 376

¹² *Ibidem*, p. 421

Desde tiempos remotos, en las culturas clásicas, la palabra comunicación ya era familiar, por ejemplo en los griegos el término más apegado a comunicación es *anakoinous* que quiere decir “tener algo en común”, los romanos por su parte utilizaban *impertire* o “dar una parte a alguien”. El actual vocablo como se conoce viene del latín *communicatio* que tiene su origen del término *communis*, el cual significa “con vínculos”.

Tomás de Aquino usa las palabras *communicatio*, *comunió*n y *participación* de forma indistinta, al punto de significar lo mismo, estas acepciones se usaron así desde el siglo XIII hasta el XVI.

El sentido de herramienta de transmisión que se le da a la comunicación, y como la conocemos hoy en día, viene tiempo después, precisamente en el siglo XVI, cuando se retoma de la herencia romana el vocablo *communicatio* como el hecho de “participar una noticia”, de esta forma y consecutivamente en los siglos posteriores la comunicación será vista como una forma de transmitir algo.

Ya en los siglos XIX y XX, con el desarrollo de las ciencias y la tecnología, el término se fue complejizando hasta llegar a lo que conocemos actualmente, Ciencias de la Comunicación, un campo de estudio que se ha vuelto carrera en las universidades y de la cual se generan diversas áreas con múltiples funciones.

De acuerdo con José Antonio Paoli Bolio en su libro *La Comunicación*, ambos conceptos, tanto comunicación como información, deben ser tomados como conceptos sociológicos, ya que se entienden como instrumentos teóricos para el estudio de la sociedad global.

La comunicación y la información serán vistos aquí como hechos sociales que se estudian dentro de las corrientes sociológicas y que son fundamentales en ellas. Algunas personas al hablar de comunicación piensan en los medios masivos de difusión o en la lengua hablada. La comunicación para nosotros tiene algo que ver con todos los procesos sociales.¹³

Para este licenciado en comunicación y maestro en sociología, la comunicación es “el acto de relación entre dos o más sujetos, mediante el cual se evoca en común un significado.”¹⁴ Ya lo

¹³ Paoli, A. (1980). *La Comunicación*. México: Editorial Edicol. p. 10

¹⁴ *Ibidem*, p. 15

decía bien, el profesor Ricardo Magaña en sus clases y con referencia a los antiguos griegos como se acaba de mencionar, comunicación significa “poner en común”, tener un código común para poderlo codificar y decodificar, o lo que es lo mismo, construir a través de códigos o más bien dicho de signos (los cuales el emisor y el receptor conocen de antemano y saben lo que significan) un mensaje para poderlo interpretar y/o reinterpretar.

De esta forma, para poder comunicarnos se hace necesario tener algún tipo de experiencias similares evocables en común. “Requerimos experiencias comunes y cuanto más ricas sean éstas, más y mejor podremos comunicarnos.”¹⁵ Entonces, sin duda, se puede hablar de que se evoca algo a pesar del tiempo, aunque el contexto social sea otro y ello le imprima un nuevo sentido o significado a lo evocado. El modo de interpretar y valorar la realidad va a depender en gran medida del contexto social. “La relación de conocimiento que tengo de una cosa no es inmediata; siempre es mi cultura, asimilada por mí, en un contexto social y un medio ambiente determinados, que me permiten conocer el objeto y darle ciertas funciones.”¹⁶

En cuanto a información, Antonio Paoli, la entiende como “un conjunto de mecanismos que permiten al individuo retomar los datos de su ambiente y estructurarlos de una manera determinada, de modo que le sirvan como guía de su acción.”¹⁷ En la información no es necesario evocar en común con otro u otros sujetos.

Para Delia Covi la información “es una suerte de materia prima, de dato o suceso, que puede ser transmitida socialmente por medio de procesos de comunicación, o sea, a través del intercambio simbólico de significados.”¹⁸

Rafael Alberto Pérez expone a la *información* como “un dato tratado de una determinada forma”¹⁹

¹⁵ *Ibidem*, p. 16

¹⁶ *Ibidem*, p. 17

¹⁷ *Ibidem*, p. 21

¹⁸ Covi, D. *op. cit.* p. 48

¹⁹ Pérez, R. A. *op. cit.* p. 362

Con respecto al término *comunicación*, hay una mayor profundización del tema, diciendo que desde el punto de vista teórico, para expresar qué es la comunicación, es necesario declarar y aclarar que existen tres grandes corrientes desde las cuales se puede comprender el concepto de comunicación, éstas son: la sintáctica, la semántica y la pragmática; o lo que el profesor Jorge Lumbreras maneja como las tres grandes posturas de conocimiento acerca de lo social en la comunicación: 1) empírico analítica; 2) lingüístico hermenéutico fenomenológica y 3) sistemática de la acción o dialéctica.²⁰

La postura desde la cual se revisa y argumenta el concepto de comunicación para el objetivo de esta tesis, es el de la pragmática. Rafael Alberto Pérez menciona que esta corriente tuvo su origen de dos líneas de estudio, tan dispares que no parecería que su convergencia generaría la noción de *acción comunicativa*.

Las dos líneas de estudio son:

1. De una parte, partiendo de la sociología, los teóricos de la acción habrían de descubrir que la acción está cargada de sentido, y que por lo tanto *toda acción es una forma de comunicación*.
2. De otra, partiendo de la lingüística y de las teorías matemático-formales de la información, los teóricos de la comunicación terminarían entendiendo que *la comunicación es una forma de acción*.²¹

Por lo tanto, para la corriente pragmática, *la comunicación es una forma de acción*. Tal proposición es la base de otro término sociológico: la *interacción*, la cual hace “entender al hombre como un ser en sociedad que influye en los demás y a la vez es influido.” Existen, de acuerdo con Rafael Alberto Pérez, tres tipos de interacción de los cuales el ser humano participa: interacción química, interacción física e *interacción simbólica*. Sin duda es esta última, la que atañe a la realización de este texto.

El ***Interaccionismo Simbólico*** es una corriente de pensamiento sociológica (relacionada con la antropología y la psicología social) que basa sus fundamentos en la comprensión de la

²⁰ Lumbreras, J. (2001). *Posturas de conocimiento de la Comunicación*. México: UNAM. pp. 27 y 28.

²¹ Pérez, R. A. *op. cit.* p. 429

sociedad a través de la comunicación. Sus principales exponentes son George Herbert Mead* y Herbert Blumer**. Ambos integrantes de la Escuela de Chicago, la cual se preocupaba por el “orden social”, de ahí su interés por los “actos sociales”, uno de los cuales es el “acto comunicativo”.

Hay cinco elementos en el acto social de comunicación:

“-el **comunicador** se está expresando de ciertas **formas** para desempeñar ciertos **actos** o **papeles** y lo está haciendo para alcanzar ciertos **finés**.”²²

Esta corriente concibe a la comunicación como *interacción simbólica*, como “un proceso interactivo en que los jugadores *ejercen su misma influencia para cambiar el entorno* geográfico (canalizaciones, viviendas, etc.) y también sociopolítico (alcanzar sus metas, religiosas, políticas, sociales, económicas, etc.).”²³

Según Thomas Luckmann, el Interaccionismo Simbólico:

...parte de la base de que el ser humano vive al mismo tiempo en un entorno natural y en uno simbólico. Como miembros de una cultura común, los seres humanos comparten símbolos con determinados significados (gestos, palabras, etc.), que regulan tanto la definición de situaciones como también las interacciones que se desarrollan en las situaciones (asunción de papeles), especialmente en la socialización...²⁴

*G. H. Mead, uno de los fundadores de la sociología moderna, fundamenta la sociología en términos de una teoría de la comunicación.

** Sociólogo de la Escuela de Chicago, influenciado por la obra de George Herbert Mead, acuñó el término Interaccionismo Simbólico en 1937.

²² Díaz Bordenave, J y Martins de Carvalho, H. (1978). *Planificación y Comunicación*. Editores Don Bosco. p. 77

²³ Pérez, R. A. *op. cit.* p. 434 y 435

²⁴ Luckmann, T. (1996). *Teoría de la acción social*. España: Paidós. p. 154

Se dice que la comunicación o la interacción simbólica sustituye a la interacción física coactiva por medio de actos comunicativos que permiten consensuar discrepancias y/o resolver conflictos con una menor pérdida de energía.

Con los conceptos ya expuestos, se puede entender que comunicación e información son fenómenos ligados, uno depende del otro. Y sin duda, son dos aspectos trascendentales de cualquier sociedad. “La sociedad no puede ser tal sin la comunicación y no puede transformarse sin la información. Ambos conceptos no pueden separarse del estudio de la sociedad global.”²⁵

Ahora pues, ya que se establecieron los significados de comunicación e información, existe otro término importante que también debe ser considerado para esta redacción, el de comunicación pública.

1.2.2 ¿Qué es la comunicación pública?

La comunicación pública pone por encima el interés general del particular, “la comunicación pública sirve como elemento de interacción a todos los niveles de la vida social en los que predomina el bienestar público de la sociedad.”²⁶

Entonces, ¿qué se entiende por comunicación pública? ¿acaso es esa comunicación que se difunde a través de medios masivos y públicos, o esa comunicación que aunque se transmita por medios privados atiende a intereses públicos o puede ser que la comunicación pública es sinónimo de comunicación de masas?

De acuerdo con el profesor Rafael Alberto Pérez, comunicación de masas y comunicación pública no son lo mismo. Para poder usar el carácter de público de la comunicación “se debe a las características del sistema social en el que estén ubicados el emisor y su audiencia y, sobre

²⁵ Paoli, A., *op. cit.* p. 24

²⁶ Magaña Figueroa, R. (1988). *El papel de la planeación y la comunicación pública en la acción gubernamental (El caso de un programa de comunicación en la Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del D.D.F.)* Tesis de Licenciatura. México: UNAM, FCPyS. p. 22

todo a la función que la comunicación cumple en esa relación, y no al tipo de medio de comunicación utilizado”²⁷

De esta forma, la comunicación pública se vuelve abarcadora, pues, puede comprender estilos de comunicación interindividuales e intergrupales a su vez, lo importante de tales comunicaciones es que cumplan funciones públicas, lo que deja a un lado si se utilizan o no los medios masivos de información.

Similar es el concepto que maneja Manuel Martín Serrano en su libro “La producción social de comunicación” en el cual, utiliza el término *comunicación pública* como un tipo de comunicación la cual

provee a los miembros de la comunidad de relatos (orales, escritos, mediante imágenes) en los que se les propone una interpretación del entorno (material, social, ideal) y de lo que en él acontece. Tales narraciones ponen en relación los sucesos que ocurren con los fines y con las creencias en cuya preservación están interesados determinados grupos sociales. Por eso sugieren representaciones del mundo o se vinculan a ellas.²⁸

De acuerdo con este autor, la comunicación pública es una actividad enculturizadora que interviene en la socialización de las personas. El concepto de enculturación, según la Real Academia Española, es el “proceso por el cual una persona adquiere los usos, creencias, tradiciones, etc., de la sociedad en que vive.”²⁹ Lo que quiere decir que, la comunicación pública, es un tipo de comunicación que coadyuva a que los individuos hagan suyos los valores, las normas, las costumbres, etc. de la cultura en la sociedad que se hallan; y de esta forma se produzcan condiciones sociales, que en términos ideales, servirían para el desarrollo integral de las personas y/o de los grupos sociales.

²⁷ Pérez, R. A. *op. cit.* p. 436

²⁸ Martín Serrano, M. (1986). *La producción social de comunicación*. España: Alianza Editorial. p. 38

²⁹ http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=enculturación. 23-diciembre-2008, 22:09 hrs.

O como lo manifestara el profesor Ricardo Magaña en su tesis de licenciatura, el carácter público de la comunicación se debe al “interés que tiene la sociedad en su conjunto de asegurar su propia reproducción.”³⁰

Como toda comunicación, la comunicación pública es de *doble vía*, esto, aunado al rasgo público, hacen posible la búsqueda del bienestar común de la sociedad a través de esa interacción social y simbólica de los diversos sectores y grupos; la comunicación pública es un elemento clave para la relación entre las autoridades y sus representados; así como para la producción de participación ciudadana, la promoción y apoyo a la discusión e intervención de los ciudadanos en los asuntos de su comunidad y de su nación para llegar a resolver los problemas que los aquejan.

Ya para concluir con este tema, a continuación presento las características que debe tener la comunicación pública, desde el punto de vista de Magaña Figueroa, las cuales son:

- 1) ser una modalidad social de comunicación,
- 2) proveer la información que necesita la sociedad para su reproducción,
- 3) servir de instrumento de vinculación entre gobierno y gobernados,
- 4) funcionar como mecanismo de intercambio de información,
- 5) promover la discusión de las acciones propuestas,
- 6) promover la gestión democrática,
- 7) expresar las decisiones soberanas, y
- 8) asegurar la legitimidad de la autoridad, o lo que es lo mismo, del poder.³¹

³⁰ Magaña Figueroa, R., *op. cit.* p. 21

³¹ *Ibidem*, p. 24

1.2.3 El poder de la comunicación: una función menospreciada

Sin duda, la comunicación vista desde el enfoque sociológico como una herramienta de y para la acción tiene poco tiempo de concebirse así. Es por ello, que antes de la segunda mitad del siglo XX, la comunicación no se veía como una actividad que ayudará al desarrollo y crecimiento de las organizaciones empresariales, institucionales y a la sociedad en general; incluso ni siquiera se tomaba en cuenta como tal, la palabra comunicación y sus múltiples funciones no estaban aún en la mentalidad de las personas, como ya se vio, páginas atrás, lo que importaba era la información, no la comunicación.

Sin embargo, desde tiempos muy remotos ya se percibía y algunos sabios e intelectuales conocían el poder que la comunicación y la palabra pueden llegar a tener. Como ejemplo se tiene el texto de “Gorgias o de la retórica” de Platón, donde se expone el poder de la palabra y su función. Pues, no se puede negar que la palabra llega a ser curadora en algunas ocasiones y en otras hasta llega a matar. Es precisamente el poder de la palabra, una de las bases del poder de la comunicación.

Con la llegada de las llamadas Ciencias de la Comunicación, la comunicación se ha dado a conocer a través de diversas perspectivas epistemológicas: desde un enfoque matemático-informacional (en sus orígenes) hasta aquel que lo ve desde la sociología auxiliada de otras disciplinas de las ciencias sociales y humanas. Actualmente, se puede decir que la comunicación está pasando por un tránsito de un modelo cibernético-informacional a otro más humano y pragmático, donde la cultura y la interacción social tienen cabida.

Se habla entonces de la comunicación como una forma de acción, esto es “acciones de mutua influencia entre seres humanos de las que derivan:

- a) Cambios político-económicos que se desean provocar de acuerdo con los objetivos empresariales/institucionales/políticos...
- b) Situaciones sociales en las que unos actores adquieren posiciones dominantes...”³²

³² Pérez, R. A. *op. cit.* p. 451

La sociedad en que se vive puede ser transformada a partir de poder hacer ver a los demás nuestro punto de vista, así como también cambiar o mejorar nuestra posición relativa dentro de un grupo o de la misma sociedad. “Las acciones comunicativas no son solamente procesos de interpretación en que el saber cultural queda expuesto al <test del mundo>; significan al propio tiempo procesos de interacción social y de socialización.”³³

Hay que estar muy conscientes, que lo que recibimos de nuestro entorno, de los individuos que en él habitan, no son informaciones objetivas, sino comunicaciones tan intencionales como cualquier otras. Por ello, más allá de la función informativa que cumple la comunicación, hay que destacar su función de **poder** que aporta a quien sabe hacer un uso inteligente de ella.

Thomas Luckmann en su libro “Teoría de la acción social” dice:

Si no actuaran, los hombres no podrían existir ni como seres individuales ni tampoco sobrevivir como especie. La acción no siempre hace la historia, pero <hace> la sociedad. Acción es producción, reproducción y comunicación; la acción crea poder y se opone al poder. Sin duda alguna, la acción es *la forma fundamental de la existencia social del hombre*.³⁴

Como consecuencia de la relación de recíproca influencia y de poder que hay en la comunicación, la vida social se ve envuelta en múltiples formas y procesos de:

- a) Explicación de misterios (poder mágico, poder religioso y poder científico)
- b) Transmisión de conocimientos (poder del conocimiento y de la educación)
- c) Establecimiento y cambio de reglas (poder normativo)
- d) Estructuración societaria (poder social)
- e) Gestión de negocios (poder económico)
- f) Coactuación sobre el entorno (poder político)
- g) Atracción (poder de liderazgo, personal, sexual, etc.)

³³ Habermas, J. (2001). *Teoría de la acción comunicativa, II. Crítica de la razón funcionalista*. 3ra. Edición. España: Taurus. p. 198

³⁴ Luckmann, T., *op. cit.* p. 12

h) Entretenimiento (poder de los ídolos musicales y deportivos)³⁵

La comunicación tiene importantes ventajas:

- es una forma de acción, sustituye los actos coactivos por simbólicos, lo que genera un ahorro de tiempo y energía.
- añade valor simbólico a las personas, organizaciones y artefactos.
- genera consensos y comportamientos cooperativos.³⁶

Esta influencia mutua y el poder de la comunicación no deben verse de forma negativa, como suele verse a diferentes disciplinas o herramientas comunicativas como son: la retórica, la propaganda o la publicidad. Ya que, tanto la influencia como el poder que se tienen de la comunicación, constituyen una parte sustantiva del juego de la vida. Pues en la vida, los muchos intercambios que existen (del tipo que sean) entre los humanos, se dan gracias a la diferencia, lo que genera la relación social y a su vez la acción social o como mejor lo expresa Rafael Alberto Pérez “sin comunicación no hay movilización, sin movilización no hay acción.”³⁷

Y hemos de aceptar que “*los seres humanos nos influimos y manipulamos recíprocamente de acuerdo a intereses que, a veces, pueden ser altruistas, pero que en una mayoría de los casos son individual o colectivamente egoístas.*”³⁸

Similar es la explicación que se encuentra en el libro *Interacciones individuo-sociedad* al mencionar que la comunicación es un proceso imprescindible para apropiarse de la realidad y generar interpretaciones y comportamientos que tienen un peso muy importante al interior de las

³⁵ Pérez, R. A. *op. cit.* p. 451

³⁶ *Ibidem*, p. 452

³⁷ *Ibidem*, p. 606

³⁸ *Ibidem*, p. 452

interacciones sociales, ya sean éstas, de manera interpersonal, intra e intergrupala y hasta de forma masiva.³⁹

Hasta ahora, ha podido crecer la comunicación como disciplina, como carrera, como asunto profesional y laboral. Sin embargo, en México queda mucho por trabajar en esta área, pues aunque existen muchos países sobre todo, los desarrollados que ya utilizan a la comunicación no como una simple herramienta, sino como un proceso cotidiano para resolver problemas, en México sigue siendo devaluada la comunicación, incluso hay dirigentes tanto políticos como empresariales que aún se cuestionan el hecho del “para qué les va servir aplicar esas cosas de comunicación”, que están mejor sin ellas.

Sin duda, hay que empezar por difundir, y esa es tarea de los que la estudiamos y ejercemos, la importancia que tiene la comunicación en la sociedad y en las organizaciones. Ya que en nuestro país, se menosprecia la trascendental función que tiene, y esto lo considero por dos factores: primero, por ignorancia, como no se conoce o no se da a conocer el poder que genera la comunicación y la información, no interesa a los mexicanos; y segundo, debido a su esencia de intangible, cuesta trabajo creer que algo no material o no visible, pueda traer tantos beneficios a corto, mediano y largo plazo. “La comunicación es todavía un factor no suficientemente profesionalizado, un poder todavía no dominado en muchos ámbitos de la gestión social, política y económica.”⁴⁰

Sin embargo, el primer paso se ha dado, saber y reconocer que la comunicación tiene y genera poder, ahora a lo que hay que enfocarse es a que ese poder, “*como todo poder debe ser administrado con criterios estratégicos, del mismo modo que también hay que someterlo a una reglas de juego.*”⁴¹

Y es precisamente en el apartado siguiente, que se tratará el tema de la estrategia y la comunicación como elementos complementarios.

³⁹ Acosta Ávila, M. T. y Sánchez Azuara, M. E. (2007). *Interacciones individuo-sociedad*. México: UAM/ITACA. p. 62

⁴⁰ Pérez, R. A. *op. cit.* p. 450

⁴¹ *Ibidem*, p. 452

1.3 ¿COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA O ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN?

Buscando en las fuentes de consulta para la realización de este trabajo: libros, tesis y páginas electrónicas, pude observar y encontrar la existencia de dos términos muy semejantes: comunicación estratégica y estrategias de comunicación. Al descubrir tales conceptos, me di a la tarea de saber si ambas significaban lo mismo o cada una generaba un significado diferente y por qué.

He de confesar que hallé muy poca literatura sobre el tema, incluso tanto en libros como en tesis solo hablaban de uno de cualquiera de los dos términos y para mi sorpresa los usaban de forma indistinta, como si fueran lo mismo.

Afortunadamente, di con el libro *Estrategias de Comunicación* de Rafael Alberto Pérez, quien en uno de sus capítulos hace la distinción y expone los conceptos tanto de Comunicación Estratégica como de Estrategias de Comunicación. Sin duda, una luz para tan profunda oscuridad en este camino tan largo y sinuoso como es el de la comunicación, sus múltiples acepciones, situaciones y producciones, aunado esto, a la complejidad que también implica la estrategia.

Para conocer los significados de cada palabra y lo que las diferencia, hay que empezar primero por tratar el concepto de estrategia, para luego desarrollar cada una y por último exponer cuál de las dos y por qué se utilizara en esta tesis.

1.3.1 Primero, hablemos de estrategia

¿Qué es estrategia? Desde los tiempos más remotos el hombre y la mujer han utilizado estrategias, pues desde que el ser humano existe se vio en la necesidad de buscar formas o métodos para su supervivencia. Se puede declarar, entonces, que existen dos elementos implícitos en el humano: la comunicación y la estrategia.

El origen de “la conducta estratégica es tan antigua como el hombre”⁴² y dista en tiempo al uso de la palabra *estrategia* con la concepción como la conocemos hoy en día.

El comportamiento estratégico, como ya se mencionó, es una capacidad natural del humano, pues sirve para la resolución de conflictos eligiendo alternativas de acción. El hombre para poder sobrevivir tenía que tomar decisiones con base en estas alternativas y poco a poco se vio inmerso en la lucha de poderes y dominio de tierras, así llegó a lo que después se conocería como guerra. Y fue precisamente en los escenarios de las guerras que la palabra estrategia, tomo fuerza.

Dos, son los grandes enfoques para este concepto; como suele suceder en la mayoría de los casos, el mundo se divide en dos grandes visiones o dos grandes filosofías de vida: una, la occidental y la otra, la oriental.

Desde tiempos del siglo V a.C. ambos hemisferios mundiales ya contaban con sus respectivos representantes en el tema, por el lado occidental, sin duda, los griegos sobresalían, específicamente Herodoto y Jenofonte; y por el lado oriental, en China, se menciona a Sun Tzu, sabio estratega y conocedor de guerra.

Ambas visiones coincidían en relacionar a la estrategia con el ámbito militar y los conflictos de las guerras. Y diferían en el cómo hacer las cosas para ganar batallas y lo más importante, la guerra. Mientras para los griegos la base principal era el uso de la fuerza para resolver problemas; para los chinos debía prevalecer el uso de la inteligencia sobre la fuerza.

Pasaron muchos siglos para que la cultura oriental, la de medio oriente y la occidental, dejaran atrás ese pensamiento militar y dieran paso al pensamiento científico de la estrategia. Pero, para ello, primero el mundo tuvo que pasar por una serie de modificaciones tanto culturales, como sociales, políticas y económicas, incluso hasta geográficas y ambientales; lo que generaría una cultura de riesgo y cálculo del futuro.

Después de una larga brecha temporal, desde los griegos, sería Maquiavelo, quien sacara a la luz nuevamente la trascendencia de que *El príncipe* usara estrategias en *El arte de la guerra*. Idea que fue trascendiendo poco a poco a lo largo de los años, llegando a la ilustración con nuevas

⁴² *Ibidem*, p. 25

corrientes intelectuales. Fue precisamente en ese siglo, el de las luces, cuando llega a occidente la obra de Sun Tzu, *Los trece capítulos*. A pesar de su llegada, no sería hasta el siglo XX que ambas perspectivas se retroalimentarían para generar el concepto que se maneja en la actualidad.

Durante el transcurso de los siglos se establecerían las bases analíticas de la probabilidad y para los siglos subsecuentes al XVII y XVIII, el desarrollo de la estrategia iría de la mano con las nuevas disciplinas científicas como la física y la química, apoyadas de las matemáticas. Es así, como nace la perspectiva científica de la estrategia, cuando empiezan a darse los primeros destellos.

Para el siglo XIX, hubo dos hechos importantes, el reconocimiento oficial del vocablo *estrategia* en 1843 por la Real Academia Española y la publicación de dos de los mejores tratados de estrategia de la historia, escritos por Karl Von Clausewitz y Antoine-Henri de Jomini, ambos militares y grandes teóricos, considerados ya clásicos en materia estratégica de guerra, pues ambos, escribieron e hicieron sus análisis propios sobre las guerras napoleónicas.

Es, entonces, que a finales del siglo XIX y principios del XX con el nacimiento de la física cuántica, el mundo heredaría un término que es bastante utilizado en la actualidad: incertidumbre. Incluyendo este concepto a la vida científica primero y posteriormente a la vida cotidiana, siempre hallándola con la implantación de estrategias para disminuir su existencia; fue este hecho, lo que logró separar a la estrategia del ámbito militar.

Como muestra del vínculo trascendental que hay entre estrategia e incertidumbre, basta referirse a la concepción que tiene Edgar Morín sobre estrategia:

La estrategia es un escenario de acción que puede modificarse en función de las informaciones, de los acontecimientos, de los azares que sobrevengan en el curso de la acción. Dicho de otro modo: la estrategia es el arte de trabajar con la incertidumbre. La estrategia de pensamiento es el arte de pensar con la incertidumbre. La estrategia de acción es el arte de actuar en la incertidumbre.⁴³

⁴³ Morín, E. (1995). "Epistemología de la complejidad." En Fried Schnitman, D. *Nuevos Paradigmas, cultura y subjetividad*. México: Paidós. p. 439

El siglo XX se caracterizaría por su desmedido desarrollo científico en todas las áreas: en las ciencias naturales, en las ciencias sociales y por la creación de tecnología que al mismo hombre rebasaría.

Sería hasta 1944, con la *Teoría de Juegos y el comportamiento económico*, construida por un matemático John Von Neumann y un economista Oskar Morgenstern, que se dará el paso final para determinar a la estrategia como un concepto científico que coadyuva a la ciencia; de hecho, esta teoría es considerada como la *teoría de la estrategia*.

Así, establecida la científicidad de la estrategia, se comenzó a utilizar en otras disciplinas, principalmente en la economía y en el sector empresarial, quien explotaría sus cualidades y desde entonces utilizarían a la estrategia como un elemento clave y base para el *management*.

Por una cuestión meramente mercantil las empresas comenzaron a usar la palabra estrategia para la obtención de objetivos económicos; entonces, el vocablo se fue separando del modo negativo y peyorativo, de su condición militar. Poco a poco la palabra estrategia, dejaría de ser ese término puro entendido desde la guerra, para darle paso a los adjetivos que calificarían a ésta en diversos terrenos, como la estrategia psicológica o la estrategia económica, por ejemplo.

Científicamente, los estudios posteriores de la teoría estratégica permitirían hablar sobre estrategias cooperativas.

Una misma palabra, *estrategia*, que había nacido para designar las capacidades y las reglas a seguir para conducir las tropas y ganar la guerra a través de las batallas, también pasaba a designar justamente lo contrario: las reglas de decisión orientadas a buscar equilibrios y a establecer consensos y alianzas.⁴⁴

La palabra estrategia como ya se notó, tiene una variada trayectoria histórica, se sabe que procede del griego *strategia*, derivado de *strategós*, dicha palabra está compuesta por *stratós*, que quiere decir “ejército” o más propiamente “ejército desplegado sobre el terreno” y el verbo *agein*, que quiere decir “conducir, guiar”.

Sin embargo, el concepto actual de estrategia no tiene una sola definición, por el contrario, sobrelleva un sinnúmero de definiciones de acuerdo con la materia que se quiera utilizar o de

⁴⁴ Pérez, R. A. *op. cit.* p. 41

acuerdo con el uso que se le llegue a dar. Es tan polisémica, que puede ser tan abarcadora como se desee; lo que tiene en común para cualquier concepto creado de estrategia, es que surge ante la incertidumbre del futuro queriendo alcanzar determinados objetivos.

Para Pérez González, *el concepto de estrategia es poliédrico* por naturaleza, “con una talla rica en facetas”⁴⁵, por ello, más que anexar a la lista de conceptos sobre estrategia, uno más, Rafael Alberto Pérez prefiere y cree que lo correcto es mostrar las diferentes dimensiones de ésta, pues entre todas ofrecen un enfoque complementario de la concepción global.

De esta forma, señala su propuesta de las ocho dimensiones de la estrategia, las cuales son: *estrategia como anticipación, decisión, método, posición, marco de referencia, perspectiva, discurso y relación con el entorno.*⁴⁶

1. *Anticipación.*- Hablar de estrategia es hablar de futuro, ya que anticiparse ante la incertidumbre del futuro es el fundamento del pensamiento estratégico.

No existe ante nosotros un futuro único, sino un abanico de futuros posibles (*futuribles*). El futuro es múltiple...El hombre elige entre los futuros probables (*futurables*)...en el pensamiento estratégico el futuro se convierte en la razón de ser del presente, ya que “nuestro futuro” depende de lo que empecemos a hacer hoy, de la estrategia que adoptemos para alcanzar un futuro u otro.⁴⁷

Es importante reconocer que existe una relación entre el entorno y la estructura de una organización, ésta estructura debe adaptarse a los cambios que tiene el entorno. De acuerdo con la escuela sistémica, la organización en que se vive es un sistema abierto, donde el cambio se acelera y es difícil la previsión. Sus premisas principales son:

- o El entorno es el actor principal y hoy en día, éste se transforma de modo turbulento.
- o La organización puede responder a las fuerzas/demandas del entorno o ser expulsadas por ellas.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 139

⁴⁶ *Ibidem*, p. 140

⁴⁷ *Ídem*

- o El liderazgo tiene por misión leer el “entorno y asegurar una anticipación/adaptación correcta por parte de la organización.”⁴⁸

Lo que hay que hacer es aprender a explorar el entorno para detectar cuáles son las tendencias emergentes para tomar medidas y que esto permita disminuir los problemas y maximizar las oportunidades. De esta forma la prospectiva, identifica al elemento de la complejidad. No hay que confundir prospectiva con estrategia, ya que la primera es un auxiliar de la segunda. La prospectiva da un panorama de los futuros posibles, de escenarios probables que se puedan llegar a tener como consecuencia de la toma de decisiones o de métodos aplicados correctamente para el objetivo deseado.

2. *Decisión.*- Hay que entender a la estrategia como “un conjunto de decisiones”, aunque cabe aclararse que “no toda decisión es estratégica”. La toma de decisiones se vuelve estratégica cuando se calcula el riesgo y la ventaja para obtener un propósito, sabiendo que existe otro agente con expectativas de realizar sus propios objetivos.
3. *Método.*- Cuando se decide cómo resolver un problema, se está eligiendo entre métodos alternativos. “Cuando elegimos entre métodos optamos por formas de hacer (estrategias) diferentes.”⁴⁹
4. *Posición.*- “Todo camino (método) nos lleva a ocupar una posición.”⁵⁰ Desde el enfoque de la escuela del posicionamiento, ésta concibe a la “estrategia como la fuerza que permite ocupar o alcanzar una determinada *posición de ventaja*.”⁵¹ Por posición se debe entender el lugar que ocupa o la ubicación de una organización, producto o personaje en el mercado o en la mente de los posibles clientes potenciales.

Para que se dé el posicionamiento es necesario que existan dos elementos: el valor y la diferencia. Siempre el ser humano determina a los objetos tanto tangibles como intangibles,

⁴⁸ *Ibidem*, p. 141

⁴⁹ *Ibidem*, p. 146

⁵⁰ *Ídem*

⁵¹ *Ibidem*, p. 147

así como a las personas con un valor y es el valor lo que hace la diferencia con las diversas opciones que se le presentan.

5. *Marco de referencia.*- A parte de los nichos mentales ocupados por la estrategia, también sobresale su capacidad para enmarcar el comportamiento colectivo. “La estrategia como *marco* pone el énfasis en la capacidad de la estrategia para acotar territorios de actuación, indicando el camino que se desea recorrer y desautorizando otros campos de actividad.”⁵²

Es importante que una vez escogida la estrategia, ésta debe ser muy clara y lo más recomendable es incluso hasta formalizarla por escrito.

...la concreción de la estrategia es un documento escrito, y su oportuna divulgación en los diferentes niveles organizativos, permite a todos los recursos humanos...conocer adónde tienen que ir y cómo van a llegar. Pero sobre todo genera una *puesta en común* imprescindible para que haya la necesaria unidad de doctrina y una cultura compartida.⁵³

De esta forma se puede decir que el documento de estrategia es el *marco unitario de referencia*. En él, deben estar incluidos los actores de la organización, sus problemas y oportunidades. Ejemplo de ello, es el llamando FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), así como el compartir los valores y un lenguaje que ayude al diálogo y al consenso para realizar una toma de decisiones orientada, basada en una coherencia de la pluralidad de voluntades.

6. *Perspectiva.*- “La visión nos indica el camino.” Y es esta visión

Una idea con fuerza suficiente para arrastrar y conformar conductas. Esa idea suele ser descrita como una representación o visión de cómo sería una persona, organización, proyecto o negocio en algún momento futuro si ahora se adoptasen ciertas medidas.⁵⁴

⁵² *Ibidem*, p. 147 y 148

⁵³ *Ibidem*, p. 148

⁵⁴ *Ibidem*, p. 149

El gran reto de la estrategia es identificar las discontinuidades que pueden dañar a una organización o proyecto, ya que éstas suelen ser inesperadas e irregulares. Para ello, se necesita precisamente tener una visión de lo que se quiere y de lo que se tiene; cuáles son los objetivos a lograr y cuáles los recursos con los que se cuentan.

Notable es cada día más, como en las organizaciones se empieza hablar de filosofía de la institución o empresa, su misión, su visión y los valores que maneja. Ya que son éstos, los que dan dirección a la toma de decisiones o métodos que se ejecutarán en determinado momento.

7. *Discurso.*- En este enfoque se señala que la estrategia no es otra cosa que el “decir un hacer”. Y la estrategia se ve como un discurso interno y externo que encauza, conduce y articula. “El discurso puede ser escrito o transmitido oralmente, lo importante es que el estrategia introduzca en el discurso actos en los que el adversario se vea forzado a padecer sucesos y el aliado encuentre refuerzos y apoyos.”⁵⁵

También se ve como lógica de la acción, donde “la estrategia hace actuar a sus interpretes de acuerdo con la lógica de sus personajes pero siempre siguiendo un guión y una narrativa.”⁵⁶

Por último, la estrategia, en esta dimensión, es vista como un designio, esto es, “la estrategia comunica una intensión ya reflexionada con un comportamiento descriptible y prescriptible (logístico y táctico).” Con esta dimensión se demuestra que “uno es lo que hace, no lo que dice ser”.⁵⁷

8. *Relación con el entorno.*- Es trascendental que la formulación de una estrategia se base en la relación que hay entre organización y el entorno en el que existe.

Estas son las ocho dimensiones que toda estrategia tiene, en cualquier disciplina que se quiera utilizar.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 151

⁵⁶ *Ídem*

⁵⁷ *Ídem*

En materia de comunicación, es importante declarar la existencia de dos direcciones que se pueden tomar, con respecto a la estrategia: las comunicaciones que son estratégicas y las estrategias que son comunicativas. Estas cuestiones, serán despejadas en el siguiente apartado.

1.3.2 ¿Qué es la Comunicación Estratégica?

Antes de dar la definición y características de la comunicación estratégica, es necesario que se explique la distinción que hay entre comunicación estratégica y estrategias de comunicación; pues cabe señalar que esto va más allá de una mera cuestión semántica.

Como ya se mencionó existen dos direcciones en el conocimiento de la comunicación y la estrategia:

- 1) Determinar qué comunicaciones son estratégicas.
- 2) Determinar qué estrategias son comunicativas.⁵⁸

Para determinar ambas direcciones, es necesario saber quién es el actor interesado en dirigir tales acciones. Pues, dependiendo del personaje y sus intereses será la mentalidad y por lo tanto la forma de aplicación y ejecución de la comunicación y la estrategia a usar.

Mientras para el comunicador es mucho más interesante saber qué comunicaciones merecen el calificativo de estratégicas, cuáles son los rasgos que las caracterizan, y qué aporta la estrategia a la comunicación. El estratega debe pensar y moverse a la inversa, debe conocer qué estrategias merecen el calificativo de comunicativas y qué aporta la comunicación a la estrategia.

Entonces, la distinción que hay entre comunicación estratégica y estrategias de comunicación radica en saber, quién hace uso de ellas, pues de esto deriva las distintas formas de pensar, de estructurar mentalmente y de ejecutar las acciones posibles entre un comunicador y un estratega.

Un comunicador se moverá en su materia que es únicamente la comunicación, al decir únicamente, lo que quiero decir es que no debe inmiscuirse en otra área (en lo que a dirigir se

⁵⁸ *Ibidem*, p. 549

refiere), cabe aclarar que la comunicación es ya de por sí, un área bastante grande pues abarca todas las formas habidas y por haber con respecto a comunicarse con los demás seres, además de que se auxilia de otras disciplinas, como la psicología, las matemáticas o la sociología.

El campo de acción de un estratega es muy abarcador, pues tiene alcances en todas las áreas: política, economía, sociedad, comunicación. Por ello, no sólo se dedica al tema comunicativo, sino que trabaja de forma global e integral para alcanzar los objetivos que quiere.

De esta forma se puede decir que el comunicador trabaja para el estratega, la comunicación auxilia, apoya y en muchos casos determina la estrategia.

Ahora ya se puede responder a la pregunta: ¿qué es la comunicación estratégica?

La comunicación es una forma de acción, concretamente de interacción simbólica y para que ésta pase a calificarse estratégica, debe cumplir con ciertas características:

- a) producirse en una situación de juego en la que intervienen varios jugadores.
- b) tomarse las decisiones precisas y adecuadas ante la incertidumbre que generan los otros jugadores.
- c) darse en el contexto social en el que se produce la situación de comunicación.
- d) crearse como consecuencia para el logro de un objetivo asignado.
- e) elegirse entre diversas opciones de acción; las cuatro decisiones, más comunes, que el emisor debe tomar con base al efecto esperado, son:
 1. A qué audiencia público-objetivo se debe dirigir (el *a quién*).
 2. La selección del contenido del mensaje (el *qué*).
 3. La creación, codificación y estructuración formal de esos contenidos (el *cómo*).
 4. Y, finalmente, la selección y planificación de soportes y medios (el *cuándo* y el *dónde* comunicarlo).⁵⁹

⁵⁹ *Ibidem*, p. 458

- f) valorarse las opciones de acción elegidas. Analizar cuál alternativa conviene más, cuál da mayor coherencia, oportunidad, ventaja, viabilidad y consistencia, en un contexto dado y teniendo en cuenta las acciones y reacciones de los demás jugadores y sus posibles cursos de acción.
- g) preferirse una de las opciones de acción (estrategia), el comunicador toma una decisión, elige un curso de acción, considerando que es el que mejor va a responder a sus objetivos.
- h) ejecutar, controlar y evaluar dicho curso de acción. “La comunicación tiene que ejecutarse para que se convierta en verdadera acción comunicativa y cumpla su papel.”⁶⁰ Después de su ejecución, el comunicador debe llevar un control de la acción comunicativa y someterla a evaluación. Esto es, medir los resultados reales que se han producido, para ello es necesario el llamado *feedback*, este puede ser positivo o negativo.

De ahí que “la comunicación estratégica es una forma de acción social que se caracteriza porque se produce en una situación de juego estratégico en la que los jugadores hacen uso de la interacción simbólica para resolver sus problemas o maximizar sus oportunidades.”⁶¹

Esto es, la forma de interacción simbólica que llamamos comunicación, se califica de estratégica cuando el emisor decide usarla de forma consciente de antemano, en busca del logro de objetivos asignados, identificando primero el contexto de la partida y segundo, las tendencias políticas, económicas, socioculturales y tecnológicas, así como identificar las posibles decisiones/reacciones de aquellos públicos-receptores que con sus cursos de acción puedan favorecer o perjudicar el logro de dichos objetivos.

¿Para qué sirve la comunicación estratégica? Sirve para conducir el poder de la comunicación y de esta forma influir en los resultados de la estrategia que estamos utilizando de acuerdo a los objetivos que se deseen.

La comunicación estratégica puede y debe aplicarse en las organizaciones, para ello, deben existir seis principios, los cuales son:

⁶⁰ *Ibidem*, p. 461

⁶¹ *Ibidem*, p. 462

1. Los negocios, la política y el marketing son procesos de intercambio y una parte de esos intercambios son simbólicos, es decir, comunicativos.
2. Todo comunica: la cuestión no es comunicar o no comunicar, sino hacerlo de forma profesional y controlada o hacerlo mal.
3. En sistemas abiertos la sociedad exige nuevas demandas a las empresas. Una parte de esas demandas son de comunicación. Nuevas demandas exigen nuevos sistemas.
4. La comunicación es un poder que puede ser gestionado.
5. La estrategia al marcar un territorio, acotar el camino y facilitar un esquema director, permite canalizar el poder de la comunicación, liderando ideas y hombres, coordinando equipos y concentrando esfuerzos.
6. El que lidera la comunicación, lidera el futuro.⁶²

1.3.3 ¿Qué son las Estrategias de Comunicación?

Las Estrategias de Comunicación van a depender de un estratega, esto es, aquel hombre encargado de los asuntos de Estado que piensa siempre su actuar, así como las acciones que beneficien al Estado de forma estratégica para la obtención de determinados logros en determinado tiempo. En otras palabras, el estratega es aquella persona que construye en su mente un esquema director para lograr un objetivo a través de un proceso mental que busca el *cómo obtener ese objetivo*.

Como primer señalamiento, hay que indicar y claramente diferenciar *que una decisión estratégica nunca será una estrategia como tal*, esto es, “la estrategia es una decisión marco que comprende una pluralidad de decisiones estratégicas agrupadas en tácticas.”⁶³

Una cosa es la parte: las acciones, las decisiones, las tácticas; y otra el todo: la decisión marco que regirá las partes en conjunto. Por lo tanto, y como declara Pérez González “una estrategia

⁶² *Ibidem*, pp. 466

⁶³ *Ibidem*, p. 550

(de comunicación) se puede desgranar en una serie de comunicaciones estratégicas agrupadas en tácticas, el proceso no es reversible, y la suma de una serie de comunicaciones estratégicas no produce necesariamente una estrategia”⁶⁴.

Hay que entender pues que la estrategia no es otra cosa que ese esquema director que da y trasmite coherencia entre esa idea rectora, el discurso de la acción y la acción misma.

Un segundo señalamiento es que *las estrategias de comunicación de acuerdo con la teoría estratégica son un tipo de estrategias*. “Una estrategia será, pues, *comunicativa* cuando persiga un objetivo de comunicación, o bien cuando utilice fundamentalmente la comunicación para el logro de ese objetivo, o ambas cosas.”⁶⁵

Toda estrategia de comunicación presenta los rasgos característicos que tiene toda estrategia en general, la diferencia radica en que en este tipo de estrategia se usa el intercambio simbólico de signos y el poder que influye sobre la interacción física. La comunicación no sólo es un instrumento para lograr ciertos fines, sino que es todo “un proceso constituyente vital para todo organismo”.

En tercer señalamiento, es importante mencionar que “*la comunicación desempeña un papel clave en los juegos cooperativos así como en las nuevas tendencias del management estratégico*”⁶⁶.

El grado de comunicación que pueda haber entre los participantes tiene una clara influencia en el resultado de un juego. Sin comunicación puede haber, si acaso, coordinación entre los jugadores, pero no es posible ni la cooperación ni la negociación.⁶⁷

El último señalamiento y cuarto, es acerca del *recurso estratégico que es la comunicación*, pues ésta tiene la capacidad para transmitir valores, generar cultura y en general movilizar activos invisibles, lo que se ha nombrado *gestión de los intangibles*.

⁶⁴ *Ídem*

⁶⁵ *Ibidem*, p. 552

⁶⁶ *Ibidem*, p. 553

⁶⁷ *Ídem*

A continuación se muestran seis aproximaciones de la noción de estrategia de comunicación: (Alberto Pérez, 2005)

Primera aproximación: Conjunto de tácticas de comunicación.- La estrategia de comunicación pública es el conjunto de tácticas que usan los comunicadores en juegos públicos ya sean de confrontación o de cooperación, este conjunto de tácticas da sentido y articula las diferentes acciones individuales.

Segunda aproximación: Visión anticipativa.- Tanto el comunicador como el estratega deben diseñar estrategias a futuro y es preciso que interpreten los datos que recaban de su entorno en clave de futuro, identificando con ello las relaciones relevantes de una institución o persona con sus públicos y adónde le conducen. “El comunicador-estratega ha de vivir en una actitud de alerta semiconsciente, o, si se prefiere, educada, escaneando constantemente su entorno para, tan pronto como algo rompa o confirme la armonía y la estructura de su visión, detectarlo.”⁶⁸

Tercera aproximación: La adopción de una metodología para la resolución de un problema de comunicación dado.- Entre más sea la complejidad y la incertidumbre, mayor será la necesidad de utilizar métodos fiables. Ya que hay que elegir no tanto qué cosas habrán de hacerse, sino cómo se harán.

Cuarta aproximación: Relación simbólica con el entorno.- La estrategia de comunicación es la elección de un determinado sistema de diálogo con el entorno. Consiste “en optar por una determinada manera (y no otra) de relacionarnos simbólicamente con nuestros públicos y de responder a cualquier clase de cambio que se produjera o fuera a producirse en el entorno.”⁶⁹ Esta aproximación en cuanto a estrategia de comunicación hace reflexionar sobre si una organización, marca o persona debe tener un alto o bajo perfil de imagen, si debe seguir una política de transparencia informativa, si se quiere que los demás lo perciban como próximo y servicial o como distante y respetable, entre otras líneas enfocadas a la comunicación como el hecho de que el trato sea directo o indirecto con las personas, en fin, todo esto, lo decidirá el estratega.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 558

⁶⁹ *Ibidem*, p. 561

Quinta aproximación: La estrategia de comunicación como la ocupación de una posición mental.- Como el nombre lo dice, esta estrategia trata de encontrar un lugar disponible en la mente de los destinatarios o consumidores potenciales, este se logra en la actualidad con el manejo del concepto *segmentación*, esto es, lograr la interrelación entre una empresa, marca, persona, partido, etcétera y un determinado segmento de público.

Sexta aproximación: La estrategia de comunicación como perspectiva y visión de futuro.- Consiste en transmitir a sus públicos los valores y perspectivas que animan e impulsan una organización, un proyecto o persona.

¿Para qué sirven las estrategias de comunicación? En la actualidad, aún no se le da a la comunicación el valor debido dentro de la estrategia, sin embargo, cada día que pasa en estos tiempos de incertidumbre, existen organizaciones: económicas, políticas, sociales que buscan ser rentables, no sólo económicamente sino en su vigencia también. Es por ello, que va incrementándose la importancia de las estrategias y en mayor medida de comunicación, debido a la época mediática en la que se vive.

Las estrategias de comunicación ocupan un lugar destacado dentro del modelo político económico neoliberal, en la medida en que dicho modelo introduce una dimensión simbólica que permite, por un lado, legitimarlo o constituirse en instrumento de gobernabilidad y, por otro, insertar en las agendas gubernamentales de todo el mundo, ciertos temas que buscan convertirse en acciones.⁷⁰

Por lo tanto, las funciones de una estrategia de comunicación, son las siguientes: (Alberto Pérez, 2000)

1. Obliga a una reflexión y a un análisis periódico (puede ser anual) sobre la relación de una organización (o de una marca o político, etc.) con sus públicos.
2. Define una línea directriz de la comunicación.

⁷⁰ Crovi, D. *op. cit.* p. 22 y 23

3. Establece los diferentes territorios de aplicación, debiendo precisar si hay que intervenir y con qué intensidad en los diferentes rubros de la comunicación.
4. Da coherencia a la pluralidad de comunicaciones de una organización.
5. Determina los criterios de evaluación de resultados.

Cabe señalar que la mejor forma de concretar una estrategia de comunicación antes de llevarla a cabo en la acción, es redactándola y dejando prueba de ella en un documento. Puede que no sea obligadamente necesario el documento, pero éste ofrece grandes ventajas de concreción y referencia sobre todo tratándose de elementos intangibles como lo es la comunicación.

El documento escrito de la estrategia de comunicación y su divulgación correcta y oportuna en los diversos niveles de organización, puede lograr *poner en común* adónde se tiene que ir y cómo hacer para llegar a ello; lo que genera una cultura compartida y una unidad de doctrina. Una de las grandes ventajas de la estrategia de comunicación escrita es que las acciones designadas deben llevarse en cierto orden para lograr los objetivos propuestos en el tiempo y espacio planteados.

El documento de la estrategia de comunicación puede contener, de acuerdo con la propuesta de Rafael Alberto Pérez: primero una introducción, después un desarrollo que sea el esquema director, el cual va a incluir los conceptos clave, en tercer lugar una política de comunicación externa, en cuarto, una política de comunicación interna y por último las herramientas de control, seguimiento y evaluación de la estrategia. Esta es una opción, pero, hay que recordar que puede añadirse o sustraerse información de acuerdo a los objetivos que pretenda lograr el estrategia. No es un recetario de cocina o una fórmula matemática, simplemente se trata de dar un orden al propio documento de la estrategia.

La elaboración y contenido del documento de la estrategia de comunicación va a depender en gran medida del tipo de estrategia de comunicación que se requiera, y esto va a variar según el enfoque profesional, la organización como tal, y los objetivos que desee obtener.

Es interesante conocer las seis aproximaciones que hay de las estrategias de comunicación y las funciones que puedan tener, sin embargo, y para un uso mucho más práctico, construí una

definición (con la información consultada y ya descrita en líneas anteriores) que se adecue a los objetivos de esta tesis.

Como resultado de la explicación de ambos términos, de comunicación y de estrategia, el concepto que he creado surge al entender que vivimos en un mundo lleno de símbolos y significados, donde el ser humano interactúa de forma simbólica, entonces, se debe definir a las *Estrategias de Comunicación como el conjunto de pensamientos, métodos y toma de decisiones anticipados que van a formar el esquema director que guíe y produzca determinadas **acciones comunicativas**, en un futuro, a través de ciertos recursos: materiales, económicos, humanos, tecnológicos y principalmente comunicativos y/o simbólicos; para el logro de un objetivo asignado en entornos competitivos y cooperativos.*

Se entiende entonces, que la causa de las acciones comunicativas, son las estrategias de comunicación, las cuáles no son otra cosa que pensamientos anticipados, estructurados metodológicamente para saber tomar decisiones de forma previa; todo esto se reflejará en un documento breve que siempre orientará la forma de actuar a corto, mediano y largo plazo de los actores responsables, identificando los recursos con los que cuentan para alcanzar el objetivo que se han propuesto, ya sea en un contexto conflictivo o en un contexto de solidaridad y cooperación. (Ver gráfico 1.0)



Fuente: Elaboración propia.

1.3.4 ¿Cuál es la mejor opción, entre Comunicación Estratégica y Estrategias de Comunicación?

Después de ver ambos conceptos: “Comunicación Estratégica” y “Estrategias de Comunicación”, se optó por el segundo término, por las Estrategias de Comunicación, ya que como se indica, éstas son pensadas, estructuradas y llevadas a cabo por un estratega. Y al revisar el caso del comité vecinal “U.T. 07-160 Ejército de Oriente, Zona ISSSTE” perteneciente a la Delegación Iztapalapa, será necesario verlo desde el punto de vista del coordinador del comité, quien a lo largo de estos casi once años de permanencia ha usado herramientas y métodos que no sólo son pensados política y socialmente, sino vistos desde la comunicación; y como la comunicación se inserta, auxilia y hasta determina las estrategias, es por todo esto, que la mejor opción para el análisis del caso, son las llamadas estrategias de comunicación.

Son este tipo de estrategias, las que se tomarán como guía para realizar el estudio de caso, principalmente se contemplará, aquella aproximación que trata sobre *la relación simbólica con su entorno*.

1.4 NUEVA CONCEPCIÓN DEL SER HUMANO EN EL MUNDO SIMBÓLICO: EL MODELO DEL HOMBRE-JUGADOR

Al hablar sobre relaciones con el entorno, no debemos perder de vista que el protagonista principal de dicha relación es nada más, ni nada menos que, el ser humano.

Parece muy obvio hablar de los hombres y las mujeres en cualquier situación que tenga que ver con sus dinámicas y el ambiente en el que se desenvuelven, sin embargo, durante siglos nos enfocamos tanto en querer y poder explicar el mundo en que vivimos, que, perdimos la esencia: nosotros mismos.

En el siglo XX, la *Teoría de Juegos y el comportamiento económico* retoma al sujeto como un *jugador racional*. Sin embargo, esta concepción se hallaba limitada, pues bien es sabido, que en la vida real, los seres humanos no nos comportamos de una forma cien por ciento racional, y mucho menos vivimos dinámicas cien por ciento conflictivas. Así que, el profesor Rafael Alberto

Pérez, una vez más, propone un modelo donde el hombre deje de verse como un ser racional, que únicamente coexiste en situaciones de conflicto. Por el contrario, se habla de un nuevo modelo que coadyuva a la cooperación y al consenso, y el cual estudiaremos en los siguientes apartados.

1.4.1 El ser humano: de jugador racional a hombre-jugador

Como ya se ha mencionado, vivimos en la era de la información, donde las tecnologías avanzan cada día más, para poder ofrecer múltiples servicios en red y de esa forma estar conectados globalmente. El mundo simbólico, como se le ha nombrado, debido no sólo a la época sino al lugar que da asilo a un sin fin de símbolos y significados para poder interpretar y reinterpretarlos, necesita un tipo de habitante que esté a la vanguardia y a las expectativas de este mundo.

Es importante saber cuál es la concepción que se tiene de “ser humano”, ya que de acuerdo con ésta, será la interpretación que demos a sus acciones, “según sea su perfil así será también la explicación que encontremos a sus estrategias y actos comunicativos.”⁷¹ De esta forma, conociendo al sujeto o al actor, se puede saber cómo actuará ante diferentes situaciones.

La teoría de los juegos o teoría estratégica propone un tipo de hombre, un jugador racional que se nombra oponente de los demás jugadores y se proclama cien por ciento racional en la toma de decisiones y en su actuar.

La racionalidad trae consigo dos claras disfuncionalidades: la primera es que deja fuera todas y cada una de las situaciones que no encajan en el marco racional, estas son las supuestas situaciones “irracionales”, y segundo, estereotipa a los jugadores, más que seres humanos, los considera constructos mentales.

Este pensamiento lineal acerca del humano, tiene que ver con la ciencia positivista y la razón lógica-matemática. Sin embargo, hoy en día no podemos darnos el lujo de pensar de forma simplista, causal y lineal. Se necesita mucho más que un pensamiento racional y analítico. No

⁷¹ *Ibidem*, p. 210

podemos permitir que la ciencia se auto limite, o se rija por una “inteligencia ciega” como la llama Edgar Morín, mucho menos viviendo en un mundo tan complejo.

...el pensamiento simplificante es incapaz de concebir la conjunción de lo uno y lo múltiple (*unūtas multiplex*). O unifica abstractamente anulando la diversidad o, por el contrario, yuxtapone la diversidad sin concebir la unidad.

Así es que llegamos a la inteligencia ciega. La inteligencia ciega destruye los conjuntos y las totalidades, aísla todos sus objetos de sus ambientes. No puede concebir el lazo inseparable entre el observador y la cosa observada... Las disciplinas de las ciencias humanas no necesitan más de la noción de hombre. Y los ciegos pedantes concluyen que la existencia del hombre es sólo ilusoria.⁷²

Y es Morín, precisamente, quien nos habla de la necesidad del pensamiento complejo, “un pensamiento donde estará siempre presente la dificultad...hay complejidad dondequiera se produzca un enmarañamiento de acciones, de interacciones, de retroacciones.”⁷³

Es la complejidad la que está unida al desorden, a lo enredado, a la ambigüedad y a la incertidumbre, por ello, debemos de tener un pensamiento racional, pero también éste debe ser intuitivo, sintético y creativo. Pues, el ser humano antes que racional también es emotivo, imaginativo, lleno de ideas que no pueden denominarse racionales pero tampoco pueden entrar en el concepto de irracional. El ser humano también es un ente complejo.

Y es debido a esta condición que el humano no puede cuadrar en el concepto de “oponente-racional” de la teoría de juegos y precisa ser estudiado ante todo como el “ser humano” que es.

Cabe hacer aquí, una aclaración importante: si tenemos una mejor comprensión de la dimensión humana de los jugadores, ésta, nos ayudará a tener una mejor interpretación de sus conductas y de sus posibles decisiones/reacciones. No menos importante, es, el hecho de conocernos mejor a nosotros mismos, nuestras motivaciones, acciones y reacciones, ante los demás participantes del juego.

⁷² Morín, E. (1995). *Introducción al pensamiento complejo*. España: Gedisa. pp. 30 y 31

⁷³ Morín, E., *op. cit.* p. 421

Si la supuesta racionalidad de la teoría de juegos no encaja en el humano real que vive cotidianamente, entonces, es ineludible crear un modelo de pensamiento que recupere al sujeto y que se ajuste a sus características implícitas de ser humano.

Antes de ver *el modelo del hombre-jugador*, desde un enfoque inter, multi y trans-disciplinario, es requisito conocer las cualidades intrínsecas de todo ser humano, y que por ende debe cumplir todo *hombre-jugador* o para no entrar en detalles sexistas, podría ser nombrado *sujeto-jugador*; sin embargo, el concepto que se maneja en el texto *Estrategias de Comunicación* es el de *hombre-jugador*, por lo cual se quedará dicho concepto tal cual como se sugiere en el libro.

Y para saber, cuáles son estas cualidades, la teoría general de sistemas entiende al sujeto como un sistema global interrelacionado con sus elementos y subsistemas.

A continuación se muestran las diversas propiedades del ser humano y del hombre-jugador, desde la perspectiva sistémica:

- Es un sistema viviente, abierto, activo y orientado por objetivos.
- Evolucionado.
- Multidimensional y relacional.
- Complejo.
- Simbólico.
- Axiológico.
- Dotado de capacidades cogitativas-comunicativas, imaginativas-prospectivas y estratégicas-electivas.

Aunque todas las especies están dotadas del mecanismo de toma de decisiones, los humanos, no sólo decidimos, sino que también elegimos entre otras cosas, soluciones y estrategias. El ser humano puede influir en procesos internos (inteligencia intrapersonal) y externos (inteligencia interpersonal o social). Tenemos la libertad para decidir y elegir a voluntad entre las “diferentes

acciones alternativas y poner en práctica tanto las *estrategias intrapersonales* de autocontrol y corrección de nosotros mismos, como las *estrategias sociales* de transformación de nuestro entorno y de nuestro futuro.”⁷⁴

El ser humano está dotado de una inteligencia o capacidad estratégica, la cual consiste en elegir entre varias alternativas aquella que mejor resuelva problemas y aprender de los errores obtenidos de su resolución. Este tipo de inteligencia se da como resultado de la suma de las dos inteligencias ya mencionadas arriba, intrapersonal y social.

Estas características muestran al ser humano, no como ese ser dividido en racional y emocional, interno y externo. Mientras la teoría de juegos muestra al jugador racional como un sujeto que quiere ganar todo y no perder nada, el hombre-jugador sabe que vive un juego continuo, que no tiene final, por ello, es consciente de que no existen ganadores, ni perdedores. Comprender esta idea del hombre-jugador permite estar conscientes de la gran habilidad y flexibilidad del ser humano ante diferentes escenarios, y sobretodo, una gran capacidad para el diálogo ante personas con sentimientos, emociones y pensamientos; que va a ser uso de ellos para poder comunicarse-relacionarse en su entorno, a través de conocimientos y valores, generando con ello, estructuras mentales que darán paso a la toma de decisiones y a las acciones de su andar cotidiano.

A continuación se explica el modelo del hombre-jugador.

1.4.2 Modelo del Hombre-jugador

De acuerdo con Rafael Alberto Pérez, un modelo es “una construcción teórica, hipotética, con la que se intenta representar un sector de la realidad empírica a efectos de poder estudiarla de forma simple y verificar la teoría subyacente.”⁷⁵

El enfoque con el que se verá este modelo es el sistémico. Ya que el hombre-jugador se plantea como un sistema de conexiones interrelacionado con todos sus elementos.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 278

⁷⁵ *Ibidem*, p. 293

El modelo del hombre-jugador se presenta con el siguiente esquema:

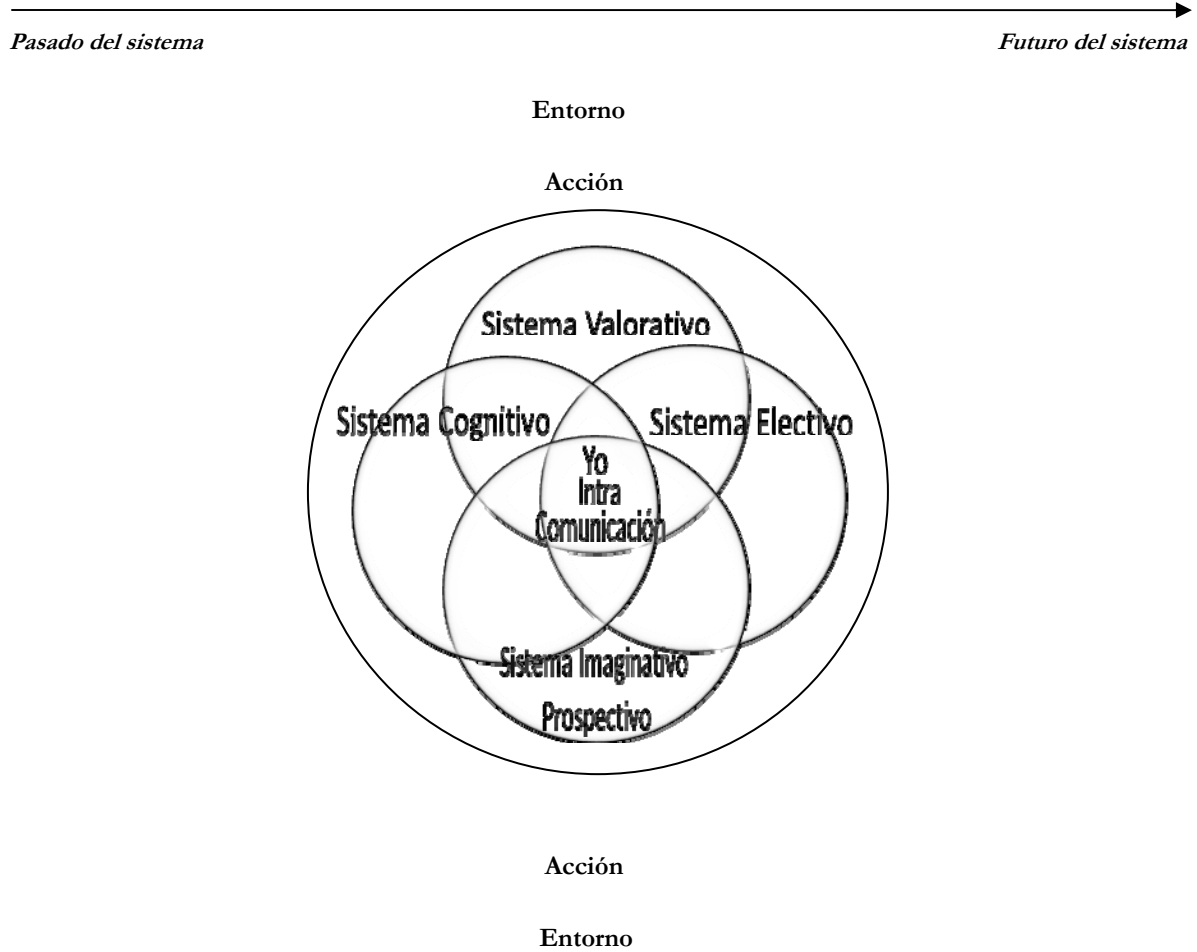


Gráfico 2.0 Modelo del sistema estratégico del hombre-jugador, propuesto por Rafael Alberto Pérez.

Este modelo concibe al sistema estratégico humano como el resultado de la interacción de varios subsistemas interrelacionados, los cuales son:

-*Subsistema cognitivo,*

-*Subsistema valorativo,*

-*Subsistema prospectivo/ imaginativo y*

-*Subsistema electivo.*

Este esquema ha de responder al paradigma emergente que se requiere, también responde a un esquema estratégico de hombre y es descriptivo, pues explica cómo ocurren las cosas, no como debieran ocurrir. Este esquema se interpreta como “un juego permanente y fluido en el que a través de diferentes niveles y direcciones...los cuatro subsistemas se interrelacionan entre sí.”⁷⁶

A continuación se explica cada uno de los subsistemas y elementos que integran el modelo del hombre-jugador.

- I. EL PASADO DEL SISTEMA.- Este elemento da lugar a los antecedentes no sólo del problema, sino también del jugador, “...cada uno de nosotros es parte constituyente de sus propios conflictos.”⁷⁷ Nuestra percepción de la realidad va a ser cultural y por lo tanto relacional, así como narrativa.
- II. EL SUBSISTEMA VALORATIVO: DAR PRIORIDADES.- Este sistema actúa paralelo con los otros subsistemas cada vez que es requerido. En ocasiones, nuestros conflictos y nuestras oportunidades surgen precisamente por cuestiones relacionadas directamente con el sistema valorativo, porque valoramos una misma situación con criterios distintos a como lo hacen los restantes jugadores.
- III. SUBSISTEMA COGNITIVO: LA ACOTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD.- El sistema cognitivo facilita al hombre el conocimiento necesario para vivir y progresar en sociedad. Para adquirir conocimiento, éste, no únicamente se obtiene a través de datos (información), sino que también se consigue por medio de la cultura, a través de las relaciones que tiene el ser humano con otros humanos y su entorno. Muchas veces las causas de los conflictos, no se deben a que los sujetos implicados tengan razones encontradas, si no a que suelen tener representaciones distintas del conflicto.

Muchos de nuestros problemas no están necesariamente ahí fuera, en la realidad, sino más bien, en nuestra representación de ella. “...un cambio de nuestras imágenes y

⁷⁶ *Ibidem*, p. 295

⁷⁷ *Ibidem*, p. 299

representaciones mentales traerá consigo una modificación de los comportamientos.”⁷⁸

- IV. SUBSISTEMA ELECTIVO E IMAGINATIVO –PROSPECTIVO: ADOPTANDO ESTRATEGIAS.- Todo el sistema estratégico del ser humano recae en el subsistema electivo. “Mediante la decisión, el hombre pone en conexión el pasado, el presente y el futuro del sistema, haciendo progresar al sujeto de una situación o estado actual (más o menos satisfactorio) a otro estado futuro (deseado).”⁷⁹

El conocimiento que obtenemos, poco o nada serviría, sin la capacidad evaluadora de elección, sin embargo, esta capacidad tampoco se aprovecharía si no existiera la voluntad en los individuos. Ya que sin la voluntad de actuar, se estaría renunciando a intervenir en los sucesos o conflictos que la vida nos presenta. El humano siempre se quedaría en proyectos.

El sistema electivo se encarga de dar órdenes a partir de que la información obtenida ha sido organizada y valorada. Cumple con dos funciones primordiales, la primera es la realización de un diagnóstico y la segunda, transforma y redefine las metas u objetivos para elegir entre diferentes estrategias alternativas, aquella que se considere la más adecuada.

- V. LA ACCIÓN.- Todo el proceso, de la interrelación de los subsistemas, tiene como resultado y único fin, la acción. Muchas veces las decisiones no terminan en acciones concretas, sin embargo, la única forma que tiene el ser humano para penetrar y transformar su mundo exterior es a través de la acción. Rafael Alberto Pérez hace tres puntualizaciones importantes con respecto a la acción, basándose en la teoría de la acción social:

- 1) El carácter cultural de la acción. Es la cultura y no la biología la que moldea nuestras vidas y nuestras mentes y la que confiere significado a la acción situando sus estados intencionales en un sistema interpretativo.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 307 Las negrillas son atribuidas por cuenta propia.

⁷⁹ *Ídem*

- 2) Las acciones no sólo obedecen a la lógica, sino también a las emociones.
- 3) Para la narrativa la acción es una forma de expresión que manifiesta la organización discursiva de la experiencia humana.⁸⁰

La conducta puede ser instintiva o consciente, dentro de esta última, se encuentra la *conducta estratégica*, que es aquella cuando el sujeto hace uso de su capacidad prospectiva, anticipándose a los conflictos/oportunidades y que adopta una serie de decisiones para su resolución, tomando en cuenta las acciones y reacciones de los demás jugadores.

- VI. EL FUTURO DEL SISTEMA.- Toda conducta genera efectos. Todo juego produce resultados, estos resultados van a estar muy ligados a los objetivos que se deseen alcanzar. El futuro no se determina con las variables y objetivos de un solo individuo, sino de las variables de muchos y diversos jugadores. En este campo, la retroalimentación (*feedback*) es trascendental para aprender de los errores cometidos y evitarlos en un futuro próximo.
- VII. EL SISTEMA COMO TOTALIDAD: EL SUJETO EMERGENTE.- Este sujeto se entiende como un sistema abierto y dinámico, compuesto de personalidad, carácter y temperamento. Es un ser cultural y autonarrativo (almacena modelos que guían su percepción, su pensamiento y sus palabras. Un discurso acerca del yo.) “Las autonarraciones sirven para unir el pasado con el presente y significar las trayectorias futuras”⁸¹. Este sujeto emergente, no es ya, un ser racional, como la teoría de juegos lo maneja; si no más bien, es un **ser relacional**, quien debe coordinar tantos sus significados como sus acciones.
- VIII. LA INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA: LA INTRACOMUNICACIÓN.- Como el análisis sistémico exige que el objeto de estudio sea visto como un sistema, en este caso el sujeto, es visto como un sistema *interrelacionado* con todos sus elementos, ya que se relaciona o comunica en sus tres niveles: el fisiológico, el conceptual y el estratégico.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 315

⁸¹ *Ibidem*, p. 318

En el nivel fisiológico, nuestro organismo se pone en comunicación a través del sistema nervioso y la red neuronal (percepción). En el nivel conceptual, se ponen en función dos filtros: el perceptivo y el cultural. En este último, se introducen significados relativamente independientes de las informaciones que recibimos del mundo exterior, para poder entenderlo. Y en el nivel estratégico, se manejan valores, preferencias y expectativas; se manejan herramientas simbólicas para poder controlar el entorno, resolviendo conflictos y aprovechando las oportunidades que se presenten.

Este modelo del “*Hombre-jugador*” sustituye al hombre racional por un sujeto emergente, completamente humano, con una identidad, complejo, muy complejo. Los jugadores van a ser aquellos que con su intervención puedan afectar positiva o negativamente el resultado del juego. Para ello, se auxiliarán de estrategias comunicativas que harán que el jugador las use cuando necesite la cooperación y el consenso de otros jugadores y para obtener resultados colectivos tendrá que echar mano de la comunicación y de las estrategias, tomando en cuenta las cualidades y características del ser humano como jugador.

El juego es visto en este modelo como *partida*, y no como una mera confrontación o conflicto. Por ello, el hombre-jugador como ya se vio es un ser relacional que toma decisiones, porque tiene objetivos, y éstos son producto de un pasado y un presente para generar un futuro deseado.

Este sujeto suele jugar con la incertidumbre y también con los conflictos, y algunas veces actuará con base en su racionalidad y otras veces con base en su narrativa. Este sujeto, es apreciado como *jugador individual*. Sin embargo, y la mayoría de las veces, sobre todo en juegos o partidas que tienen que ver con la comunicación pública, se hallarán como *jugadores colectivos*.

Los *jugadores colectivos*, no son otra cosa, más que organizaciones estructuradas con fines o no de lucro, que intentan resolver problemas en equipo. A veces dichas acciones resolutivas son estratégicas y comunicacionales también. Y para ver teóricamente las estrategias de comunicación que un sujeto ha de utilizar, en el siguiente apartado ha de explicarse este modelo.

1.5 MODELO TEÓRICO PARA LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, CONSTRUIDO A PARTIR DE DOS MODELOS: EL COMUNICATIVO-SISTÉMICO Y EL DIRECTIVO.

Sabemos que vivimos en un mundo cien por ciento simbólico, lleno de significados y acontecimientos que significan siempre algo. Globalizado no sólo por la economía, sino también por los medios informativos y las nuevas tecnologías, lo que hace de este siglo una era mediática. Donde las leyes permanecen, pero los grandes ideales y paradigmas son sustituidos o se han perdido debido a una diversidad cultural, cada día mayor. Misma diversidad que se refleja en la ciencia y en el poder, ya no es uno sólo el que domina, ya no es un paradigma científico el que rige las ideas y las conductas. Existe una multi-inter-trans disciplinariedad, la cual, nunca se ha visto tan expuesta como ahora, debido a la comunicación.

La comunicación tiene un gran poder, el de influir en otros, mutuamente; se diferencia de la información. La comunicación puede ser utilizada tanto por los mismos comunicólogos como por estrategas, lo que permite llegar al concepto de *Estrategias de comunicación*, pues estas estrategias son llevadas a cabo por “hombres-jugadores” que ven el juego no como conflicto, sino como cooperación.

Estos jugadores son complejos, dinámicos, relacionales y se rigen no únicamente por la racionalidad, sino por un pensamiento narrativo, lo que hace que construyan estrategias de comunicación para obtener los objetivos deseados ante la incertidumbre del futuro.

Por eso, para ejecutar las estrategias de comunicación como modelo ideal, éste, debe estar combinado de dos modelos previos: el comunicativo y el directivo. Antes de pasar a explicar el modelo, hay que conocer el entorno en el que se desenvuelve: la semiostratesfera.

1.5.1 Un nuevo concepto para la ingeniería del consenso: la semiostrategsfera

El concepto de “Ingeniería del consenso” fue formulado en 1952 por Edward Bernays*, quien desarrolló este concepto, como aquel tipo de “*conocimiento de la situación y aplicación de principios científicos para lograr el apoyo de las personas hacia determinadas ideas y programas (...) El fin último es lograr el apoyo del público*”⁸² Hay que aclarar que la ingeniería del consenso se contrapone a los intereses particulares, por ello, esta ingeniería es únicamente utilizada para jugadores colectivos y en situaciones en que la acción sea colectiva.

Las palabras claves en la ingeniería del consenso, son: diálogo, alianzas, cooperación y negociación. Por eso, más tarde, en 1973, Habermas propondría alcanzar *el consenso universal a través de un diálogo de argumentos*. Noam Chomsky señala que los sujetos “capaces de fabricar consenso son los que tienen los recursos y el poder de hacerlo”⁸³, recalcando que los actores con estas características son la comunidad financiera y empresarial. Sin embargo, considero importante mencionar, que no sólo ellos son los únicos que pueden generar consenso y mantenerlo, muy cierto es que el mundo en el que vivimos se rige por la economía, no obstante, hay que recalcar que los jugadores son muchos y diversos, y como ya se dijo con anterioridad en la sección 1.4, el poder se vuelve cada día más diluido, así que hay que tomar en cuenta también al sector gubernamental, mediático, a las ONG’s y a todo aquel jugador colectivo que intervenga en las acciones del juego.

En la actualidad, en un mundo tan complejo, se viven conflictos, con los que hay que afrontar grandes retos, los cuales son:

- Reconocimiento generalizado de la multiplicidad de los problemas.
- Fuertes interrelaciones entre problemas.

* Creador de la teoría de Relaciones Públicas, sobrino de Sigmund Freud.

⁸² Citado en “Análisis de los orígenes de la ‘Responsabilidad social corporativa’...”, publicado en <http://alojamientos.us.es/congresorpp/iiElena%20Gutierrez.pdf>. 03-abril-2009, 11:08 hrs.

⁸³ <http://www.nodo50.org/tortuga/Chomsky-Fabricando-el-Consenso> 03-abril-2009, 12:00 hrs.

- Complejidad de la red de problemas interconectados.
- Falta de consenso sobre las prioridades.
- Presencia y relevancia creciente de las organizaciones no gubernamentales.
- Peso del componente axiológico y comunicativo.
- Necesidad de una forma más integrada de acercarse a la complejidad.

Para poder hacer frente a estos retos, es necesario que existan: la aplicación de los conocimientos científicos, las técnicas, modelos y diseños que construyan consensos, alianzas, diálogos, cooperación y negociación entre los sujetos involucrados en una situación colectiva, la ingeniería del consenso. Dentro de este concepto, Rafael Alberto Pérez, menciona que el hombre debe conocer el medio que lo rodea, y explica que es éste el que “ha superpuesto un ‘entorno comunicativo’, dotando a los distintos bienes de valores simbólicos y creando un complejo entramado de realidades comunicacionales entre las que vive. Es lo que Lotman bautizó como la ‘semiosfera’”⁸⁴

Sin embargo, el profesor Rafael Alberto señala que ese mundo simbólico que nos rodea no es neutral, sino todo lo contrario, es intencional, como intencionales y estratégicas son todas las variadas manifestaciones comunicativas y culturales del ser humano. Sin duda, hoy en día, vivimos importantes momentos mediáticos, pero también estratégicos. Por ello, la esfera semiótica, semiosfera o entorno comunicativo, al integrar a la estrategia en este planteamiento, produce un nuevo concepto: la semio/strateg/sfera. La cual no es otra cosa que la esfera o entorno comunicativo, lleno de símbolos y significados, los cuales tienen que ser administrados de forma estratégica.

Rafael Alberto menciona que este entorno se da en dos niveles: global y nacional. Desde mi punto de vista el entorno estratégico-comunicativo debe verse desde todos los niveles, desde el global hasta el más local o regional, pues el ser humano siempre está buscando estrategias de comunicación para obtener los objetivos que desea.

⁸⁴ Pérez, R. A. *op. cit.* p. 640.

De esta forma se sabe, que el entorno donde se desenvuelve el sujeto de acción es en la semioestrategsfera, y es en ésta, donde ha de llevarse a cabo el modelo relacional para ejecutar estrategias de comunicación en la vida cotidiana.

1.5.2 Modelo Estratégico de Comunicación, propuesto por el Profesor Rafael Alberto Pérez.

El modelo que a continuación se presenta, es una propuesta teórica del libro *Estrategias de Comunicación*, su autor, el profesor español Rafael Alberto Pérez (a quien hemos recurrido durante todo este capítulo) alude que “*el papel de las estrategias de comunicación pública,...*no es otro que el de hacer de *pegamento* de las fracturas sociales y el de facilitar el consenso y las alianzas entre los operadores públicos.”⁸⁵ Así, como la persona encargada de implantar y llevar a cabo tales estrategias, debe, primero que nada, conocer el escenario en el que se mueve, para elegir el *tipo concreto de estrategias* a utilizar.

Las decisiones tomadas en cuanto a una situación de comunicación pública, no son adquiridas sólo por especialistas de la comunicación, si no que en la mayor parte de las veces, éstas son elegidas por sujetos sin ningún conocimiento profundo, acerca de la importancia de la comunicación, como lo son: economistas, juristas, ingenieros, etcétera. Sin embargo, estos profesionistas (principalmente operativos) sí tienen el conocimiento y la perspectiva estratégica, para darse cuenta de que los actos comunicativos son esencialmente actos problemáticos que deben resolverse a través de la toma y ejecución de decisiones en situaciones de riesgo e incertidumbre. “El acto comunicativo adquiere así una dimensión dialéctica, dispuesta a someter su saber a un examen sistemático.”⁸⁶

Pero, para que el acto comunicativo sea estratégico, el sujeto o estrategia debe en su actuar contener tres elementos. Su actividad debe integrar:

⁸⁵ *Ibidem*, p. 653

⁸⁶ *Ibidem*, p. 655

- 1) El componente cognoscitivo.- Se divide en dos tipos de conocimientos; primero, el conocimiento representativo (saber hacer las cosas) y segundo, el conocimiento operativo (saber cómo hacer las cosas).
- 2) El componente operativo.- Llevar a cabo la acción.
- 3) El componente decisorio.- Tomar decisiones entre diferentes alternativas para elegir la que mejor prometa resolver el problema concreto al que se enfrenta.

“Esta dimensión estratégica/decisoria recupera la visión del acto comunicativo como un acto problemático. Problemático en una doble lectura, porque surge de los problemas de la vida real a través de la práctica profesional y porque plantea el dilema de la decisión entre alternativas.”⁸⁷

El objetivo primordial, entonces, de toda estrategia (y estrategia) es “reducir la incertidumbre” de nuestro mundo actual.

Por lo tanto, y retomando la idea sobre que hay que conocer bien el entorno o escenario en el que se vive, se debe comprender también, cómo funciona la comunicación en esa determinada sociedad para poder administrarla. Para ello, se requiere de un modelo constituido a su vez por la combinación de dos modelos: el primero, un modelo descriptivo (el **comunicativo-sistémico**, que describe cómo funciona la comunicación en sociedad) y el segundo, un modelo normativo (el **directivo**, que enseña cómo hay que gestionar la comunicación desde un plano directivo.)

Consiguientemente, para poder exponer el **modelo estratégico de comunicación**, hay que desarrollar estos dos modelos previamente dichos.

A.- Modelo Comunicativo-sistémico: la acción comunicativa en los sistemas sociales

La comunicación, como ya se vio en el apartado 1.2.1, más que una herramienta, es ante todo, interacción simbólica, acción. La comunicación es “el elemento constituyente y nutriente de la

⁸⁷ *Ibidem*, p. 656

sociedad y de sus sistemas y productos, siempre que entendamos que se trata de un viaje de ida y vuelta y que la propia comunicación es a su vez un producto social”.⁸⁸

La sociedad se entiende, desde un enfoque sistemático, como un sistema social, y éste a su vez, como una pluralidad de actores individuales que interactúan con los demás en una situación con aspecto físico o ambiental, dichos actores se encuentran motivados debido a la optimización de la gratificación y cuya relación con sus situaciones, incluyendo a los demás, se define y mediatiza en términos de *un sistema de símbolos estructurados y compartidos culturalmente*.

Todo sistema social integra dos sistemas en juego: uno, el sistema de personalidad, que marca la orientación interna de la acción y dos, el sistema cultural, que implica un sistema de símbolos estructurados y compartidos que orienta desde fuera dicha acción. En el primer sistema, el interno, se establecen las preferencias y se perfilan los objetivos estratégicos, mientras que en el segundo sistema, el externo, se concretan y materializan.

En el juego estratégico, la comunicación genera cultura y consenso facilitando de esta forma, el logro de las metas colectivas. Por lo tanto, es de gran relevancia la relación existente entre comunicación y sistema.

La comunicación es el dispositivo fundamental de la configuración y de la dinámica evolutiva de los sistemas sociales, produciéndolos y reproduciéndolos. Cualquier sistema se autoconfigura al llevar a cabo un doble proceso: la diferenciación y la identidad. Ambos procesos se originan al contrastar los sistemas (organizaciones) con su entorno.

Muchos sistemas, subsistemas u hombres-jugadores persiguen ciertos objetivos, y en la búsqueda por alcanzarlos, durante el transcurso, reciben numerosos procesos de retroalimentación (feedbacks) y proalimentación (feedforward), del entorno físico, simbólico y estratégico (semiostrategsfera), en el que existen.

Este modelo sistémico-comunicativo nos suministra el esquema-marco básico para la comprensión de las comunicaciones en sistemas sociales dados, y permite destacar la cadena ininterrumpida de reacciones mutuas y de interacciones recíprocas entre comunidad, comunicación y cultura. Aspira a proporcionar a los jugadores una visualización, un mapa, un tablero si se quiere, en el que puedan

⁸⁸ *Ibidem*, p. 661

situarse y jugar sus partidas. Para ello, es importante que entiendan que cuanto más poderosa sea la comunicación más vitalidad tendrá el subsistema social considerado (empresa, ente público, etc.).⁸⁹

Como conclusión, diré que en este modelo, la comunicación tiene cuatro funciones básicas:

1. Integradora-transformadora: Dota a toda organización y/o colectivo de una visión unitaria del mundo y de una conciencia de actualidad.
2. Autorreguladora: Produce la eficacia simbólica necesaria para regularizar la vida cotidiana de la organización y su coherencia interna, sin anular la pluralidad.
3. Conductora de su identidad: Aporta condiciones de estabilidad favorables a las organizaciones, lo que permite su desarrollo sin perder identidad.
4. Articuladora: Vincula a todas las organizaciones del entorno o sistema, abriendo la opción a una posible cooperación.

La organización se vuelve entonces, una estructura de significados. Ésta es, lo que los sujetos creen que es, aquí juegan un papel importante las percepciones y representaciones. No hay que olvidar, que si la comunicación cumple con estas importantes funciones, es debido a la doble tarea que lleva a cabo: la de informar y valorar.

Por ende, cada acción de toda organización, es el resultado de la interacción simbólica de los diferentes subsistemas con su entorno y cultura.

B.- Modelo Directivo: el *management* narrativo

Una vez que se sabe cómo es la comunicación en tal sociedad y cuáles deben ser las funciones que debe cumplir tal comunicación, ahora lo importante a conocer es, cómo hay que gestionar

⁸⁹ *Ibidem*, p. 663

dicha comunicación, lo que nos lleva a formular un modelo directivo. El *management*, muchas veces, ha minimizado o subvalorado el poder de la comunicación, como ya se planteó en la parte 2 de este capítulo, sin embargo, la comunicación se encuentra en muchas acciones organizacionales de dirigencia, como son: liderar, visionar, crear cultura organizacional, consensuar, influir, conducir, ejercer poder, crear representaciones o imágenes, transformar, etcétera, etcétera.

Actualmente, la información y la comunicación ocupan un papel trascendental, en las organizaciones; y suelen manejar muchos y variables factores intangibles, como son: cultura, liderazgo, calidad, diferenciación, conocimiento, capital emocional, valor, comunicación, entre muchos otros.

Es pues, la comunicación la base del Management, para dirigir. Para lograr una dirigencia eficaz, es necesario que la comunicación genere valores, integre y motive a los sujetos o subsistemas implicados, configure imágenes y sobre todas las cosas, produzca CONFIANZA. Sin comunicación, no puede haber coordinación.

Hay que dejar de ver a la comunicación como un arma de manipulación, sino como una parte constitutiva y constituyente de la organización, “algo así como los enzimas en un sistema metabólico, o el oxígeno para la respiración.”⁹⁰

La comunicación forma parte de las cuatro dimensiones para la capacidad directiva: estilo de dirección, forma de organizar, manera de informar y comunicar y manera de motivar. La comunicación debe ser el eje rector, el proceso directivo fundamental, capaz de articular todas las capacidades y desencadenar los demás procesos. De esta manera, la comunicación se convierte en estratégica, al formar parte de la esencia directiva de una organización, para alcanzar los objetivos deseados a futuro.

...la comunicación ya puede ser gestionada estratégicamente para llevar a cabo sus funciones constituyentes, reguladoras y articuladoras de la propia organización (movilizar todos y cada uno de los elementos tangibles e intangibles que la

⁹⁰ *Ibidem*, p. 668

constituyen) y para entablar un diálogo constructivo con el entorno de esa organización...”⁹¹

Este modelo lo que hace es posicionar a la comunicación al inicio del proceso, como un factor directivo, continuando al centro y manteniéndolo al final del mismo proceso. Es lo que Rafael Alberto Pérez llama: “*dirigir por medio de la comunicación.*”

El carácter estratégico de la comunicación, hace que su intervención sea requerida tanto dentro como fuera de la organización.

Externamente, se trata de organizar un diálogo constructivo con los diferentes públicos relevantes del entorno de la organización, haciéndoles llegar su mensaje, escuchando sus opiniones y configurando una imagen y una reputación adecuadas. Confianza y creación de valor, son dos funciones, que ya se han hablado con anterioridad, y que la comunicación alcanza al ser gestionada.

Internamente, se trata de refundar o reconstituir mediante la comunicación el resto de los factores determinantes de la organización: conocimiento, cultura, calidad, etc., más que informar, se debe persuadir y motivar a los recursos humanos, esto es, procurar las condiciones para que los miembros de la organización sientan la pertenencia al grupo, participen por propia iniciativa en los procesos, y de esta forma, conviertan a la organización en una comunidad de significados. “En pocas palabras: *marcar y sugerir cursos de acción*”.

Para lograr esto, hace falta dirigir por medio de discursos y relatos orales y escritos, que transmitan la filosofía de la organización y ésta logre hacer partícipes a los demás del sentido de la organización.

Para ello, el autor de “*Estrategias de Comunicación*” propone que debe existir un *management narrativo*, el cual, toma como principal protagonista al *homo narrans* u hombre narrativo. Este hombre desde los enfoques de los estudios socio-culturales, se expone como un “actor en interacción”, un narrador. “Narrar –conocer, recordar, esperar, argumentar, influir- es interactuar. Espontánea o reflexivamente, todos somos narradores.”⁹²

⁹¹ *Ibidem*, p. 669

⁹² http://www.portalcomunicacion.com/esp/pdf/aab_lec/21.pdf 03-abril-2009, 18:00 hrs.

La narrativa, de la que ya se ha hablado con anterioridad, ofrece un potencial de inculcar conductas, de educar, por medio del comportamiento simbólico de los sujetos, cuya forma principal es la palabra; "...la forma *narrativa* es una forma discursiva especialmente eficaz...porque de una parte induce a la creencia y al mismo tiempo resguarda de las pretensiones de verdad de la comprobación y el debate."⁹³

Para concluir este modelo, hay que hacer notar, las funciones que todo directivo/estratega debe llevar a cabo:

- 1) Tener visión a futuro,
- 2) Ubicarse en un escenario (la organización),
- 3) Repartir responsabilidades o cursos de acción,
- 4) Establecer criterios, y
- 5) Asignar los objetivos y las recompensas.

El objetivo de mezclar estos dos modelos es, el de armonizar el modelo descriptivo comunicativo (la comunicación) con el modelo normativo directivo (la estrategia), para dar como producto un modelo estratégico de comunicación, que sea más relacional, que matemático. Que se adecue a las situaciones reales, flexibles y caóticas que vive el ser humano.

Para ello, Rafael Alberto Pérez plantea **seis estrategias comunicativas** básicas para afrontar los grandes retos del siglo XXI, las cuales, son:

1. Pasar el mensaje dentro de los propios actores estratégicos a través de reuniones, acuerdos, declaraciones, etc.
2. Crear una visión común y articulada del problema.
3. Crear acuerdos de cooperación entre grupos.

⁹³ Pérez, R. A. *op. cit.* p. 671

4. Sensibilizar a la opinión pública a través de campañas de concienciación.
5. Educar a los jóvenes en edad escolar mediante programas y redes.
6. La transferencia de la información entre profesionales, científicos e investigadores mediante bancos de datos, redes informáticas, publicaciones, y congresos. Todo investigador puede tener así acceso a un conocimiento compartido para enfrentarse a las nuevas amenazas y conflictos.⁹⁴

De esta forma, este primer capítulo propone la idea de un modelo que sirva para este tiempo complejo, en el que vivimos; que sirva para una toma real y eficaz de decisiones, para todo aquel ente individual o colectivo, sujeto(s) de acción, con mentalidades de tipo narrativo, que intervienen o juegan en el juego de la vida cotidiana y tiene que ver con los asuntos públicos que a todos nos atañen.

Por último, dejo una cita que permite ver esencialmente, la gran importancia que tiene la función estratégica-comunicativa en nuestros días.

...los negocios, el marketing y la política son procesos de intercambio que difícilmente podrían culminarse sin la ayuda de la comunicación. Y...toda teoría científica cuyo objeto de estudio son los seres humanos ha de reconocer que esos seres humanos –en cuanto agentes o actores que intervienen con su mente y su voluntad sobre la realidad interior y exterior- construyen un mundo mental y relacional, un mundo de valores, que sólo se puede entender a partir de la comunicación.⁹⁵

⁹⁴ *Ibidem*, p. 621

⁹⁵ *Ibidem*, p. 673

Conclusión

Ahora que ya se conoce el mundo en el que nos desenvolvemos y las características que lo rigen, sobre todo aquellas que están estrechamente vinculadas con la comunicación, pues ya se dijo que vivimos en un mundo simbólico, donde nuestras acciones y discursos, tienen muchos y diversos significados.

Los seres humanos estamos implícitamente unidos al lenguaje, todo lo que ha hecho el hombre desde su origen, sería imposible si no tuviera un código en común, esa forma de comunicarse y a su vez de informar sobre lo que piensa, siente, cree y hace. Claro con el paso de los años, el lenguaje se ha ido complejizando, así como el pensamiento mismo. Se puede detectar que no sólo la información es poder, sino también la comunicación como tal, implica poder. Poder no desde el concepto limitado de control, sino como esa capacidad de influir, de hacer y adquirir cooperación entre los diversos actores-jugadores de un contexto determinado.

Lo importante de conocer sobre la comunicación y las estrategias es el hecho de saber que existe un modelo que sí recupera el consenso como fin de toda acción, y que se establece en la organización y administración estratégica de la toma de decisiones con base en lo que se desee comunicar. Ahora se sabe, que tanto la comunicación estratégica, como las estrategias de comunicación se complementan, la primera inmersa en la segunda, lo que corresponde a que los comunicólogos o comunicadores están al servicio de los estrategas u hombres de Estado.

Y como ya se vio, es en la comunicación donde radica el poder de influir en los demás, y por lo tanto en sus acciones, todo depende de cuáles sean las decisiones a tomar. Son las estrategias de comunicación, la opción de poder actuar sobre el mundo, de una manera dialéctica, pues la comunicación aporta a la estrategia el sentido de influir en los demás y la estrategia aporta a la comunicación, el sentido de dirección y de organización.

CAPÍTULO II

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL: UN RECORRIDO HISTÓRICO HASTA NUESTROS DÍAS

Introducción

El propósito de este capítulo es conocer los antecedentes y hechos actuales de la participación ciudadana en el Distrito Federal, por lo tanto, se hará un recorrido histórico hasta nuestros días sobre la intervención que han tenido y tienen los ciudadanos de esta entidad, en los asuntos públicos; así como saber cuáles han sido los diversos órganos de representación y participación ciudadana que se han creado desde el siglo pasado.

El capítulo dos trata el concepto de participación ciudadana en general y cómo se define aquí en la capital de la República Mexicana; al igual que los diferentes tipos de participación que pueden darse.

También se ve a la participación ciudadana desde el marco jurídico, por lo tanto, se mencionan las cuatro leyes que se han aprobado y promulgado sobre la participación ciudadana en el Distrito Federal, así como sus distintos órganos de representación y participación ciudadana, como es el caso de los Comités Vecinales.

Al final de este capítulo, se alude sobre la situación actual que vive el Distrito Federal conforme al tema de la participación y su ciudadanía.

2.1 CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para tratar el tema de la participación ciudadana en el Distrito Federal, primero que nada, es necesario ahondar en los conceptos básicos y generales de participación y ciudadanía. Esto, para que no haya confusiones y pueda ser entendido el asunto a estudiar.

“La esencia de la participación ciudadana reside en la democracia: ésta es participación”¹. Y es exactamente eso, en la democracia existen diversas formas de acción para que los gobernados hagan valer su **voz** y voto, elementos que les da la existencia como ciudadanos.

Antes de continuar con las palabras básicas de ciudadanía y participación, es aquí donde quiero detenerme, con el término **democracia**. Como es sabido de muchos, democracia en su raíz griega, proviene de dos vocablos “demos” que puede traducirse como “pueblo” y “cracia” o “kratos” que se traduce como “poder” o “gobierno”, lo que literalmente daría como resultado: “el gobierno del pueblo”. Y que en la práctica de la vida cotidiana, no es otra cosa que, una forma de gobierno donde el pueblo es el que elige a sus gobernantes y representantes.

“El término “democracia” desde siempre ha indicado una entidad política, una forma de Estado y de gobierno, y así ha permanecido como la acepción primaria del término.”²

Sin embargo, esta definición un tanto limitada para la complejidad que vivimos en estos días; reducida, para los millones de habitantes que existen con múltiples visiones e ideas sobre lo que es intervenir en asuntos que competen a su comunidad para beneficio propio y de los demás; resulta bastante acortada, confrontada e insuficiente para explicar las relaciones humanas “democráticas” de nuestra actualidad.

De acuerdo con Viviane Brachet-Márquez del Colegio de México, la Democracia puede ser distinguida desde tres concepciones:

- 1) La concepción política.- Radica a la democracia en el régimen, y la concibe como una combinación de derechos individuales y procesos electorales competitivos.
- 2) La concepción legal-organizacional.- Radica a la democracia en el Estado como principio de unión entre el régimen y la sociedad.
- 3) La concepción participativa.- Radica más allá del sufragio democrático, y se enfoca en el proceso de *empoderamiento* de la ciudadanía por medio de la acción colectiva.³

¹ García Ramírez, S. (1994). “La participación ciudadana, ensayo de sistematización constitucional” en *Participación ciudadana y control social*. México: Editorial Porrúa. p. 73

² Definir la Democracia de G. Sartori publicado en <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Sartori%20cap1.pdf> 05-enero-2011, 17:50 hrs.

Para explicar la democracia hoy en día (y las relaciones entre individuos), prefiero la definición que da Raúl Cardiel Reyes en su libro “El próximo orden mundial”, con la cual estoy muy de acuerdo:

La democracia, en su forma moderna, es el modo de convivencia social y política que el hombre ha descubierto para dar reconocimiento y modos plenos de expresión a la persona humana.

Pero su sentido fundamental es la libertad, la cual se desenvuelve necesariamente en tres dimensiones: la económica, la política y la cultural. Sólo un sistema político que garantice estas tres formas de libertad puede llamarse una democracia.⁴

De tal forma, que, para que existan estas libertades, y por ende la democracia, no debemos olvidarnos del protagonista principal: el ciudadano u *homo democraticus* como lo llama Alexis de Tocqueville.

Entonces, ¿qué es la ciudadanía? Históricamente en la antigua Grecia, ésta tenía dos características fundamentales: pertenecer sólo a una élite y representar un vínculo de carácter religioso. Con la polis (ciudad), surgió la primera manifestación de ciudadanía (la polis posteriormente se denominaría Estado). Es en ésta, donde sus ciudadanos, considerados así, a ciertos habitantes con determinadas características y privilegios, comienzan a participar de forma activa en la vida pública.

Después en Roma, ya con la civitas, la ciudadanía se convirtió en un fenómeno “universal”, pues en el año 212 con Caracalla, la ciudadanía se otorgaría a todos los hombres libres del Imperio. Hecho muy relativo, pues, entre una quinta y una décima parte de todas las personas que constituían el imperio, fueron designadas como tales.

En la Edad Media europea, el concepto de ciudadanía no tuvo ninguna importancia, sino hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX, adquiere relevancia con los movimientos republicanos.

³ Citado en “Algunos aportes conceptuales a la discusión sobre participación ciudadana”, publicado en <http://issuu.com/fundacionchile21/docs/col82/16?zoomed=&zoomPercent=&zoomX=&zoomY=¬eText=¬eX=¬eY=&viewMode=magazine>, 08-noviembre-2009, 22:52 hrs.

⁴ Cardiel Reyes, R., (1994). *El próximo orden mundial*. México: Seminario de Cultura Mexicana. p. 58

La primera vez que aparece la palabra como tal es en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, haciendo alusión a la diferencia entre el hombre, antes de la Revolución Francesa y de la creación de la sociedad como tal, y del ciudadano, después de la instauración de los derechos y libertades que tenían los individuos dentro de la sociedad ya establecida. Se habla entonces de la libertad política y para aquel tiempo, comienza a escucharse un nuevo tipo de libertad: la civil.

Otro acontecimiento histórico muy importante fue la promulgación de la Constitución de Cádiz. Documento que daría refuerzo y sustento a la idea de independencia del continente americano, en particular a las ex colonias españolas.

En tal constitución, promulgada en 1812, se trataba de igualar los derechos de los españoles y de los criollos, dejando a un lado a los esclavos.

Ya en el continente americano, específicamente en Hispanoamérica se dan varias publicaciones de constituciones que tratan de dar la ciudadanía a sus habitantes.

Es relevante mencionar que muchas veces se confunde la ciudadanía con la nacionalidad. Por ejemplo en la Enciclopedia Jurídica Italiana se menciona que “puede ser definida como la condición jurídica de quien forma parte de un Estado.”⁵ Estableciendo con ello que quien no nace en un Estado no es ciudadano. Sin embargo, no todos los nacionales son ciudadanos; ni todos los ciudadanos son nacionales.

Debe entenderse, pues, por ciudadanía: 1. El conjunto de ciudadanos de un pueblo o nación y 2. La calidad y derecho de ciudadano.

Se entiende por ciudadano, actualmente, al habitante titular del conjunto de derechos políticos, económicos, sociales y culturales, otorgados por el sistema jurídico.

...el papel del ciudadano adquiere un lugar estratégico en el proceso de legitimación de las normas, instituciones, proyectos y programas del gobierno, a fin de garantizar

⁵ *Diccionario Electoral. Tomo I.* (2003). México: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL)/ UNAM-IIJ/ TEPJF/ IFE. p. 170

el imperio de la Ley, promover la transparencia en la gestión gubernamental y alentar la eficiencia administrativa, entre otras.⁶

Sin embargo, la ciudadanía no es simplemente un estatus legal definido por un conjunto de derechos y responsabilidades, según David Martínez Mendizábal, “sino una identidad, es decir, la expresión de pertenencia a una comunidad política.”⁷

Por participación se acepta que es la colaboración y/o intervención de una o más personas.

Una definición de participación sin adjetivar aún el término es “la intervención (directa o indirecta) de distintos actores en la definición de las metas de acción de una colectividad y de los medios para alcanzarlas. Es un proceso social que genera la interacción o relacionamiento de diferentes actores (individuales o colectivos) en la definición de su destino colectivo. Esta interacción involucra, relaciones de poder que se presentan en todos los espacios donde se despliegan relaciones humanas y que tienen una incidencia mayor o menor según los intereses, las valoraciones y las percepciones de los involucrados en la interacción. Estas expresiones de poder generan tensiones y conflictos que pueden tener un efecto positivo o negativo en los procesos de participación.”⁸

“En esta categoría de la participación figura, característicamente, la planeación democrática, que se sustenta en la necesidad de dotar al desarrollo de rumbo y objetivos ciertos...”⁹

Hay autores que consideran a la participación como una parte clave de la socialización, tal es el caso de Armando Rendón Corona, quien sugiere que la participación genera procesos de cambio, de reconstrucción, y construcción de relaciones sociales y poder.¹⁰

⁶ Valverde Viesca, K. (2007). “Anhelo democrático y crisis institucional en México: el papel del ciudadano como agente de transformación y desarrollo social” en *Cultura política y participación ciudadana en México antes y después del 2006*. México: SEGOB. p. 221

⁷ <http://entretextos.leon.uia.mx/numeros/05/entretextos05-art04.pdf>, *Ciudadanía y Políticas Públicas* por Martínez Mendizábal, David. 08-noviembre-2009, 23:32 hrs

⁸ <http://www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congresol/pm4/arzaluz.html>, *La Participación Ciudadana en el Gobierno Local Mexicano* por Arzaluz Solano, Socorro. 10-noviembre-2009, 23:55hrs.

⁹ García Ramírez, S. *op. cit.* p. 86

¹⁰ Rendón Corona, A. (2006). “Notas metodológicas para el análisis de la participación ciudadana” en *Mecanismos para evaluar la participación ciudadana*. Colección Legislando la agenda social. México: Cámara de Diputados, CESOP. p. 27

Socorro Arzaluz también lo ve así: “La participación es siempre, un acto social, colectivo y es producto de una decisión personal, contempla dos elementos complementarios: la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo, la voluntad personal de influir en la sociedad.”¹¹

Alicia Ziccardi, expone en su texto “Los actores de la participación ciudadana”, que la participación ciudadana es aquella donde los ciudadanos intervienen en las actividades públicas representando intereses particulares que no individuales.

Nuria Cunill la define como “la intervención de los individuos en actividades públicas, en tanto portadores de intereses sociales.”¹²

Pero para que esta participación sea efectiva deben generarse compromisos y condiciones institucionales y, sobre todo, existir el convencimiento de que *la deliberación pública y la interacción social*, la aceptación y el respeto por el pluralismo ideológico, son valores y prácticas positivos y esenciales para vivir en democracia; valores y prácticas que pueden y deben ejercerse en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da la mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos.¹³

De esta forma el concepto -general- de Participación Ciudadana queda construido así:

Por Participación Ciudadana se debe entender que es el derecho y la acción de intervenir de un ciudadano o de un conjunto de ciudadanos pertenecientes a un pueblo o nación, en los asuntos públicos (estos, se dicen que son aquellos asuntos que competen a la sociedad como al Estado), para la obtención de un fin comunitario que satisfaga necesidades colectivas.

¹¹ <http://www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congresol/pm4/arzaluz.html>, *op cit.* 10-noviembre-2009

¹² *Idem.*

¹³ Citado en “Los actores de la participación ciudadana”, publicado en <http://www.iglom.iteso.mx/PDF/aziccardi.PDF>, 09-noviembre-2009, 20:04 hrs. Las negrillas y cursivas son atribuidas por cuenta propia.

Esta definición, es una definición propia, construida a partir de los diversos juicios existentes en torno al tema de la participación ciudadana en lecturas hechas previamente. Cabe aclarar que sin duda, el término Participación Ciudadana tiene una amplia variedad de concepciones y usos en diferentes áreas, ya sea en el ámbito académico o en los rubros políticos e institucionales de la administración pública, usados para sus propios fines, sin embargo, para este trabajo se ha querido darle un significado propio, por ello, la construcción de dicho concepto.

Ahora, veamos, lo que significa la participación ciudadana en México, específicamente en el Distrito Federal.

2.1.1 ¿Qué significa la Participación Ciudadana para el Distrito Federal?

Debido a la naturaleza jurídica y política del Distrito Federal (de la cual se hablará más adelante), capital de los Estados Unidos Mexicanos, durante mucho tiempo, ésta no estuvo dotada de mecanismos u órganos de representación y participación ciudadana. Por lo tanto, tardó mucho, para que el Distrito Federal tuviera las herramientas jurídicas que dieran a su ciudadanía el derecho a una intervención en los asuntos que debían competelerle, las del Estado.

La participación ciudadana es un concepto que en México y específicamente en el D.F., ha cobrado importancia no hace mucho tiempo, de hecho, se puede decir que el desarrollo de la misma se ha generado primordialmente, a partir del siglo pasado. Incluso, hasta antes del 27 de mayo de este año, no existía en el marco jurídico local (ni históricamente), un concepto oficial de Participación Ciudadana, lo que dejaba un vacío en la ley y por ende, en la acción social ciudadana.

La ley que consideraba únicamente el concepto “participación” (así a secas, sin adjetivos) era la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada el 23 de mayo del año 2000, la cual señala en el artículo 4, fracción X, lo siguiente:

PARTICIPACIÓN: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello¹⁴

En cuanto al término “ciudadano” o “ciudadanía”, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contiene en su artículo 34, lo siguiente:

Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.¹⁵

Dando a entender con ello, que el estatus de ciudadano se genera: al haber nacido en México, al tener una determinada edad y al vivir de una cierta manera.

Un hecho relevante, que detonó el ímpetu ciudadano en la toma de decisiones y el actuar de los asuntos públicos, fue el desastre que ocasionaron los sismos en el año de 1985, en el mes de septiembre.

Esta catástrofe natural, tuvo como resultado la creación de diversas movilizaciones sociales, 1985 fue “el año que marcó la vida política local en virtud de la participación ciudadana”.

Los habitantes capitalinos fuimos literalmente despertados y zarandeados para incorporarnos de manera directa a las discusiones de gobierno. La apatía se convirtió en solidaridad, y lo que inició como la respuesta humanitaria natural al desastre no podía detenerse en la mera contemplación de lo que evidentemente estaba mal en nuestra capital.¹⁶

La movilización social, ante esas circunstancias, produjo solidaridad, la cual se dio a través de tres actores primordiales: “los individuos que colaboraron a título personal, las organizaciones

¹⁴ *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.*

¹⁵ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

¹⁶ Smith Pérez, C. A. (2003). “Revaluación de la participación ciudadana en el Distrito Federal: legitimar para ser legitimado”. En *Ensayos*. 3er. Concurso de tesis, ensayo y cuento. México: IEDF, p. 49

ya constituidas (sindicatos, organizaciones sociales, entre otras) y por último, aquellas que se formaron para asumir las labores de reconstrucción.”¹⁷

La idea de la sociedad civil emergió en 1985 como un actor definitivo para el replanteamiento del significado de la participación y la ciudadanía en el Distrito Federal. Sin lugar a dudas, fueron los ciudadanos quienes manifestaron su inconformidad y ya fuera, individual o en conjunto con agrupaciones civiles y políticas, se organizaron para que el gobierno los tomara en cuenta y los incluyese en la toma de decisiones.

Como resultado de esta movilización, se crearon diversas organizaciones populares, entre ellas algunas agrupaciones como la Asamblea de Barrios o la Coordinadora Única de Damnificados.

Desde entonces los ciudadanos se organizan a través de agrupaciones que les den cabida y voz dentro del sistema político y social. Por lo tanto, desde un enfoque social la participación ciudadana en el Distrito Federal, significa lucha y respeto. Lucha por los derechos que les corresponden a los ciudadanos de fechos y respeto a su condición misma de ciudadanos.

Desde el ámbito jurídico, y a partir del año 2010, la cuarta Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en su artículo 2, define a la Participación Ciudadana, de la siguiente manera:

Para efectos de la presente ley, la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.

La participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, para lo que deberá considerarse la utilización de los medios de comunicación para la información, difusión, capacitación y educación, para el desarrollo de una cultura democrática de la participación ciudadana; así como su capacitación en el proceso de una mejor gobernanza de la Ciudad Capital.¹⁸

¹⁷ Citado en Partido Lara, O. (2003). *La participación ciudadana en el Distrito Federal: un análisis desde sus normas e instituciones*. 3er. Concurso de tesis, ensayo y cuento. México: IEDF. p. 39

¹⁸ *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* [Cuarta].

En México, particularmente en el Distrito Federal la participación ciudadana ha sido, entonces, uno de los emblemas más usados por los grupos democráticos. De acuerdo con ellos, la función de la participación ciudadana es generar las condiciones para que la participación no se limite únicamente a la emisión del voto y a la democracia representativa, sino, que genere vínculos reales entre gobierno y ciudadanos; por ello, la creación de los instrumentos de participación ciudadana (plebiscito, referéndum, iniciativa popular, etcétera.)

Lucía Álvarez explica que la participación ciudadana debe construir ciudadanía, y para que ello ocurra, se deben tomar en cuenta tres dimensiones:

- 1) La primera se basa en la existencia real del derecho a participar en la toma de decisiones.
- 2) El segundo, es que jurídica y activamente se de la apertura a los ciudadanos a participar no sólo en los derechos políticos, como lo es votar en las elecciones, sino en otros ámbitos como son, los derechos cívicos, económicos, culturales, etc.
- 3) Y tercero, formar un tipo de individuos autónomos y corresponsables con la vida pública, que sean proactivos más que reactivos. Esto es, un tipo de sujetos que se hagan responsables de las obligaciones y compromisos sociales que se adquieren con la condición ciudadana. (Álvarez Enríquez, 2006: 55)

Por lo tanto, la participación ciudadana para el Distrito Federal no puede entenderse fuera del marco del Estado, por lo que se presenta como un espacio legal; aunque muchos otros espacios se generen en otros ámbitos sin ser legales, pero sí legítimos.

2.1.2 ¿Existen otros tipos de participación en el D.F. para los asuntos públicos?

Antes de comenzar a hablar sobre los tipos de participación que pueden existir para los asuntos públicos, es necesario dejar claro, ¿qué se entiende por asuntos públicos? La respuesta es, todas aquellas cuestiones concernientes al ámbito público. Y ¿qué es lo público? Para contestar esta pregunta, voy a tomar como referencia a Ricardo Uvalle Berrones, Doctor en Administración Pública, él señala que lo público es una veta de convivencia y realización, un

espacio donde se relaciona el Estado con la sociedad, las organizaciones civiles y los ciudadanos.

“La vida pública es el universo de lo común, lo accesible, lo comunitario, lo abierto y lo corresponsable, se manifiesta como suma de energías diferenciadas, creativas y múltiples...”¹⁹

Uvalle Berrones en su texto *El Estado, el mercado y la administración pública: un enfoque público de su relevancia institucional* hace una serie de comentarios acerca de lo que es lo público, todo lo que abarca. Sin embargo, expone, en una parte, lo que para mí, sería el concepto idóneo, sobre lo público: “Lo público...constituye el acceso del público ciudadano a lo que es de interés común.”²⁰

De esta forma, Uvalle, menciona que la administración pública no es otra cosa que *el gobierno de lo común*.

La administración pública contemporánea responde a los valores de lo público y por eso no es ajena a la vida privada ni al ensanchamiento de la vida pública, dado que su misión es articular con fines públicos las aportaciones de los privados, el mercado, las organizaciones civiles y los grupos ciudadanos, con el fin de diseñar e implementar decisiones y acciones que son de beneficio público.²¹

De tal forma, que si los valores de lo público tienen que ver, o están coaligados a la vida privada, entonces, es obvio, que toda intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos va a repercutir en su vida privada.

La participación tiene muchas aristas, pero, existen dos grandes tipos de participaciones que tienen mucho que ver con cuestiones públicas, además de la ciudadana, éstas son: la política y la social.

¹⁹ Uvalle Berrones, R. (2000). “El Estado, el mercado y la administración pública: un enfoque público de su relevancia institucional”. En *Estudios Políticos*. Revista de Ciencias Políticas y Administración Pública. No. 23. México: UNAM/ FCPyS. p. 78

²⁰ *Ibidem*, p. 87

²¹ *Ibidem*, págs. 78 y 79

“Lo público se refiere no sólo a los asuntos que corresponden a la esfera del Estado (como el derecho al sufragio), sino también a lo que interesa a una colectividad social. De ahí que se distinga entre participación *política* y participación *social*.”²²

La participación política puede decirse, de forma simple, que es la acción de los ciudadanos destinada a influir en el proceso político y en su resultado. Eva Anduiza y Agustí Bosch proponen una definición más extensa y completa:

"cualquier acción de los ciudadanos dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados. Estas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración y aplicación de políticas públicas que éstos llevan a cabo; o a la acción de otros actores políticos relevantes."²³

Este tipo de participación se circunscribe a aquella realizada a través de los partidos políticos, así como a la que los ciudadanos ejercen para elegir a sus representantes. Dentro de la participación política, existen otras formas de participación, como es el caso de la participación electoral.

La participación social, de acuerdo con el libro *La participación social en cuatro delegaciones del Distrito Federal* dice que ésta “se observa como un proceso de cooperación que mediante una forma estructurada y organizada tiene a la acción social en busca de satisfactores sociales inmediatos, dirigidos a los grupos e individuos participantes.”²⁴

Este tipo de participación consiste en la organización libre y autónoma, independiente del gobierno, que incluso puede llegar a ser antagónica con el mismo.

²² Rendón Corona, A., *op. cit.* p. 28

²³ Cita utilizada en la página electrónica <http://es.wikipedia.org> sacada del libro *Comportamiento político y electoral* de Eva Anduiza y Agustí Bosch. 09-noviembre-2009, 20:48 hrs.

²⁴ Chávez Carapia, J. [Coord.], (2000). *La participación social en cuatro delegaciones del Distrito Federal*. México: UNAM, ENTS. p. 19

La participación social enuncia la pertenencia, el hecho de tomar parte en la existencia de un grupo o de una asociación, para el logro de sus fines, los agrupados no se relacionan con el Estado sino con otros grupos u organizaciones sociales.

No siempre son claras las diferencias teóricas entre *participación ciudadana*, *participación política* y *participación social*. Muchas veces, la distinción entre dichas participaciones resulta conflictiva, pues, es común que se confundan o se les una como un mismo concepto.

Estos términos de participación, en mayor o menor medida, tienen similitudes que hacen confundirlos, por principio de cuentas, desde mi punto de vista, los tres tipos de participación son derechos que los habitantes/ciudadanos deben hacer valer, los tres tienen como objetivo repercutir en la acción pública y los tres se encargan sobre los asuntos públicos que a toda comunidad atañen.

Por lo tanto, cuál sería la diferencia de las tres participaciones, me parece, que la diferencia radica en el *¿para qué se interviene o participa?, ¿cuál es el fin último a alcanzar con dicha participación?*

La participación social tiene que ver con los fenómenos de agrupación de los individuos en órganos a nivel de la sociedad civil, para la defensa de sus intereses sociales. Este tipo de participación se refiere a la vida de la comunidad, a los problemas sociales cotidianos.

La participación política tiene como fin último intervenir en la designación de sus gobernantes o influir en la formación de la política estatal.

“La distinción entre participación política y participación social orienta la investigación hacia campos específicos: de un lado, elecciones-partidos, gobernantes-gobernados; del otro, el activismo ciudadano en torno a necesidades públicas.”²⁵

La importancia de la participación ciudadana se da a partir del término ciudadano(s), pues pone como actor principal para la participación, a todos y cada uno de los habitantes que cumplan los requisitos que la ley marca, para tener la condición de ciudadanos y de esta forma exigir derechos y obligaciones que competen a todo actor que quiera participar en los asuntos públicos de su comunidad.

²⁵ Rendón Corona, A., *op. cit.* p. 26

La participación ciudadana, de acuerdo con Nuria Cunill, implica dos tipos de movimientos: uno, que coloca a la sociedad en contacto con el Estado, y dos, que concentra a la sociedad en sí misma, buscando su fortalecimiento y desarrollo autónomos.

...la participación ciudadana remite a esa acción participativa en la que los individuos y los actores toman parte en los asuntos públicos ya sea través de la convocatoria estatal y de la participación en los espacios institucionales, o mediante el desarrollo de una política emanada desde la sociedad civil que genera mecanismos de presión e intervención y espacios de intermediación, con repercusiones en la opinión pública o en las políticas públicas.²⁶

Así que, el fin último de este tipo de participación, de acuerdo con Lucía Álvarez, es la dualidad que maneja, por un lado con el Estado y las organizaciones institucionalizadas, y por el otro, con la sociedad misma, entre ciudadanos.

Con la participación ciudadana se interviene por medio de la toma de decisiones y el actuar del o los ciudadano(s), para alcanzar con estas acciones el RECONOCIMIENTO y el RESPETO hacia esa figura que representan los ciudadanos, como base esencial y protagónica de toda democracia.

Pero este respeto y este reconocimiento se han ido ganando poco a poco, a lo largo de muchos años de historia política y social en el Distrito Federal, la cual no dejará mentir, sobre la lucha que ha presenciado la capital del país; y que a continuación se verá.

2.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL

Es importante saber los antecedentes históricos de la participación ciudadana en el Distrito Federal para entender la situación actual que vivimos los defechos respecto a la injerencia de éstos en los asuntos públicos. Al revisar el pasado y conocer el proceso histórico del fenómeno social llamado participación ciudadana, se da uno cuenta de las dinámicas tanto positivas como

²⁶ Álvarez Enríquez, L. (2004). *La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública*. México: CEIICH-UNAM/ Plaza y Valdés. p. 51

negativas que se han venido arrastrando con los anteriores órganos de representación y participación ciudadana. De esta forma, se comprende mejor el papel actual que fungen los ciudadanos del D.F.

La ciudad de México o Distrito Federal* se ha caracterizado a diferencia de los 31 estados de la República Mexicana por su historia político-electoral, la cual ha sido bastante fragmentada. Los procesos electorales que ha experimentado, han sido variables en cuanto a las modalidades, formas de participación, consecuencias políticas, tipo, cantidad y poder político a los cargos a elegir.

Desde tiempos antiguos, en Tenochtitlan, los mexicas elegían a su Tlatoani, así lo hicieron desde el primero que los gobernó, y también eran elegidos aquellos que ocupaban otros cargos menores. Más que elecciones, lo que se llevaba a cabo era una especie de consultas a la sociedad o de algunas personas principales de ella; para afirmar que el que había sido designado, tenía cierta legitimidad.

Ya en la época de la Colonia, los españoles también tenían un sistema de elecciones, el cual se llevaba a cabo por medio de corporaciones. Éstas nombraban a sus autoridades, las cuales serían intermediarios entre las que los elegían y los representantes del rey. Entre dichas corporaciones, la que más destacaba era: los ayuntamientos, por eso, Hernán Cortés, al llegar a América, lo primero que hizo fue fundar el ayuntamiento de Veracruz.

Posteriormente, habiendo subyugado a los culturas prehispánicas y teniendo el control de la que sería nombrada Nueva España, funda en 1521 el ayuntamiento de México, que duraría hasta 1928. Las autoridades que se elegían, en ese entonces, eran: el ayuntamiento, los cabildos de indios, el consulado de comerciantes, las órdenes religiosas. Los que tenían derecho a elegir en estas corporaciones, eran únicamente integrantes de las mismas, y no todos participaban.

Las elecciones desde su origen colonial, en nuestro país, por lo regular eran corrompidas y con el paso del tiempo, por su misma condición, terminaron cediendo los cargos de forma hereditaria o utilizándolos como mercancía de compra-venta. Estas prácticas así duraron

* Para profundizar sobre este tema, su historia, características y diferencias, leer el capítulo III de esta tesis.

mucho tiempo, hasta el siglo XIX, cuando las ideas liberales comenzaron a tomar fuerza en el país y a partir de 1808, los procesos electorales cobraron un nuevo significado.

Para ese entonces, la vieja España había sido invadida por Napoleón Bonaparte, y España intentaba reestructurar su viejo sistema monárquico, por uno nuevo, basado en la voluntad popular. Fue entonces, que de esta forma, se introdujo el concepto de ciudadanía: “todos los hombres que cumplieren ciertas condiciones, tenían igual derecho a participar en la formación del gobierno.”²⁷

Esta reestructuración, también influiría en las tierras conquistadas, donde se llevó a cabo elecciones para ayuntamientos, cortes (parlamento) y diputaciones provinciales. En este proceso podían votar todos los hombres mayores de edad, con excepción de las castas. Las elecciones eran indirectas, ya que, los ciudadanos elegían a ciertas personas, para que éstas a su vez, eligieran a los que ocuparían los cargos públicos.

Los constantes altibajos políticos y sociales durante el siglo XIX, provocados por las diferentes ideologías, entre liberales y conservadores, causaron, entre muchas otras situaciones, la creación del Distrito Federal en 1824. Su origen se debió, en esos momentos, a la adopción del federalismo, pues considerando al país, una república federal, habría que tener una capital que hiciera preservar a los poderes federales. Lo que ocasionó que el Distrito no tuviera constitución, legislación, gobernador o legislatura propios.

Después de 1857, el Distrito Federal comenzó a participar en la elección para presidente de la República; en cuanto al Senado, carecía de total representación, pues el nombramiento a senadores sólo correspondía a las legislaturas estatales.

Cuando el país, adoptaba el centralismo, el Distrito Federal se anulaba, pues jurídicamente no tenía razón de ser. Y en su lugar, la ciudad de México quedaba como parte integrante del Departamento de México, participando en elecciones para la Junta Departamental (legislatura).

²⁷ Emmerich, G.E. [Coord.] (2005). *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*. México: IEDF-UAM. p. 17

No importaba si el régimen era centralista o federalista, fuera cual fuera, el Ejecutivo nacional siempre nombraba al gobernador, ya fuese del Distrito Federal o del Departamento de México. Pese a todo esto, el ayuntamiento se conservó y sus elecciones municipales también.

Para 1910 con la Revolución, se exigía el sufragio efectivo y libertad en los municipios, cosa que se concretó en la *Constitución de 1917*. En cuanto al Distrito Federal se estableció que el presidente de la República elegiría su gobernante, el Congreso federal sería el órgano legislativo y los habitantes elegirían a sus respectivos ayuntamientos, entre ellos el de la ciudad de México.

Gustavo Ernesto Emmerich en su texto “Del municipio libre a la supresión de los ayuntamientos en el Distrito Federal, 1910-1928” explica que en ese entonces, las elecciones serían directas y se reconocía la participación de los partidos políticos en los procesos electorales. Por lo tanto, los ciudadanos del Distrito Federal podían elegir diputados federales, senadores, autoridades municipales y al presidente de la República.

En 1928, la Constitución fue reformada en lo que respecta al Distrito Federal, esta reforma se dio como resultado de la iniciativa presentada por Álvaro Obregón, la cual proponía la supresión de los municipios en el D.F. Por lo tanto, se modificó la Constitución, suprimiendo los municipios y a su vez haciendo desaparecer al ayuntamiento de la ciudad de México, fundado cuatro siglos atrás por Hernán Cortés. A cargo del gobierno del D.F. se deja a un jefe de Departamento, el cual sería nombrado por el presidente de la República.

A falta de municipios, se crearon delegaciones, cuyos titulares serían nombrados por el jefe del Departamento o regente como tradicionalmente se le conocía y sus legisladores seguirían conformando el Congreso Federal.

Efecto de todos estos cambios jurídicos, fue que la ciudadanía defeha, únicamente podía elegir diputados federales, senadores y al presidente de la Nación, no tenía ningún derecho a elegir las personas que los gobernaban localmente.

Debido a la supresión del régimen municipal en 1928 con Obregón, hubo la necesidad de crear canales que sustituyeran las funciones que realizaban los cabildos en las demás entidades del país, y sirvieran a la población defeha para la toma de decisiones, aunque hay que aclarar que

dichos canales siempre han sido controlados por las autoridades, lo que da muy poco margen de acción para tener injerencia en los asuntos públicos de la ciudad.

De esta manera, se crearon diversos órganos, los cuales a continuación se mencionan:

- El consejo consultivo de la Ciudad de México y los consejos consultivos delegacionales en 1929.
- Las juntas de vecinos en 1970.
- Las asociaciones de residentes y los comités de manzana en 1978.
- La Asamblea de Representantes del D.F. y su transformación a Asamblea Legislativa del Distrito Federal de 1987 a 1996.
- La primera Ley de Participación Ciudadana y los consejos de ciudadanos en 1995.
- La primera elección para Jefe de Gobierno del D.F en 1997.
- La segunda Ley de Participación Ciudadana y los comités vecinales en 1998.
- Primera elección de comités vecinales en 1999.
- La tercera Ley de Participación Ciudadana y los comités ciudadanos en 2004.
- La cuarta Ley de Participación Ciudadana y los comités ciudadanos, consejos ciudadanos delegacionales, consejos de los pueblos y representantes de manzana, aprobada el 21 de mayo y publicada el 27 de mayo del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

A continuación, se profundiza cada uno de estos órganos de participación y representación ciudadana.

2.2.1 El Consejo Consultivo de la ciudad de México y los Consejos Consultivos Delegacionales (1929)

Con la eliminación de municipios, hubo dos vías para la participación ciudadana durante la gestión del Departamento del Distrito Federal (DDF):

1. A través de las organizaciones pertenecientes al sistema corporativo y
2. el *Consejo Consultivo* de la Ciudad de México.

La creación de un enorme aparato corporativo de organizaciones sociales se dio como una forma de gestionar las demandas al más puro estilo del clientelismo, ya que los nombramientos eran propuestos por los líderes del entonces Partido Nacional Revolucionario; y su vez, éste absorbía los grupos organizados con mayor capacidad de movilización.

En cuanto al Consejo Consultivo, instalado el 29 de enero de 1929 por el doctor J.M. Puig Casauranc, era “un órgano de asesoría carente de poder jurisdiccional y de poder político sustancial”, constituyó por varias décadas la única instancia con funciones dirigidas a la participación ciudadana. Al mismo tiempo fueron creados los *consejos consultivos delegacionales*, uno para cada delegación, por medio de estos se pretendía vincular a las autoridades con la ciudadanía. Los consejos se formaban con representantes de diferentes sectores de la ciudad, como la Cámara de comercio, campesinos, padres de familia, empleados públicos, cámaras industriales, etcétera.

Los miembros del Consejo Consultivo de la Ciudad de México eran elegidos por el titular del DDF, y los integrantes de los consejos delegacionales por los titulares de las delegaciones; de ahí que estos órganos estuvieron lejos de ser expresiones independientes de la ciudadanía y constituyeron, por el contrario, una estructura más bien subordinada al gobierno local.²⁸

Sus funciones eran: opinar, consultar, denunciar e inspeccionar los actos administrativos, de gobierno y de servicios públicos. Los miembros de los consejos podrían proponer reformas a los reglamentos y revisar la cuenta anual del DDF.

²⁸ Álvarez Enríquez, L., (2006) “Participación Ciudadana y construcción de ciudadanía en la Ciudad de México” en *Elecciones y ciudadanía en el Distrito Federal*. Colección Sinergia. No. 6. México: IEDF. p. 59

Desde el comienzo los consejos consultivos no tenían funciones ejecutorias o de toma de decisiones, características que se reforzaron en 1941 con la reforma de la Ley Orgánica del Distrito Federal. En la cual se eliminaban los consejos delegacionales y se manifestaba que los miembros del Consejo Consultivo de la Ciudad de México serían designados directamente por el presidente de la República. Las funciones se acotaron, pues se anula la facultad de revisión de cuenta pública y únicamente se les asigna las actividades de opinión y colaboración.

2.2.2 Las Juntas de Vecinos (1970), las Asociaciones de Residentes y los Comités de Manzana (1978)

En 1970 se establecieron las juntas de vecinos con la nueva Ley Orgánica del D.D.F., su práctica se inició, un año después, en la regencia de Octavio Sentís. El territorio del Distrito Federal quedó dividido en 16 delegaciones. El Consejo Consultivo adquirió un nuevo carácter, de órgano de representación vecinal, pues, el Consejo Consultivo de la Ciudad de México se integraba por los presidentes de las juntas de vecinos de las 16 delegaciones.

El 31 de julio de 1972, el presidente Luis Echeverría anunció el Reglamento de Integración de las Juntas de Vecinos del D.F., en éste se establecía que las juntas debían estar formadas por lo menos de 20 personas, de las cuales, cuatro tendrían que ser mujeres y dos jóvenes menores de 25 años.

Cada junta debía tener un presidente, un suplente, un secretario y vocales con duración de tres años en el cargo sin posibilidad de reelección para el periodo inmediato y eran honoríficos, por lo que no tenían remuneración. Su carácter podía definirse como cooperativo porque durante la votación estaba presente el delegado en calidad de observador. Trabajarían en relación con el Consejo Consultivo y con el jefe del DDF, bajo la coordinación del delegado.²⁹

Como las juntas de vecinos no tenían ningún mecanismo que permitiera a los ciudadanos incidir en las decisiones, sus acciones más frecuentes eran: opinar, sugerir, informar, conocer y cooperar.

²⁹ Martínez Assad, C. (2005). “Las (e)lecciones de la participación ciudadana en el Distrito Federal” en *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*. México: IEDF-UAM. p. 374

En 1977 con Carlos Hank González como Jefe del Departamento del Distrito Federal, se introdujeron el referéndum y la iniciativa popular.

En diciembre de 1978 en una nueva versión de la Ley Orgánica del D.D.F. introdujo lo que denominó “desconcentración administrativa”, lo que generó cambios en las atribuciones de los delegados. A su vez, se añadieron dos instancias más, a la de Consejo Consultivo y juntas vecinales, éstas eran: las asociaciones de residentes y los comités de manzana.

Las asociaciones de residentes debían estar integradas por los jefes de manzana de cada colonia, pueblo, barrio y unidades habitacionales en cada delegación. Sus funciones eran: identificar las demandas y necesidades para enviarlas al representante vecinal, organizarse para demandar obras y servicios e informar de las gestiones de la delegación.

Los comités de manzana debían estar compuestos por un jefe de manzana, un secretario y tres vocales. Los jefes de manzana estaban a cargo de recoger las demandas generadas por los ciudadanos con referencia a los servicios de su comunidad, dichas demandas eran entregadas al presidente de colonia o a la delegación.

Los comités de manzana, las asociaciones de residentes y las juntas de vecinos fueron las instancias de colaboración en el plano delegacional, y el Consejo Consultivo fue el órgano de colaboración del regente de la ciudad.

En 1979 la ciudad de México fue testigo de un nuevo instrumento jurídico en el ámbito de la planeación urbana, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

La creación de estas instancias de participación dio apertura institucional, sin embargo, no fue suficiente, debido a sus funciones restringidas y poco efectivas.

2.2.3 La creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y su transformación a Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1988-1996)

Como anteriormente se mencionó, los sismos suscitados en septiembre de 1985 detonaron varias movilizaciones ciudadanas, dicha situación generó que el gobierno federal organizara foros, cuyo objetivo era modificar, en el caso de la capital, la estructura de gobierno para

permitir una mayor participación ciudadana, sin tener que cambiar el estatus jurídico y político del Distrito Federal.

“El 28 de diciembre de 1986 el presidente de la República envió una iniciativa al Congreso de la Unión para crear la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; órgano de composición pluripartidista conformada por representantes elegidos mediante el voto personal, libre, secreto y directo de los ciudadanos.”³⁰

En abril de 1987 la Cámara de Diputados aprueba el establecimiento de la Asamblea de Representantes, la cual se formó con 40 representantes electos por el principio de mayoría relativa y con 26 de representación proporcional; sus funciones eran meramente de vigilancia en la administración pública, no podía, ni debía legislar como lo hacían los demás congresos locales de los 31 estados; en octubre de 1988 entró formalmente en vigor.

La primera Asamblea (1988-1991) tenía facultades muy limitadas, a pesar de que su presencia política fue importante en el equilibrio de pesos y contrapesos del gobierno del D.F.

La segunda Asamblea (1991-1994) fue un espacio de mucha discusión sobre la reforma política de la ciudad capital. Incluso en 1992 integrantes de la Asamblea de Representantes convocaron a un plebiscito ciudadano el 21 de marzo de 1993, en el cual se preguntaban temas como la creación de un congreso local y la transformación del Distrito Federal en el Estado número treinta y dos.

Al año siguiente, en 1994, el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, presentó una iniciativa de reforma constitucional que fue aceptada posteriormente. Dicha reforma modificaba el artículo 73 constitucional, para dotar al Congreso de la Unión de la capacidad de expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Por lo tanto, se derogaba la Ley Orgánica del Distrito Federal de 1978, para dar paso a una nueva versión de la misma.

³⁰ Zambrano Gaspar, A. (2004). *El comité vecinal y la participación ciudadana ante las políticas públicas: Tlalpan*. Tesis de Maestría. México: UNAM, FCPyS. p. 39

“Las facultades de la Asamblea de Representantes también fueron modificadas al concedérsele las responsabilidades de aprobar el presupuesto de egresos, revisar la cuenta pública, legislar en ciertos asuntos del ámbito local y ratificar al jefe del Departamento del Distrito Federal.”³¹

La tercera Asamblea (1994-1997), aunque seguía conservando su nombre de Asamblea de Representantes, ya contaba con facultades legislativas, lo que hizo durante este periodo, que se aprobaran diversas leyes como la Ley Orgánica de la misma Asamblea y su Reglamento interno; la Ley de Protección Civil; Ley del deporte; Ley Ambiental; Ley de Transporte; Ley de desarrollo Urbano, entre muchas otras leyes importantes que darían mayor oportunidad de acción al ciudadano, entre ellas también estaba la Ley de Participación Ciudadana.

En 1996 se realizó una de las mayores reformas al Distrito Federal, la cual establece buena parte de la estructura jurídico-política actual. Como primer punto se quita la facultad al presidente de la República de elegir al titular del ejecutivo local; “cediendo a la ciudadanía el derecho de elegir mediante el ejercicio del voto directo al que ahora se nombraría jefe de Gobierno del Distrito Federal.”³²

La Asamblea de Representantes cambia su nombre por la de Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con ello sus funciones, de esta forma se incrementan sus facultades legislativas.

La Cuarta Asamblea o Primera Legislatura de la ALDF (1997-2000) desarrolló una gran actividad legislativa, en este periodo, se establecen las figuras de iniciativa popular y plebiscito.

De esta forma, el Distrito Federal, a pesar de su condición no jurídica de Estado, y por lo tanto de no contar con un congreso local, ahora tiene un poder legislativo, el cual recae hasta nuestros días en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

³¹ Saavedra Herrera, C. E. (2004). *Democracia: el dilema de la participación y la representación*. 4to. Concurso de tesis, ensayo y cuento. México: IEDF. p. 83

³² *Ibidem*, p. 84

2.2.4 Primera Ley de Participación Ciudadana y la creación de los Consejos de Ciudadanos (1995)

A pesar del tiempo, los órganos de representación ciudadana, no obtuvieron resultados satisfactorios como sistemas de representación de los ciudadanos; fue por ello, que el 9 de junio de 1995, con Ernesto Zedillo como Presidente, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal (específicamente los priistas) aprobó la primera Ley de Participación Ciudadana.

Dicha ley estableció como principal figura de representación la de consejero ciudadano, quien tendría que ser electo de forma libre y directa en una zona vecinal, junto con otras personas para crear un órgano de representación y participación ciudadana, denominado *Consejo de Ciudadanos*. Debía haber uno por delegación, lo que hacía un total de 16 Consejos Ciudadanos.

Aunque se tuvo la intención de mejorar los grupos vecinales para mayor eficacia, se mantuvieron los mismos órganos iniciales y hubo presencia de los partidos políticos en ellos, hecho que favoreció el entorpecimiento de la representación ciudadana. Ya que la ley rechazaba la influencia de cualquier partido político en la postulación de candidatos a consejeros ciudadanos.

Si bien se supone que los partidos no participarían en las elecciones, sí lo podían hacer en la organización de las mismas en el Comité Central de la Comisión para la Integración de los Consejos Ciudadanos. Sin embargo, sí, hubo el apoyo político por parte de los partidos, ya que varios grupos formados por ciudadanos tenían influencias partidistas como la organización llamada Acción Vecinal del PAN o el Movimiento Ciudadano del PRD.

La elección para Consejeros Ciudadanos se llevó a cabo el 12 de noviembre de 1995, caracterizada, sin duda, por la baja asistencia a votar por parte de los defechos. La participación electoral fue de tan sólo el 21.2 por ciento³³ (lo cual fue visto como un fracaso). La legitimidad de los consejeros fue puesta en duda por la bajísima votación registrada y por la anulación de un porcentaje de escrutinios (20 por ciento).

³³ Mellado Hernández, R. (2001). *Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la ciudad de México*. México: Plaza y Valdés. p. 104

En esa ocasión, la delegación que tuvo mayor porcentaje de participación fue Cuajimalpa con 34.77 por ciento; y la de menor fue Benito Juárez con casi 18 por ciento. Estos consejeros existieron hasta el 15 de agosto de 1997.

2.2.5 Primera Elección para Jefe de Gobierno del Distrito Federal (1997)

Una de las contribuciones más importantes de la reforma electoral de 1996, fue establecer la elección para jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien sería electo por votación universal, libre, secreta y directa. Otra innovación, fue establecer la elección de los titulares de las demarcaciones políticas, mejor conocidas como delegaciones.

La primera elección de jefe de Gobierno se efectuó en 1997, con una duración de tres años en el cargo. Para el año 2000 se elegiría a un nuevo jefe de Gobierno, con una duración de seis años. Para esta elección, hubo ocho candidatos registrados: Carlos Castillo Peraza por el Partido Acción Nacional; Alfredo del Mazo por el Partido Revolucionario Institucional; Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano por el Partido de la Revolución Democrática; Pedro Ferriz Santacruz por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Viola Trigo por el Partido del Trabajo; Jorge González Torres por el Partido Verde Ecologista de México; Manuel Fernández Flores por el Partido Popular Socialista e Ignacio Valadez Montoya por el Partido Demócrata Mexicano.

El 6 de julio de 1997, día para elegir jefe de gobierno de la capital mexicana, ganó el candidato por el PRD, Cuauhtémoc Cárdenas, quien alcanzó el 47% de los votos; su propuesta principal en campaña se basó en la *participación ciudadana*.

Desde este año, en adelante, los ciudadanos del Distrito Federal elegirían a sus gobernantes. Para el 2 de julio del año 2000, Andrés Manuel López Obrador resultaría el candidato ganador al cargo del poder ejecutivo local y para el 2006, Marcelo Ebrard Casaubón, ambos contendientes del Partido de la Revolución Democrática.

2.3 COMITÉS VECINALES: FIGURA PRINCIPAL DE LA SEGUNDA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL (1998-1999)

El triunfo obtenido por el PRD en la jefatura de Gobierno y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 1997, permitió que la administración de Cuauhtémoc Cárdenas diera dirección a la participación ciudadana a través de varias acciones políticas, sociales y jurídicas.

El 5 de diciembre de ese mismo año Cárdenas convocó a los diferentes partidos políticos y a las organizaciones sociales a reunirse con el objetivo de elaborar una reforma política que dotara a los defensores de facultades propias de control de gobierno.

La razón de esta reunión, según Cárdenas, era crear organismos que dieran a los ciudadanos del D.F mayor participación política.

Fue por estos motivos que en febrero de 1998 el gobierno de la ciudad de México instaló la Mesa Central de la Reforma Política para el Distrito Federal, presidida por la secretaria de Gobierno, Rosario Robles Berlanga, y los cinco partidos políticos con representación en la Asamblea Legislativa del D.F.: PRI, PAN, PRD, PT y PVEM. Dicha Mesa Central se dividía en tres mesas para abordar los temas de:

- Elaboración del código electoral para el Distrito Federal;
- Elaboración de una nueva ley de participación ciudadana; y
- Revisión de aspectos jurídicos-políticos del Distrito Federal.

En cada mesa estuvo un funcionario del Gobierno del D.F. y un representante de cada partido político. A su vez, cada secretaría técnica por mesa contó con ciudadanos sin ninguna filiación partidista.

Las mesas duraron de febrero a octubre de 1998 trabajando para luego presentar sus resultados a la Asamblea Legislativa, para que los diputados locales aceptaran entre septiembre y diciembre de ese mismo año las iniciativas de creación de ley y código electoral.

El Código Electoral del DF agrupa lo concerniente al proceso electoral y a los medios de impugnación y sobre las quejas que corresponden al Tribunal Electoral. El Código es la base jurídica para la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal; el cual se encarga de organizar todo tipo de elecciones y consultas en la ciudad de México, tales como las de jefe de Gobierno, diputados locales, titulares de demarcación, plebiscitos, referéndums, etcétera.

De esta forma, los Consejos de Ciudadanos eran abolidos y la segunda Ley de Participación Ciudadana era aprobada el 26 de noviembre de 1998.

2.3.1 Características de la segunda Ley de Participación Ciudadana del D.F.

La ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el 26 de noviembre de 1998, vino a sustituir la antigua ley del mismo nombre aprobada, publicada y en vigencia desde junio de 1995.

Esta segunda ley fue elaborada con la participación de diversos sectores sociales: académicos, asambleístas, partidos políticos, organizaciones sociales, la ciudadanía, el propio jefe de gobierno. Dichos actores, reclamaron por años una reforma política para el Distrito Federal, con el objetivo de tener una legislación que cubriera las necesidades en cuanto a participación ciudadana, se refiere.

Esta ley hace una marcada diferencia entre habitantes y ciudadanos del Distrito Federal, estableciendo con ello, derechos y obligaciones.

Instituye el **plebiscito** mediante el cual los ciudadanos pueden aprobar o rechazar actos o decisiones importantes que someta a su consideración el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Crea la forma de **referéndum**, para que los ciudadanos opinen sobre la aprobación, modificación, derogación o abrogación de las leyes que expide la Asamblea Legislativa; y establece las condiciones en las cuales la ciudadanía puede solicitar su realización.

Regula la **iniciativa popular**, que permitirá a los ciudadanos proponer a la Asamblea Legislativa la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes. Norma la **consulta**

vecinal, en la cual los vecinos de las demarcaciones territoriales tendrán la posibilidad de emitir opiniones y formular propuestas de solución a problemas de la colectividad.

Otorga a los vecinos el derecho a solicitar y participar e impone a los titulares de las demarcaciones político-administrativas, conocidas como delegaciones, la obligación de escucharlos en **audiencia pública**, así como de llevar a cabo **recorridos periódicos** dentro de su jurisdicción para analizar los problemas, propone soluciones y verificar los resultados de la gestión pública.

Abre para los vecinos la posibilidad de colaborar con la autoridad en la realización de obras y la prestación de servicios, mediante la **colaboración vecinal**. Concede a los habitantes el derecho a presentar ante una **unidad de quejas y denuncias**, querellas relativas a las deficiencias en la prestación de servicios y la irresponsabilidad o negligencia de los servidores públicos, creando los mecanismos de recepción de ellas y la forma de atenderlas.

Establece el derecho de los habitantes a recibir información amplia sobre la legislación vigente para el Distrito Federal, los planes, obras y actos de gestión de sus autoridades, así como la obligación de estas a darlas oportuna y verazmente a través de mecanismos de **difusión pública**.

La ley establecía un total de nueve instrumentos de participación ciudadana. La gran novedad de esta norma fue la creación de una nueva figura de representación ciudadana, que debía ser elegida por Unidad Territorial, estos eran los llamados **COMITÉS VECINALES**.

2.3.2 ¿Qué son los Comités Vecinales? Estructura, función y finalidad

La segunda Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en su Título cuarto, señala que los órganos de representación ciudadana debían ser los *Comités Vecinales*, electos mediante el voto secreto, universal y directo. En el artículo 80 se definen dicho comité como

órganos de representación ciudadana que tienen como función principal relacionar a los habitantes del entorno en que hayan sido electos con los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales para la supervisión, evaluación y gestión de las demandas ciudadana en temas relativos a

*servicios públicos, modificaciones al uso de suelo, aprovechamiento de la vía pública, verificación de programas de seguridad pública, verificación de giros mercantiles, en el ámbito y competencia los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales.*³⁴

Esta ley ordenaba la existencia de un comité vecinal por cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional; y que estaría integrado con un cupo límite de un mínimo de siete y un máximo de quince personas.

Dichos comités debían renovarse en su totalidad cada tres años. Se elegirían el primer domingo del mes de julio e iniciarían funciones el primer lunes del mes de agosto. Los cargos de representación vecinal serían meramente honoríficos.

Las funciones de los Comités Vecinales quedan plasmadas en el artículo 98 de esta Ley de Participación Ciudadana, las cuales son:

- I.- Representar los intereses de los vecinos de su colonia;
- II.- Conocer, integrar, analizar y gestionar las demandas y las propuestas que les presentan a los ciudadanos de su colonia, barrio, pueblo, unidad habitacional;
- III.- Conoce y dar a conocer a los habitantes de su área de actuación, las acciones de gobierno que sean de interés general para la comunidad;
- IV.- Dar seguimiento a las propuestas y demandas que formulen los vecinos de su colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional ante el órgano público administrativo de la demarcación territorial;
- V.- Convocar a la comunidad para coadyuvar en el desarrollo y ejecución de obras, servicios o actividades de interés para la colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional;
- VI.- Participar, en su nivel de actuación, en la elaboración de un diagnóstico de la colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional para que puedan ser tomados en cuenta en la elaboración del presupuesto del órgano político administrativo de la demarcación territorial;

³⁴ *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* [Segunda].

VII.- Desarrollar acciones de información, capacitación y educación cívica que se consideren convenientes a fin de fortalecer su papel como instancia de representación vecinal;

VIII.- Ser un vínculo entre los habitantes y los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales;

IX.- Promover la organización, participación y la colaboración ciudadana en su entorno;

X.- Organizar estudios e investigaciones sociales y foros sobre los temas y problemas de mayor interés para la comunidad a la que representa;

XI.- Desarrollar acciones de información, capacitación y educación tendientes a promover la participación ciudadana;

XII.- Promover y fomentar la organización democrática e incluyente de los comités de trabajo que, dependiendo de las características de su territorio formen los vecinos de su demarcación territorial;

XIII.- Conocer y emitir opinión sobre los programas de trabajo y servicios públicos;
y

XIV.- Las demás que ésta y otras leyes le otorguen.³⁵

Las funciones de los coordinadores de los Comités Vecinales serían las de convocar a reuniones del pleno y promover la coordinación con los demás Comités Vecinales. También los Comités debían realizar consultas y asambleas vecinales por lo menos dos veces al año y a su vez difundir los resultados de dichas reuniones y consultas.

Sin duda, los Comités Vecinales reconocidos como “instancias de representación”, debían sus bases a principios y valores, tales como: democracia, corresponsabilidad, inclusión, solidaridad, legalidad, respeto, tolerancia, sustentabilidad y pervivencia.

³⁵ *Ibidem*

Aunque la finalidad de la creación de estos Comités, fue dar a los ciudadanos defechos instrumentos y órganos de representación y participación ciudadana, que llenaran los vacíos jurídicos y políticos que padece el Distrito Federal. Bien es sabido que esta ley presentaba algunos aspectos problemáticos, como el hecho de que los Comités Vecinales fueran figuras únicas para poder ejercer la participación ciudadana y tener atribuciones restringidas para su efecto real en la vida cotidiana, un ejemplo de esto, es, que la ciudadanía no forme parte en la toma de decisiones de los asuntos públicos.

2.3.3 1999, Año de elecciones para integrar los Comités Vecinales

Las únicas elecciones de Comités Vecinales se llevaron a cabo el 4 de julio de 1999, organizadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal, creado en ese mismo año, pero contemplado normativamente desde 1998.

Las planillas de candidatos debían estar compuestas de manera equitativa tanto por hombres como por mujeres y se identificarían numéricamente de acuerdo con el orden de inscripción. Las planillas no podían recibir donativos por parte de los partidos políticos, aunque muchas planillas contaban con el respaldo de muchos de ellos.

Aunque la ley estableció que habría comités por unidades habitacionales, barrios, pueblos y colonias, las elecciones fueron organizadas por medio de las secciones electorales, que no necesariamente coinciden con las demarcaciones señaladas, pero tampoco se explica por qué en algunos casos un comité fue electo por una sola sección y en otros casos por diez o más secciones. Por lo demás, tampoco hay claridad sobre los límites entre un barrio y otro, o cuando el comité vecinal representa a la colonia que, es sabido, contiene barrios, pueblos y unidades habitacionales.³⁶

Para la elección, hubo 5598 solicitudes de registro y únicamente el 64% cumplió con los requisitos establecidos por la ley. En 54 unidades territoriales no se registró planilla alguna. En

³⁶ Emmerich, G.E. [Coord.], *op. cit.* p. 395

190 unidades se registró solamente una. En 414 hubo dos, en 343 se contaron tres y en 366 pudieron elegirse entre cuatro y nueve planillas.

Cabe destacar que si la elección de 1995 se caracterizó por la poca divulgación de las elecciones y la escasa participación, 1999 fue un año de mayor ausencia de la comunidad electoral, ya que no hubo siquiera la suficiente difusión del proceso para que los defensores estuvieran enterados sobre el día, lugares y por qué de la elección. La ciudadanía no estaba lo bastante informada y es necesario decir que no se interesó en lo más mínimo por los Comités Vecinales.

Aquel día, 4 de julio, fue un fracaso. Las casillas estuvieron desiertas la mayor parte del día, sin llamar la atención de los ciudadanos capitalinos. La participación electoral fue sólo del 9.3%. La delegación con mayor participación fue Cuajimalpa con 13.72%, y la menor fue Cuauhtémoc con 6.18%. Lo cual significó un abstencionismo de más de 90% de la ciudadanía.

El porcentaje de la participación en todo el Distrito Federal varió mucho en todas las delegaciones.

Al comparar las elecciones vecinales de 1995 y 1999, se puede decir que lo único que creció fue el padrón electoral. Los votos válidos decrecieron en más de 400 mil (-45%). El porcentaje de participación en 1999 cayó casi 12 puntos (-55.50%); esto es, en este año no participó ni la mitad de los que lo hicieron en 1995.

Se crearon como resultado de la elección, 1352 Comités en el Distrito Federal. La delegación con mayor número de comités fue Iztapalapa con 189; le sigue la Gustavo A. Madero con 162; Álvaro Obregón con 160 y Tlalpan con 147. Contrariamente, los territorios con poco número de comités fueron Milpa Alta con 12; Cuajimalpa con 36 y Tlahuac con 37.

Estos Comités Vecinales entraron en vigor el 2 de agosto de 1999, día en que tomaron posesión los candidatos ganadores por un periodo establecido de tres años.

La mayoría de los comités vecinales aprobados desde esa fecha, han caído en la inactividad e incluso en su disolución.

Los comités vecinales desde 1999 son y han sido los únicos vínculos institucionalizados de representación y participación ciudadana, limitados a formar parte de los asuntos públicos como supervisores de la gestión administrativa, más que órganos participantes de la toma de decisiones.

2.4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL

Sin duda, el Distrito Federal no ha renovado sus órganos de representación ciudadana, por lo tanto, los comités vecinales, deberían permanecer operando. Aunque, la realidad sea otra, y muchos de ellos ya se hayan disgregado, pocos siguen en actividad, realizando funciones de participación ciudadana; para muestra basta mencionar el comité vecinal que se tomará para el estudio de caso de esta tesis, el Comité Vecinal “07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE”.

“Actualmente el 70 por ciento de dichos comités ha abandonado sus actividades, reconoce la diputada local Lizbeth Eugenia Rosas Montero, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (de la V Legislatura).”³⁷

A pesar de la distancia, la inactividad de muchos comités vecinales y la mala educación cívica que se tiene en esta capital, ha habido varios esfuerzos por mantener los mecanismos de participación ciudadana y/o de modificar la normatividad en este ámbito para ofrecer más atribuciones a los ciudadanos en cuanto a su injerencia en los asuntos públicos.

Prueba de ello, fue la creación de una tercera ley de participación ciudadana en 2004, la cual proponía a los comités ciudadanos, como nuevas figuras de representación ciudadana. También se organizaron tres foros en diciembre de 2006 y principios de 2007, organizados por el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para “Estudiar y, en su caso, elaborar el proyecto de propuesta de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal”.

³⁷<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/04/25/participacion-ciudadana-del-df-un-engano/>, Participación Ciudadana del DF, un engaño; por Sánchez, Mayela. 23-julio-2010, 00:52 hrs

En dichos foros asistieron varios actores: Partidos Políticos, académicos, especialistas, personal del IEDF y diputados de la ALDF, así como ciudadanía en general, interesada en el tema para coadyuvar y proponer una legislación sin tantos vacíos jurídicos y con propuestas reales que pudieran llevarse a la vida práctica y cotidiana del ciudadano del Distrito Federal. Nunca se materializaron las elecciones ciudadanas, a lo más que se llegó fue a hacerle modificaciones en 2007 a la Ley de Participación Ciudadana en turno.

Para el 30 de diciembre de 2009 se aprobaron nuevas reformas a esta ley, sin embargo, el descontento por parte de los ciudadanos no se hizo esperar. “El 11 de febrero pasado (del año 2010), en el marco del foro “La nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal desde la óptica ciudadana”, un centenar de asociaciones civiles y vecinales manifestaron su inconformidad por las modificaciones a la ley.”³⁸

Como resultado de estas manifestaciones, se derogó esta ley y se decretó una cuarta Ley de Participación Ciudadana, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2010.

En la actualidad, al no haberse renovado los comités vecinales, estos siguen vigentes, y así lo señala el artículo quinto transitorio de la tercera ley de participación ciudadana:

Los Comités Vecinales actualmente en funciones electos de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de diciembre de 1998, continuarán en funciones hasta la primera elección de los Comités Ciudadanos a que se refiere la presente ley.³⁹

Luego de once años de que esta figura fuera usada por primera y única ocasión, la reforma de la cuarta Ley de Participación Ciudadana pretende revigorizarla y plantea que los comicios deberán llevarse a cabo el próximo 24 de octubre del año en curso, organizados por el Instituto Electoral del Distrito Federal. Reemplazando así, a los Comités Vecinales por los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

³⁸ *Idem.*

³⁹ *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal [Tercera].*

2.4.1 Tercera Ley de Participación Ciudadana: la propuesta de los Comités Ciudadanos (2004)

La Ley de Participación Ciudadana de 1998 fue abrogada, y una tercera Ley de Participación Ciudadana fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de mayo de 2004, la cual fue modificada en cinco ocasiones; ésta incluía once instrumentos de participación ciudadana: *plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta vecinal, colaboración vecinal, rendición de cuentas, difusión pública, red de contralorías ciudadanas, audiencia pública, recorridos del jefe delegacional y asamblea ciudadana.*

Esta ley señalaba que los órganos de representación ciudadana tendrían que ser los **Comités Ciudadanos**.

Por cada Unidad Territorial debía haber un Comité Ciudadano. La representación era honorífica y el tiempo de duración de los integrantes debía ser de tres años.

Para llevar a cabo las elecciones ciudadanas era necesario utilizar el padrón electoral, la credencial del IFE y la formación de planillas entre vecinos. Los coordinadores de dichos comités debían ser electos por planilla y obtener la mayor votación.

Las características que debían cumplir los ciudadanos para poder participar y registrar sus planillas, eran:

- Ser ciudadano del Distrito Federal en pleno ejercicio de sus derechos.
- Residir como mínimo un año en la Unidad Territorial a la que pertenece.
- No haber sido condenado por delito doloso que le corresponda pena corporal.
- No desempeñar, ni haber desempeñado algún cargo público, ni de dirección partidaria a nivel delegacional o estatal, cuando menos seis meses antes a la fecha de la elección.

Se dispuso que debía haber un comité ciudadano conformado por nueve integrantes electos en cada unidad territorial, y que ningún género podrá tener una representación mayor a seis integrantes.

De la misma forma que en la ley de 1995, dicha Ley de Participación también prohibía que los partidos políticos participaran en el proceso de creación de los comités ciudadanos.

Lo que se ve en esta Ley es un cambio de denominación, de comités vecinales a comités ciudadanos, sin que esto significara alguna transformación de funciones y capacidades, pues seguían siendo limitadas sus atribuciones.

2.4.2 Cuarta Ley de Participación Ciudadana: elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (2010)

Esta última ley se expidió el 21 de mayo de 2010 y entró en vigencia el 28 del mismo mes, un día después de ser publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; como resultado de las múltiples críticas a las últimas modificaciones hechas en diciembre del 2009 a la tercera ley, pues ésta era un conjunto de parches y remiendos de cambios jurídicos, cinco veces durante cinco años, por lo que la V legislatura de la ALDF optó por decretar una nueva.

La actual ley, es la primera en contemplar una definición de *participación ciudadana*, así como los principios de ésta. Los instrumentos de participación ciudadana aumentaron a doce, a los once anteriores se sumó el de *Organizaciones Ciudadanas*, y Consulta y Colaboración Vecinal, cambiaron el adjetivo vecinal por el de Ciudadana.

Los órganos de representación ciudadana aumentaron, el artículo 5 de esta ley señala que son cuatro:

- I. El Comité Ciudadano,
- II. El Consejo Ciudadano,
- III. El Consejo del pueblo, y
- IV. El Representante de manzana.

Por primera vez en la historia del Distrito Federal son tomados en cuenta los pueblos originarios y sus autoridades tradicionales para participar en la vida política de éste, y se vuelve a retomar la figura de los representantes de manzana.

La división territorial autorizada, ya no serán más las Unidades Territoriales, sino las colonias.

El Comité Ciudadano es retomado de la anterior ley, pero en ésta es señalado como el órgano de representación ciudadana de la colonia, conformado por nueve integrantes, con las siguientes atribuciones:

- I.** Representar los intereses colectivos de los habitantes de la colonia, así como conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos de su colonia;
- II.** Instrumentar las decisiones de la Asamblea Ciudadana;
- III.** Elaborar, y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario en su ámbito territorial;
- IV.** Coadyuvar en la ejecución de los programas de desarrollo en los términos establecidos en la legislación correspondiente;
- V.** Participar en la elaboración de diagnósticos y propuestas de desarrollo integral para la colonia, que deberán ser aprobados por la asamblea ciudadana, los que podrán ser tomados en cuenta en términos de los artículos 83 y 84 de la presente Ley, para la elaboración del presupuesto para la demarcación territorial y para el Programa de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal;
- VI.** Dar seguimiento a los acuerdos de la asamblea ciudadana;
- VII.** Supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas por la asamblea ciudadana para la colonia;
- VIII.** Conocer, evaluar y emitir opinión sobre los programas y servicios públicos prestados por la Administración Pública del Distrito Federal;
- IX.** Desarrollar acciones de información, capacitación y educación cívica para promover la participación ciudadana;
- X.** Promover la organización democrática de los habitantes para la resolución de los problemas colectivos;
- XI.** Proponer, fomentar y coordinar la integración y el desarrollo de las actividades de las comisiones de apoyo comunitario conformadas en la asamblea ciudadana;
- XII.** Convocar y presidir las asambleas ciudadanas;
- XIII.** Convocar y presidir reuniones de trabajo temáticas y por zona;
- XIV.** Emitir opinión y supervisar los programas de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia;
- XV.** Informar a la asamblea ciudadana sobre sus actividades y el cumplimiento de sus acuerdos;
- XVI.** Recibir información por parte de las autoridades de la Administración Pública del

Distrito Federal en términos de las leyes aplicables, así como los espacios físicos necesarios para realizar sus reuniones de trabajo;

XVII. Establecer acuerdos con otros comités ciudadanos para tratar temas de su demarcación;

XVIII. Recibir capacitación, asesoría y educación en términos del artículo 16 de la presente Ley;

XIX. Representar a la asamblea ciudadana en los procesos que señalan los artículos 83 y 84 de esta Ley;

XX. El Gobierno del Distrito Federal y los jefes delegacionales otorgarán las facilidades suficientes para la organización y reunión del comité ciudadano.

XXI. Las demás que le otorguen la presente ley y demás ordenamientos del Distrito Federal.⁴⁰

Una característica primordial de esta ley, es el derecho al presupuesto participativo, ya que los ciudadanos a través de las asambleas ciudadanas tendrán el derecho a elegir sobre un determinado porcentaje del presupuesto anual de cada delegación (como mínimo el 1% y como máximo el 3%) para que sea aplicado en sus colonias.

Otro elemento importante es que privilegia al “consenso como método de decisión.” Y a las coordinaciones como las áreas de trabajo óptimas para la organización interna del comité.

Los comités ciudadanos serán electos cada tres años, de manera universal, libre, secreta y directa, mediante jornada electiva a verificarse durante el primer domingo del mes de agosto. Aunque para este año 2010, se hará una excepción, pues se llevarán a cabo las elecciones ciudadanas el domingo 24 de octubre, con un presupuesto de 52 millones de pesos, según información del periódico El Universal.⁴¹

De hecho, para estas fechas el IEDF ya ha registrado las fórmulas de ciudadanos a participar por colonias y sorteado los números de planillas con los que se darán a conocer y promoverán sus propuestas.

⁴⁰ *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* [Cuarta].

⁴¹ Montes, Rafael. “52 mdp más a la elección vecinal:GDF”, en *El Universal*, DF-EDOMEX y ESTADOS, sábado 4 de septiembre de 2010.

Los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos deberán entrar en funciones por única ocasión el 1 de diciembre de 2010 y se supone que concluirán el 30 de septiembre de 2013.

2.4.3 ¿Existe participación ciudadana en nuestros días?

En la actualidad, a pesar de que ha habido mayor apertura en cuanto a los espacios institucionales para la participación ciudadana, estos se consideran escasos y con atribuciones muy limitadas. La mayor parte de ellos son consultivos, de interlocución y de gestión, por eso, difícilmente alguno involucra a la ciudadanía en procesos de toma de decisiones.

Aunque se han diversificado los instrumentos de participación y representación ciudadana, estos siguen siendo inconsistentes en sus funciones. Los mecanismos de consulta, la aplicación y seguimiento de políticas programáticas, los consejos, programas, y otros tipos de mecanismos como el plebiscito o el referéndum, encuentran obstáculos para tener un desempeño eficaz.

El diseño institucional y el de los propios instrumentos tienen bastantes limitaciones, pues suelen ser más indicativos de lo que hay que hacer, que generar una actitud ante la toma de decisiones.

La política actual no genera ciudadanía responsable y consciente de sus deberes y funciones, sino la intervención de los ciudadanos defechos es únicamente en calidad de colaboradores, de ejecutores y hasta de beneficiarios. Es importante recalcar este punto sobre el perfil de ciudadanos que produce tanto la cultura política-cívica como las propias instancias de participación institucionalizada.

Existen muchos otros factores que dificultan las funciones de los instrumentos de participación ciudadana: la ineficacia del aparato gubernamental, los vacíos de la normatividad correspondiente, la ausencia de la debida reglamentación que trate sobre la participación; aunado esto, a las viejas y malas costumbres en cuanto a la cultura política corporativa se refiere. Fuertes lastres que se vienen arrastrando como lo es el aparato gubernamental centralizado, vertical y limitado para el Distrito Federal.

Por ello, diversos estudios en materia de participación ciudadana como lo son la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) y el Informe sobre la Democracia en América Latina presentado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD) “demuestran que la mayoría de los ciudadanos no se sienten identificados y/o representados por las autoridades políticas y sus instituciones, lo cual explica, en parte, la existencia de bajos niveles de información e implicación en la vida política y las altas tasas de abstención en tiempos electorales.”⁴²

Sin embargo, no todo es negativo en el panorama. Cada día que pasa la ciudadanía lucha por mayores espacios de representación y participación ciudadana. Tanto actores desde el ámbito gubernamental, como actores pertenecientes a otros espacios no gubernamentales, se organizan para dar a la ciudadanía y al mismo tiempo tener el derecho y la obligación de intervenir en los asuntos públicos que atañen a la comunidad del Distrito Federal.

La participación ciudadana no puede ser reformulada y profundizada si no es en el marco de la construcción del propio régimen democrático local y de la constitución de un gobierno representativo con poderes plenos, que pueda ejercer sus funciones y garantizar la vigencia de los derechos ciudadanos. Esta es también una tarea que queda por hacer.⁴³

Conclusión

Desde que se le privó al Distrito Federal el derecho a crear municipios con todo lo que ello implicaba, la participación ciudadana no ha mejorado mucho en la actualidad, a pesar de los débiles esfuerzos (yo diría de los intereses partidistas) por imponer alguna figura que sustente el calificativo de representación ciudadana.

La participación ciudadana aunque es nombrada en todas partes al hablar de democracia, aunque en el D.F. se tenga una ley sobre ella y aunque se hayan creado diversas figuras de

⁴² Valverde Viesca, K., *op. cit.* p. 225

⁴³ Álvarez Enríquez, L., *Op. Cit* p. 84

representación ciudadana a lo largo de los años, no se ha podido establecer de manera real, eficaz y mucho menos ha permanecido en la condición de democracia representativa.

Los pocos comités vecinales vigentes son residuos de la elección de 1999 y de todo lo que significaba emprender una nueva reforma sobre el Distrito Federal y la participación ciudadana. Si bien es cierto, que la apertura de estos órganos de representación y participación ciudadana generan en los ciudadanos el aprendizaje de cómo establecer una relación más eficaz con el gobierno, esto no significa que tomen decisiones en actividades grupales o vecinales junto con las autoridades para revisar o solucionar problemas y necesidades de su comunidad, y aunque se ha dado el caso, dichas decisiones por lo regular, siempre se ven sujetas a otras variables políticas y sociales, lo que provoca constantes cambios en las formas de actuar de los gobiernos, produciendo a su vez insatisfacción, apatía y desinterés en los habitantes defechos.

La mayoría de las veces, por no decir que siempre, la participación ciudadana se ha visto limitada tanto por las políticas de los gobiernos locales como por las normas que en vez de favorecer a los ciudadanos, lo único que hacen es obstaculizar su intervención e interés en los manejos de los bienes públicos; éste claro ejemplo se ha visto en los denominados Comités Vecinales.

CAPÍTULO III

EL DISTRITO FEDERAL, ESE ENTE BIZARRO: SU ADMINISTRACIÓN Y PODERES

Introducción

El objetivo de este capítulo es conocer el concepto de Distrito Federal y el concepto de Ciudad de México, así como sus antecedentes históricos de cada uno; para saber si hay diferencias y/o semejanzas entre ambos términos.

También se expone el ámbito jurídico-organizacional del Distrito Federal; para conocer la estructura actual de la administración pública, cómo está conformado el gobierno de la capital, sus poderes, órganos y demarcaciones territoriales.

Una vez que se conozca la organización actual de la administración del gobierno del Distrito Federal, se va a hacer un comparativo de las acciones, servicios y estrategias administrativas del D.F., específica y únicamente a lo que se refiere el tema de participación ciudadana; a través de los contenidos de los informes gubernamentales de los diversos jefes de gobierno, para analizar el apoyo que le han dado a este tema en sus respectivas administraciones.

Por último, se expone la importancia que tienen las organizaciones gubernamentales y las no gubernamentales, para conocer su contribución en el desarrollo de la participación ciudadana en la capital del país.

3.1 ¿DISTRITO FEDERAL O CIUDAD DE MÉXICO?

Al tratar el tema de la capital de la República Mexicana, mucho se habla sobre su condición de entidad federativa; y que si su existencia se debe primero a la ciudad que desde hace ya muchos años se erigió.

Algunos se refieren a ella, como el Distrito Federal; otros, la llaman Ciudad de México, por ser el corazón urbano del país; y otros más, ya no se limitan simplemente a esta área, a la cual le han añadido zonas vecinas de otros estados, nombrándola Zona Metropolitana del Valle de

México, por sus conexiones, problemas y necesidades similares en un territorio que abarca varias entidades.

Sin embargo, para este capítulo, el interés se encuentra únicamente en la zona que abarca la capital del país, por ello, se deja de lado, el término Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), pues de acuerdo con el estudio de caso, sólo atañe a esta investigación, el espacio que comprende las 16 demarcaciones territoriales o delegaciones como comúnmente se les conoce y los 40 distritos electorales contenidos en el Distrito Federal o ciudad de México. ¿Cuál de estas expresiones, es la correcta? ¿Cuáles son las diferencias o semejanzas entre ambas? Para obtener las respuestas a estas preguntas es necesario conocer los antecedentes históricos de este lugar.

3.1.1 Historia de los términos Distrito Federal y Ciudad de México

Previo a la existencia de la figura del Distrito Federal, se puede tomar como primera nominación el de ciudad de México. Ésta fue la capital desde la conquista española, y fue construida sobre las ruinas de la gran Tenochtitlán, capital del imperio Azteca.

En la época de la colonia, en 1524, Hernán Cortés fundó el Ayuntamiento de México, primero en el lugar de Coyoacán y posteriormente en México Tenustitan (así lo llamaban los españoles) lo que más tarde en el año 1585 se denominaría ciudad de México.

En 1527 la Corona Española decidió fundar la Real Audiencia de México, la cual fungiría como un Ministerio de Gobierno, formada por un presidente y cuatro Oidores y sucesivamente, en 1535, por la presencia de un Virrey.

En el año 1782 la ciudad de México se dividió en ocho cuarteles mayores y cada uno de estos, tenía cuatro cuarteles menores, lo que daba un total de 32 cuarteles menores en toda la ciudad. Ya en el siglo XIX, en sus primeros años, la división fue respetada con un mínimo cambio, los cuarteles se fraccionaban en manzanas.

Para 1812, exactamente el 19 de marzo es promulgada en Cádiz, la Constitución Política de la Monarquía Española. Influenciada por el modelo francés, la cual establece la institución de los Jefes Políticos.

En el Capítulo primero del Título IV de la Constitución, referente a: "Del Gobierno y Administración de los Pueblos", en el artículo 309, se disponía la existencia de Ayuntamientos para el gobierno interior de los pueblos, debiendo integrarse de alcaldes, regidores, un procurador y un síndico, presididos por el Jefe Político.¹

Ya en el México independiente con un Congreso constituido en 1823, se vota a favor de la proclamación de una República Federada, lo que daría como resultado un año más tarde, la creación de una entidad que en ella residieran los poderes supremos federales; es entonces que se decreta el 18 de noviembre de 1824 con base en la Constitución de ese mismo año, la instauración del Distrito Federal, bajo el gobierno del primer presidente del país: Guadalupe Victoria.

Los límites fijados para la proporción de territorio donde debían tener su asiento los poderes de la Federación, era el círculo trazado desde el centro de la Plaza Mayor de la ciudad de México hasta un radio de 8380 metros. A esta circunscripción se le denominó "distrito" y a las autoridades que debían conducir los asuntos del Estado: Gobierno Político y Económico del Distrito Federal.

A pesar de que la Constitución Federal no determinaba ninguna figura de gobierno como el Ayuntamiento, se puede notar el establecimiento de un Ayuntamiento de la ciudad de México en ese mismo año.

La integración del Distrito Federal se dio con la unión de varias ciudades o municipios, de pueblos y villas:

"Por el norte: la porción norte de la entonces Villa de Guadalupe Hidalgo, terrenos de la hacienda de Santa Ana Aragón, pueblo del Peñón de los Baños y Ticomán.
Por el oriente: la hacienda del Peñón de los baños, terrenos de la hacienda de los Reyes, pueblo de Santa Martha Acatitla y parte poniente de Ixtapalapa.
Por el sur: Churubusco, parte norte de Coyoacán, pueblo de Axotla y terrenos de la hacienda de San Borja.
Por el poniente: Santa María Nonoalco, zona en donde se ubica actualmente la

¹ Pérez Maldonado en www.df.gob.mx/wb/gdf/historia_de_la_ciudad_de_mexico. 16-agosto-2009, 06:23 hrs.

colonia San Pedro de los Pinos, poniente de Tacubaya, Chapultepec y Tacuba, así como una porción territorial de la actual Delegación Azcapotzalco"²

Durante el siglo XIX la sede de los poderes federales vivió constantes fenómenos políticos -y por ende, cambios geográficos y en su forma de gobierno- generados por movimientos sociales internos, ya fuera dentro de los criterios de una República Federal o los de una República Central.

Por ejemplo, la Constitución conservadora de 1836 suprimió al Distrito Federal sustituyéndolo por el Departamento de México. Luego diez años más tarde, en 1846 el gobierno liberal restablece la vigencia de la Constitución de 1824, recobrando con ello, la figura de la entidad federal. Para 1854, Antonio López de Santa Anna en el último período de su gobierno extiende los límites territoriales del D.F.: al norte, hasta el pueblo de San Cristóbal Ecatepec; al N.O., Tlanepantla; al poniente los Remedios, San Bartolo y Santa Fe; al S.O., desde el límite oriente de Huisquilucan, Mixcoac, San Ángel y Coyoacán; por el sur, Tlalpan; por el S.E., Tepepan, Xochimilco e Iztapalapa; por el O., el Peñon Viejo y entre este rumbo y el N. E. y N., hasta la medianía de las aguas del lago de Texcoco.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1857 se estableció en el artículo 46 que en caso de que los poderes federales fueran trasladados a otro lugar, el territorio del Distrito Federal se erigiría como Estado del Valle de México.

Según Javier Pérez Maldonado y así lo publica en el Portal electrónico ciudadano del Gobierno del Distrito Federal, posteriormente en 1862, se dividió políticamente al D.F. de la siguiente manera:

I. Municipalidad de México, II. Partido de Guadalupe Hidalgo, III. Partido de Xochimilco, IV. Partido de Tlalpan y V. Partido de Tacubaya. Hay que mencionar que cada partido se integraba por diversas municipalidades.

Con la llegada de Maximiliano y la instalación de su imperio en 1864, los poderes federales salieron de la entidad, sin embargo, no fue por mucho tiempo, pues para 1867 se restaura la

² Ibidem

República con la entrada de Benito Juárez a la ciudad de México, retomando la división territorial de 1862, segmentación que duraría hasta 1899.

En el año 1900 la división pasó a ser la siguiente: I. Municipalidad de México, II. Distrito de Azcapotzalco, III. Distrito de Coyoacán, IV. Distrito de Guadalupe Hidalgo, V. Distrito de Tacubaya, VI. Distrito de Tlalpan y VII. Distrito de Xochimilco. Compuesto cada distrito por varias municipalidades.

En 1903 la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal dividió el territorio en 13 municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Angel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa.

Posteriormente, en 1917 con el triunfo constitucionalista se configura la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, dejando las trece municipalidades. Es en 1924, cuando se hace una modificación, se crea una municipalidad más, la de General Anaya.

En 1928 Álvaro Obregón presentó al Congreso la iniciativa de supresión de los municipios de la capital, ya que sus funciones fueron restringidas desde su origen y absorbidas por los poderes federales.

De esta forma, los municipios desaparecieron y en su lugar se establecieron las denominadas delegaciones, cuyos titulares eran nombrados por el Presidente de la República.

El órgano de gobierno sería, entonces, el Departamento del Distrito Federal, y la persona encargada (también era nombrado o removido por el presidente) se le nombraría Jefe (regente) de dicho departamento, quien se encargaría principalmente de la administración de los servicios públicos de esta entidad.

Quedando para ese momento el D.F. fragmentado en un Departamento Central, formado por cuatro anteriores municipalidades: México, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac; y trece delegaciones: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Ixtacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac, de acuerdo con la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, la cual fue derogada dando paso en 1941 a una nueva, la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

Dicha ley manifestaba en su artículo octavo una diferente partición territorial conformada por la ciudad de México y doce delegaciones: Villa Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, Villa Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Esto es, el territorio que se denominó sede del Departamento Central, para 1941 se nombraría como ciudad de México, y así se le diría hasta 1970, año en que se llevaron a cabo varias reformas a la ley.

Las modificaciones hechas en la década de los setenta se realizaron de acuerdo a las características geográficas, económicas, históricas, sociales pero sobretodo corresponden a las demográficas y al desarrollo urbano que se dio. De esta forma, quedó dividido el Distrito Federal en 16 delegaciones. Lo que significa, que la denominada ciudad de México se transformó en las delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza. Sumadas a las otras doce ya establecidas. Y desde esta modificación territorial, la capital de la República Mexicana se ha mantenido hasta la fecha con este referente geográfico, formado por las 16 delegaciones; y es en ella, donde continúan instalándose los poderes federales de la Nación.

3.1.2 Concepto actual de Distrito Federal

Actualmente, decir Distrito Federal y/o ciudad de México corresponde a sinónimos, se utilizan ambos vocablos de forma semejante, este argumento tiene sus bases en el artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicho artículo, tiene su interpretación por parte de Luis Daniel Vázquez Valencia en su tesis *Los poderes ejecutivo y legislativo del Distrito Federal*, en la cual, manifiesta los siguientes elementos:

- 1) La ciudad de México es el Distrito Federal o, la inversa, el Distrito Federal es la ciudad de México.
- 2) Es la sede de los poderes de la Unión.
- 3) Es la capital de los Estados Unidos Mexicanos.
- 4) Se compone del territorio que actualmente tiene.

- 5) Si los poderes de la Unión se trasladaran a otro lugar, el Distrito Federal se constituiría como el Estado del Valle de México, con los límites y extensión que le asignara el Congreso.³

De esta forma queda claro, que hoy en día, las palabras Distrito Federal y ciudad de México, se usan igual al referirse al territorio capitalino, que contiene a los poderes federales. Por lo tanto, no existe ningún problema si se menciona cualquiera de ambas expresiones.

3.2 LOS PODERES DEL DISTRITO FEDERAL Y SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Una vez que se ha establecido, que el Distrito Federal y la ciudad de México significan lo mismo; es necesario conocer la organización administrativa del Distrito Federal, ya que si se pretende analizar la función que tiene el comité vecinal “U.T. 07-160 Ejército de Oriente II Zona ISSSTE” y su relación con los demás órganos institucionales, es necesario como todo gran sistema, conocer los sistemas y subsistemas con quienes entabla alguna interacción.

Y por supuesto, que la gran mayoría de los sistemas con los que se interrelaciona son gubernamentales, por ello, a continuación se exponen los poderes locales y la forma en que está estructurada la administración pública, tomando como elemento primordial a los órganos político-administrativos, mejor conocidos como delegaciones, ya que son éstas, a las que se recurre primero para cualquier servicio público, debido a que todo ciudadano pertenece a una demarcación territorial, la cual está administrada por una institución denominada delegación.

³ Vázquez Valencia, L. D. (2003). *Los poderes ejecutivo y legislativo del Distrito Federal*. 3er. Concurso de tesis, ensayo y cuento. México: IEDEF, p. 95

3.2.1 Los poderes locales

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122 menciona que el Distrito Federal, (aparte de contener los poderes federales, referido esto, en el artículo 44) su gobierno está a cargo de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial de carácter local.

“Son autoridades locales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia.”⁴

3.2.1.1 Asamblea Legislativa

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su Título Cuarto, Capítulo 1 trata sobre la integración y funciones que debe tener la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Dicha Asamblea, debe de integrarse por 40 diputados electos según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y 26 diputados electos según el principio de representación proporcional.

El artículo 42 de esta misma normatividad, expone las facultades que tiene la ALDF. A continuación, se presenta de forma sucinta, las funciones principales de la asamblea:

Iniciar, examinar, discutir, aprobar y expedir leyes de índole local, en concreto, la función de la Asamblea es legislar en cuanto a lo correspondiente al Distrito Federal.

En esta medida, las funciones más importantes de dicho órgano legislativo son:

- Expedir su Ley Orgánica, la que será enviada al jefe de gobierno del Distrito Federal para el solo efecto de que ordene su publicación
- Revisar la Cuenta Pública del año anterior, por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa
- Nombrar a quien deba sustituir en caso de falta absoluta, al jefe de gobierno del D.F.

⁴ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

3.2.1.2 Jefe de Gobierno del Distrito Federal

El Estatuto de Gobierno del D.F. también se encarga de establecer las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno de dicha entidad. Éste tiene a su cargo el órgano ejecutivo de carácter local, también, en su persona recae, únicamente, la administración pública del Distrito Federal. Algunas de las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno, son las siguientes:

- ♦ Cumplir y ejecutar leyes relativas al D.F. que expida el Congreso de la Unión.
- ♦ Promulgar, publicar y ejecutar leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa.
- ♦ Presentar iniciativas de ley ante la Asamblea Legislativa.
- ♦ Proponer, nombrar y remover a titulares de determinados órganos de la Administración Pública del Distrito Federal.
- ♦ Presentar la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año inmediato siguiente, así como enviar la Cuenta Pública del año anterior, a la ALDF.
- ♦ También debe presentar a la ALDF, el informe anual correspondiente sobre el estado que guarde la administración pública del D.F.
- ♦ Ejercer actos de dominio sobre el patrimonio del D.F.
- ♦ Administrar la hacienda pública del D.F.
- ♦ Dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del D.F. (Estatuto de Gobierno, 2008: Título cuarto, Capítulo II, Sección II.)

Respecto a la organización de la administración pública local en el Distrito Federal, el Jefe de Gobierno de la capital, debe:

- ♦ Determinar los lineamientos generales para la distribución de atribuciones entre los órganos centrales, desconcentrados y descentralizados.

- ♦ Establecer los órganos político-administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el D.F.

3.2.1.3 Tribunal Superior de Justicia

El Tribunal Superior de Justicia del D.F. y el Consejo de la Judicatura, con los demás órganos que establezca el Estatuto de Gobierno, ejercerán la función judicial del fuero común del Distrito Federal.

Además de los anteriores órganos, el Distrito Federal cuenta con un tribunal de lo Contencioso Administrativo y una junta Local de Conciliación y Arbitraje, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, que tienen a su cargo el ejercicio de la función jurisdiccional en materia administrativa, el primero de ellos, y laboral, el segundo.

Asimismo, se encomienda el Ministerio Público en el D.F. al Procurador General de Justicia.

3.2.2 Administración Pública del Distrito Federal

La administración pública del Distrito Federal tiene su sustento jurídico en la ley orgánica que lleva su nombre, y de ella emana, la siguiente disposición general:

“La administración pública del Distrito Federal será centralizada, desconcentrada y paraestatal...”⁵

-Administración Pública Centralizada.- Integrada, a la cabeza por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como el titular de la administración pública local; el cuerpo de este tipo de administración pública, lo conforman 16 Secretarías y otras 4 dependencias gubernamentales, que en seguida se mencionan:

⁵ *Ley orgánica de la administración pública del Distrito Federal.*

- I.** Secretaría de Gobierno;
- II.** Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;
- III.** Secretaría de Desarrollo Económico;
- IV.** Secretaría del Medio Ambiente;
- V.** Secretaría de Obras y Servicios;
- VI.** Secretaría de Desarrollo Social;
- VII.** Secretaría de Salud;
- VIII.** Secretaría de Finanzas;
- IX.** Secretaría de Transportes y Vialidad;
- X.** Secretaría de Seguridad Pública;
- XI.** Secretaría de Turismo;
- XII.** Secretaría de Cultura;
- XIII.** Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;
- XIV.** Oficialía Mayor;
- XV.** Contraloría General del Distrito Federal;
- XVI.** Consejería Jurídica y de Servicios Legales;
- XVII.** Secretaría de Protección Civil;
- XVIII.** Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo;
- XIX.** Secretaría de Educación; y
- XX.** Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

-Administración Pública Paraestatal.- Esta se encuentra formada por entidades, tales como, los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos.

- El Título Tercero, capítulo uno de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala que son “organismos descentralizados las entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal que adopten, creadas por Decreto del Jefe de Gobierno o por Ley de la Asamblea Legislativa.”

➤ Las empresas de participación estatal mayoritaria son:

sociedades de cualquier naturaleza en las que el Gobierno del Distrito Federal, o una o más de sus entidades paraestatales, aporten o sean propietarios de más del 50% del capital social, o les corresponda la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros de los órganos de gobierno o su equivalente, o bien designar al presidente o director general, o cuando tengan facultades para vetar los acuerdos del órgano de gobierno.

Se asimilan a las empresas de participación estatal mayoritaria, las sociedades civiles en las que la mayoría de los asociados sean dependencias o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal o servidores públicos de ésta que participen en razón de sus cargos o alguna o varias de ellas se obliguen a realizar o realicen las aportaciones económicas preponderantes.

- Se les llama fideicomisos públicos a aquellos contratos mediante los cuales la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas en su carácter de fideicomitente, destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de ese fin a una institución fiduciaria, con el propósito de auxiliar al Jefe de Gobierno o a los Jefes Delegaciones, en la realización de las funciones que legalmente les corresponden.⁶

El principal objeto de las entidades paraestatales, es la generación de bienes y la prestación de servicios públicos o sociales prioritarios para el funcionamiento de la ciudad y la satisfacción de las necesidades colectivas y el auxilio operativo en el ejercicio de funciones tecnológicas o técnicas del jefe de gobierno.

⁶ Ibidem

Ejemplos de organismos, de este tipo de administración, son: la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) y el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS).

-Administración Pública Desconcentrada.- Este tipo de administración pertenece a la administración pública centralizada y se encuentra formada por órganos desconcentrados, los cuales:

estarán jerárquicamente subordinados al Jefe de Gobierno o a la dependencia que éste determine y que tendrán las facultades específicas que establezcan los instrumentos jurídicos de su creación.

En el establecimiento y la organización de los órganos desconcentrados, se deberán atender los principios de simplificación, transparencia, racionalidad, funcionalidad, eficacia y coordinación.⁷

Entre los muchos órganos desconcentrados existentes, se encuentran: el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) y las delegaciones del Distrito Federal.

De esta forma, la administración pública del Distrito Federal “contará con órganos político-administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará **Delegaciones** del Distrito Federal.”

Ahora que ya se conoce la organización administrativa general del gobierno del Distrito Federal y los tres poderes locales, es necesario profundizar en el tema de las Delegaciones Políticas.

3.2.2.1 Concepto jurídico y estructura de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal

El libro *La participación social en cuatro delegaciones del Distrito Federal* expone de forma clara, que las **delegaciones políticas** son “órganos desconcentrados del Gobierno del Distrito Federal

⁷ Ibidem

dotados de facultades político-administrativas para atender, en un ámbito territorial delimitado, asuntos propios de las atribuciones que les confiere la ley.”⁸

Las leyes que ofrecen este concepto, son: el Estatuto de Gobierno del D.F., la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y el Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F.

Es éste último, el que proporciona, los significados de dos importantes conceptos-características que toda delegación debe cumplir: *ser un órgano desconcentrado y ser un órgano político-administrativo*.

Ambos conceptos, a continuación, se explican de forma detallada, para dar a conocer las condiciones que las delegaciones deben tener:

III. Órganos Político-Administrativos: Los establecidos en cada demarcación territorial dotados de atribuciones de decisión, ejecución y autonomía de gestión...

IV Órganos Desconcentrados: Los dotados de atribuciones de decisión, ejecución y autonomía de gestión, distintos a los señalados en la fracción que antecede y cuyas atribuciones se señalan en sus instrumentos de creación o en este Reglamento.⁹

Con esto, se sabe, que cualquier delegación debe de: ejecutar, decidir y gestionar por sí misma, así como, pertenecer a una determinada demarcación territorial.

El Estatuto de Gobierno del D.F. señala que tanto las demarcaciones territoriales como los órganos político-administrativos, se denominarán genéricamente *Delegaciones*. Por ello, al mencionar la palabra delegación, se debe entender por ésta, al territorio geográfico político y al órgano político-administrativo que gestiona en dicho territorio.

“Las delegaciones políticas son la expresión territorial del gobierno mexicano en el Distrito Federal”, como también “representan unidades políticas-administrativas con autonomía funcional en acciones de gobierno.”

⁸ Chávez Carapia, J., *Op. Cit* p. 29

⁹ *Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal*.

Su finalidad básica se centra en la atención equitativa y eficaz de las necesidades y demandas sociales, a través de la administración sustentada en la rápida toma de decisiones para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales para una adecuada distribución del gasto público.¹⁰

Las delegaciones tienen su competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, etcétera.

Cada delegación se integrará con un Titular, al que se le nombrará genéricamente Jefe Delegacional.

Los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial se auxiliarán para el despacho de los asuntos de su competencia de las *Direcciones Generales de carácter común*, las cuales son:

- I. Dirección General Jurídica y de Gobierno;
- II. Dirección General de Administración;
- III. Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano;
- IV. Dirección General de Servicios Urbanos; y
- V. Dirección General de Desarrollo Social.

Así como de las *Direcciones Generales específicas*, las cuales serán determinadas por los Jefes Delegacionales, su creación dependerá de acuerdo a las necesidades propias de cada delegación.

Ambos tipos de Direcciones Generales son unidades administrativas, dotadas de atribuciones de decisión y ejecución.

Los Titulares de cada delegación, también se auxiliarán de las *Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo*, éstas, como su nombre lo dice, son las unidades que asisten técnica y

¹⁰Chávez Carapia, J., *Op. Cit* p. 29

operativamente a las Direcciones Generales de las Delegaciones. Las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo son:

las Direcciones de Área, las Subdirecciones, las Jefaturas de Unidad Departamental, las Jefaturas de Oficina, las Jefaturas de Sección y las Jefaturas de Mesa, de acuerdo a las necesidades del servicio.

Por lo tanto, las dieciséis delegaciones que conforman el Distrito Federal, cuentan con unidades administrativas, a las cuales, los jefes delegacionales les delegan ciertas atribuciones para responder a las necesidades y demandas ciudadanas que toda demarcación territorial presenta.

3.3 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA VISTA DESDE TRES DIFERENTES ENFOQUES GUBERNAMENTALES

Año 1996, bajo el gobierno federal de Ernesto Zedillo Ponce de León, se gestó la reforma que obtendría mayores alcances en cuanto al régimen político del Distrito Federal, dicha reforma iba a establecer gran parte de la estructura jurídica-política actual.

En primer lugar, la reforma logró terminar con la designación del Jefe del Departamento del Distrito Federal o regente (como popularmente se le conocía) por parte del Presidente, cediendo a los ciudadanos el derecho de elegir mediante el ejercicio del voto directo al ahora denominado Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo, la ley otorgó al Senado la facultad de remover al jefe de Gobierno si consideraba que éste había incurrido en faltas graves que alteraban las relaciones con los Poderes de la Unión.

También gracias a esa reforma, los ciudadanos de la capital adquirieron el derecho a elegir a los titulares de las administraciones delegacionales, hecho que se materializó en el año 2000.

Pablo Javier Becerra Chávez, en el libro *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*^{*} hace mención de otra importante transformación, la del cambio de nombre de la Asamblea de Representantes por la de Asamblea Legislativa, viendo con ello, un incremento en sus facultades legislativas. Aunque, el Congreso de la Unión sigue manteniendo la facultad de modificar o legislar lo referente al Estatuto de Gobierno del D.F.

Es así, que derivado de la reforma de 1996, el 6 de julio de 1997 se celebraría en la Ciudad de México una de las elecciones más esperadas de la historia: la de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Desde esa fecha histórica, los tres gobiernos que ha tenido el D.F. son: el de Cuauhtémoc Cárdenas, el de Andrés Manuel López Obrador y el actual, el que gobierna Marcelo Ebrard; todos pertenecientes al Partido de la Revolución Democrática.

El objetivo de este apartado es, conocer el interés que ha demostrado cada gobierno y el enfoque que le han dado a la participación ciudadana, esto, se verá a través de los informes de gobierno de cada administración.

3.3.1 Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (1998-2000): “Una ciudad para todos”

La elección de julio de 1997 para elegir jefe de gobierno en el Distrito Federal, produjo como resultado, una ventaja del 47% de los votos a favor de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, candidato por el Partido de la Revolución Democrática; lo que provocó su triunfo, pasando a la historia como el primer jefe de Gobierno de la capital de la República Mexicana, elegido democráticamente.

Hay que señalar, que también el PRD obtuvo el gane con respecto a la mayoría de sus candidatos para diputados en la Asamblea Legislativa, lo que causó una posición de acuerdos y

^{*} Libro publicado por la UAM y el IEDF. Este texto trata sobre la historia electoral de la capital de México, desde los tiempos de los mexicas para elegir su primer tlatoani, hasta los sucesos actuales para elegir ya sea al presidente o a los órganos de representación ciudadana.

una disposición al diálogo con el ejecutivo local, dichas acciones repercutieron en el progreso de temas tales como la participación ciudadana.

Tal concepto, fue usado desde los discursos cardenistas en su campaña electoral como candidato hasta llegar a convertirse en el eje articulador de su gestión pública como mandatario local.

Con el lema de *“una ciudad para todos”*, Cuauhtémoc Cárdenas inició un nuevo gobierno en el Distrito Federal, bajo cuatro principios rectores y una estrategia general, que a continuación se mencionan:

Principios Rectores

1. Plena vigencia del estado de derecho y transparencia en el ejercicio gubernamental.
2. Descentralización y promoción de la participación ciudadana.
3. Mejoramiento de la calidad y reducción de la inequidad social.
4. Impulso y fomento del desarrollo sustentable.

Estrategia General

Esta estrategia está basada en cuatro características:

1. **Integralidad.-** Pues se entiende a la ciudad como un sistema complejo, de múltiples interacciones.
2. **Largo plazo.-** Entendiendo que la vida del Distrito Federal es mucho más compleja y larga que las de sus habitantes y gobiernos.
3. **Con referencia metropolitana.-** Ya que parte del Distrito Federal no está urbanizado, y gran parte de la mancha urbana no forma parte de él, sino del Estado de México y de Hidalgo.

4. **Carácter democrático y participativo.-** El gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas considera primordial que la estrategia para el desarrollo debe responder a las necesidades y prioridades de la ciudadanía.¹¹

El gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano durante sus dos años de administración, así como el tercero de Rosario Robles, primera mujer mexicana al frente del gobierno del D.F., quien sustituyera al Ingeniero Cárdenas, se caracterizaron por tener sus áreas y dependencias del gobierno local, divididas bajo seis grandes ejes rectores:

- 1) Una ciudad segura y con justicia
- 2) Una sociedad democrática y participativa
- 3) Una sociedad incluyente y solidaria
- 4) Un camino de desarrollo sustentable
- 5) Una infraestructura, equipamiento y servicios urbanos de calidad
- 6) Un gobierno responsable y eficiente¹²

Estos principios rectores fueron promulgados desde un principio de la nueva administración, en el *Programa general de desarrollo del Distrito Federal, 1998-2000*. Mismos que también se utilizaron para la presentación y organización de los informes de gobierno anuales.

Sobra obviedad, para comentar que el objetivo que interesa y corresponde a la materia tratada en esta tesis, es el dedicado a “una sociedad democrática y participativa”.

¹¹ Gobierno del Distrito Federal. (2000). *La Ciudad. Sus gobernantes*. 2da. Edición. México: El municipal editores, S.C. Gobierno del Distrito Federal. pp. 150 y 151

¹² *Ibidem*, p. 151

Una sociedad democrática y participativa

El ingeniero Cárdenas Solórzano siempre estuvo interesado, durante su gobierno, por promover y asegurar la democracia y la participación ciudadana en la ciudad. Por y para ello, el nuevo jefe de Gobierno hizo una importante reestructuración en todas y cada una de las áreas que conforman la administración pública local. Comenzando con una de las secretarías de mayor peso dentro de la administración, la Secretaría de Gobierno.

Como parte del proceso, creó la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Delegacional y la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social. Una de las creaciones más trascendentales en materia de participación ciudadana fue precisamente la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social “encargada de poner en marcha estrategias tendientes a potenciar y fortalecer los lazos colectivos, de cooperación, ayuda mutua y organización”.¹³ También se instituyó la Coordinación de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito, cuya tarea era fomentar la organización de los ciudadanos como mecanismo para acompañar y fortalecer dicha materia.

El Gobierno local de ese entonces, consideraba una tarea fundamental el avanzar en la recuperación de los derechos políticos de los habitantes de la entidad, y que se ampliara la vida política de la ciudad a través de una mayor participación ciudadana en los asuntos de gobierno.

Es ya sabido, que el nuevo gobierno capitalino surgió de un proceso de transición democrática, por ello, el gobierno del D.F. trabajó bajo los siguientes objetivos, para democratizar a la ciudad de México:

- Recuperación de los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal, hasta que se encuentren en la misma situación que los del resto de la República.
- Incorporar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones.

¹³ *Ibidem*, p. 154

- Hacer del diálogo y la negociación el medio privilegiado para la resolución de conflictos.¹⁴

Para lograr estos objetivos, era necesario hacer una reforma política de manera integral. Desde el primer día de gobierno del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, la Secretaría de Gobierno trabajó en coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los representantes de todos los partidos políticos y algunas organizaciones sociales, con la finalidad de ampliar y fortalecer los derechos políticos de los habitantes de la ciudad.

En el libro *La ciudad. Sus gobernantes* se pone de manifiesto que el gobierno local, de ese entonces, convocó a la discusión y reflexión sobre la reforma política en el Distrito Federal. Para este proceso, fue necesario que se instalara una Mesa Central de la Reforma Política del Distrito Federal con la representación de todos los partidos políticos, del gobierno y, por primera vez, de los ciudadanos independientes que participaron como secretarios técnicos en los diversos grupos de trabajo.

“Entre febrero y octubre de 1998, se realizaron, a diversos niveles, más de 120 reuniones que arrojaron aproximadamente 180 consensos en materia electoral y de participación ciudadana, además de 57 acuerdos mayoritarios en lo que se refiere a la estructura jurídica y política del D.F.”¹⁵

Tales acuerdos y consensos, gracias a la participación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lograron traducirse en leyes. Como resultado del esfuerzo solidario entre los actores inmiscuidos, se obtuvo, en noviembre de 1998, la aprobación por unanimidad de la segunda ***Ley de Participación Ciudadana*** del Distrito Federal, en la que se contemplaban nuevos instrumentos de participación como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la consulta vecinal, entre otros.

¹⁴ *Ibidem*, p. 155

¹⁵ *Ibidem*, p. 156

Esta Ley establecía la figura del *Comité Vecinal*, como el órgano de representación ciudadana, elegido a través del voto libre y secreto. De esta forma, durante el gobierno de Cárdenas Solórzano, se realizó la primera y única (desde entonces), elección ciudadana. Ésta se llevó a cabo el 4 de julio de 1999, como resultado de la elección, se crearon 1320 Comités Vecinales en todo el Distrito Federal.*

Otro gran triunfo alcanzado durante esta administración fue la aprobación del primer Código Electoral del Distrito Federal, base jurídica para la realización de los procesos electorales (como los de Jefe de Gobierno, jefes delegacionales y diputados locales) y de participación ciudadana. Dicho Código incorpora nuevos conceptos como el de coalición y candidaturas comunes.

También se crearon, durante este período gubernamental, el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Distrito Federal, órganos autónomos y representantes de la máxima autoridad en materia electoral, para garantizar la realización de las elecciones locales (en el caso de la primera institución) y avalar los actos y resoluciones de las autoridades en dicho ámbito dando garantía plena a los procesos electorales que se realicen en nuestra ciudad (en función de la segunda institución).

Otro acuerdo materializado fue el de la formación de las delegaciones como órganos político-administrativos, con funciones subordinadas al jefe de gobierno, cuyos titulares, denominados genéricamente Jefes Delegacionales comenzaron a ser elegidos a partir del año 2000 de forma universal, libre, secreta y directa.

Cárdenas sabía del poder que trae la información, por ello estableció un sistema de información integral, que permitiera conectar todas las dependencias y transmitir entre ellas y hacia el público todo tipo de información.

El conocimiento y la información reunidos en cada administración constituyen un patrimonio de la ciudad y, como todo patrimonio, es acumulativo y debe ser conservado y enriquecido. No es propiedad de un gobierno, un partido o un

* Para mayor información, véase el capítulo II apartado 2.3 “Comités Vecinales: figura principal...”

gobernante, es propiedad de todos, para que la ciudad esté mejor administrada y servida.^{16*}

Una de las áreas donde se ejemplifica esta capacidad de uso de información (cabe aclarar que todas las áreas administrativas mantuvieron su eje base, tanto en la información como en la participación ciudadana) fue la de la Seguridad Pública, varios sectores se vieron involucrados: los ciudadanos, las instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.

Otros temas quedaron aplazados por incluirse en la reforma política integral, como la incorporación de vías adecuadas para una municipalización de las delegaciones políticas, la descentralización de facultades y recursos, la elección de consejos o cabildos, las candidaturas independientes y la ampliación de las facultades de los diversos órganos del gobierno de la ciudad.

A pesar de estos importantes pendientes, no cabe duda que el gobierno del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano siempre se caracterizó por tomar en cuenta la opinión ciudadana, por basar sus relaciones políticas y administrativas en redes donde la plataforma principal era el ciudadano, siendo el primer gobierno del Distrito Federal en preocuparse por transparentar toda información relacionada a su administración.

De esto, queda huella en sus informes de gobierno, donde se puede observar y leer claramente que una de las condiciones indispensables para este primer gobierno elegido democráticamente, era: “el establecimiento y fortalecimiento de los mecanismos de participación y control de los ciudadanos **sobre** el gobierno, sus actos y sus gastos, y la práctica de la periódica rendición de cuentas de los funcionarios ante la Asamblea Legislativa y **ante** la ciudadanía toda.”¹⁷

Bajos estos principios transcurrió el primer gobierno, el cual daría la pauta a los otros dos que le proseguirían; teniendo cada uno de sus sucesores, modelos similares en cuanto al tema de la

¹⁶ *Ibidem*, p. 192

* Cuauhtémoc Cárdenas en su mensaje a los habitantes del Distrito Federal en ocasión de presentar su 1er. Informe de Gobierno ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

¹⁷ *Ibidem*, p. 194 Las negrillas y cursivas son mías.

participación de los ciudadanos, pero con sus respectivas modificaciones y sus muy particulares puntos de vista de cada gobernador; lo que repercute en acciones y objetivos diferentes para materializar la participación ciudadana.

3.3.2 Andrés Manuel López Obrador (2001-2006): “La ciudad de la esperanza”

En el segundo gobierno perredista, la política de participación ciudadana conservó un lugar relevante entre los planteamientos estratégicos para la gobernabilidad. El 5 de diciembre del año 2000 tomaría posesión Andrés Manuel López Obrador al cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a su vez haría entrega a la ALDF del proyecto de *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006*, sobre el cual se basarían las acciones de su gestión.

De este Programa resultarían los respectivos informes de gobierno que presentaría cada año a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Todos y cada uno de los informes se encuentran organizados siguiendo la estructura de los cuatro gabinetes de gobierno planteados en el Programa General de Desarrollo, los cuales son:

- ☛ Gobierno y Seguridad Pública,
- ☛ Desarrollo Sustentable,
- ☛ Progreso con Justicia y
- ☛ Administración y Finanzas.

Esta estructura se organizó así, debido a las acciones logradas en términos de políticas estratégicas básicas y no en función de las dependencias de la administración pública. Hecho que subraya los objetivos trazados por este gobierno, los cuales son: “la construcción de un Estado democrático de derecho, la recuperación de la sustentabilidad urbana perdida, el logro de un progreso económico y social con justicia, y el avance hacia una administración pública honesta, transparente, profesional y eficiente.”¹⁸

¹⁸ *Primer Informe de Gobierno*. Andrés Manuel López Obrador. Septiembre de 2001. La Ciudad de la Esperanza: Gobierno del Distrito Federal. p. 3

Tales objetivos, de acuerdo con el jefe de gobierno, lograrían “convertir a México en la ciudad de la esperanza, en particular para la mayoría de sus habitantes empobrecidos y excluidos.”

Fue así que el Distrito Federal se convirtió en “la Ciudad de la Esperanza” para muchos, sobre todo en materia de participación ciudadana; Arturo Alvarado y Diane Davis en su artículo “Participación democrática y gobernabilidad en la Ciudad de México: el reto del PRD en la transición política” mencionan que López Obrador tuvo la necesidad de reforzar y ampliar aún más el sistema de participación vecinal, que se vino dando desde el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, sin embargo, los ciudadanos pronto notarían “una discontinuidad entre las propuestas de elaborar los proyectos urbanos en los comités (vecinales) y la manera en que el presupuesto era realmente ejercido.”¹⁹

De esta forma, la administración de Andrés Manuel López Obrador durante los cinco años posteriores, junto con el sexto año de su sucesor, Alejandro Encinas, se rigió bajo los cuatro gabinetes antes mencionados.

En lo que se refiere al tema de la participación ciudadana, esta administración la concibió discursivamente como

un ejercicio que debe estar presente en la determinación, ejecución, evaluación y supervisión de las políticas públicas como el eje articulador de las acciones de gobierno, y, por consiguiente, como un método de gobierno y una propuesta de transformación cultural de la relación entre la sociedad y sus autoridades.²⁰

Sin embargo, y a diferencia del gobierno anterior, el de Cuauhtémoc Cárdenas, el cual consideraba una amplia gama de espacios de participación ciudadana en varios rangos como son: el sectorial, el temático y el territorial; la administración de López Obrador únicamente se enfocó a un solo espacio para la participación: el del ámbito territorial, a través de los comités vecinales y de las 1352 unidades territoriales en las que se encuentra dividido el Distrito Federal.

¹⁹ Alvarado A. y Davis D. (2003). “Participación democrática y gobernabilidad en la Ciudad de México: el reto del PRD en la transición política”. En *Estudios Sociológicos XXI*. No. 61. México: COLMEX. pp. 156 y 157

²⁰ Álvarez Enríquez, L., *Op. Cit* p. 70

Paradójicamente, la participación ciudadana en esta administración, se promovió como una política con escasa autonomía y estrechamente ligada a la política social. Dicha política debía crear mecanismos de integración social basados en la institucionalización de los derechos sociales, por lo tanto, se plantearon los siguientes objetivos:

- a) Contribuir a frenar el empobrecimiento de los habitantes de la ciudad;
- b) Promover el ejercicio de los derechos sociales y la equidad;
- c) Abrir cauces a la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, y
- d) Promover la reconstrucción de la identidad y el sentido de pertenencia a la comunidad.²¹

Como resultado de esto, se creó el Programa Integrado Territorial (PIT), el cual se enfocaba exclusivamente a las unidades territoriales y a los grupos más vulnerables y necesitados de la ciudad, para mejorar su calidad de vida y promover el desarrollo de ciertas capacidades en ciertos sectores y el acceso gratuito a ciertos bienes y servicios.

La vía para la realización de estas acciones fue la relación directa con la ciudadanía, generalmente de manera individual (becas, apoyos económicos, etc.), sin la intervención de instancias mediadoras (organizaciones sociales o civiles), lo que generó el descuido de las instancias de participación ya existentes. Hubo sus excepciones en este mecanismo, tal es el caso de los programas de prevención del delito y el de atención a unidades habitacionales, en estos, los recursos se otorgaron a grupos de vecinos para acciones específicas.

Todos los programas dentro del PIT, no produjeron la posibilidad de que los ciudadanos intervinieran en el diseño, aplicación y supervisión de los mismos, lo que hacía que estuvieran en una actitud pasiva, como receptores de recursos, de bienes y servicios.

Debido a la prioridad que se le otorgaba al PIT y a la dimensión territorial, los otros espacios de participación perdieron fuerza como instancias de intermediación con el gobierno. Pero el

²¹ *Ibidem*, p. 71

PIT, no era el único programa en el que se incluía la participación de la ciudadanía, aunque sí el más fuerte en cuanto al tema; también se creó el Programa de Contraloría Ciudadana.

Entre las dependencias gubernamentales activas de la participación ciudadana se hallan: la Coordinación de Enlace y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, perteneciente a la Secretaría de Gobierno, y la Dirección de Participación Ciudadana adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social.

Este gobierno, como su antecesor, también se encargó de impulsar un proceso de discusión y diálogo sobre la reforma política del Distrito Federal. Los temas para la discusión fueron:

la naturaleza y organización jurídico política de la entidad federativa Distrito Federal; las relaciones con los órganos de la Federación y órganos locales de gobierno; el gobierno central y el gobierno de las delegaciones; el sistema electoral; responsabilidad y sistema de rendición de cuentas; participación ciudadana y figuras vecinales; la cuestión metropolitana y la cuestión financiera-fiscal.²²

Para ello se debatió sobre el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si se llegarían a acuerdos para reformarlo, lo cual no ocurrió.

Dentro de los instrumentos de participación, según el gobierno de Andrés Manuel, se dieron varios por parte de la ciudadanía hacia su administración, y viceversa, tales como:

- a) Las demandas ciudadanas presentadas en oficinas o en giras de trabajo.
- b) Las audiencias diarias de las 6:30 de la mañana.
- c) Las marchas o manifestaciones en espacios públicos.
- d) Consultas públicas/ ciudadanas.
- e) Asambleas vecinales.
- f) Plebiscito.
- g) Cursos, pláticas y foros.

²² Primer Informe de gobierno de A.M.L.O., *Op. Cit.* p. 9

En este periodo se abrogó la ley anterior de participación ciudadana y la Asamblea Legislativa del D.F. aprobó una tercera Ley de Participación Ciudadana, la cual está en vigencia en la actualidad; esta ley anulaba la figura de los comités vecinales para dar paso a los llamados comités ciudadanos, los cuales nunca se han integrado, -pues tanto la ALDF como el ejecutivo, dieron prioridad a otros mecanismos de participación (debido a los intereses políticos), tal es el caso del plebiscito* realizado por AMLO sobre el proyecto de los segundos niveles en Viaducto y Periférico- dejando a un lado las elecciones ciudadanas postergándolas sin miras a una fecha programada.

En cuanto al área de comunicación social del gobierno, tuvo un desempeño constante, ya que la difusión de las acciones gubernamentales se divulgaban a través de todos los medios de información: televisión, radio, prensa e internet.

Se ligó cada una de las dependencias, sobre todo las áreas de seguridad pública, a mecanismos de participación, por ejemplo, la creación del Consejo ciudadano de seguridad.

La mayor parte de estos mecanismos tienen funciones meramente consultivas, de interlocución y de gestión, dejando a un lado el involucramiento de los ciudadanos en los procesos de decisión; generando con ello, únicamente colaboradores, implementadores, ejecutores, supervisores y en el caso más pasivo, sólo beneficiarios.

Sin mecanismos que tengan que ver con la toma de decisiones, sin elecciones ciudadanas y por lo tanto sin comités ciudadanos que representaran a los defensores, el Distrito Federal seguiría en el mejor de los casos conservando la figura de los Comités Vecinales, aunque sólo en la práctica, ya que jurídicamente quedaban inexistentes. A esto, hay que añadirle el hecho, de que para entonces, muchos de los comités vecinales ya habían caído en la inactividad, y pocos eran los vigentes en determinadas unidades territoriales.

* De acuerdo con la tercera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada el 17 de mayo de 2004 y con las últimas reformas hechas hasta el día 15 de mayo del 2007, el Plebiscito es uno de los once instrumentos de participación ciudadana a los que tienen derecho los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal. El artículo 12 de dicha ley, señala que el Plebiscito sirve al jefe de gobierno para consultar a los electores, y que éstos expresen su aprobación o rechazo previo sobre actos o decisiones del mismo jefe de gobierno, que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal.

Así transcurrieron los seis años del segundo gobierno perredista, entre consultas ciudadanas, plebiscitos y un intento de desafuero fallido que dejó al descubierto el apoyo popular de la mayoría de los habitantes del Distrito Federal al entonces jefe de gobierno, Andrés Manuel López Obrador.

3.3.3 Marcelo Ebrard Casaubón (2007-2012): “Capital en Movimiento”

Para el tercer gobierno perredista de la capital mexicana, encabezado por Marcelo Ebrard Casaubón, las acciones gubernamentales tienen su base, al igual que sus dos antecesores, en el Programa General de Desarrollo, estableciendo sus políticas para el periodo 2007-2012.

La estrategia general se sustenta bajo cinco elementos:

Primero.- Énfasis en las nuevas generaciones y los grupos vulnerables con apoyos a la alimentación y la educación, desde preescolar hasta universidad.

Segundo.- La accesibilidad a servicios eficientes y sustentabilidad de la ciudad, a partir de la puesta en marcha del Programa de Acción Climática, con apoyo en un programa de modernización de la infraestructura vial y de servicios sin precedente en el Distrito Federal.

Tercero.- La implementación del seguro de desempleo y el impulso a nuevas alternativas de organización para el trabajo y fomento al empleo.

Cuarto.- Seguridad para todos con acento en los principios de protección y servicio.

Quinto.- Un gobierno incluyente, con sustento en la participación de la sociedad.²³

Para conocer el desempeño de esta administración, ha sido necesario, revisar los dos informes de gobierno anuales: el primero, que va del 5 de diciembre del 2006 al 17 de septiembre de 2007 y el segundo, que abarca del 18 de septiembre de 2007 al 17 de septiembre de 2008.

²³ *Segundo Informe de Gobierno 2008 de M.E.C.* p. 16, en http://www.comsoc.df.gob.mx/pdf/segundo_informe.pdf. 27-julio-2009, 18:47 hrs.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 establece siete ejes estratégicos, para orientar las acciones del gobierno y de esta forma, mostrar los resultados de dichas acciones a través de los informes que tiene que presentar el jefe de gobierno cada año.

1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.
2. Equidad.
3. Seguridad y justicia expedita.
4. Economía competitiva e incluyente.
5. Intenso movimiento cultural.
6. Desarrollo sustentable y de largo plazo.
7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

El eje que aborda el tema de la participación ciudadana es el primero, la Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes. A continuación, se exponen las actividades administrativas que el gobierno actual ha implantado para que los ciudadanos participen.

De acuerdo con el Primer Informe de Gobierno de Marcelo Ebrard, el objetivo de su gobierno es construir

una ciudad con igualdad social, equidad de género pluricultural, diversa, socialmente cohesionada, con ejercicio y ampliación de las libertades ciudadanas, con democracia participativa y en donde sean plenamente vigentes y exigibles los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Una ciudad justa, una ciudad igualitaria, una ciudad de libertades con reconocimiento pleno de los derechos ciudadanos de los habitantes de la capital de la República.²⁴

Para “consolidar una democracia” el Gobierno del Distrito Federal manifiesta haber implantado diversos mecanismos, programas y servicios para promover la participación ciudadana, aunque muchos de ellos son continuación del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

²⁴ *Primer Informe de Gobierno 2007 de M.E.C.* p. 3, en http://www.comsoc.df.gob.mx/pdf/primer_informe.pdf. 27-julio-2009, 22:24 hrs.

Los mecanismos de participación ciudadana tradicionales, son:

-La atención a las demandas y solicitudes ciudadanas, siendo ésta, según el Jefe de Gobierno actual la parte medular para el gobierno de la ciudad, el encuentro entre ciudadanos y autoridades, el canal de interlocución.

-Acuerdos y mesas de trabajo con diversos sectores, por ejemplo, los dirigentes del comercio informal.

Entre los nuevos servicios destacan:

-El apoyo a la iniciativa para la creación de un organismo colegiado de evaluación y diseño de propuestas sobre las políticas públicas, denominado Observatorio Ciudadano. Creado en febrero del 2007 con la participación de varias instituciones académicas como la UNAM, el IPN, el CIDE, el COLMEX, entre muchas otras.

Uno de los primeros logros de este Observatorio Ciudadano, fue la Consulta Verde, llevada a cabo para pedir la opinión de los defensores en materia de medio ambiente; ya fuera de manera presencial en las urnas o a través de una llamada telefónica. También realizó la primera Consulta para la Evaluación de los Servidores Públicos en seis rubros: seguridad pública, agua, alumbrado, recolección y manejo de residuos sólidos, mantenimiento de calles y vialidades y mantenimiento de espacios públicos.

-Las manifestaciones y movilizaciones sociales no se han hecho esperar, a tal grado que la Secretaría de Gobierno se ha visto en la necesidad de crear el Programa de Atención a Manifestaciones Sociales.

-La Consulta Ciudadana sobre la reforma energética, realizada el 27 de julio del 2008.

-La publicación de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

-La difusión de las acciones gubernamentales a través de la web. De ésta se derivan varios instrumentos, como el “chat” en el que cada semana supuestamente el Jefe de Gobierno dialoga y atiende las propuestas y demandas de la población. El sistema de radio cultural

“Código DF” y Televisión digital “Capital 21” donde la ciudadanía puede informarse sobre lo que sucede en la administración pública local por medio de la televisión vía Internet.

-La instalación de una línea telefónica de quejas al Gobierno del Distrito Federal denominada “Una llamada, Una solución”, a través del número telefónico 54846666, donde participan la Procuraduría Social, Locatel y una red de 180 enlaces gubernamentales. Esta línea tiene el objetivo de que los ciudadanos participen por medio de sus quejas al gobierno para mejorar los servicios de éste.

En esta administración, como se ha visto, también se habla de democracia participativa y al igual que el gobierno anterior, la participación ciudadana es tratada de forma discursiva como uno de los ejes rectores para la realización de las acciones gubernamentales, sin embargo, los instrumentos usados siguen siendo consultivos y de gestión.

Los ciudadanos seguimos siendo vistos como beneficiarios en el mejor de los casos. En la vida real y cotidiana, faltan mucho más espacios para que todos los ciudadanos de todos los sectores participen. Tenemos una Ley de Participación Ciudadana que aún tiene muchos vacíos jurídicos y que ni siquiera recuerdan los gobernantes, más que para cuando necesitan algún instrumento de participación ciudadana que beneficie a sus intereses políticos.

Las elecciones ciudadanas no han sido mencionadas durante estos ya casi tres años de gobierno de Marcelo Ebrard, y no se ve la más mínima intención de reactivar los comités ya existentes o de crear nuevos, ni de parte del ejecutivo, ni de parte del poder legislativo local.

En fin, el gobierno de Ebrard no hace ninguna diferencia del gobierno de López Obrador, en cuanto a materia de participación ciudadana se refiere. Sin duda, hacen falta mecanismos y espacios, donde no sólo se gestione o se dialogue, sino también donde los ciudadanos defenidos seamos vistos por nuestros gobernantes como parte activa del proceso de toma de decisiones de nuestra ciudad.

3.4 IMPORTANCIA DE LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dentro de la democracia, la participación ciudadana funge un papel indiscutible, principalmente si la democracia no se interpreta sólo como un régimen político, sino que además y sobre todas las cosas, es considerada como un modo de vida fundado en valores, teniendo como objetivo, lograr un desarrollo integral para el mejoramiento de la vida de un pueblo.

La participación ciudadana siempre ha tenido un enorme valor tanto para los ciudadanos como para sus formas de expresión organizacionales. Por ello, es necesario hablar de la importancia que tienen las organizaciones gubernamentales y las no gubernamentales en el desarrollo de este tipo de participación.

3.4.1 Organizaciones Gubernamentales

¿Cuál es la importancia que tienen las organizaciones gubernamentales para el desarrollo de la participación ciudadana?

Sobra decir que las Organizaciones Gubernamentales mexicanas, en los últimos años, se han visto en la necesidad de adquirir valores y elementos democráticos, para formar un ambiente que se adecue al discurso de la Democracia, que abruptamente fue establecida, esto, debido a dos factores: el primero de ellos, fue la influencia que comenzaron a generar los modelos democráticos internacionales en México, y el segundo, la creciente necesidad de sus habitantes por estar inmiscuidos en los asuntos públicos que les atañen, así como el interés de ver resueltos sus problemas comunitarios.

Por lo tanto, el gobierno mexicano en todos sus niveles se vio obligado a institucionalizar órganos e instrumentos en los cuales sus ciudadanos pudieran intervenir (aunque fuera de manera limitada) en las cuestiones públicas.

Por otra parte, dentro de los organismos gubernamentales ya establecidos, empezaron a instaurarse diversas áreas dedicadas a atender y a tomar en cuenta la opinión de diferentes sectores sociales (hecho que antes no se hacía) como son: el área de atención ciudadana, el área de participación ciudadana y el área de comunicación social.

Hay que señalar que lo que se ha hecho en este ámbito, ha sido, no precisamente gracias al interés de las autoridades, sino al constante empeño de los ciudadanos por ser reconocidos como tales.

Aunque el gobierno tiene muchas limitaciones en cuanto a participación ciudadana se refiere, su importancia radica en que

Las organizaciones gubernamentales generan y mantienen las características propias de cualquier organización dinámica: se mueven y desarrollan a través de la acción de actores y grupos, en espacios detentores de recursos, capaces de interpretar la norma o la política movilizandolos recursos, aprovechando oportunidades y existiendo en procesos donde el tiempo es una variable sustantiva.²⁵

Es esta misma característica, su dinamismo y todo lo relacionado con él, lo que hace relevante a las organizaciones gubernamentales, a esto, hay que añadirle el tinte político-administrativo, lo que genera organizaciones que están obligadas a preocuparse y ocuparse por el bienestar y mejoramiento de su población.

Consecuentemente, las organizaciones gubernamentales son importantes por las relaciones sistémicas legales y legítimas que tienen con otras instituciones, y para iniciar, continuar, preservar y modifica el estado jurídico de la participación ciudadana en el Distrito Federal.

²⁵ <http://www.conamed.gob.mx/conocenos/modelo/Fortalecimiento%20organizacional.pdf> *El cambio en las organizaciones gubernamentales*, 03-septiembre-2009, 21:39 hrs.

3.4.2 Organizaciones No Gubernamentales

Las que mayor aporte han dado al crecimiento de la participación ciudadana son las Organizaciones No Gubernamentales u ONG's como popularmente se les conoce.

Aunque su existencia tiene poco de vida (en México se originaron en los años ochenta), su trascendencia ha rebasado barreras de toda índole, geográficas, históricas, políticas, sociales; como lo indica Sergio Aguayo Quezada:

Estamos ante una forma de organización social relativamente nueva, que está teniendo un crecimiento espectacular en todo el mundo y que no va a desaparecer. Una de las razones de su crecimiento, importancia y permanencia es una de las grandes paradojas de la historia, recientemente todo hacía suponer que la revolución en las comunicaciones sería un instrumento de las élites, lo fue pero también ha estado siendo utilizada 'populísticamente' por las sociedades y los resultados son inesperados.²⁶ (sic)

Las Organizaciones No Gubernamentales toman una amplia importancia en los años noventas y para inicios del siglo XXI, forman ya, parte de los actores principales en el escenario político-social, no únicamente de nuestro país, sino a nivel mundial.

La importancia de las Organizaciones No Gubernamentales se encuentra en su misma naturaleza, al no pertenecer a ningún ámbito gubernamental, sino por ser organizaciones de ciudadanos que representan lo que se ha dado en llamar la sociedad civil. No persiguen ningún lucro y su objetivo es incidir en los asuntos públicos, en la toma de decisiones y ser por sobre todas las cosas, un espacio donde la participación ciudadana se desarrolla en varios niveles, desde lo local hasta lo internacional.

A pesar de que jurídicamente no se tienen todos los elementos necesarios para apoyar a las ONG's, éstas no necesitan limitarse a líneas políticas para moverse autónomamente y generar la libre participación entre los ciudadanos y sus intereses. Así que gracias a ellas, los habitantes mexicanos y en particular los del Distrito Federal se han beneficiado de la lucha que han dado,

²⁶ Ríos Noguerón, J. O. (1999). *El papel de las organizaciones no gubernamentales y su perspectiva hacia el año 2000*. Tesis de Licenciatura. México: UNAM, FCPyS. p. 94

al abrirse paso en la fuerte tarea de demandar y lograr una mayor intervención en los asuntos del Estado.

Conclusión

Hablar del Distrito Federal o de la ciudad de México es un tema bastante complejo por todo lo que implica éste, sin embargo, era necesario tratar este tema, conocer cómo han ido evolucionando históricamente ambos términos, hasta llegar a ser los mismos en la actualidad.

Para entender el estado jurídico del Distrito Federal había que considerar cómo se compone gubernamentalmente, saber sobre los tres poderes locales y la estructura de la administración pública, hasta llegar con las delegaciones políticas, ya que son éstas, las que interesan, al relacionarse directamente con sus ciudadanos de cada demarcación territorial. Pues, de acuerdo con la teoría de sistemas, el ser humano es implícitamente un ser sistémico que se vincula con otros sistemas, ya sean a nivel macro o microsistémico.

Revisar las tres administraciones de los jefes de gobierno que esta entidad ha tenido hasta ahora, sobre el papel que han desempeñado en la participación ciudadana, se vuelve un referente de comparación acerca de los diversos enfoques y acciones que cada administración ha demostrado tener, tanto en avances como en retrocesos o estancamientos.

Al final de este capítulo se expuso la importancia y el aporte que han producido tanto las organizaciones gubernamentales como las no gubernamentales en el tema de la participación ciudadana.

Ahora que queda aclarada la situación histórica-jurídica del Distrito Federal y la estructura de sus poderes locales, pasemos a continuación al caso que atañe a esta investigación, el comité vecinal, su participación y la relación que tiene con las estrategias de comunicación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DEL COMITÉ VECINAL “U.T. 07-160 EJÉRCITO DE ORIENTE II, ZONA ISSSTE” DESDE UN ENFOQUE ESTRATÉGICO COMUNICACIONAL Y SU INFLUENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Introducción

En este capítulo se analizará el caso del Comité Vecinal “U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, Zona ISSSTE”. De nada serviría, todo lo anteriormente explorado, si la investigación no tuviera un sentido práctico en qué basarse o sobre qué aplicarlo.

Para la redacción de este último apartado fue necesario echar mano de varias técnicas de investigación:

- de la observación, en reuniones con el Comité Vecinal y los vecinos.
- de la entrevista al coordinador de dicho Comité Vecinal, Fernando Gutiérrez G.
- de un muestreo de 150 cuestionarios a ciudadanos de la Unidad Territorial Ejército de Oriente II, Zona ISSSTE.
- de material documental: fotos, oficios de solicitud de gestión y respuestas a los mismos, mapas, croquis, material de difusión como carteles y volantes, entre otros.

Estos instrumentos sirvieron de apoyo para realizar un análisis evaluativo y evolutivo sobre las acciones (comunicativas) que ha venido realizando el Comité Vecinal como parte fundamental y tangible de las estrategias de comunicación que ha utilizado su coordinador a lo largo de estos once años de existencia y de esta forma conocer si tales estrategias y acciones han contribuido a desarrollar la participación de sus ciudadanos.

Antes de entrar de lleno al Comité, es necesario conocer el lugar donde se encuentra. Para ello, a continuación, haré una descripción de la zona en la que se ubica, tanto en el aspecto geográfico como en los aspectos, socio-económico, político y demográfico.

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL “EJÉRCITO DE ORIENTE II, ZONA ISSSTE”

Para poder describir y entender las necesidades de los habitantes y ciudadanos de la Unidad Territorial “Ejército de Oriente II, Zona ISSSTE”, es importante hablar del Distrito XIX Local y a su vez de la Delegación Iztapalapa, a la cual pertenece.

Iztapalapa, del náhuatl *iztapalli* que significa losas o lajas, *atl*: agua y *pan*: sobre, lo que quiere decir: “En el agua de las lajas”¹; por ello el símbolo de la delegación representa una gran losa sobre agua, ya que hay que recordar que en tiempos prehispánicos, la población estaba asentada parte en tierra y parte en agua, en lo que se denominaba el sistema de chinampas.

Iztapalapa se ubica al oriente del Distrito Federal a una altitud de 2,240 m.s.n.m., es de superficie plana, excepto, la sierra de Santa Catarina, el cerro de la Estrella y el Peñón del Marqués.

Colinda al norte con la Delegación de Iztacalco y el Municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México. Al este el Municipio de La Paz y Chalco Solidaridad, en el Estado de México. Al sur las delegaciones de Tláhuac y Xochimilco. Al oeste las delegaciones de Coyoacán y Benito Juárez.²

Esta demarcación territorial, actualmente, cuenta con una extensión de 105.8 km², lo que significa que abarca el 75% de la superficie del Distrito Federal; tiene una población de 1,820,888 habitantes, con una densidad poblacional de 15 mil 71.4 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de ciudadanos dados de alta en el padrón electoral es de 1,394,416, mientras que el total de votantes en la lista nominal abarca 1,389,234 electores, según las estadísticas del IEDF con fecha corte de mayo de 2009.

El uso de suelo, de acuerdo con el periódico *El Universal*, se distribuye de la siguiente manera: 46% habitacional, 7% conservación, 12% espacios públicos, 19% equipamiento, 13% mixtos y 3% habitacional industrial.³

¹ En http://www.iztapalapa.df.gob.mx/hm/0101020000_2005.html, 04-septiembre-2010, 15:20 hrs.

² En http://www.icesi.org.mx/documentos/propuestas/iztapalapa_perfil_sociodemografico.pdf, 04-septiembre-2010, 15:22 hrs.

“Según el segundo Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI de 2005, en esta delegación hay 441 mil 334 viviendas particulares, que representan 19% del total en el Distrito Federal”⁴, distribuidas en 230 colonias.

Entre los principales problemas y necesidades que presenta la delegación están: “dotar de agua a unas 100 mil (personas) en nueve colonias, resguardar la vida de quienes habitan 550 zonas de riesgo por grietas, deslaves e inundaciones, combatir más de 2 mil narcotienditas y distribuir unos 3 mil millones de pesos de presupuesto anual”.⁵

Iztapalapa, según *El Universal*, es la delegación más conflictiva y la más poblada del Distrito Federal (basado en los resultados estadísticos del año 2000 obtenidos por el INEGI), ya que el 20.61%⁶ de los habitantes de la ciudad de México, lo representan únicamente los iztapalapenses; por lo tanto, es la delegación que más presupuesto recibe y una de las que importa más en votos, en periodos electorales.

“El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que en 2010 su población sumará un millón 850 mil 100 habitantes, y con ese incremento aumentarán también sus problemas.”⁷

Por lo tanto, se puede percibir que los problemas más graves en esta delegación son la falta de agua, los riesgos de protección civil, así como la inseguridad y la delincuencia que se aprecian en esta zona.

El Distrito Federal al igual que está dividido en 16 delegaciones políticas, para fines electorales, también fue dividido en 40 distritos electorales locales y 5535 secciones electorales. Iztapalapa, en la actualidad, se encuentra fraccionado electoralmente en ocho distritos locales: XIX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVIII, XXIX y XXXII; con 180 Unidades Territoriales y un total de 1003 secciones electorales.

³ *El Universal*. “Monografías Distrito Federal. Iztapalapa” DF y Metro. Lunes 15 de junio de 2009. A19.

⁴ *El Universal*. “Problemas ahogan a Iztapalapa” DF y Metro. Lunes 28 de septiembre de 2009. A21.

⁵ *Idem*.

⁶ http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0101090400_2005.html, 04-septiembre-2010, 15:24 hrs.

⁷ *El Universal*. *Op. Cit.* A21.

Para realizar la elección vecinal de 1999, el IEDF debió contar con material en geografía electoral, lo que obligó al Instituto a elaborar un Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales.

La importancia de este catálogo radicó en que permitía a los ciudadanos conocer, según su domicilio, en qué espacio geográfico o unidad territorial debían acudir a emitir su voto para elegir a sus representantes vecinales. El fundamento jurídico de dicho catálogo estaba en el EGDF, en el CEDF y en la LPCDF.⁸

Cada unidad territorial (U.T.) estaría integrada por un conjunto de secciones electorales similar a una colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional; el hecho era que las unidades territoriales debían caracterizarse por estar integradas por secciones electorales que correspondieran a una misma identidad sociocultural.

Por lo tanto, dicho catálogo establecía para 1999, que la Unidad Habitacional “Ejército de Oriente II, zona ISSSTE” pasaría a ser una Unidad Territorial, donde sus secciones electorales pertenecieran al entonces distrito XXIII local. Con el tiempo, en el año 2002, el IEDF realizó el primer proceso de distritación local, con base en los resultados oficiales del XII Censo General de Población y Vivienda, dividiendo con ello, la nueva cifra de ciudadanos entre el número de distritos electorales uninominales, generando como consecuencia una nueva distribución geográfica electoral en todo el Distrito Federal.

De esta forma, el que había sido el distrito XXIII local, ahora pasaría a ser el distrito XIX local. Desde entonces, a la fecha, la U.H. Ejército de Oriente II, zona ISSSTE corresponde a este distrito.

DISTRITO XIX LOCAL

El Distrito XIX Local cuenta con 107 secciones electorales, una superficie de 12.87 km², la población se estima en 192,528 habitantes, en el padrón electoral se encuentran 146,699 ciudadanos, de los cuales sólo están en lista nominal 145,723.⁹

⁸ IEDF. (2009). *Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal*. 2ª. edición. México: IEDF. p. 141

Las siglas EGDF, CEDF y LPCDF significan Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Código Electoral del Distrito Federal y Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal respectivamente.

⁹ *Ibidem*, p. 227

Tiene colindancias “al norte con el municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México; al sur con los Distritos XXII y XXIII que se ubican en la delegación Iztapalapa; al este con el Distrito XXIII que se ubica en la delegación Iztapalapa; y al oeste con los Distritos XV y XXII que se ubican en las delegaciones Iztacalco e Iztapalapa, respectivamente.”¹⁰

Sus características socioeconómicas, de acuerdo con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) del Instituto Electoral del Distrito Federal, basada en la información del censo del año 2000 del INEGI, se muestran de la siguiente forma: sólo el 7% de la población del distrito contaba con estudios superiores, lo que significa que de más de 190,000 habitantes, únicamente 14,172 cuentan con instrucción superior. Y sólo el 38% del universo poblacional tenía una ocupación remunerada; ahora habrá que imaginar que esos datos son de hace once años; actualmente, del 31 de mayo al 25 de junio del 2010, el INEGI está llevando a cabo el levantamiento del censo de población y vivienda, seguramente las cifras de nivel de educación básica y desempleo aumentarán, hecho proporcional al incremento de habitantes y de los problemas locales y generales de la ciudad.

Datos publicados en el libro *Características de los 40 distritos electorales locales del Distrito Federal*, a través de un mapa mercadológico del Distrito XIX local, expone que la mayor parte de sus habitantes recibe un nivel salarial de entre \$6,000 a \$9,000¹¹, lo que se traduce en un nivel salarial medio-bajo.

Este Distrito presenta varias vías de comunicación primarias y secundarias, entre las rutas principales están: Anillo Periférico Canal de San Juan, Av. Guelatao (Eje 7 Oriente), Av. Leyes de Reforma (Eje 5 Sur), Av. Luis Méndez (Eje 6 Sur), Av. Texcoco y la Calz. Ignacio Zaragoza.

Con respecto a los servicios públicos se hallan: centros comerciales fijos, centros culturales y recreativos, centros de capacitación, escuelas, iglesias, instalaciones deportivas, tianguis, una oficina de gobierno local y un parque.

El Distrito XIX Local se conforma de 22 Unidades Territoriales, de las cuales, una de ellas es la perteneciente a la Unidad Habitacional Ejército de Oriente II, zona ISSSTE.

¹⁰ IEDF. (2006). *Características de los 40 distritos electorales locales del Distrito Federal*. México: IEDF. p. 197

¹¹ *Ibidem*, p. 201

4.1.1 Características Geo-demográficas de la U.T. Ejército de Oriente II, zona ISSSTE

La Unidad Habitacional Ejército de Oriente II zona ISSSTE fue fundada bajo el mandato presidencial de Luis Echeverría Álvarez y la jefatura del Departamento del D.F de Octavio Senties Gómez.

Su construcción total comprende dos momentos: la primera, enfocada a la zona de viviendas que formarían la parte de Ejército de Oriente Indeco II ISSSTE, construida en 1973; y la segunda, la llamada Franja Zaragoza, edificada un año más tarde, en 1974¹²; dicha Franja se conforma, precisamente, por una larga fila de 23 edificios (de la A a la W), con 12 departamentos cada uno, a un costado de la Calzada Ignacio Zaragoza.

La primer parte de la colonia fue erigida por el entonces Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (INDECO), por ello, por muchos años, la zona de esta colonia se identificaba con ese nombre. Y la segunda cimentación, la de los edificios, fue construida por el Fondo de la Vivienda del ISSSTE, mejor conocido como FOVISSSTE.

La unidad habitacional se encuentra ubicada entre la Calzada Ignacio Zaragoza, Av. Guelatao, Av. México, Av. Cuauhtémoc y Batallón Fijo de Veracruz, Col. Ejército de Oriente; en la parte donde se encuentra el Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza ISSSTE, lo que le da el nombre a esa zona de la Unidad Habitacional.

Colinda con las Unidades Territoriales y/o colonias: Álvaro Obregón, U.H. Ex Hacienda Lienzo Charro Peñón, U.H. Ignacio Zaragoza, Juan Escutia, Pueblo San Lorenzo Xicotencatl y El Paraíso.

Acorde con los datos obtenidos por el Sistema de Información Geográfica de la Delegación Iztapalapa (SIGI), esta Unidad Territorial cuenta con una superficie total de 440,813 m²¹³; la cual se distribuye de la siguiente forma:

¹² Periódico *La Unidad*. Edición Especial. “Unidades participantes del Programa para el Rescate” Ejemplar gratuito, órgano informativo de publicación mensual. Procuraduría Social del Distrito Federal. Año 1, No. 21. Abril de 2001. p. 6

¹³ SIGI. CD-R. Formato PDF. Archivo: *UH Ejército de Oriente ISSSTE_cifras*

**DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE TERRESTRE
DE LA U.T. EJÉRCITO DE ORIENTE II, ZONA ISSSTE**

Superficie estimada de área verde (SIGI):	13,055 m ²
Superficie estimada de área recreativa (SIGI):	4,052 m ²
Superficie estimada de camellones (SIGI):	20,076 m ²
Superficie estimada de jardines y parques públicos (SIGI):	4,409 m ²
Superficie estimada de manzanas (SIGI):	267,792 m ²
Superficie asfaltada estimada (vialidades principales, calles y avenidas, SIGI):	131,431 m ²

Fuente: Información elaborada por el Sistema de Información Geográfica de la Delegación Iztapalapa (SIGI).

Para conocer el total de viviendas y el número de población que existen en Ejército de Oriente II, zona ISSSTE, se revisó la página electrónica de la Procuraduría Social del D.F.¹⁴, en el link de Unidades Habitacionales 2010, donde se puede encontrar esta información actualizada en las páginas 42, 43 y 47 del texto digital.

Los datos están divididos en seis apartados, cinco corresponden a la parte denominada Ejército de Oriente Indeco (la de las casas) y una, a la región llamada Ejército de Oriente La Franja Zaragoza (la de los edificios). De esta manera, a continuación se presenta los resultados en viviendas y población. Para fines prácticos, sólo se muestra la suma total de las dos áreas que integran la colonia.

¹⁴ <http://www.prosoc.df.gob.mx/psuh2010/UUH2010.pdf> *Universo de Unidades Habitacionales 2010* 16-septiembre-2010, 23:11 hrs.

TOTAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS DE EJÉRCITO DE ORIENTE II, ZONA ISSSTE

U.H.	VIVIENDAS	POBLACIÓN	AÑO CONSTR.
Ejército de Oriente Indeco (zona ISSSTE)	1917 casas	9585 hab.	1973
Ejército de Oriente Zaragoza, La Franja	276 deptos.	1380 hab.	1974
TOTAL	2193 viviendas	10,965 hab.	

Fuente: Elaboración propia.

Entonces, se puede ver que la U.T. Ejército de Oriente se compone de 2193 viviendas entre casas y departamentos y una población de 10,965 habitantes.

A continuación se presenta, una tabla con estadísticas¹⁵ sobre la población de esta Unidad Territorial:

Estadísticos	%
Población masculina	48.35
Población Femenina	51.65
Población sin derechohabiente a servicios de salud	28.39
Población con capacidades diferentes	1.70
Población de 15 años y mas alfabeta	98.69
Población de 15 años y más sin instrucción	1.86
Población Activamente trabajadora	98.31
Población trabajadora por cuenta propia	19.35
Población que recibe menos del salario mínimo	5.32
Población que recibe 1 y hasta 2 salarios mínimos	25.38

Fuente: Información elaborada por la Delegación Iztapalapa.

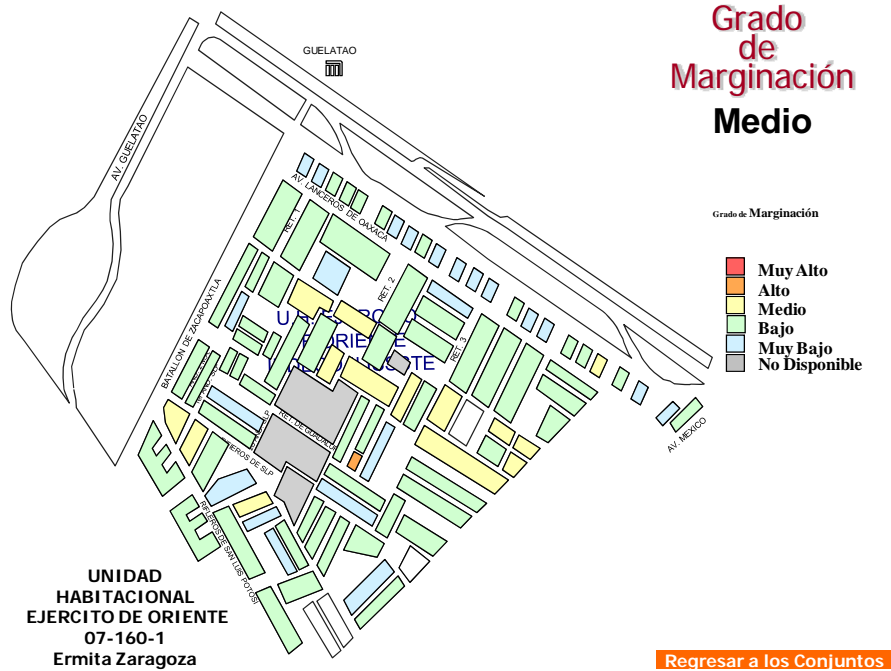
¹⁵ Del. Iztapalapa. CD-R. Formato Windows, Word. Archivo: *EJERCITO DE ORIENTE ZONA ISSSTE*

Por lo anterior, se sabe que es una colonia con mayor población femenina que masculina, aunque no es mucha la diferencia entre ambos géneros; más del 90% del total de la población tiene arriba de 15 años y cuenta con instrucción escolar básica, así como también es laboralmente activa.

Menos del 30% de la población recibe los servicios de salud y también el mismo porcentaje recibe como pago a su actividad de trabajo de uno a dos salarios mínimos. Más del 5% obtiene menos de un salario mínimo como retribución a sus labores, estas cifras confirman que la mayor parte de las personas de esta colonia tienen un nivel salarial que oscila entre los \$6,000 y \$9,000. Lo que define a esta zona con un grado de marginación medio-bajo. (Ver el mapa 1.0)

Aunque la tabla menciona que menos del 20% de los habitantes trabajan por cuenta propia, hay que tomar en cuenta que estas cifras son del año 2000, así que probablemente estos números han aumentado debido a los acontecimientos políticos, sociales y económicos nacionales e internacionales de los últimos diez años.

Mapa 1.0 Grado de Marginación en Ejército de Oriente II, zona ISSSTE



Fuente: Información elaborada por la Dirección Territorial Cabeza de Juárez.

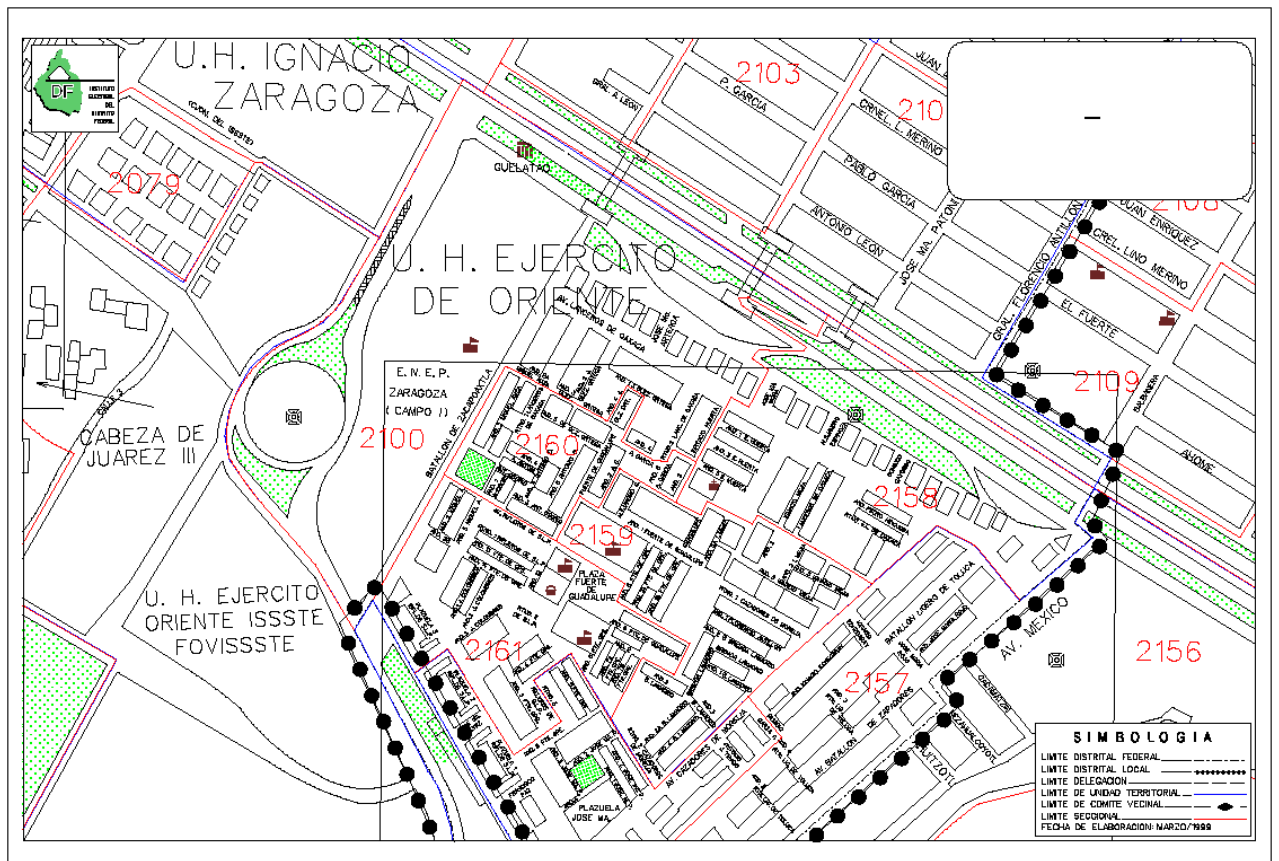
4.1.2 Características Político-electorales de la U.T. Ejército de Oriente II, zona ISSSTE

En 1999 debido a las elecciones vecinales, el Instituto Electoral del Distrito Federal nombra a la colonia, Unidad Territorial “Ejército de Oriente II, zona ISSSTE”, con la clave “07-160”; el 07 pertenece a la clave de la delegación Iztapalapa y el número 160 al número de U.T. que le corresponde dentro de esta delegación.

Esta Unidad Territorial se integra de cinco secciones electorales, las cuales son: 2100, 2158, 2159, 2160 y 2161. (Ver el mapa 2.0)

Sus secciones electorales circunvecinas son: 2078, 2080, 2099, 2105, 2110, 2156, 2157, 2162 y 2163.

Mapa 2.0 U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE.



Fuente: Información elaborada por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

A continuación se presenta un estadístico del Padrón Electoral y la Lista Nominal por sección electoral:

Estadístico de Padrón y Lista Nominal por sección electoral con información del nuevo ámbito territorial del Distrito Electoral Local XIX

<i>LOCAL</i>	<i>FEDERAL</i>	<i>NOMBRE DE LA DELEGACION</i>	<i>SECCION</i>	<i>PADRON</i>	<i>LISTA</i>
XIX	18	IZTAPALAPA	2100	980	977
XIX	18	IZTAPALAPA	2158	1132	1130
XIX	18	IZTAPALAPA	2159	1203	1193
XIX	18	IZTAPALAPA	2160	845	840
XIX	18	IZTAPALAPA	2161	1154	1152

Fuente: Información obtenida por el IEDF.

Como se puede ver, al sumarse las cantidades del Padrón, se obtiene un resultado de 5314 personas en la U.T. y de un total de 5292 ciudadanos en Lista Nominal, estas cifras dadas por el IEDF son de fecha de corte: 18 de mayo de 2009.

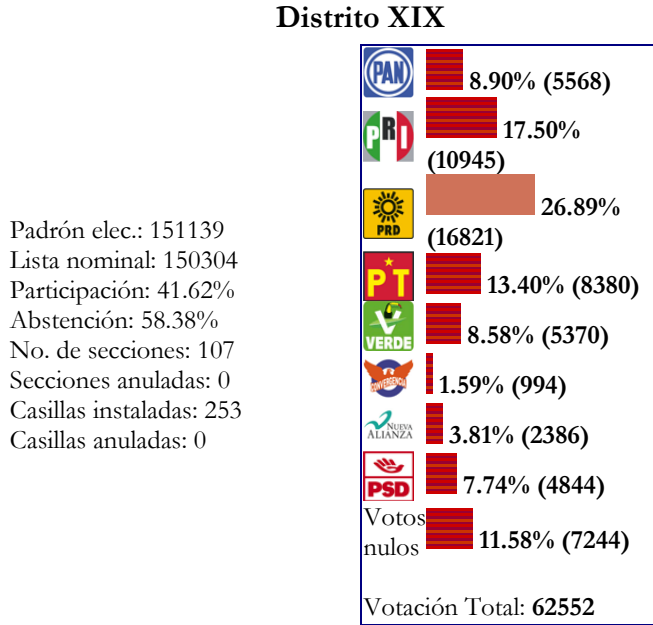
La U.T. pertenece a los distritos XIX Local y 18 Federal, sus diputados actuales son: Karen Quiroga Anguiano y Eduardo Mendoza Arellano¹⁶, respectivamente. Ambos diputados del Partido de la Revolución Democrática.

Como esta colonia se encuentra en Iztapalapa, su jefa delegacional es Clara Marina Brugada Molina, quien también es militante en el PRD.

Revisando las últimas estadísticas sobre las elecciones del año pasado, ver la gráfica 1.0, se puede confirmar que tanto la Unidad Territorial como el Distrito XIX Local (con un 26.89% de la votación total emitida, esto es 16821votos), presenta una ciudadanía simpatizante hacia el Partido de la Revolución Democrática.

¹⁶ http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/curricula.php?dipt=63, 10-diciembre-2010, 23:46 hrs.

Gráfica 1.0 Resultados del Distrito XIX Local para Diputados de Representación Proporcional de la ALDF, en 2009.¹⁷



Fuente: Información elaborada por el IEDF.

4.1.3 Servicios Públicos de la U.T. Ejército de Oriente II, zona ISSSTE

Ejército de Oriente II, zona ISSSTE cuenta con los siguientes servicios públicos:

Infraestructura Educativa:

- 📖 Preescolar “Ejército de Oriente”
- 📖 Primaria “Dr. Ignacio Chávez”
- 📖 Primaria “Dr. Antonio Castro Leal”
- 📖 Facultad de Estudios Superiores “Zaragoza” de la UNAM, Campus I.
- 📖 Centro de Maestros “Soledad Anaya Solórzano” de la S.E.P.

¹⁷ Buscar en http://www.iedf.org.mx/eel/eel09/_mapaIEDF_RPdis_por.html, 04-septiembre-2010, 15:41 hrs.

Infraestructura Religiosa:

✝ Iglesia “Rectoría de la Inmaculada Concepción”

Infraestructura Deportiva:

♣ 5 Módulos deportivos repartidos en toda la Unidad Habitacional.

Infraestructura en Salud:

🏥 Clínica Odontológica y Psicológica por parte de la F.E.S. Zaragoza.

Áreas Verdes:

🌿 3 Áreas verdes dentro de la Unidad Habitacional.

🌿 1 Área verde sobre la Av. Ignacio Zaragoza.

🌿 1 Área verde en la “Alameda Cabeza de Juárez” (camellón de la Av. Guelatao).

Cultura:

🏠 Casa de Cultura “Tonacalli”

🏠 Centro Social “Ignacio Zaragoza”

🏠 Museo “Cabeza de Juárez”

Organización Social:

👥 Comité Vecinal “U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE”

👥 Grupo de la Tercera Edad “Nuevo Amanecer”

Mercados y Concentraciones




👤 Concentración “Niños Héroes”

Seguridad Pública



👮 2 Módulos de Vigilancia de la S.S.P.

 Vigilancia de la policía del Sector “IZP-6 Oasis” de la S.S.P.

Transporte Público


-  Estación “Guelatao” de la línea A (color morada) del Sistema de Transporte Colectivo-Metro y Oficinas.
-  Base de Taxis (Calle Batallón de Zacapoaxtla, esq. Av. Ignacio Zaragoza, Col. Ejército de Oriente)
-  Ruta 37 Cabeza de Juárez-Constitución de 1917.

Abastecimiento de Agua / Drenaje

-  Planta de Bombeo del S.A.C.M.
-  Lumbrera (drenaje profundo) No. 3 del S.A.C.M.

4.1.4 Problemáticas y necesidades de la U.T. Ejército de Oriente II, zona ISSSTE

La Unidad Habitacional presenta diversas problemáticas y necesidades que afectan a las personas que viven en ella; de acuerdo con las autoridades de la Delegación Iztapalapa, éstas son:

 *Inundaciones.*- Éstas se dan debido a la forma geográfica de la Unidad, ya que cuenta con una depresión en la parte nororiental, pues aunque las aguas pluviales se desalojen, en su mayor parte, a través del colector Santa Martha llegando a la Planta de Bombeo Ejército de Oriente, que finalmente se descarga en la Laguna de Regulación Menor de Iztapalapa, ésta no se da abasto y ante una precipitación pluvial mayor siempre termina inundándose. Por ello, a partir de 2006 se planteó el proyecto y se comenzó a construir el “Colector de alivio Ejército de Oriente”, el cual tendrá una longitud de 1,323.57 metros y un diámetro de 1.83 metros; distribuido en tres puntos importantes: Batallón de Zacapoaxtla, toda la llamada Franja Zaragoza de lado de la Av. Ignacio Zaragoza y parte de Batallón Fijo de Veracruz. Esta obra sigue realizándose hasta la fecha.


A su vez la lumbrera con la que cuenta la unidad también se satura, produciendo con ello, la elevación del agua sobre el nivel de la lumbrera, existiendo riesgos de derrame por la misma situación territorial que muestra. (Foto 1.0.)



Foto 1.0 Inundación en Av. Lanceros de Oaxaca, entre el retorno 3 y 4 de la misma. 2009

Ejército de Oriente II zona ISSSTE es una de las principales colonias señaladas por la autoridad delegacional, como un lugar que requiere de “atención prioritaria por la frecuencia de inundaciones que se presentan durante la temporada de lluvias”.¹⁸

Los puntos más notorios donde las inundaciones son constantes en tiempos de lluvias, son: Calle Lanceros de Oaxaca, retorno 4 de Lanceros de Oaxaca, retorno 1 de Cazadores de Morelia y andadores; Calzada Ignacio Zaragoza (La Franja Zaragoza, zona de edificios).

 *Inseguridad Pública.*- Esta zona, como una buena parte de las colonias de Iztapalapa, se caracterizan por tener altos índices de delincuencia.

¹⁸ D.T.C.J. (2007). *Programa de atención a contingencias por lluvias intensas*. México: D.T.C.J. / Protección Civil.

Según un informe de la Delegación Iztapalapa sobre la Unidad Territorial “Ejército de Oriente zona ISSSTE”, notifica que las *denuncias con mayor incidencia* son: las lesiones dolosas, el robo a negocio con violencia, el robo a vehículo con violencia, el robo de automóvil sin violencia, daño en propiedad ajena, abuso de confianza y otros delitos menores.

En 1998 los vecinos de esta comunidad, debido a estos constantes problemas, recibieron un Curso-taller para capacitar a promotores de prevención del delito, curso programado para toda la delegación Iztapalapa, como resultado de ello se elaboró un *Informe Final* en el cual por medio de un sondeo de opinión, se sacaron los siguientes resultados estadísticos:

Sondeo de Opinión 1998

A los vecinos de la U.H. Ejército de Oriente zona ISSSTE se les hizo la pregunta: ¿Durante lo que va de 1998, usted fue víctima de algún delito o vio alguno en la zona donde vive?, estos fueron los resultados:

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	119	41.17%
No	168	58.14%
No contestaron	2	0.69%
TOTAL	289	100.00%

Fuente: *Informe Final que resulta del curso taller a promotores de prevención del delito en la delegación Iztapalapa, U.H. Ejército de Oriente zona ISSSTE*

También se preguntó cuáles eran los delitos que se daban frecuentemente en la colonia, a lo que la gente respondió:

DELITO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Robo transeúnte	73	29.68%
Robo a casa habitación	29	11.47%
Robo de auto	49	19.92%
Robo de autopartes	48	19.52%
Robo a negocio	19	7.72%

Violación	4	1.62%
Venta de drogas	21	8.53%
Otro	3	1.22%
TOTAL	246	100.00%

Fuente: *Informe Final que resulta del curso taller a promotores de prevención del delito en la delegación Iztapalapa, U.H. Ejército de Oriente zona ISSSTE*

Por lo que se puede observar que para ese entonces, el robo a transeúnte encabeza la lista de delitos, siguiéndole el robo de autos, luego el de autopartes, y en menor porcentaje el de casa habitación, dejando como delitos menos frecuentes al robo de negocios, la violación y la venta de drogas.

Actualmente, la inseguridad pública es la problemática más grave en la colonia, así lo sustenta la encuesta* que se realizó a finales del año 2009 para este trabajo. Los resultados de 150 ciudadanos encuestados revelan que el 59.3 % está de acuerdo en que la falta de seguridad es la mayor dificultad que tiene la colonia.

Principales problemas/necesidades de la comunidad

Problemática	Frecuencia	Porcentaje
Inseguridad Pública	89	59.3
Falta de agua	15	10.0
Inundaciones	16	10.7
Grietas en viviendas	11	7.3
Pobreza	14	9.3
Todas las anteriores	2	1.3
Otros	3	2.0
Total	150	100.0

Fuente: Elaboración propia.

* Para conocer la metodología y la aplicación de la misma, revisar el apartado 4.2.1 de este capítulo.

Como puede observarse desde 1998 a la fecha, los problemas de inseguridad pública no han disminuido, al contrario, siguen siendo uno de los factores principales de conflicto en esta zona.




 *Falta de Cultura Cívica.*- Existe una gran ausencia de educación cívica entre los vecinos, los malos hábitos van desde tirar la basura en la calle y en las coladeras (factor que también aporta a que se inunde la Unidad); dejar cascajo, piedras tiradas, muebles viejos a media calle; tener perros y no hacerse cargo de ellos, ni de sus eses fecales que dejan al aire libre; estacionar en doble fila los automóviles; pintar las paredes de casas particulares de grafitis, no hacerse cargo de las áreas verdes y adueñarse de las mismas; ingerir y/o inhalar estupefacientes o sustancias tóxicas en plena vía pública; hasta la provocación de altercados por parte de jóvenes que llegan a delinquir. (Foto 2.0.)



Foto 2.0 Autoridades de la Delegación Iztapalapa recogen cascajo dejado por los vecinos.

 *Fauna Nociva.*- Problema muy relacionado con el anterior, abundan muchos canes callejeros sin dueños y eso afecta tanto la imagen urbana como el libre tránsito de los peatones y su higiene.


 *Agrietamiento en la zona.*- Otro de los grandes problemas son las grietas, causadas por la extracción de agua del subsuelo para consumo humano, la sobrecarga de la urbanización, la sobreexplotación de bancos de material y el tránsito vehicular excesivo. Deformaciones y rupturas de la carpeta asfáltica, banquetas e incluso ruptura de los muros de las casas de la Unidad Habitacional son producto del rompimiento de estas capas del subsuelo. (Foto 3.0.)

Precisamente el 4 de febrero de 2008, a la altura de la calle Batallón Fijo de Veracruz, debido a una fuga en la red de agua potable (esta colonia presenta varias fugas de agua anualmente) provocó el reblandecimiento del subsuelo y ello ocasionó un enorme socavón de once metros de longitud y tres de profundidad, en el cual cayó un camión con tanques de gas.¹⁹



Foto 3.0 Casa dañada por las grietas

¹⁹ *La Jornada*. “Fuga de agua ocasiona nueva grieta en la delegación Iztapalapa” *La Capital*. Martes 5 de febrero de 2008. p. 33

 *Escasa actividad deportiva.*- Esta necesidad tiene que ver con la falta de cultura deportiva, pues a pesar de contar con varias áreas verdes y módulos deportivos, poca gente asiste a los mismos. Este es un problema general, pues tanto adultos, como jóvenes y niños no recurren a los espacios dedicados para ello.

Estas son las problemáticas prioritarias tanto para las autoridades como para los ciudadanos de esta Unidad Territorial, aunque existen otras necesidades y demandas menores como: desazolve, tala y/o poda de árboles, alumbrado, escasez de agua, bacheo, entre otras.

Todas estas demandas por resolver son compartidas por dos Direcciones Territoriales, pertenecientes a la Delegación Iztapalapa: la Dirección Territorial Cabeza de Juárez que abarca la mayor parte de la extensión territorial de la Unidad Habitacional y la Dirección Territorial Ermita Zaragoza, la cual abarca una porción mínima de la misma.

Ahora que ya se conoce el lugar donde interactúa y los habitantes con los que se relaciona el objeto de estudio de esta investigación, pasemos a éste, para conocer su trayectoria a lo largo de estos once años.

4.2 COMITÉ VECINAL “U.T. 07-160 EJÉRCITO DE ORIENTE II, ZONA ISSSTE”

A once años de la integración de este Comité Vecinal aún vigente, surgen diversas preguntas sobre su existencia y su funcionamiento; saber si su fin primordial desde 1999 a la fecha, es y ha sido el incentivar la participación entre los ciudadanos sobre los asuntos públicos de su comunidad y de qué forma; así como conocer la opinión de los habitantes y ciudadanos de la Unidad Territorial sobre este órgano de representación y participación ciudadana.

Para ello, se ahondará en este tema, explicando las diversas acciones que ha realizado el comité desde diversos enfoques: el histórico, el jurídico y en particular el comunicacional, del cual ya se expuso en el primer capítulo de este trabajo todo el sustento teórico; por último se muestra la parte del análisis de opinión, donde se exhiben los resultados de la encuesta aplicada. Todos estos elementos, sin duda, son componentes de las Estrategias de Comunicación.

Antes de pasar al análisis como tal, primero se hará una descripción detallada de las técnicas metodológicas utilizadas para esta investigación con el objetivo de reconocer las distintas herramientas que se emplearon para recolectar los datos y poder redactar este capítulo.

4.2.1 Instrumentos técnicos usados en la investigación

Para la redacción de este último texto fue indispensable recurrir a varias técnicas de investigación:

✘ *La Observación.*- Se asistió a dos reuniones con el Comité Vecinal y los vecinos:

-Foro Distrital “El reto: 1° el agua”. Llevado a cabo en el Centro Social “Ignacio Zaragoza”. Fecha: sábado 21 de abril de 2007. Organizado por los Diputados: Elba Garfias Maldonado del Distrito XIX Local, Daniel Salazar Núñez del Distrito XXIII Local y David Mendoza Arellano del Distrito 18 Federal.

-Festejo de 10 de mayo, Día de la Madres. Llevado a cabo en la explanada de las escuelas primarias “Dr. Ignacio Chávez” y “Dr. Antonio Castro Leal”. Fecha: domingo 11 de mayo de 2008. Organizado por el coordinador del Comité Vecinal, Fernando Gutiérrez Guzmán y la Presidenta de la mesa directiva del grupo de la tercera edad “Nuevo Amanecer”, Austrobertha Galicia.

✘ *La Documentación.*- Se recopiló una serie de documentos y material físico: fotos, oficios de solicitud de gestión y respuestas a los mismos, minutas de trabajo, mapas, croquis, material de difusión como carteles, boletines y volantes informativos, obtenidos del Coordinador Vecinal Fernando Gutiérrez; así como también se adquirió material electrónico: cuatro discos compactos, de los cuales, tres de ellos contienen información del IEDF, de la Dirección Territorial Cabeza de Juárez y de la Delegación Iztapalapa y uno más, el programa estadístico SPSS versión 17.0 para construir la base de datos de los 150 cuestionarios aplicados. (Para sustentar la parte del material físico, véase el Anexo 1).

✂ *La Interrogación.*- Se divide en dos etapas:

-*La Entrevista:* Realizada al señor Fernando Gutiérrez Guzmán, Coordinador del Comité Vecinal. Fecha: martes 15 de diciembre de 2009. Lugar: Su casa, ubicada en Andador 2 de Ignacio Mejía No. 1-A U.H. Ejército de Oriente II, Zona ISSSTE, Delegación Iztapalapa, C.P. 09230, México, D.F. (Véase la entrevista, en el Anexo 2)

-*La Encuesta.*- Ésta se realizó con el objetivo de conocer la opinión de los ciudadanos, de dicha Unidad Territorial, sobre su participación en los asuntos públicos y saber si tenían conocimiento del comité vecinal y su vigencia.

El levantamiento de la encuesta se aplicó a 150 ciudadanos, uno por vivienda, de un universo de población de 2193 viviendas (entre casas y departamentos). Se eligieron a las viviendas, y no a los habitantes, como unidad muestral o población objetivo; ya que tomar a las primeras como referencia, es mucho más práctico y garantiza la obtención de datos de personas que sí viven en esa unidad habitacional.

El marco muestral lo representaron dos elementos: el croquis de la Unidad Territorial, elaborado por el IEDF, pues éste cuenta no sólo con las secciones electorales que la conforman, sino con los nombres de las calles y cerradas de la colonia. Y el número de total de viviendas actuales.

El tamaño de la muestra se determinó a través de un muestreo probabilístico sistemático²⁰, esto es, se estableció el intervalo de visita a las viviendas dividiendo el número total de viviendas (N) por el número de viviendas a muestrear (n); al resultado de esta operación se le llama *factor de elevación*.

$$\text{Factor de elevación} = \frac{N}{n}$$

²⁰ http://optimierung.mathematik.uni-kl.de/mamaeusch/veroeffentlichungen/ver_texte/sampling_es.pdf, 05-septiembre-2010, 00:40 hrs.

El cual sirve para calcular a cuántas viviendas de la población total representa cada vivienda entrevistada. Si se divide 2193 entre 150, obtenemos un resultado de 14.62. Al no ser entero, se redondea al entero menor, por lo tanto, cada vivienda que se encuestó representa a 14 viviendas de la U.T. Ejército de Oriente II, zona ISSSTE.

Otro dato importante es conocer ¿qué proporción de la población universo se está entrevistando? Para calcular esta cifra, se divide el tamaño de la muestra (n) entre el de la población total (N). Al resultado de esta acción se le llama *factor de muestreo*.

$$\text{Factor de muestreo} = \frac{n}{N}$$

De esta forma, al dividir 150 entre 2193, se obtiene 0.06 que multiplicado por 100, indica el porcentaje de la población que representa la muestra. Lo que quiere decir que se tiene la opinión del 6% de los ciudadanos de esta unidad habitacional.

Los encuestados debían cumplir con ciertas características específicas para ser entrevistados, éstas fueron:

- Ser mayores de 18 años.
- Vivir en la Unidad Habitacional “Ejército de Oriente II, zona ISSSTE”
- Contar con credencial de elector que los acreditara que vivían en las secciones electorales que conforman dicha Unidad Territorial.

La aplicación de los cuestionarios se realizó durante tres días, en las siguientes fechas: sábado 17 de octubre, martes 20 de octubre y miércoles 02 de diciembre, del año 2009. En las cinco secciones electorales de la Unidad Territorial: 2100, 2158, 2159, 2160 y 2161. (Para leer el cuestionario, véase el Anexo 3).

Una vez que han sido expuestos los instrumentos de investigación que ayudaron a reunir los datos necesarios sobre el comité vecinal y sus actividades, ahora se pasa a exponer dicha información a través del análisis y su interpretación.

4.2.2 Historia de su integración

Como ya se ha mencionado anteriormente, con la segunda ley de participación ciudadana publicada en 1998, se decreta que para el 4 de julio del siguiente año, se llevarían a cabo las elecciones para elegir comités vecinales. Y es aquí, donde comienza la travesía de un conjunto de ciudadanos interesados en participar y en hacer valer su derecho de ciudadanos interesados en los asuntos y necesidades públicas de la Unidad Habitacional en la cual viven: Ejército de Oriente II, zona ISSSTE.

En el mes de abril del año 1999 comenzaron a salir las convocatorias para participar en la conformación de Comités Vecinales, que organizaba el Instituto Electoral del Distrito Federal. (Ver foto 4.0)



Foto 4.0 Convocatoria publicada en el periódico Reforma, el día 7 de abril de 1999*

* Imagen obtenida del libro *Memoria histórica electoral del Distrito Federal*.

“El instituto se basó en mandar la convocatoria a las comunidades, de ahí se fueron integrando vecinos para participar y ya en el mes de mayo-junio se vino la etapa de la integración de las planillas para el registro...”, menciona el Coordinador actual del Comité Vecinal de esta Unidad Territorial, el señor Fernando Gutiérrez Guzmán²¹.

Aunque el plazo exacto para la inscripción de las planillas fue del 10 al 16 de mayo de 1999. Y el periodo de campaña comprendió del 20 de mayo al 30 de junio.²²

“...dieron un lapso de mes y medio, dos meses para llevar a cabo campañas, en el caso de Ejército de Oriente se conformó un grupo de vecinos que traían la postura de trabajar por la comunidad, que fue integrada por doce vecinos.”

Esos doce vecinos, que participaron en campaña por la Planilla 1, fueron:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| 1.- David Arroyo | 7.- Sayda Pérez |
| 2.- Pablo Arcos | 8.- Patricia Reyes |
| 3.- Francisco Saldaña | 9.- Silvia Dayo |
| 4.- Fernando Gutiérrez | 10.- Javier Alcocer |
| 5.- Consuelo Padilla | 11.- Enrique Vargas |
| 6.- Rafael Ángel | 12.- Guillermo Guevara |

“Doce de los cuales, todos tenían una meta clara, participar, hicimos un equipo ahí e íbamos a contender contra otras dos planillas”, relata Gutiérrez Guzmán.

Durante los 42 días de campaña, la Planilla 1 se dedicó a dar a conocer sus propuestas de trabajo que realizarían al conformar el órgano de representación ciudadana, pero no fue fácil, pues otras dos planillas contenderían para ganar la mayoría de los espacios y formar el Comité

²¹ Entrevista al Coordinador del Comité Vecinal: Fernando Gutiérrez Guzmán. Anexo 2.

²² Instituto Electoral del Distrito Federal. (1999). *Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales por Demarcación Territorial para las Elecciones Vecinales del 4 de julio de 1999*. Distrito Federal: IEDF. Apartado V. Plazos.

Vecinal, “... se empezó a politizar porque nosotros éramos la planilla 1 y la planilla 2* estaba avalada por una diputada del PRD, Esperanza Villalobos, vecina de esta unidad. Y ellos, lógicamente, traían todos los recursos, hacían sus campañas en grande.”

También se registró la planilla 3, la cual según Fernando Gutiérrez sólo la integraban dos personas, “fue una planilla de puro prestanombre, porque en realidad, no había gente que participara.”

De esta forma y con el viento en contra, con una diputada que apoyaba una de las planillas, “ella se mofaba mucho de nosotros, porque decía que no pintábamos...hubo confrontaciones porque ellos (los integrantes de la Planilla 2) condicionaban los servicios, porque tenía la diputada forma de que les hicieran caso más rápido que a nosotros.”(sic)

“Nosotros nos veíamos inferiores a hacer llegar un servicio rápido, porque ellos tenían los contactos, pero eso no nos limitó, nosotros seguíamos trabajando...seguimos platicando con los vecinos, se hizo un plan de trabajo, donde a los vecinos se les planteó cuál iba a ser la postura del comité vecinal...”

Y así fue, durante el periodo de campaña, la Planilla 1 se dedicó a través de trípticos, carteles, mantas y el voceo (Ilustraciones 1, 2, 3 y 4) a difundir el número de la Planilla, los integrantes de la misma, el día en que se llevarían a cabo las elecciones vecinales; explicaban lo que era un Comité Vecinal así como las actividades de servicio público en las que ya habían participado algunos de los miembros; y exponían en diez puntos breves su programa de trabajo.

* Ver Imagen 1 en Anexo 1.

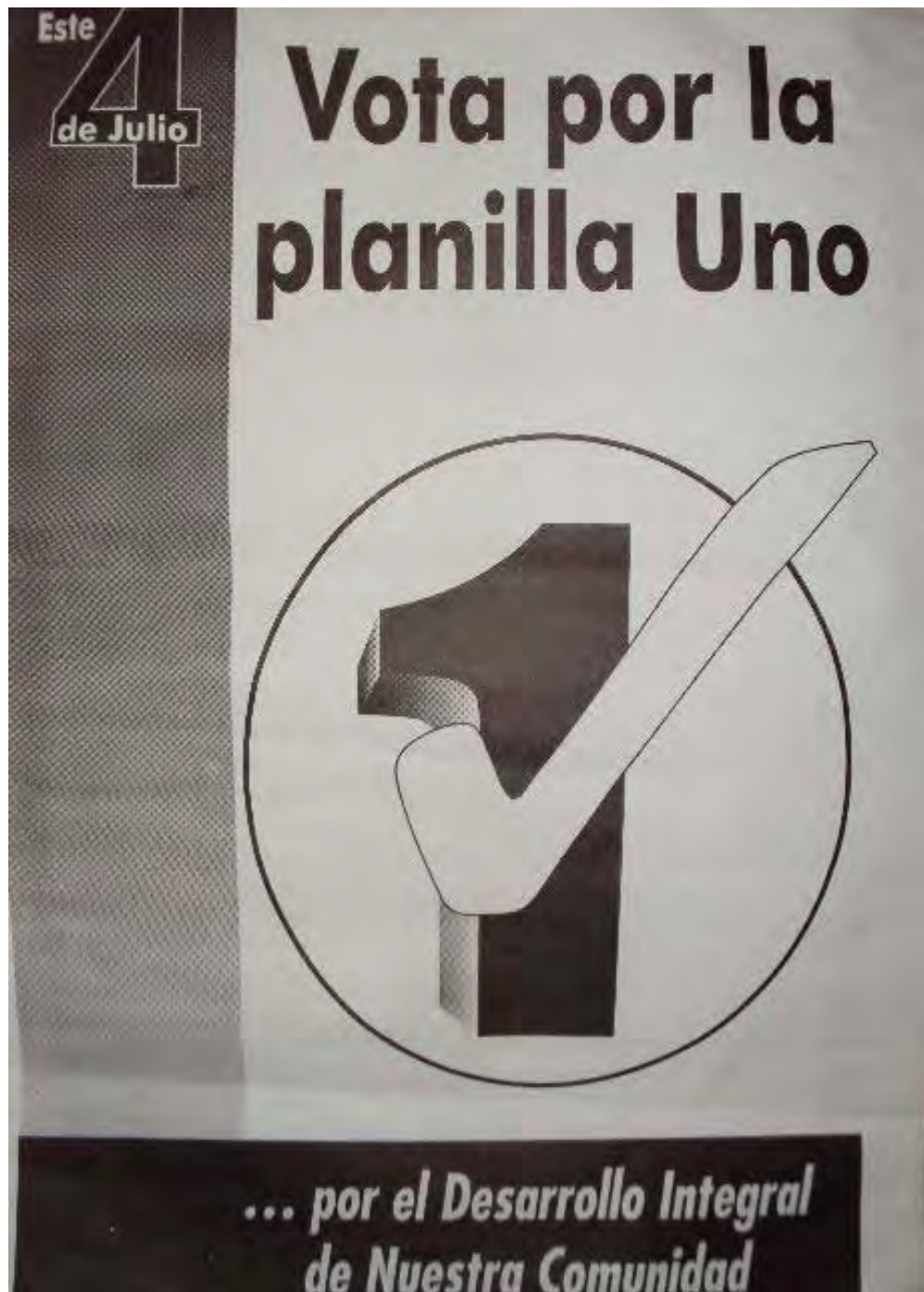



Ilustración 1 Cartel de la Planilla 1




PROGRAMA DE TRABAJO

La **PLANILLA INDEPENDIENTE**, tiene como programa de trabajo:

- 1 Dar a conocer a los habitantes de su colonia las acciones del gobierno que sean de interés general para la comunidad.
- 2 Presionar a las autoridades para continuar con los trabajos de drenaje y alcantarillado y conectar al drenaje profundo.
- 3 Instaurar programas de seguridad y vigilancia.
- 4 Realizar programa de recuperación de áreas verdes.
- 5 Que se den mantenimiento y rehabilitación de tableros de luz y alumbrado público.
- 6 Brindar apoyo para la escrituración de casas.
- 7 Recuperar para mejor aprovechamiento la Casa de Cultura "Tomacalli" y el Centro de Desarrollo Social "Ignacio Zaragoza".
- 8 Demandar programas recreativos para jóvenes y niños, actividades deportivas y culturales.
- 9 Dar seguimiento a las demandas y propuestas de los vecinos ante la delegación.
- 10 Convocar a la comunidad para interactuar en el desarrollo y ejecución de obras y actividades de interés para su colonia.


ESTE DOMINGO
4 DE JULIO,
PARTICIPA EN LA
ELECCIÓN DE TU
COMITÉ VECINAL



CON PARTICIPACIÓN
Y ESFUERZO COMÚN
TODOS
LOGRAREMOS
VIVIR MEJOR

VOTA EL 4 DE JULIO

¿SABÍAS QUE EL
4 DE JULIO
SE VA A ELEGIR EL
COMITÉ VECINAL
DE NUESTRA
COLONIA?



EJÉRCITO
DE
ORIENTE II


LA PLANILLA NO. 1 DE EJÉRCITO DE ORIENTE II, TE INFORMA QUÉ:

Fue primera vez en la historia del Distrito Federal, los habitantes de todas las colonias eligieron, a través del voto directo, universal y secreto, al comité vecinal que nos representa ante las autoridades de la Delegación.

El **COMITÉ VECINAL** es un órgano de representación ciudadana que tiene como función primordial interrelacionar a los habitantes de colonia con las autoridades de la delegación, con el fin de evaluar y gestionar las demandas ciudadanas, en temas relativos a:

- Servicios Públicos.
- Modificaciones al medio ambiente.
- Aprovechamiento de la vía pública.
- Verificación del programa de seguridad pública.
- Verificación de gases mercantiles.

"La Participación Ciudadana es la base de una sociedad progresista. Para ello se requiere el esfuerzo de todos, únete a la cruzada, en pro de un mejor lugar para vivir. Nuestros hijos lo agradecerán."





¿Quiénes integran el Comité Vecinal de la PLANILLA INDEPENDIENTE?

David Arroyo	Sandra Pérez
Dálio Azcon	Parricia Reyes
Francisco Saldívar	Silvia Dami
Fernando Gutiérrez	Josito Alcocer
Conrado Padilla	Enrique Vergas
Rafael Ángel	Guillermo Guerrero

La **PLANILLA INDEPENDIENTE** está integrada por vecinos que han demostrado tener interés en lo que acontece en nuestra comunidad, y sobre todo que han buscado las posibles soluciones a esos problemas que nos aquejan.

Algunos de nuestros hechos participados en la organización y labor de:

- Campañas de limpieza.
- Funciones recreativas de cine.
- Programa de vigilancia privada de nuestra colonia.
- Instalación de la primera caseta de vigilancia.
- Festividades del 15 de Septiembre, Día del Niño, Día de las Madres y fiestas decembrinas.
- Circuitos de alumbrado público.
- Alcantarillado y drenaje.
- Agua potable.
- Remoción de basquetos.
- Poda de árboles.

Ilustraciones 2 y 3 Tríptico para campaña



Ilustración 4 Cartel usado en campaña

El 5 de junio de 1999, la Delegación Iztapalapa llevaría a cabo un *Seminario sobre El papel de los Comités Vecinales y la administración pública local*, capacitación que fue dada a los integrantes de las planillas registradas de cada Unidad Territorial pertenecientes a Iztapalapa. En este Seminario se verían cinco temas esenciales:

- 1) La Ley de Participación Ciudadana y el Código Electoral del Distrito Federal.
- 2) Organización y Estructura de la Administración Pública Delegacional.
- 3) El Proceso de Programación-Presupuestación y la Participación Ciudadana.
- 4) La Asamblea Legislativa: Cómo Funciona y su Relación con la Delegación.
- 5) Los Problemas Jurídicos que Enfrenta el Ciudadano y qué Puede Resolver al Acudir a una Delegación.²³

Dentro de las diversas trabas que tuvo esta elección, una de ellas fue el descuido del IEDF sobre la distribución de las colonias, ya que esta Unidad Habitacional Ejército de Oriente II zona ISSSTE, fue dividida en siete secciones electorales, de las cuales cinco se ubicaron en la Unidad Territorial que lleva el mismo nombre de la Unidad y las otras dos se dejaron para la U.T. de la colonia contigua: El Paraíso; hecho que ocasionó confusión tanto en los integrantes de las planillas contendientes como en los mismos vecinos de ambas colonias.

Fernando Gutiérrez Guzmán en entrevista para el periódico *El Universal Gráfico*, del día miércoles 2 de junio de 1999 expresa “que el IEDF debió dividir las zonas únicamente dentro del área del barrio, unidad o colonia en la que vivan los representantes, a fin de que verdaderamente cumplan con su trabajo y conozcan la problemática de la comunidad.”²⁴

A pesar de los obstáculos que tuvo el proceso en general para la elección y de las dificultades que se presentaron para los integrantes de la Planilla 1 en específico, “muchos lo vieron de

²³ Delegación Iztapalapa. (1999). *Seminario sobre El papel de los Comités Vecinales y la Administración Pública Local*. México: Delegación Iztapalapa.

²⁴ *El Universal Gráfico*. “Inconformidad de planillas por distribución de colonias” Ciudad. Miércoles 2 de junio de 1999. p. 2.

momento como una oportunidad para hacer y escuchar sus demandas y empezó a haber apoyo”, declara el ahora Coordinador del Comité Vecinal.

“El día de la elección esta comunidad fue la que obtuvo mayor participación de todos los comités de la ciudad, nos dijeron en el Instituto Electoral que fue el comité que tuvo más participación de los vecinos, de todo el Distrito Federal. La planilla uno, nosotros en total obtuvimos 593 votos de 10 casillas (mesas de votación) que había, la planilla dos, 301 y la planilla tres, 72”; estas cifras aunadas a los 127 votos nulos dan un resultado de 1093 votos totales, para este comité vecinal.

Después de conocer los resultados de las votaciones, inmediatamente los integrantes de la Planilla 1 circularon un mensaje de felicitación (Ilustración 5) por la “entusiasta participación” de los vecinos en los comicios electorales para elegir Comités de representación vecinal el pasado 4 de julio de 1999; y anunciándoles que de acuerdo con la nueva Ley de Participación Ciudadana, el Comité Vecinal de esa comunidad, tendría que conformarse por integrantes de las tres planillas contendientes según el porcentaje de votación que hubieran obtenido.

A TODOS LOS VECINOS DE LA UNIDAD EJERCITO DE ORIENTE
ZONA I.S.S.S.T.E.

POR ESTE MEDIO LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA "1" DE ESTA UNIDAD, NOS DIRIGIMOS A USTEDES PARA FELICITARLOS POR SU ENTUSIASTA PARTICIPACION EN LOS COMICIOS ELECTORALES PARA ELEGIR COMITES DE REPRESENTACION VECINAL CELEBRADOS EL PASADO 4 DE JULIO DE 1999.

ASIMISMO QUEREMOS INFORMARLES LOS RESULTADOS DE ESTOS COMICIOS, EN EL QUE PARTICIPARON LAS PLANILLAS No. 1, 2 y 3 RESPECTIVAMENTE, QUEDANDO FINALMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

	PLANILLA 1 VOTOS	PLANILLA 2 VOTOS	PLANILLA 3 VOTOS	NULOS	TOTAL
CASILLA 1	70	29	9	15	123
CASILLA 2	46	12	1	6	65
CASILLA 3	81	48	0	8	137
CASILLA 4	62	32	1	1	108
CASILLA 5	53	46	16	17	132
CASILLA 6	52	25	17	18	112
CASILLA 7	49	17	2	6	74
CASILLA 8	39	14	7	4	64
CASILLA 9	78	42	10	18	148
CASILLA 10	43	36	9	23	130
TOTAL	593	301	72	127	1093

NOTA. DE LOS VOTOS ANUJADOS LA MAYORIA SON DE LA PLANILLA 1

VECINO, PORQUE ASI LO DECIDISTE TU VOTO SE RESPETARA

LES QUEREMOS HACER NOTAR QUE DE ACUERDO CON LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, EL PLAZO PARA LA INSTALACION DEL COMITE VECINAL DE NUESTRA UNIDAD HABITACIONAL SERA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1999. MUY PRONTO LES DAREMOS A CONOCER LA UBICACION FISICA DEL COMITE.

AL SER ESTA UNA REPRESENTACION PLURAL, EN ESTE COMITE VECINAL HABRA REPRESENTANTES DE LAS TRES PLANILLAS, SEGUN EL PORCENTAJE DE VOTACION QUE HAYA OBTENIDO CADA UNA DE ELLAS, SEGUN LA NUEVA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA.

POR ELLO TE INVITAMOS A UNIRTE A TU COMITE VECINAL PARTICIPANDO CON TUS PROPUESTAS, DEMANDAS, Y SOBRE TODO CON TU ESFUERZO MEDIANTE ACCIONES, PORQUE TODOS LOS VECINOS MERECEMOS YA VIVIR MEJOR Y EN ARMONIA, UNIENDO NUESTRA FUERZA DE TRABAJO LO LOGRAREMOS.

RECIBAN UN CORDIAL SALUDO Y AGRADECIMIENTO POR SU CONFIANZA.

ATENTAMENTE

LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA No.1

DAVID ARROYO PEREZ	SAYDA GUADALUPE PEREZ ALVAREZ
PABLO ARCOS IBARRA	PATRICIA REYES RENDON
FRANCISCO SALDAÑA RODRIGUEZ	SILVIA AMERICA DAYO HERNANDEZ
FERNANDO GUTIERREZ GUZMAN	FRANCISCO JAVIER ALCOCER JIMENEZ
CONSUELO PABILLA MUÑOZ	ENRIQUE VARGAS CARDENAS
RAFAEL ANGEL REYES	GUILLERMO GUEVARA MOSQUEDA

¡ Por la UNIDAD y la PARTICIPACION !

Ilustración 5 Mensaje de felicitación

De esta forma, el Comité Vecinal de la U.T. Ejército de Oriente II zona ISSSTE quedó conformado por siete integrantes de la Planilla 1, cuatro de la Planilla 2 y uno de la Planilla 3. Sumando un total de doce integrantes.

El 6 de julio de 1999, el Comité Vecinal U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE, quedaría formalmente integrado ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, por 12 miembros de las tres diversas planillas contendientes (Ilustración 6). Los integrantes originales fueron:

1. Coordinador del Comité Vecinal, David Arroyo Pérez (Planilla 1),
2. Integrantes: Pablo Federico Arcos Ibarra (Planilla 1),
3. Francisco Saldaña Rodríguez (Planilla 1),
4. Fernando Emilio Gutiérrez Guzmán (Planilla 1),
5. Consuelo Padilla Muñoz (Planilla 1),
6. Rafael Ángel Reyes (Planilla 1),
7. Sayda Guadalupe Pérez Álvarez (Planilla 1),
8. Avelina Valenzuela Romero (Planilla 2),
9. Irma Díaz Ramos (Planilla 2),
10. María Carlota García Rodríguez (Planilla 2),
11. Sonia Corzo Olvera (Planilla 2), y
12. Guadalupe Medina Zamora (Planilla 3).

El nuevo Comité Vecinal tomó protesta dos veces, primero en la Delegación Iztapalapa con el entonces Delegado Ramón Sosamontes, él reunió a todos los comités para tomarles la protesta y con base en eso, “él mismo sacó un tríptico (Ilustración 7) con Participación Ciudadana donde venían bien las especificaciones cómo iba a trabajar un comité vecinal, las funciones y

atribuciones que tenía, entre las cuales también nos facultaba para ver lo del uso del suelo, en cuanto a los espacios, seguridad, de servicios y una gama de lo que es la gestión.”(sic) Dicho tríptico llevaría como título principal “Funciones de los Comités Vecinales y Servicios que brinda la Delegación”.

Por segunda ocasión tomó protesta de forma simbólica en la Unidad Habitacional, en una ceremonia “donde se invitó a varias comunidades,...a varias autoridades del Instituto Electoral, del Distrito Federal, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Delegación Iztapalapa, de la Secretaría de la Seguridad Pública”, entre otras.

Así, la historia política y social, registraría el nacimiento de un nuevo órgano de representación y participación ciudadana.

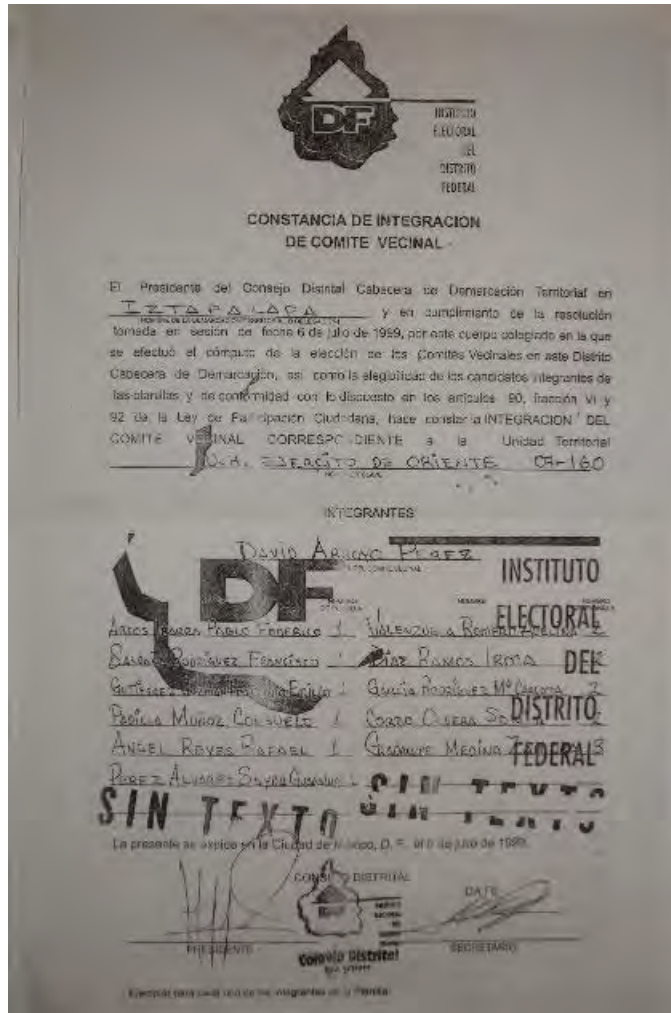


Ilustración 6 Constancia de integración de Comité Vecinal



Ilustración 7 Tríptico difundido por el gobierno delegacional

4.2.3 Análisis comparativo Ley vs Realidad: Integración y actividades del Comité Vecinal

Para poder elaborar un análisis comparativo entre lo que debe ser, según la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (estructura, organización y funciones) y lo que es, en la realidad el Comité Vecinal, primero hay que conocer lo que dice la ley con referente a ese rubro, cosa que ya se hizo en el capítulo II de esta tesis y segundo, hay que saber la integración actual y las actividades reales que aún ejecuta el Comité Vecinal.

4.2.3.1 Integración actual

Este órgano de representación vecinal ha pasado por varios acontecimientos que han producido cambios estratégicos tanto interna como externamente.

AL INTERIOR:

-Un solo integrante, el Coordinador Vecinal.- Al interior del Comité Vecinal se puede observar que de los 12 integrantes que original y legalmente lo conformaban, ahora sólo queda una persona, el señor Fernando Gutiérrez Guzmán, quien funge como Coordinador del mismo desde enero del 2001. El Coordinador inicial, David Arroyo Pérez, debido a problemas de salud y por motivos de trabajo renunció al cargo de forma oficial (Ilustración 8) ante sus demás compañeros del comité.

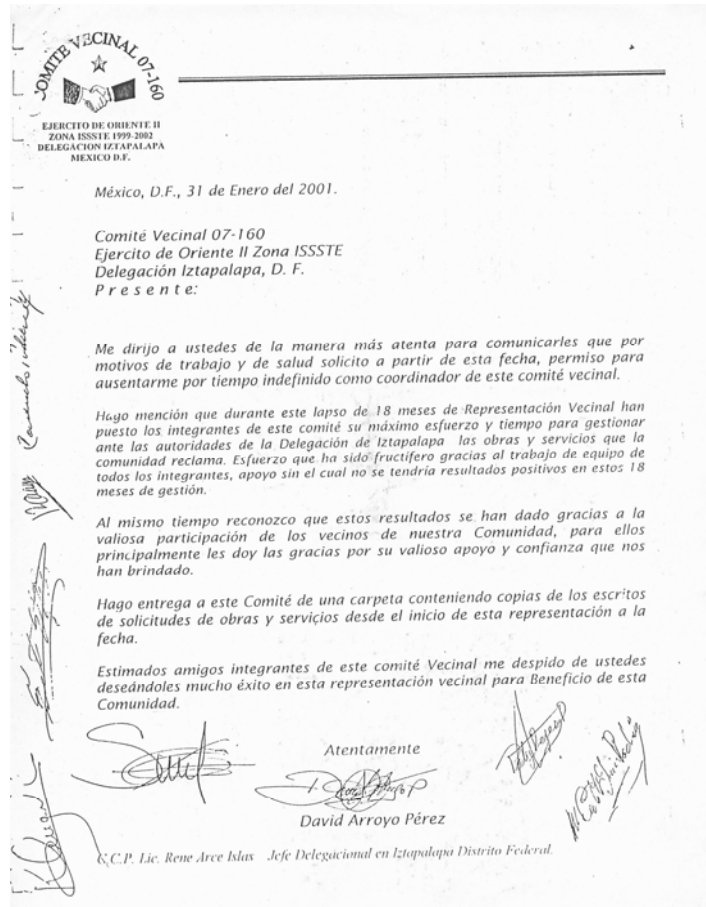


Ilustración 8 Renuncia del Coordinador oficial

“Desafortunadamente él después de la inundación se empezó a ver muy presionado... (él) se dedicaba a un tipo de empresa de audiosonido, pantallas gigantes y todo lo absorbía, entonces, decía que su situación iba a cambiar.”

“... después de la inundación él fue amenazado, los vecinos tenían problemas con la indemnización que no estaban de acuerdo,...a él se le generó ahí unos problemitas con la misma gente, se vio presionado, luego se enfermó, tuvo un intento de infarto.”

“...el señor David Arroyo nos llamó para decirnos que él se retiraba...que él se iba, nos entregó una carpeta, un documento donde todos firmamos ahí de que estábamos de acuerdo y ...dimos aviso de hecho a la delegación...también al IFE”.

Entonces, es en este momento cuando “por mayoría de los compañeros...estuvieron a favor de que yo dirigiera el comité vecinal.”

Y desde ese año a la fecha, Fernando Gutiérrez sigue siendo el Coordinador del Comité Vecinal. Algunos de los integrantes continuaron, otros se retiraban al ver que no había una paga, sino que sus funciones eran meramente “honoríficas”. En entrevista comenta Fernando “cuando muchos empezaron a ver que un cargo honorífico, sin alguna percepción, ni apoyo económico para nada, todo esto es bajo nuestros propios recursos, hubo gente, nuestros mismos compañeros decían: “no pues no me esperaba esto”.”

Otro elemento que afectó la permanencia de los demás compañeros, fue la apatía. “...había compañeros que decían “yo no puedo ir” sabiendo que podían...decían “como mis integrantes de la planilla dos no fueron cabeza, pues ya para que van a participar” y todo se fue minando...agotamos todos los recursos y todos los integrantes de las tres planillas, uno por uno, para mantener el comité, llegó el momento que agotamos todo.”

-Desaparición de las comisiones.- “De los doce integrantes que éramos teníamos reuniones como lo marca la ley de participación ciudadana... formamos comisiones, entre las comisiones teníamos la de cultura, la de servicios urbanos, la de seguridad pública, la de deportes, obras y la de protección civil.” Debido al punto anterior las comisiones ya no existen.

AL EXTERIOR:

-Vínculo con otros grupos comunitarios.- Debido a la escases de recursos humanos dentro del Comité Vecinal, su Coordinador se vio en la necesidad de entablar vínculos con otros grupos comunitarios, como lo es el grupo de la tercera edad "Nuevo Amanecer", con quien se ha unido para sacar adelante gestiones, festejos e invitaciones a talleres y/o cursos para la colonia. (Ilustración 9)

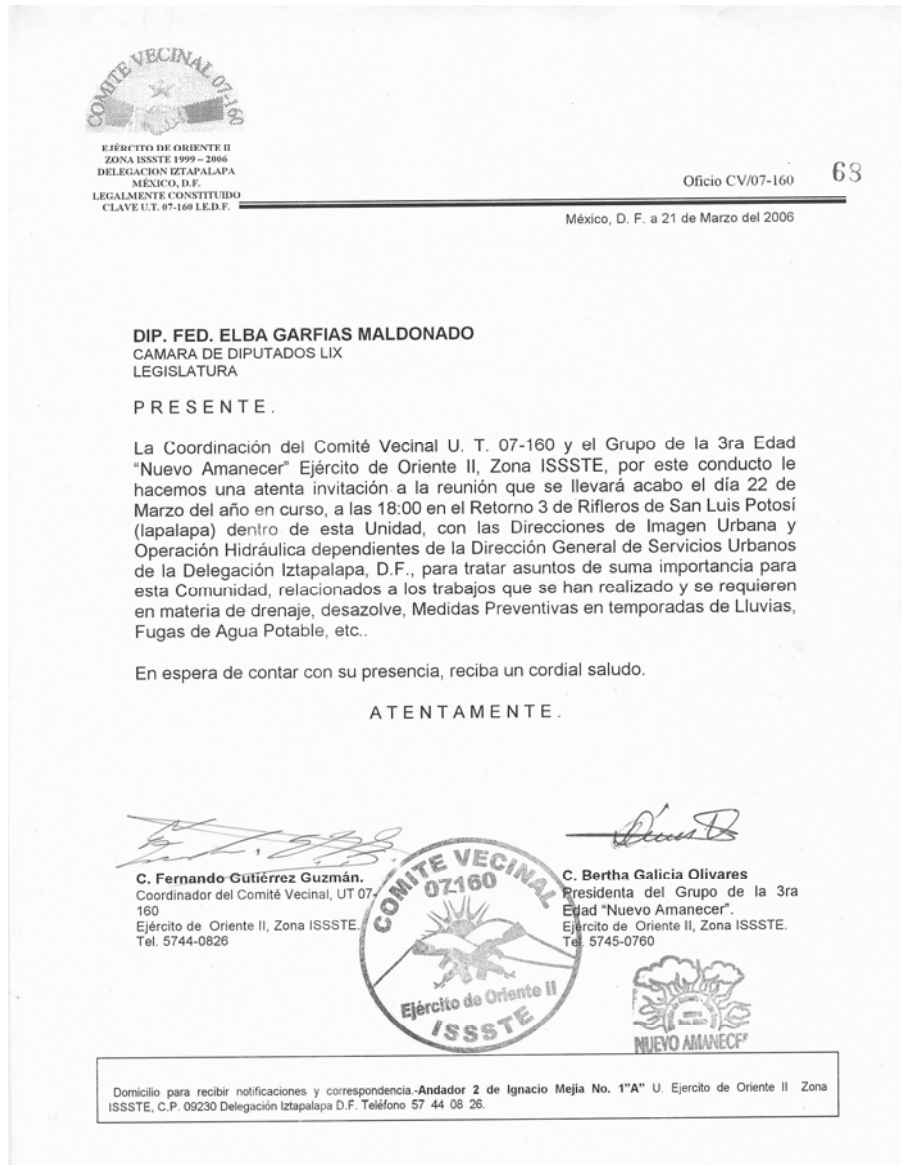


Ilustración 9 Oficio firmado por ambas organizaciones

Como se puede observar en la imagen anterior, el oficio está firmado no sólo por el Coordinador del Comité, sino también por la señora Bertha Galicia, Presidenta del grupo de la 3ra. Edad “Nuevo Amanecer”; incluso se puede ver que ambas organizaciones tienen su propio sello para darle validez tanto a la petición, como a la existencia de los dos organismos.

Sobre este punto, la ley no prohíbe que el comité se una a otras organizaciones, pero tampoco lo aprueba, lo único que dice en el artículo 98, fracción V, es que se puede “convocar a la comunidad para coadyuvar en el desarrollo y ejecución de obras, servicios o actividades de interés para la Colonia, Barrio, Pueblo o Unidad Habitacional.”²⁵ Esta acción puede considerarse estratégica-comunicativa, pues fue pensada para darle mayor peso a las demandas de la comunidad ante las autoridades, gestionadas a través del comité vecinal.

4.2.3.2 Actividades realizadas

A partir de la integración del Comité Vecinal en 1999, éste ha logrado realizar varias actividades concernientes a los problemas básicos ya mencionados y a las demandas y necesidades de los habitantes y ciudadanos de esa comunidad.

Dichas actividades, de acuerdo con la información obtenida en la investigación, pueden ser divididas en tres grandes grupos:

1.- GESTIONES

Cuando se habla de gestiones en trabajo de campo, se habla de las solicitudes, de palabra (llamadas telefónicas) o por escrito (oficios), que hace el Coordinador del Comité Vecinal, para pedir y obtener algún servicio público que necesite la comunidad, ya sea de manera urgente para resolver algún problema, de forma preventiva o para satisfacer alguna demanda. La petición de servicios públicos es la principal actividad y la de mayor concurrencia para este comité vecinal. Como ejemplo se muestra el siguiente oficio con fecha del 26 de octubre de 1999, dirigido a la Lic. Rosario Robles Berlanga, Jefe de Gobierno del Distrito Federal de ese

²⁵ *Segunda Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (1998) México: ALDF I Legislatura. p. 49.

entonces, en donde el Comité Vecinal solicita su intervención para agilizar los trámites de pago de indemnización a los vecinos afectados por las aguas negras del día 4 de septiembre de ese mismo año. (Ilustración 10).

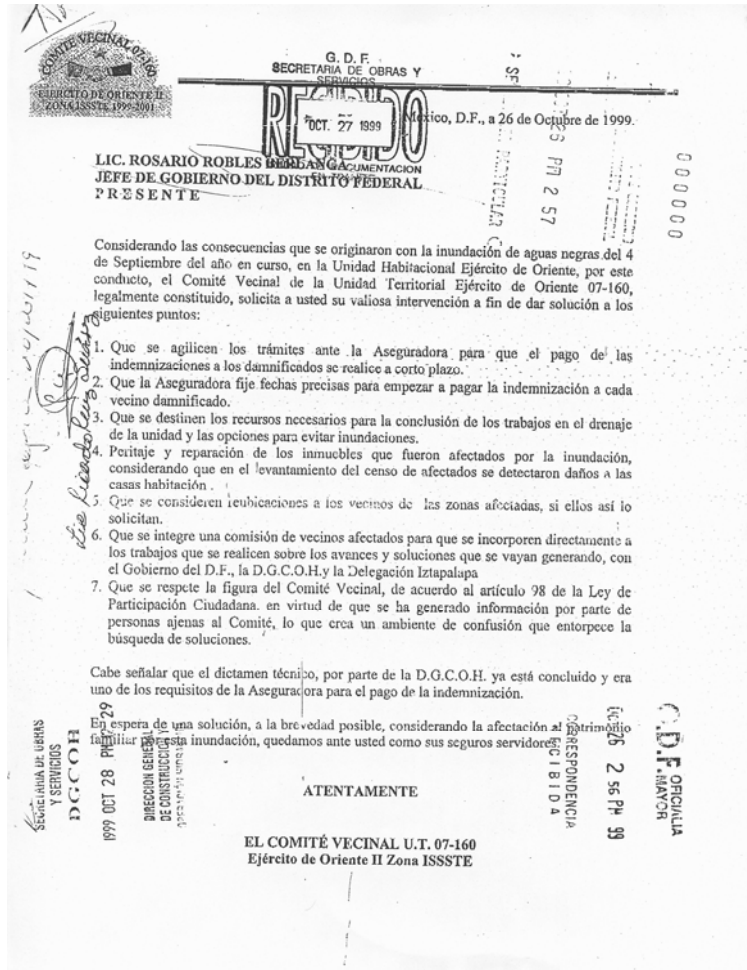


Ilustración 10 Oficio de gestión dirigido a Rosario Robles

Esta acción se encuentra decretada en el artículo 98 de la Segunda Ley de Participación Ciudadana en el D.F. en las fracciones I, II, IV, VIII y XIII.

2.- FESTEJOS Y CELEBRACIONES

Estas actividades, como su nombre indica, tienen que ver con las fechas de festejo nacional. El Comité Vecinal organiza e invita a los vecinos a participar en las celebraciones; como las Fiestas Patrias, en el año 2000 el Comité Vecinal festejó el Grito de Independencia, a través de la realización de una verbena popular. (Ilustración 11). Este tipo de actividades, hasta hace pocos años era una constante anualmente, pero debido a los problemas económicos y políticos, el comité se ha visto limitado para continuar organizándolos.



Ilustración 11 Invitación tamaño carta

Esta actividad no se encuentra tal cual en la ley, pero puede incluirse en las funciones del comité vecinal, en el artículo 98, en las fracciones I, II, IV, VII, VIII, IX y XIV.

3.- CAPACITACIÓN

Es la actividad que menos se realiza. Se efectúa por iniciativa propia del comité vecinal o bien, porque llegan otros organismos a ofrecer este tipo de servicios. Muestra de ello, fue en 2007, cuando la Asamblea Legislativa a través de tres diputados, dos locales y uno federal, organizaron el Foro Distrital "El reto: 1º el agua" dentro del marco del programa legislativo "Ciudad de Leyes", llevando dicho Foro al centro social "Ignacio Zaragoza" para que los habitantes de esta unidad habitacional conocieran el por qué de los riesgos de inundación cada vez que llueve y las obras a realizar para su almacenamiento. (Ver Foto 5.0)



Foto 5.0 Foro Distrital "El reto: 1º el agua" en el centro social Ignacio Zaragoza

Actividad legislada en el artículo 98, fracciones I, V, VII, VIII, IX, X y XI de la segunda Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Cabe aclarar que en las dos primeras actividades, regularmente, las anteceden las **reuniones y/o asambleas vecinales** (ver foto 6.0), para informar de las acciones a realizar y si existen inconvenientes entre los ciudadanos tratar de llegar a un acuerdo. (Artículo 98, fracciones II, III, IV, VII, VIII, XI y XIII)

Referente a las gestiones, las reuniones se llevan a cabo, ya no en general, sino por partes, dependiendo las zonas afectadas de la Unidad Territorial es donde se reúnen a los vecinos, pues no todos resultan perjudicados. El señor Fernando Gutiérrez comenta al respecto: “Siempre ha habido quejas, pero nosotros las hemos separado, no son las mismas circunstancias que viven los de la orilla a los que viven aquí que se inundaban, por eso hemos optado por separar; ya no hacemos por salud, asambleas generales donde estén todos porque no son problemas iguales los que cada zona tiene.

...es una situación de importancia saber cómo se va a atender un problema de un grupo de ciudadanos o de un ciudadano que viva en la zona donde se generó el problema.”



Foto 6.0 Reunión vecinal

Estas son las principales actividades que tiene el comité vecinal y su verdadera estructura se compone de un solo integrante. A continuación se evaluarán las acciones del comité vecinal desde un enfoque estratégico comunicacional.

4.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO-COMUNICACIONAL DEL COMITÉ VECINAL “U.T. 07-160 EJÉRCITO DE ORIENTE II, ZONA ISSSTE” Y SU INFLUENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mucho se ha hablado de las Estrategias de Comunicación en el capítulo I de esta tesis, recordando la definición dada anteriormente, éstas se entienden como “*el conjunto de toma de decisiones y métodos anticipados que forman el documento estratégico que guía y construye determinadas acciones comunicativas en el futuro, por medio de recursos materiales, económicos, humanos, tecnológicos y comunicativos-simbólicos, para lograr un objetivo determinado en entornos competitivos y/o cooperativos;* entonces, con base en esta definición, se pueden visualizar las acciones pasadas y del presente del Comité Vecinal como acciones comunicativas.

Esto es, para hablar de Estrategias de Comunicación en el Comité Vecinal “U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE”, es necesario expresar que toda acción realizada por el mismo, debió previamente ser pensada y con anterioridad elegir las decisiones más óptimas que pudieran materializar dichas acciones, las cuáles deben tener como meta comunicar algo de acuerdo al objetivo deseado, sea desde una situación conflictiva o solidaria.

Para saber si esta condición se lleva a cabo o no, se presenta en seguida una serie de preguntas que analizan desde el enfoque estratégico-comunicacional el actuar de este Comité Vecinal, y con ello saber si tales acciones (comunicativas) han repercutido para que siga existiendo a once años de su creación y si coadyuva al desarrollo de la participación ciudadana en su Unidad Territorial.

1) **¿En qué tipo de entorno se desarrollan las actividades del Comité Vecinal? ¿Cooperativo o competitivo?**

El escenario, en el que se desarrollan las actividades del Comité Vecinal “U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE”, tiene diversos matices, pues es *plural* debido a los muchos actores que forman parte del juego político-social y a la diversidad de intereses que están en riesgo; resultado de ello, se observa un *entorno ambivalente*, ya que es *altamente competitivo* y se encuentra dominado por intereses económicos y de poder políticos, lo que

genera **ambientes conflictivos**, pero también existe la parte *cooperativa*, donde los intereses y los jugadores se unen para obtener el objetivo deseado.

El Comité Vecinal se desenvuelve en un *escenario netamente informacional (simbólico)*, pues sin la información desconocería el cúmulo de opciones para relacionarse con las autoridades y poder resolver las problemáticas de su colonia, notificando a los vecinos de las mismas.

Prueba de esto, es la respuesta que dio el Coordinador del Comité al cuestionarle ¿en qué situación consideraba que participaba más la gente? A lo que contestó:

“Al principio (de la integración del comité) fue de desastre, posteriormente, tres, cuatro años se volvió una participación activa en celebraciones como el 15 de septiembre, el día del niño, el día de la madre, iba mucha gente; actualmente, y eso gracias a que el gobierno lo ha inculcado se ha convertido en una participación de eventos para conocer programas sociales, donde la gente dice “vamos a esta reunión porque ahora van a dar tinacos, ahora van a dar becas”; entonces la gente ha participado en eso porque se le está generando una cultura de “voy a la reunión para ver que me dan” y eso viene de dos años o tres para acá.”

Por lo que se distingue, el comité ha pasado por varias dinámicas de entorno, se puede decir, que la participación por desastres ubica a un entorno conflictivo y a la vez cooperativo; la participación en celebraciones indica un entorno netamente cooperativo y la participación por obtención de beneficios es una clara señal de un entorno cooperativo pero altamente competitivo.

De esta forma, se identifica que el accionar del comité y del sistema al que pertenece es dialéctico, y no lineal, pues pasa de un entorno a otro.

Además, se desenvuelve en un sistema lleno de incertidumbre, debido a los intereses ya mencionados, y al desconocimiento sobre la forma de actuar de los jugadores en el mismo.

2) ¿Qué características tiene el Comité Vecinal desde el punto de vista de la Teoría de Sistemas?

De acuerdo con la Teoría de Sistemas, el Comité Vecinal “U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE” es un *sistema viviente, abierto, activo* que se encuentra relacionado con otros sistemas macro y micro y todos ellos pertenecen a un gran sistema: el político-social del Distrito Federal.

El comité vecinal *se relaciona de manera multidimensional*, es decir tiene su desarrollo en varias dimensiones y *es complejo*, prueba de esto, es la respuesta de Fernando Gutiérrez al preguntarle ¿qué es un Comité Vecinal?:

“En términos teóricos el comité vecinal es una representación, formada legalmente constituida, avalada y modificada y sobre todo, basada en lineamientos que marca la Ley de Participación Ciudadana con la vigilancia y observancia del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo una figura que representa a los vecinos en teoría. Y en campo, es la que representa los intereses, la gestión de la unidad que habitamos, para una mejora en el hábitat y que lleguen los servicios tanto de obras, servicios urbanos, eventos culturales, sociales y tener un lazo con las autoridades..., así como una comunicación constante con los vecinos de los avances que tiene esta comunidad, eso sería a grandes rasgos lo que es un comité vecinal.” (sic)

En su respuesta, se pueden identificar claramente los diversos elementos que conforman a este sistema. Cuando habla de la ley, de estar formada legalmente se está refiriendo al *sistema valorativo*; cuando habla del IEDF y de las autoridades y vecinos, se trata de los demás *actores del entorno*; cuando se habla de que representa intereses, se está considerando *al sistema cognitivo, al valorativo, al electivo y al prospectivo*; cuando habla de una mejora en el hábitat y que lleguen los servicios se refiere a la *acción* que envuelve al sistema (el comité) y cuando habla de tener una comunicación, por supuesto que corresponde al *sistema de intra-comunicación*.

Todas estas características, muestran al Comité Vecinal como un *sistema total: cultural, autonarrativo y sobretodo relacional* en su actuar con los demás sistemas que más adelante se verán.

El Comité Vecinal “U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE” es un *jugador colectivo pero a la vez individual*, pues debe representar los intereses de los vecinos de esta Unidad Territorial pero también es actor que se presenta como un solo órgano ante las autoridades y los demás

jugadores, se puede decir que juega un doble rol para el entorno en el que se desenvuelve; que afecta las funciones de los sistemas administrativos-gubernamentales e interfiere en las acciones cotidianas de sus habitantes.

El comité vecinal es un sistema con capacidades pensativas-comunicativas, imaginativas-prospectivas y estratégicas-electivas.

3) ¿Cuál es el análisis FODA del Comité Vecinal?

Toda organización debe contar con un análisis propio sobre sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, lo que en la jerga estratégica se llama Análisis FODA. Este tipo de análisis sirve como marco de referencia, para conocer a fondo a la organización, en este caso al comité y saber qué cualidades internas y elementos externos positivos hay que reforzar, y qué obstáculos y defectos se deben minimizar.

El comité vecinal “U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE” nunca, a lo largo de estos once años, ha contado con este tipo de análisis. Sin embargo, su Coordinador, para esta tesis, explicó de forma concisa los cuatro puntos FODA del comité.

“Las **fortalezas** han sido cuando uno ve concluido algún servicio que se hizo y se contó con el apoyo de la autoridad, eso yo creo que fortalece a la representación vecinal, que se atendió la demanda ciudadana vecinal...que sí se concluyen los trabajos que se piden, eso nos fortalece a nosotros como representantes vecinales y fortalece a los vecinos porque ven respuesta.

...las **oportunidades**...de tener un trato con gente o autoridades de nivel, aquí hemos tenido la visita de varias autoridades de diferentes ámbitos. (...) tener acceso a los programas del gobierno local de Iztapalapa, del gobierno del Distrito Federal y...otros programas.

Las **debilidades**...es que hemos encontrado apatía en la gente y lógicamente eso va debilitando a la comunidad, no nada más a la representación... Otra de las debilidades...(es) no tener eco tampoco en alguna demanda que se hace a alguna autoridad local o federal.

Amenazas se dieron en su momento, por ejemplo de la inconformidad que había de los vecinos cuando se pagó la indemnización en 1999, ahí el coordinador que estaba en turno, le

podíamos llamar una amenaza física para su persona y para su misma familia, esos son unos tipos de amenaza a los que uno está expuesto. Aquí por ejemplo, lo que nosotros hemos evitado para caer en ninguna serie de amenazas, hemos separado muy bien lo que son las reuniones de seguridad pública, ahí...hemos visto que las reuniones de seguridad pública deben ser estratégicas...Otra de las amenazas que puede haber es cada que van a modificar la ley de participación ciudadana se nos vienen las turbulencias tanto de grupos políticos, de grupos a fines a personas, de que “ahora yo voy a empezar a gestionar, voy a imponer un nuevo gobierno”. Nosotros nos basamos en la Ley de Participación Ciudadana que lo dice muy claro, que los comités actuales siguen vigentes hasta que no haya una modificación a la ley...(Otra amenaza se da) cuando dicen “va a ver modificaciones, ah, entonces ustedes ya no van a ser”, no es que uno siga, es que no hay una definición si se va hacer, por ejemplo, nosotros ya nos hacíamos a la idea de que íbamos a estar 3 años, luego 6 años y en 2006 ya todo preparado para irnos y que siempre no, “no pues yo ya quiero dejar esto”, había compañeros que me decían, entonces es una amenaza porque al rato te vas a ver como el vecino que no cumplió y es mejor caminar con la frente en alto, que caminar agachado en la colonia, porque no sabemos cuántos años vayamos a vivir.”

Visto desde afuera, sus *fortalezas* del comité son: es un órgano con experiencia, que tiene conocimiento de qué es y cómo llevar a cabo sus funciones, principalmente las gestiones en servicios públicos; debido a su estructura actual de un único integrante, sigue una misma línea sin obstáculos de desacuerdos. Las *oportunidades* se muestran al momento de presentarse como un ente institucional legal ante otras instancias públicas y privadas, fomentado con ello relaciones sistémicas de comunicación y de acción social para beneficio del comité y de su Unidad Territorial. Por otro lado, en los aspectos negativos, el comité en sí, debido a su naturaleza jurídica, es *vulnerable*, pues no tiene las funciones suficientes que realmente se necesitan para tomar decisiones sobre las acciones importantes en su comunidad, hecho que se refleja en diversas carencias hacia los demás actores del sistema. Por último y como consecuencia de sus *debilidades*, son las *amenazas* a las que se expone: la corrupción, el beneficio parcial de las autoridades, la compra de los partidos políticos a través de favores clientelares, la insatisfacción de los ciudadanos hacia el comité y su apatía para participar en los asuntos que les competen colectivamente.

4) ¿Existe un documento escrito de alguna estrategia de comunicación a seguir por el Comité Vecinal, tanto al interior como al exterior del mismo? ¿Tiene objetivos, toma de decisiones y acciones previamente establecidas?

No, no existe un documento escrito como *marco de referencia*, que contenga la estrategia que se desea aplicar, por lo tanto, no hay objetivos generales, ni específicos a lograr, y tampoco se contemplan los recursos a utilizar, por lo que no existe un método anticipado que guíe las acciones del Comité Vecinal; todas sus acciones se dan de forma netamente empírica y espontánea. Es más un comité de resolver problemas una vez que existen, ya sea de forma urgente o no, que un comité de prevención a las dificultades que se puedan presentar en la comunidad.

En 1999, los únicos documentos impresos sobre el comité, fueron: “uno que sacó la delegación y otro que sacó, en unos trípticos, el Instituto Electoral del Distrito Federal, basados en la Ley de Participación Ciudadana, ahí vienen las funciones de los integrantes del comité.”, comenta en entrevista el señor Fernando Gutiérrez.

También, al interior del comité se creó un documento en el que se conformaban legalmente las comisiones que exigía la ley. (Ilustración 12). El comité presentó los acuerdos sobre las diversas comisiones que atenderían las demandas y servicios de los ciudadanos, así como los nombres de sus integrantes. Documento que en cierta forma, podría actuar como eje rector para guiar a los integrantes del comité sobre los rubros que debían trabajar; esto no significaba la creación de un marco de referencia como el que se plantea aquí teóricamente, pues nunca se elaboró un plan estratégico o una estrategia como tal para el comité vecinal.

Las comisiones que se crearon para este comité vecinal fueron de:

- 1) Obras y desarrollo urbano (Servicios urbanos).
- 2) Protección civil y seguridad pública.
- 3) Cultura, deportes y desarrollo social.
- 4) Organización y funcionamiento de comisiones.

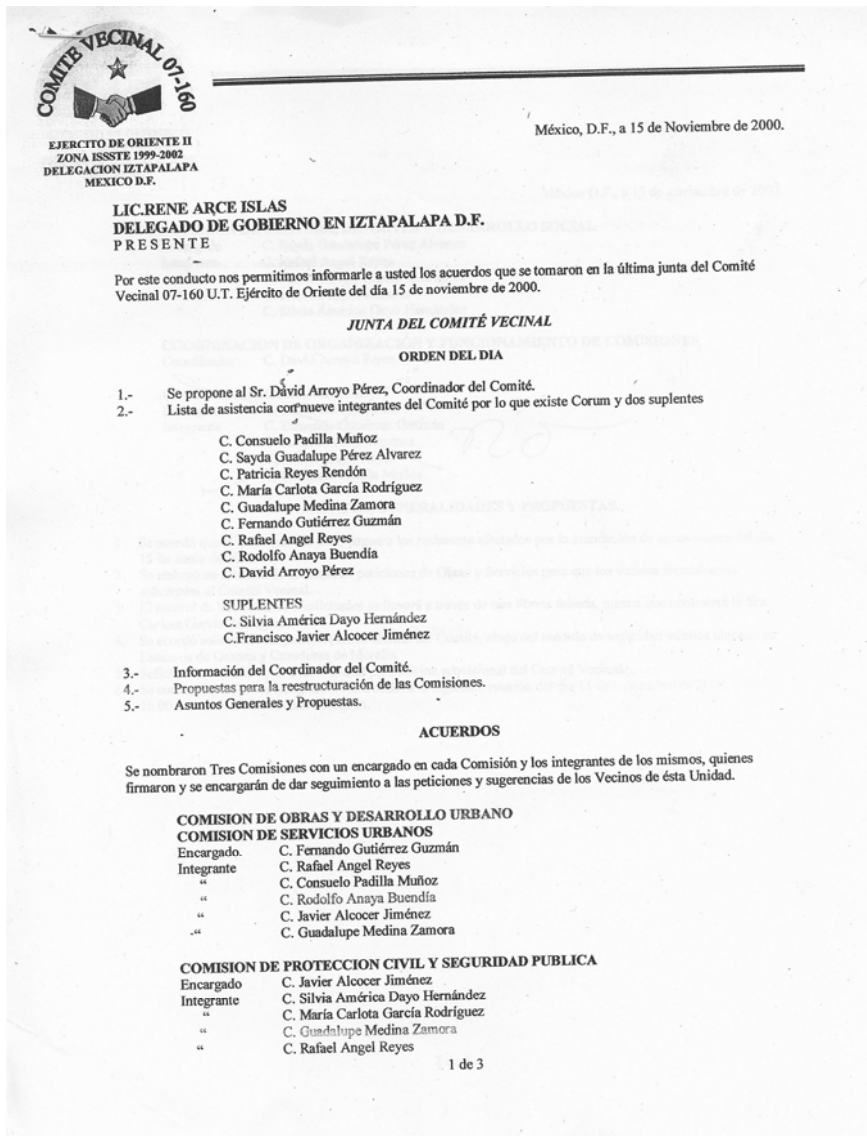


Ilustración 12 Oficio donde se muestra la conformación de Comisiones

Entonces, se puede decir que el comité vecinal lleva a cabo acciones reactivas, no proactivas, puesto que la gran mayoría de los acontecimientos no son anticipados. Y aunque trabaja con la incertidumbre está acostumbrado generalmente a tomar decisiones y a resolver los problemas cuando ya existen, y no para evitarlos.

A pesar de no contar con un documento escrito que plasme la gran estrategia a seguir para alcanzar ciertos propósitos, el Coordinador Fernando si tiene muy presente determinados

objetivos para él como coordinador y para el Comité Vecinal, él le llama retos: "el reto es sacar la gestión adelante, que lleguen los servicios, que se atiendan las demandas ciudadanas para que la comunidad tenga una manera de vivir mejor en materia de infraestructura. Y el reto como comité vecinal es que se tenga eco en las instancias de gobierno..." De esta manera, el coordinador busca que las problemáticas sean solucionadas de forma óptima de acuerdo a las solicitudes de los ciudadanos y que el comité sea reconocido ante las instituciones gubernamentales.

5) ¿Qué elementos del modelo del hombre-jugador se vinculan con la propuesta del Coordinador Fernando, sobre las características que deben tener los responsables de traer un órgano de representación ciudadana?

Curiosamente existe la propuesta teórica sobre la persona que debe crear y aplicar las estrategias de comunicación, ya visto con anterioridad, éste es el hombre-jugador. A su vez, Fernando Gutiérrez Guzmán, el Coordinador actual del Comité Vecinal considera importante que la persona o las personas encargadas de hacer funcionar cualquier órgano de representación ciudadana deben demostrar tener las siguientes características:

"...lo primordial es que un representante de una comunidad debe conocer los problemas reales de campo; tener un perfil académico; estar comprometido en estarse actualizando todo el año en cada modificación que haya o en cada congreso que hable sobre lo que es la participación ciudadana." Que los representantes vecinales puedan asistir "a un curso de actualización de leyes...o algún taller que enriquezca tu gestión. (...) Y sobre todo...tener sensibilidad, tener calidad humana".

Estas particularidades concuerdan con el perfil que debe tener el hombre-jugador: un tipo de ser humano que piensa de forma compleja y no lineal, incluyendo sentimientos, emociones y por supuesto a la razón; que toma en cuenta las dificultades e incertidumbre del entorno; que se interrelaciona con los demás subsistemas o actores; que intenta resolver problemas y que busque la cooperación y el consenso.

Al convivir con el señor Gutiérrez Guzmán en la entrevista y en las reuniones a las que fui invitada, puedo declarar que él cuenta con la mayoría de los aspectos, tanto con los que él

propuso, como con los planteados por el Dr. Rafael Alberto Pérez sobre el modelo del Hombre-jugador.

6) ¿Con quién se relaciona el Comité Vecinal?

El Comité Vecinal debido a su rasgo distintivo de ser un sistema abierto, activo, multidimensional y por lo mismo relacional, crea vínculos con otros sistemas y/o subsistemas para lograr llevar los servicios a la comunidad.

Actualmente el comité sólo cuenta con una persona de manera oficial, el Coordinador Fernando Gutiérrez, sin embargo, éste ha entablado relaciones con diferentes sectores de la población: “con vecinos organizados, tenemos aquí algunos grupos de vecinos que se han preocupado, aun siendo que ellos no son del comité vecinal han participado en asambleas o nos han acompañado a gestionar, nos hacemos acompañar de la gente de renombre de la comunidad, que implican algo en la colonia. Por ejemplo, tenemos al encargado de la lechería Liconsa, Raúl Castillo, tenemos a un ex representante de aquí de la comunidad que duró también un buen tiempo, como 15 o 20 años, el señor Guillermo Jiménez Cariño, está el señor Merardo que también fue representante de colonia. Con el mercado de la comunidad, la Concentración Niños Héroe, con su mesa directiva también, se han coordinado trabajos. Con las directoras de las escuelas, concretamente, de la escuela Ignacio Chávez, aparte que se les ayuda para la gestión de que lleguen los servicios a la escuela, se mantiene una relación porque ahí van los niños de esta comunidad. Con el grupo de la tercera edad “Nuevo Amanecer”, con su mesa directiva, con la presidenta la señora Bertha Galicia, Austrobertha Galicia. El tianguis que se pone los martes y sábados, ellos nos apoyan en cuanto a trabajo para la comunidad. Hay una Fundación también que nos está apoyando, la Fundación Lilia Reyes...”

También por el lado gubernamental e institucional, se han abierto puertas al presentar las gestiones: “con la delegación Iztapalapa, en principio con todas sus áreas que son la Dirección General de Obras, la Dirección General de Servicios Urbanos,..las Direcciones Territoriales, la que nos toca aquí es Cabeza de Juárez a ellos por norma se encargan también del bacheo, de las podas de árboles, sobretodo de las jornadas caninas entre otras. Así mismo, con el gobierno del Distrito Federal, hemos tenido respuesta de dependencias como el Sistema de Aguas de la

ciudad de México para darle seguimiento a los trabajos de drenaje, cuando se nos presentan fugas de agua que van de la mano con la delegación...la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Protección Civil del mismo gobierno... Entre las dependencias federales está el ISSSTE que por ser una unidad donde vive mucho empleado y ex empleado de servicios públicos de varias dependencias del gobierno tanto local como federal nos ha apoyado con las prestaciones que da a la gente y ha traído jornadas médicas.

Otra instancia es el INAPAM, la Universidad (Nacional) Autónoma de México...la FES Zaragoza, ellos nos apoyan cada año con traer una jornada médica a beneficio de la comunidad. Al IFE cada año también se le piden talleres y cosas de sensibilización y participación ciudadana o programas que trae de cultura cívica”.

7) ¿De qué recursos se vale el Comité Vecinal para hacer valer sus demandas (humanos, económicos, tecnológicos, materiales y comunicacionales)?

El comité vecinal ha utilizado diversos recursos en el transcurso de estos once años y han variado dependiendo las circunstancias.

Recursos humanos.- El comité inició con 12 integrantes como ya se ha mencionado, sin embargo, con el paso del tiempo, éste, ahora sólo lo conforma una persona, el coordinador, ”hicimos todo el esfuerzo porque se mantuviera la representación,...hace dos años todavía, año y medio teníamos a unos participando, pero su participación ya era esporádica.”

Sin embargo, existe el apoyo de otras personas: “Nosotros hicimos un acuerdo interno con un grupo de la tercera edad “Nuevo Amanecer” y ellos son con los que estamos trabajando conjuntamente para que lleguen los servicios a la colonia.”

Recursos económicos.- Los cargos de representantes del comité vecinal son meramente honoríficos, no reciben ningún pago por ello, así que todo lo que requiere el comité sale de los recursos propios de cada representante. Este fue uno de los principales factores para que la gente comenzara a abandonar sus cargos, hasta que quedó solamente Fernando Gutiérrez, él mismo comenta: “sabíamos...la responsabilidad que asumíamos porque la palabra lo decía muy bien, son cargos honoríficos, básicamente todo era subsidiado por nosotros mismos”.

Recursos tecnológicos y materiales.- Por lo mismo de que los cargos son honoríficos, el señor Fernando tiene algunos vecinos que lo apoyan con material: papel, tinta, plumas, impresiones, copias, etc. o con equipo técnico: fotocopidora, computadoras, impresoras, fax, teléfono, etc. Y él hace uso de la tecnología que está a su alcance, para actualizar su información por año: “nuestra memoria la tenemos siempre en...discos por año, cada año toda la información almacenada con las modificaciones de todos los funcionarios que van cambiando en las dependencias.”

Recursos comunicacionales.- Existen diversos tipos de recursos comunicacionales usados por el comité vecinal; a continuación se mencionan y en las siguientes preguntas se profundizarán sobre ellos:

- ☎ **Medios de Información:** El comité utiliza varios medios para dar información como los carteles, volantes, boletines, comunicados en tiempo y comunicados urgentes, invitaciones, tarjetas, minutas de trabajo, oficios, teléfono fijo y/o móvil para hacer llamadas.
- ☎ **Las Personas:** Se recurre a ellas en las reuniones y cuando se necesita un mayor respaldo para una solicitud y se deba recaudar sus firmas, así como para pedir su presencia para favorecer alguna petición.
- ☎ **Los Lugares:** Se utilizan de forma estratégica para dos objetivos importantes: primero, colocar el material de información donde hay mayor afluencia de vecinos, y segundo, ubicar los principales puntos de reunión.
- ☎ **Reuniones por zona:** Para dar información o comunicar sobre algún asunto, se revisa primero en que zona es y si afecta a todos los vecinos, a unos cuantos o a uno en particular, entonces, dependiendo del número de afectados se hace la reunión o sólo se habla directamente con el interesado.
- ☎ **Imagen del Comité Vecinal.-** El Comité Vecinal maneja un logo propio, un sello, trabaja con sus hojas membretadas y contempla un lema o slogan para su imagen ante los vecinos ciudadanos.

8) ¿El Comité Vecinal tiene estrategias para informar y comunicar lo que pasa en su comunidad? ¿Sus acciones son comunicativas?

Si las acciones y decisiones comunican, entonces, se puede decir que los recursos usados por el Coordinador Vecinal tienen mucho de comunicacional, al cuestionarle si creía que la comunicación ayudaba en algo al trabajo del comité, éste contestó: “yo creo que un 50%, uno hace el trámite para que venga una autoridad, hace el planteamiento de la gestión,...pero para que se junte la gente y venga se necesita la comunicación, entonces, es un factor tanto de comunicación con las instancias de gobierno como con los vecinos.”

“...una de las posturas principales que hemos tenido en esta representación, es algo primordial que es la comunicación.” Y entiende bien la importancia de la comunicación de forma estratégica, ya que ha recurrido a lugares, personas, incluso hasta las reuniones las ha administrado tácticamente.

Por ejemplo, Fernando comenta: “la gente muchas veces no le gusta leer, pero por mucho que no lea, por estrategia nos ha servido que se hagan...avisos. Y por estrategia los hemos pegado en lugares con afluencia vecinal, que son lecherías, escuelas, mercado...la iglesia, abajo del metro Guelatao y casa por casa se ha volanteado”.


Lo mismo pasa con las reuniones, existen puntos estratégicos de reunión: “El centro social, la explanada de las escuelas, ahí en la palapa, por la universidad y por el Tonacalli”. Dichas reuniones se llevan a cabo dependiendo el problema y los afectados: “Hay problemas generales, por ejemplo cuando se hace el desazolve con los camiones vector, alumbrado, osea servicios comunes, esos se tienen que informar a toda la comunidad ¿cómo se informan? Se les informa a los vecinos que se están organizando los trabajos de desazolve por camiones vector por parte de Sistema de Aguas de la Ciudad de México...y cuando son problemas, por ejemplo, de que nos quieren quitar el módulo deportivo, un decir, se hace una invitación para tomar una decisión sobre el uso del módulo deportivo, se convoca a la Franja (Zaragoza), no voy a convocar a los de la orilla de la otra área deportiva, cada quien tiene su espacio.”

La dinámica de las reuniones se procuran que no sean complejas, “para que las reuniones sean concretas y breves, se invita a la reunión para tratar asuntos relacionados con la obra de drenaje de Batalla de Zacapoxtla, sabemos que ahí nada más vamos a tratar eso. Se lleva un orden del

día y se les dice a los vecinos de que va a tratar el tema y que autoridad nos acompaña. Los puntos generales y particulares al último se reagendan. Nosotros llevamos una agenda.”

Y una vez que se ha hecho el servicio “se les atiende y nosotros por ejemplo al mes se les informa a los vecinos que se han estado atendiendo las peticiones de fuga de agua, tales casos ya quedaron concluidos de tales domicilios. Ya sea a través de una pequeña asamblea según sea el caso y el lugar de la colonia o se avisa en el domicilio del vecino.”

El recurso humano también es parte de las acciones comunicacionales y el comité vecinal lo sabe, pues “aparte de los oficios cuando vemos que es necesario soportar la gestión con firmas de vecinos para la autoridad darle más credibilidad y sobretodo que haya una situación de que no nada más es el reclamo de uno, sino de varios, lo hacemos acompañar con firmas de los vecinos de la zona.” (Ilustración 13)


COMITÉ VECINAL U.T. 07-160
EJÉRCITO DE ORIENTE II,
ZONA ISSSTE.

EJÉRCITO DE ORIENTE II
ZONA ISSSTE 1999-2003
DELEGACIÓN IZTAPALAPA
MEXICO, D.F.
OF. CV/07-160/

VECINO (S) QUE REQUIEREN SE REALICE EL SIGUIENTE TRABAJO: REPARACION DE
3 LAMPARAS DE ALVARADO PBLUBICADO EN ANDADOR 4 DE BRIGADA
LAMADRID. (FRENTE Nos. DE 2 4 AL 18)

NOMBRE	DIRECCION	FIRMA
<u>Coemen J. Olvera</u>	<u>Brigada Fenoché #3</u>	<u>[Firma]</u>
<u>GLADYS E. GARCIA ALARCON</u>	<u>Brigada Héroes #3</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Nancy M. JUAREZ S.</u>	<u>BRIGADA Héroes #4</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Belia Saiz de Sembrano</u>	<u>Brigada Laredo #4</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Rafael Juárez Cortés</u>	<u>Brigada Madrid #4</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Alma Delia Hernandez</u>	<u>Brigada Madrid #5</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Juan Carlos Garcia</u>	<u>Brigada La Matrua #15</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Helena Beltr</u>	<u>Brigada La Madrid #2</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Evelin V. Escamilla Bell</u>	<u>Brigada La Madrid #2</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Jesús Adrián Flores</u>	<u>Brigada La Madrid #4</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Verónica Nava Hdez</u>	<u>BRIGADA LA MADRID #4</u>	<u>[Firma]</u>

OBSERVACIONES: _____

Ilustración 13 Firmas de vecinos en oficio

Algunas veces son los mismos vecinos los interesados en participar o aportar beneficios, tal es el caso de la Fundación Lilia Reyes, “una vecina que vivía aquí, le interesó mucho traer programas...y ellos están trabajando con nosotros para traer mejoras para la comunidad”. También el hecho de haberse unido con el grupo de la tercera edad “Nuevo Amanecer” representó una buena táctica, pues con la unión de ambas organizaciones y al ser exhibidas como demandantes en los oficios de gestión, las autoridades ponen mayor atención a las solicitudes y problemas de esta comunidad.

Al preguntarle al Coordinador cuál consideraba la clave medular para que el comité vecinal continuara vigente, él se lo atribuyó a varias acciones: “La constancia en los trabajos, en la presencia y en la solicitud de gestiones”. Acciones que comunican que es un organismo vivo que sigue funcionando y que al ser atendido por las autoridades, esto le permite proseguir dentro del juego político-social desempeñando juegos cooperativos para influir en los asuntos de la unidad territorial.

9) ¿Cuál es el futuro del comité vecinal y el de su coordinador?

Para Fernando Gutiérrez como Coordinador existen determinadas prioridades a futuro, mientras el comité siga vigente: “serían la seguridad, alumbrado público, terminación de los trabajos de drenaje, el problema del agua, aunque no escasea aquí mucho pero sí tenemos algunas zonas que están en la parte alta que luego les llega el agua, en las orillas de la unidad, concretamente.” También, una de sus grandes preocupaciones son las grietas, “sobre todo que es una zona de riesgo por el suelo que tenemos, esta unidad cada año tiene un número de centímetros considerables que se va sumiendo...Todo eso es una de las prioridades de cómo se va a resolver a futuro, el suelo que vivimos, no queremos pensar que en unos años nos digan ‘esa unidad desaparece’”

Al interrogarle sobre si ha permitido o permitiría que algún partido político le diera su apoyo al comité, Gutiérrez Guzmán respondió: “En cuanto a partidos, se han acercado a ofrecernos el apoyo, pero ahí, nosotros hemos sido cuidadosos, porque no quisiéramos caer en el error de cobrarle el día del voto al vecino alguna gestión, y eso no es válido.”

También se le cuestionó si volvería a participar en la realización de nuevas elecciones vecinales para lo que inmediatamente contestó: “No, no ya no. Porque en la vida los hombres y las personas tenemos una oportunidad siempre en las cosas, en 10 años considero que fue una experiencia muy buena, hubo de todo. Por ejemplo, me han dicho ‘oye Fernando es que van a quedar los comités, los consejos ciudadanos y el gobierno del Distrito Federal está proponiendo que ahora si se les dé sueldo, una gratificación’, eso ni me tienta, viciaría yo mi postura del bien común. Yo lo que considero es que quede en buenas manos esta representación y yo desde la trinchera donde pueda estar seguiré aportando algo para el beneficio de mi comunidad.”

“Ya mero viene la otra elección y aquí la satisfacción va a ser que aguantamos 10 años. En cuanto sepamos de la modificación a los comités o que ya venga una elección, somos los primero que vamos a dar las condiciones para que se lleven a cabo y convocaremos a una asamblea a los vecinos, para...no despedirnos, sino hacer una remembranza de los 10 años y sobretodo dar y entregar las condiciones actuales en que queda la unidad. Eso sería lo más sano.”

10) Tácticas de identificación institucional del Comité Vecinal

Un recurso comunicacional muy importante en cualquier organización es la imagen que se desea transmitir, por ello, el Comité Vecinal “Ejército de Oriente II, zona ISSSTE” ha utilizado a lo largo de estos años algunos elementos que ayudan a la identificación del mismo comité: “un logo es para el papel membretado y el otro es el sello que tenemos aquí de la comunidad. Este logo del papel membretado lo manejamos en común acuerdo los integrantes del comité cuando inició, de hecho, yo lo respeté. Se consensó lo que significaba el comité vecinal 07-160, aparece una estrella, la estrella representa el oriente, porque estamos establecidos aquí y dos manos saludándose que era la mano de un vecino con otro vecino que simboliza la unión en los problemas comunes de la colonia. El logo se sacó de esta manera para tener algo plasmado y tener personalidad propia y poder ser escuchados.” (Ilustración 14)

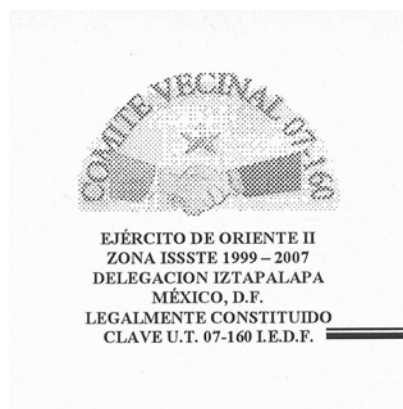


Ilustración 14 Logo del Comité Vecinal para papel membretado

El papel membretado que lleva este logo en la parte superior izquierda y que va cambiando de fecha año con año para su presentación ante las autoridades, contiene también otros dos elementos: del lado derecho superior el número de oficio: “CV/07-160/...” y el número que corresponda a ese documento para ese año. Y en la parte inferior de la hoja, como pie de página, el domicilio para recibir notificaciones y correspondencia del comité vecinal, en este caso es la dirección de la casa del coordinador Fernando, así como su número telefónico. (Ver en Anexo 1)

“Ahora el sello se hizo también, al inicio se habían puesto unas armitas pero estaba muy agresivo, entonces me dije ‘mejor vamos a quitarlas’ porque marcaban hacia al oriente, como la unidad tiene calles que llevan nombres como Ignacio Zaragoza, Batallón de Zapadores, de Zacapoaxtla, de todo lo relacionado con batallas, la unidad se presentaba muy guerrista, por eso fue el motivo, ya las quitamos, porque eran una armas, unos rifles. Y esa observación me la hicieron hace poco los del Instituto Electoral del Distrito Federal. No sé si hace como dos años, que se vino una rachita de que se hablaba de puras armas, muertes, agresiones y ahorita como está el índice de que matan a la gente en los estados,...nosotros estamos en contra de la agresividad y poniendo las armas. Un funcionario de la delegación también nos dijo ‘este logo de las armas como que incita a que tomen las armas los vecinos’. Pero son propuestas que van madurando con el tiempo. A lo mejor esa idea la dio uno de los compañeros y se respetó, ya razonándolo, de acuerdo como se van dando los tiempos...se quitó.” (Ilustraciones 15 y 16)



Ilustraciones 15 y 16 SELLO CON ARMAS Y SELLO SIN ARMAS

Tanto los integrantes en su tiempo, como ahora el actual coordinador del comité, siempre han tomado en cuenta el poder que aplica la comunicación, pues hay que mencionar, que este órgano de representación ciudadana cuenta con su propio lema o slogan: "Por el bien común"; mismo que se utiliza para los volantes o carteles que crea el comité.

Todos estos instrumentos comunicacionales permiten darle conducción a la identidad del comité para luego transmitirla, tratando de integrar a los vecinos ciudadanos de su U.T. y de vincular a las demás organizaciones gubernamentales. (Ilustración 17)

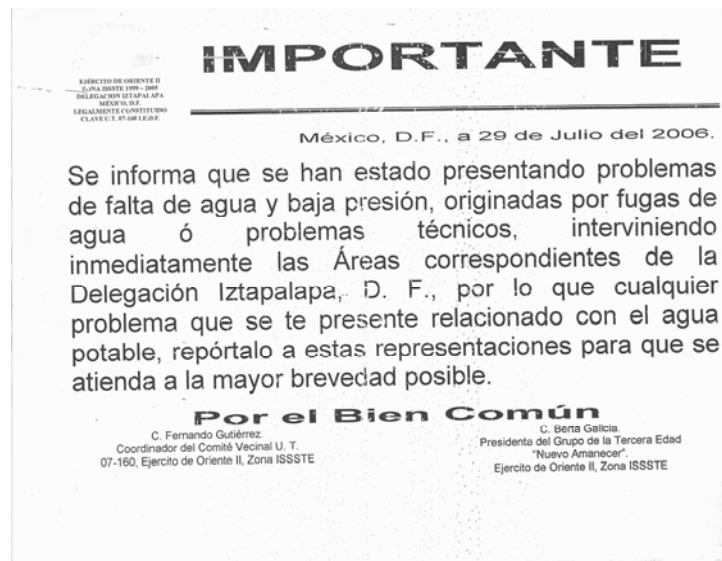


Ilustración 17 Volante con slogan "Por el Bien Común"

11) ¿Cómo es la comunicación del Comité hacia las autoridades, hacia los ciudadanos y habitantes de la Unidad Territorial y dentro del mismo comité?

Para que la comunicación se dé, se entiende que el comité vecinal funge como el vínculo (órgano de representación vecinal) entre las autoridades y los habitantes de la Unidad Territorial, para que exista esa comunión, el comité debe estar inmerso en una dinámica de trabajo, la cual lleva un proceso; en palabras del señor Fernando Gutiérrez "primeramente hay que tener un problema, aquí hay dos vertientes cómo se va a captar el problema, la primera es que venga el vecino y se reporte y la otra, que nos vemos obligados a hacerlo como representantes...la unidad la recorremos al día tres, cuatro veces diarias y ahí nos damos cuenta de las carencias de la colonia. Cuando un vecino viene y me dice "Tengo este problema", sí, le digo, ya lo tengo detectado te faltan tres lámparas en tal manzana y ya de hecho el oficio lo tenemos elaborado, se manda, cuando no hay respuesta se replantea que lo atiendan, cuando ya no, se le dice al vecino mira aquí está la petición no se pudo hacer por estos recursos hay esta respuesta de la delegación, hay que esperar y así se le da seguimiento. Cuando se ve concluida, se da fecha, van a venir tal día, vecino esté usted al pendiente y se concluye, algunas veces el vecino firma de conformidad, dependiendo el problema, no a nosotros, sino a la delegación."

Los medios de información que usa para ambos sectores, son diferentes, pues con los vecinos se usan volantes y/o se hacen reuniones y con las autoridades se utiliza el oficio para gestionar.

Si se toman en cuenta las características de la comunicación estratégica, se puede ver que la comunicación del comité cumple con algunas de éstas:

- Se produce en una situación de juego en la que intervienen varios jugadores.
- El Coordinador del comité toma decisiones ante la incertidumbre que generan los otros jugadores.
- La comunicación se da en el contexto social del comité vecinal.
- Se da como consecuencia para lograr que los servicios lleguen a la comunidad y se resuelvan los problemas de la misma.

-El Coordinador sabe a quién debe dirigir sus acciones: a las autoridades y a los ciudadanos. Sabe qué mensaje enviar a cada uno de ellos y cómo enviarlo: oficios a unos y volantes a otros. Y sabe cuándo y dónde comunicar.

12) ¿Qué medios de información utiliza el Comité Vecinal hacia los ciudadanos y hacia las autoridades?

“Hacia los ciudadanos utilizó los volantes y a veces el voceo. Y hacía las instituciones, las peticiones se hacen en oficios”, comenta el señor Gutiérrez Guzmán.

Cabe aclarar que todos los *volantes informativos* tienen un número de folio y fecha en la que son elaborados. Presentan el logo del comité del lado izquierdo superior, van firmados por los integrantes o en su caso por el coordinador y siempre lleva el nombre completo con clave del comité vecinal. (Ilustración 18)

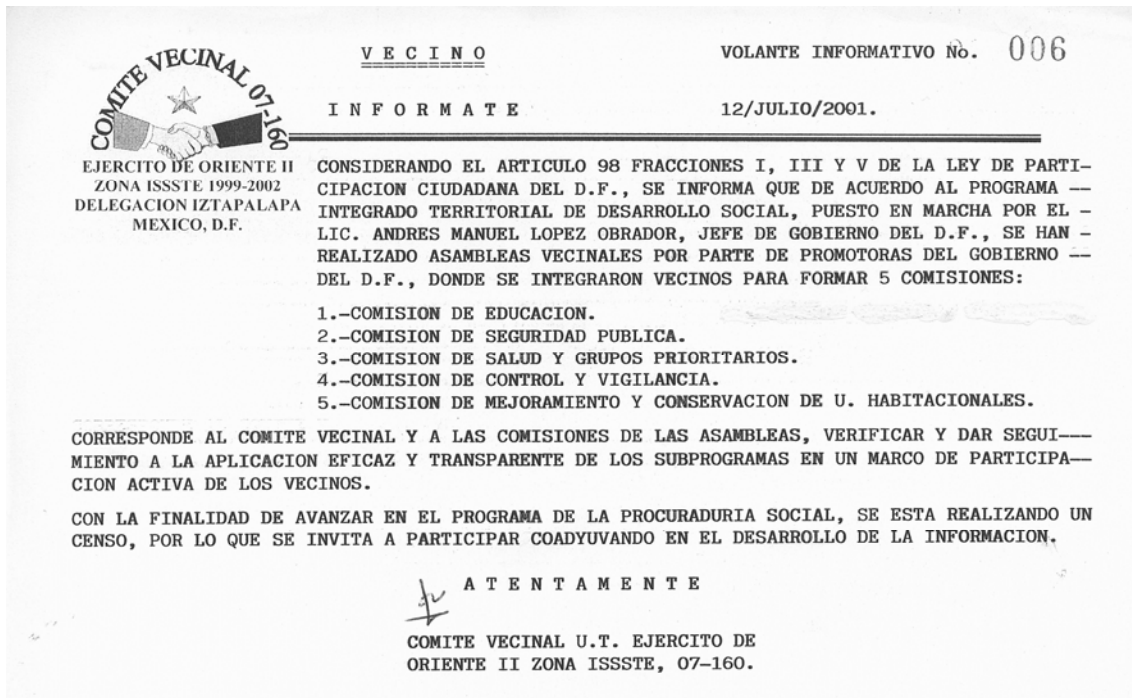


Ilustración 18 Volante Informativo (con folio)

Lo mismo ocurre con los oficios dirigidos a las autoridades para tramitar la solicitud de servicios públicos. Estos no sólo llevan número de oficio, sino también se enfatiza la institucionalidad del comité vecinal con el sello. (Ilustración 19)



Ilustración 19 Oficio de solicitud a Marcelo Ebrard para reparar puente ubicado en la Unidad.

A su vez, el comité recibe respuesta de instituciones de cualquier rubro, ya sean federales y/o locales. (Ilustración 20)



Ilustración 20 Respuesta de solicitud de la SEDESOL (Gov. Fed.) para tramitar credencial INAPAM

Otro de los instrumentos de difusión hacia los ciudadanos, son los “avisos en hojas doble carta o en cartulinas de 60 X 28cms. (Ilustraciones 21 y 22), donde se les informa a los vecinos si se trata de alguna asamblea con algunas autoridades de cualquier dependencia se les invita; si es para informar que se alumbró tal calle también se informa”. Cuando es necesario informar sobre el envío de un oficio, en vez de sacar muchas copias a éste para repartirlo entre los vecinos (debido a la escasez económica) lo que hace el coordinador es agrandar el oficio hasta el tamaño de doble carta y pegarlo en alguno o en varios puntos de la Unidad Territorial.

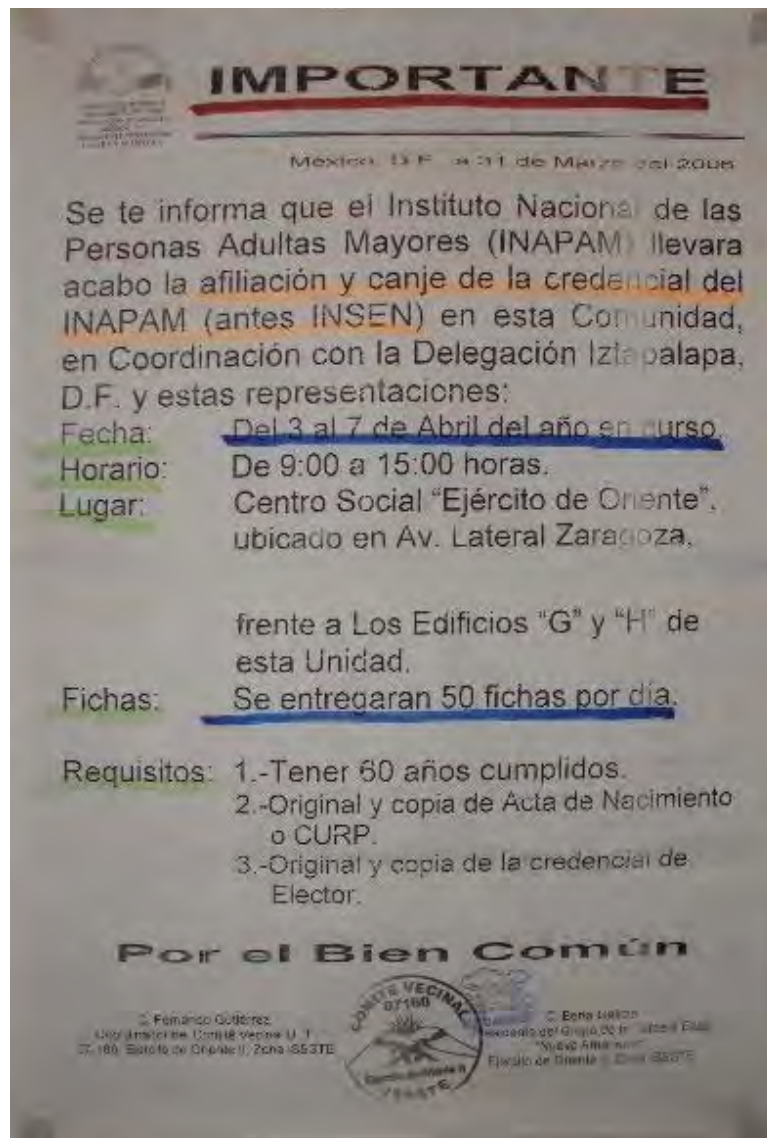


Ilustración 21 Aviso en hojas doblecarta

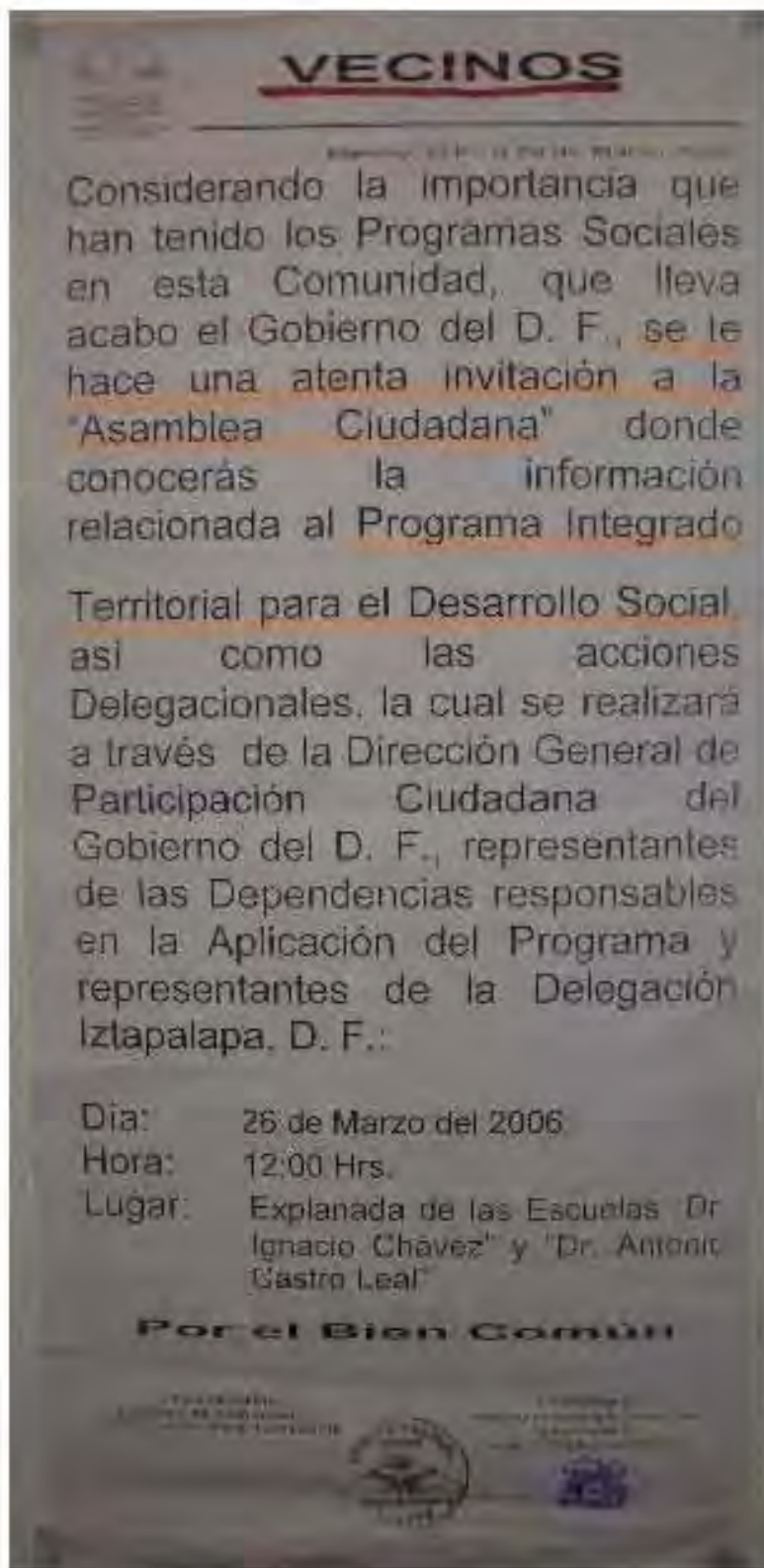


Ilustración 22 Cartulina de 60 x 28 cms

Muchas veces, el mensaje no lo genera el comité, sino que “hay instituciones que nos mandan la información, por ejemplo, tenemos el caso de que se difundió lo del agua, que en febrero nos quedaríamos sin agua, la gente no sabía, nosotros pedimos la información a Sistema de Aguas y nos mandó carteles para difundirlo, estos carteles son sellados con el logo ya (antes) mencionado.” Lo mismo pasó con la Jornada Notarial y de Regulación de la Tenencia de la Tierra del año 2008, el Coordinador pidió carteles para difundir la jornada que se llevaría a cabo en la Delegación Iztapalapa, les puso el sello del comité y no sólo eso, a cada uno, arriba del logo de la delegación le pegó una tarjetita, la cual contenía el lugar donde se realizaría y la dirección con todo y referencias; para terminar remarcando la fecha que le tocaría a Iztapalapa. (Ilustración 23)



Ilustración 23 Cartel informativo con sello del comité vecinal

El comité ocupa también boletines informativos, al igual que invitaciones o tarjetas para las fechas festivas nacionales y tradicionales, como ya se mencionó anteriormente. También se auxilia de la copia de las minutas de trabajo que le proporcionan las organizaciones gubernamentales. (Ver imágenes en Anexo 1)

Cuando se requieren soluciones inmediatas para los problemas de la unidad habitacional y el oficio tarda en ser contestado debido a los trámites y el tiempo en pasar de una instancia a otra, entonces, el Coordinador recurre a vías más rápidas y óptimas como el teléfono móvil y/o fijo, “hay procesos tardados hasta de 15 días, por ejemplo ahorita tengo una fuga de agua, mi forma de comunicarme, no voy a mandar un oficio por una fuga de agua que es prioritaria, nos comunicamos con algún funcionario vía telefónica y vienen a arreglarla.”

13) ¿Qué tipo de información presenta el Comité Vecinal?

La información que se da en el Comité Vecinal depende de dos aspectos: a quién y qué se quiere decir. La información se manda a dos tipos de receptores: las autoridades y los ciudadanos.

Autoridades.- La información que envía el comité son solicitudes o peticiones de servicios públicos, para resolver problemáticas, para que se le de apoyo de recursos o pedir cursos sobre algún tema que le interese a la comunidad.

Ciudadanos.- La información que presenta el comité vecinal a los ciudadanos tiene que ver con gestiones y éstas a su vez se dividen en dos: apoyo en servicios públicos y programas de desarrollo social.

Toda la información presentada por el comité es social y pública.

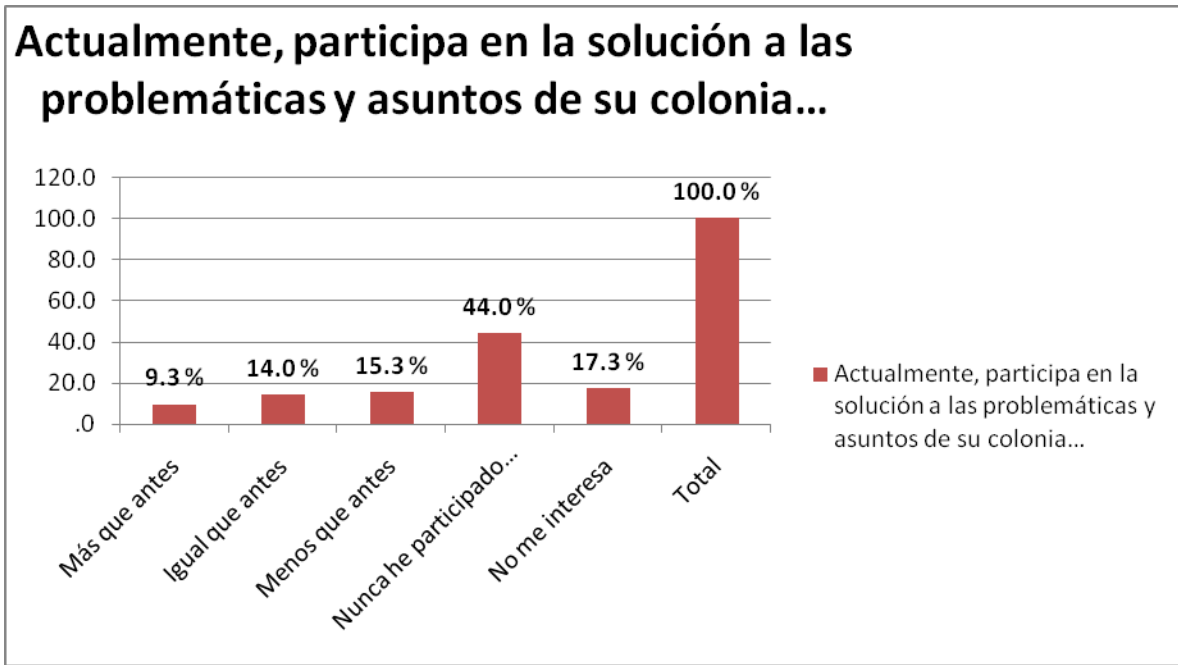
La información dada depende mucho de las funciones del comité, como ya se mencionó con anterioridad, ésta puede ser sobre gestiones, sobre festejos y celebraciones y de tipo informacional-conferencia.

14) ¿Existe participación ciudadana actualmente en esta Unidad Territorial?

El tema de la participación ciudadana dentro de la Unidad Territorial “07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE” tiene dos enfoques diferentes: el primero, el punto de vista del Coordinador del Comité Vecinal, el señor Fernando Gutiérrez y el segundo es la opinión manifestada de los ciudadanos de esa U.T. a través de la encuesta ya comentada.

Al preguntarle al Coordinador Fernando sobre ¿cuándo ha percibido una mayor participación por parte de los ciudadanos de la U.T., si al principio de la creación del comité, a mediados o actualmente? Éste contestó que actualmente hay más participación por parte de los vecinos, argumentando lo siguiente: “Sí hay más participación. Por ejemplo, de diez gestiones que se pidan si ocho concluyen, dos lógicamente van a estar en desacuerdo. Hemos tenido experiencias que cuando nosotros convocamos hemos tenido buen resultado, afortunadamente. Por ejemplo, lo de acá que nos pasó en Batallón de Zacapoaxtla, con las obras se estaban sumiendo las casas, se convocó a Sistema de Aguas, se tocó a los vecinos y hubo respuesta de los mismos, salieron un promedio de setenta, ochenta vecinos de una sola calle.”

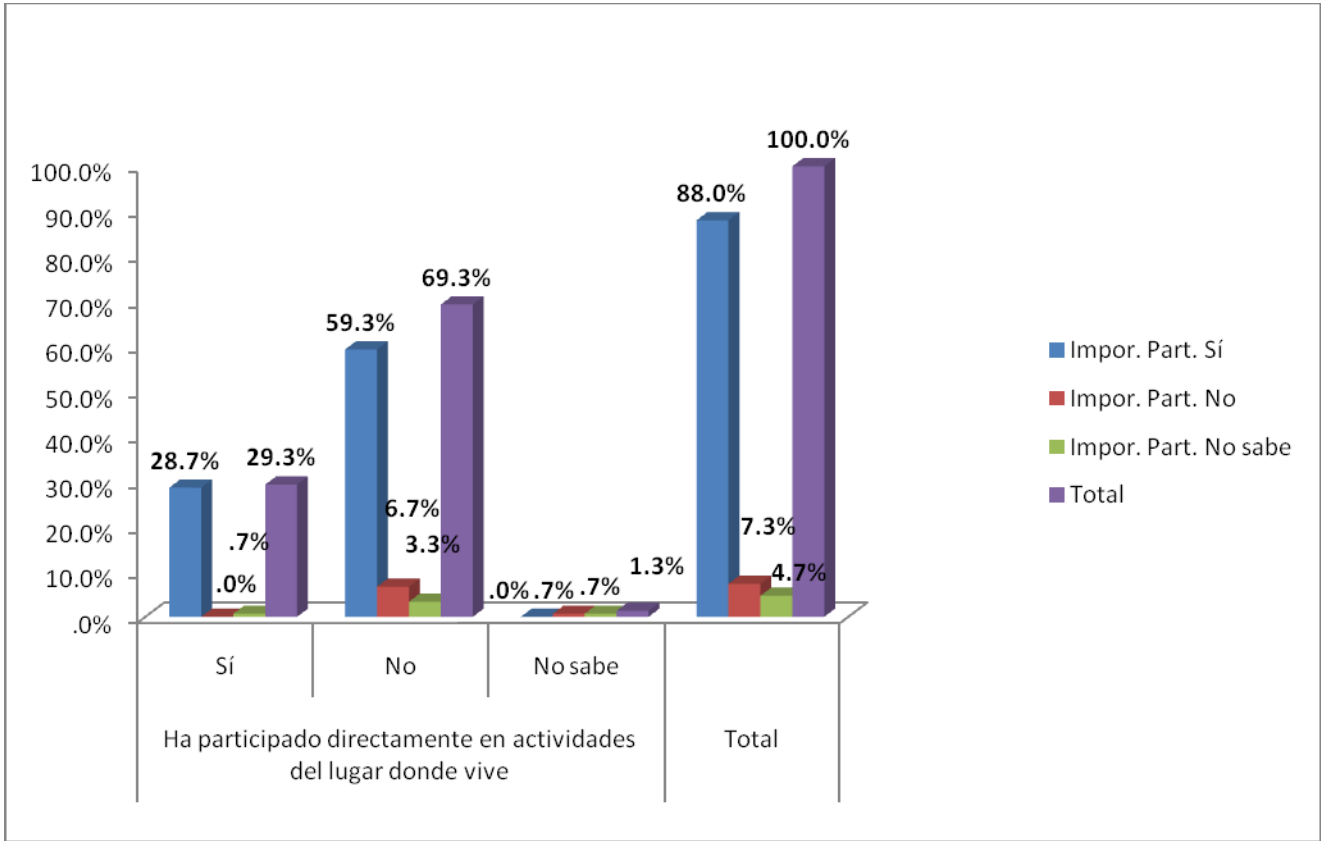
Esta respuesta contrasta enormemente con los resultados obtenidos de la encuesta hecha a los 150 ciudadanos de la U.T., pues al cuestionarles si actualmente participaban en la solución a las problemáticas y asuntos de su colonia, sólo el 9.3% dijo que “más que antes”, el 14% “igual que antes”, el 15.3% “menos que antes”, al 17.3% no le interesa y el 44% nunca ha participado pero sí está interesado; lo que quiere decir que de la muestra tomada a través de la encuesta, casi la mitad de la población **nunca ha intervenido en algún asunto respecto a la comunidad, aunque se diga interesado**. A menos de una quinta parte ni siquiera le interesa y el otro 38.6% se interpreta que sí participa en diferentes grados. (Ver Gráfica 2.0)



Gráfica 2.0 Elaboración propia

Estos datos también fueron comparados con otras dos preguntas sobre la participación de los vecinos. Primero se le preguntaba si consideraba importante participar en actividades del lugar donde vive y segundo se le interrogaba ¿ha usted participado directamente en alguna de ellas?

De la primer pregunta el 88% contestó que “sí” era importante participar, el 7.3% dijo que “no” y el 4.7% dijo no saber. Lo interesante aquí, es que del 88% que contestó que “sí” era importante participar, sólo el 28.7% lo ha llevado a la práctica, mientras que el 59.3% nunca ha participado directamente. Lo que demuestra que para los ciudadanos de esta U.T. a pesar de resultar muy importante el hecho de participar en su comunidad, a la hora de actuar, más de la mitad de los que contestaron positivamente, se queda sólo en eso, en considerarlo importante pero sin llegar a la acción. (Ver Gráfica 3.0)



Gráfica 3.0 Elaboración propia

Existe una contradicción en las respuestas de los encuestados, pues si tomamos en cuenta que el 28.7% ha colaborado en alguna actividad comunitaria, entonces donde queda el otro 9.9% del 38.6% que resulta del primer gráfico expuesto, en el que indican que participan en diferentes grados; aquí puede interpretarse el hecho de que participar “menos que antes” signifique para algunos ciudadanos que antes lo hacían y ahora ya no.

Aunque Fernando Gutiérrez considera que “desde luego” el comité vecinal aporta algún tipo de apoyo para aumentar la participación ciudadana, está consciente del problema existente de la poca participación en general de los ciudadanos en todo el Distrito Federal, él comenta: “se ha perdido por muchos factores, entre ellos, por la falta de información muchas veces, por la apatía de la gente y todo el descontrol que hay ahorita en los problemas políticos, todo esto ha restado que haya una participación real entre los habitantes. Yo lo acabo de ver en un evento que organizó sobre la influenza, el gobierno del Distrito Federal, aquí en la explanada de las canchas e invitaban a la gente a sentarse a la hora de la salida de las escuelas, entonces, qué

hacían los mismos promotores de participación ciudadana, pasaba usted y le decían: ‘no va a pasar al evento, ¿sí? Ah, firmenos aquí’ y le firmaban y en realidad había cinco personas, seis sentadas; y los otros iban obligados porque recogían a sus hijos de la escuela. Entonces, una participación real, real, no la hay, porque entonces yo inflé ahí firmas, y presento que hubo cien gentes y la realidad es que nada más hubo cinco; y yo te saqué con artimañas la firma.”

A pesar de las destrezas que puedan utilizar los empleados de instituciones gubernamentales para inflar cifras sobre la participación de la gente. Los ciudadanos de Ejército de Oriente II, zona ISSSTE, los que confirmaron que sí habían participado en alguna actividad, al preguntarles ¿en cuál? Contestaron de la siguiente forma: el 31.8% declaró haber participado en pedir o ellos mismos contribuir en solucionar algún problema para la comunidad como en las inundaciones y/o en la limpieza urbana de la unidad habitacional. El 34.1% afirmó haber asistido a juntas o reuniones, el 6.8 % haber contribuido con algún partido político, el 4.5 % haber cooperado con alguna ONG, el 20.5% restante manifestó otra actividad diferente a las señaladas y el 2.3% no contestó a la pregunta. (Ver Gráfica 4.0)

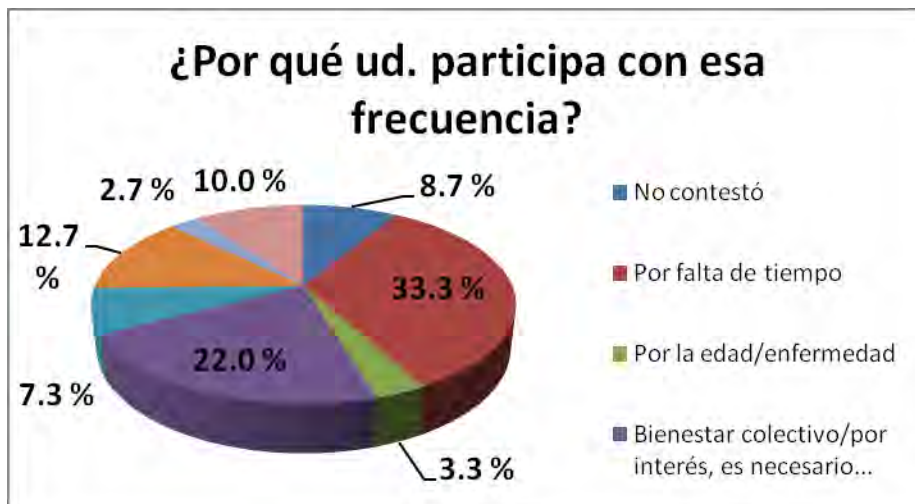
Con estos datos se observa que la mayoría de las personas que sí participan lo hacen de forma más común: frecuentando las reuniones y asambleas y pidiendo apoyo y participando de manera directa en resolver los problemas que se les presentan.



Gráfica 4.0 Elaboración propia

Existen varias posturas en esta colonia concernientes a los motivos para participar, ya que al cuestionarles el por qué de la frecuencia con que participaban o no en los asuntos de su comunidad, la mayoría de las opiniones se dividieron en dos respuestas: las más repetitivas fueron “por falta de tiempo” con el 33.3% y la otra tenía que ver con una serie de respuestas, todas similares al bienestar colectivo “porque debemos cooperar”, “es necesario participar para que la comunidad funcione”, “debemos involucrarnos”, etcétera, con un 22%, las demás respuestas tuvieron menor periodicidad en ser mencionadas: un 12.7% “no le interesa”, un 10% tuvo otro tipo de réplicas como “por problemas con la gente” por ejemplo, un 8.7% “no contestó”, un 7.3% señaló que era “por falta de acuerdos y de cooperación”, un 3.3% argumentó que por la edad y por estar enferma y un 2.7% expresó que porque no ve resultados del gobierno o no confía en él.

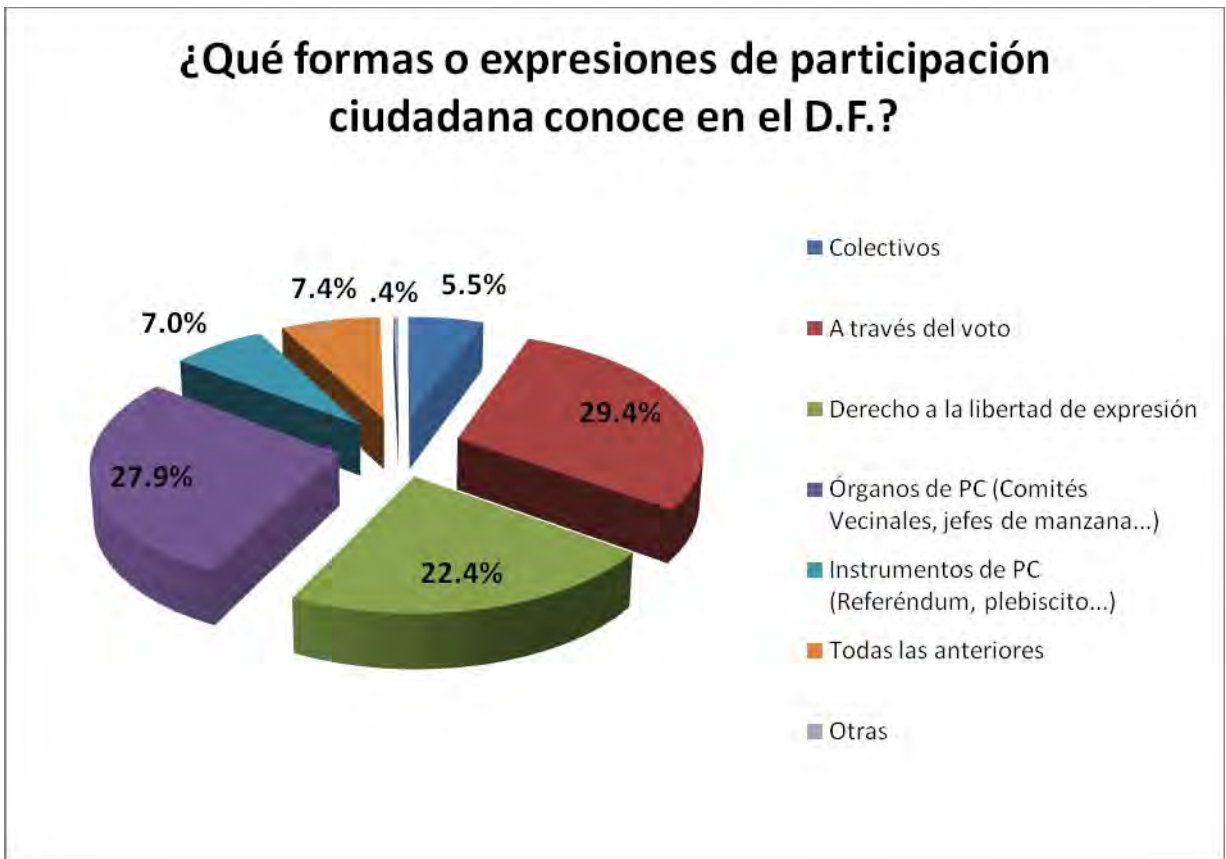
La gran mayoría de los encuestados manifestó “no tener tiempo” para integrarse en colaborar en las necesidades de su colonia, aunque habría que ver si esto es más precisamente por falta del mismo o por desinterés. Me llamó mucho la atención dos tipos de respuestas negativas, primero, las que mencionan la desconfianza hacia el gobierno o donde lo critican de si ha hecho o no las cosas para que las personas participen; y segundo, obtener respuestas como “la comunidad no coopera”, “ya hay personas dedicadas a eso”, “cuando vea que los demás vecinos participan”; respuestas que lo único que indican es que no se hacen las cosas por conciencia propia, sino porque se fijan en qué hacen y dejan de hacer los demás. (Ver Gráfica 5.0)



Gráfica 5.0 Elaboración propia

Al interrogar a las personas sobre si conocían ¿qué formas o expresiones de participación ciudadana existen en el D.F.? El 5.5% señaló a los colectivos, el 29.4% optó por el voto, el 22.4% eligió el derecho a la libertad de expresión, el 27.9% se refirió a los órganos de participación ciudadana, el 7% opinó que los instrumentos de participación ciudadana como el plebiscito o referéndum, el 7.4% nombró que todas las anteriores y solo el 0.4% mencionó alguna otra forma de participar. (Ver Gráfica 6.0)

De esta forma, se observa que como se esperaba, el voto tuvo la cifra más alta, no obstante, el segundo lugar lo obtuvo la opción de los órganos de representación y participación ciudadana, lo que indica que sí hay personas que tienen noción acerca de la existencia de los comités vecinales. Y precisamente en la siguiente pregunta se analizará este hecho.



Gráfica 6.0 Elaboración propia

**15) ¿Existe una identificación hacia el Comité Vecinal por parte de los ciudadanos?
¿Por qué?**

Ahora que se sabe que más de la cuarta parte de los ciudadanos encuestados conocen la existencia de los comités vecinales como expresiones de participación ciudadana, es indispensable saber si conocen al comité vecinal que les corresponde y si identifican a su coordinador Fernando Gutiérrez Guzmán.

Para ello, primero se preguntó ¿debido a quién se habían logrado los beneficios y/o servicios en su comunidad? y se dieron opciones, esto con la finalidad de saber si los vecinos ubicaban al comité vecinal como un órgano que sirve para la mejora de su colonia, la muestra demostró lo siguiente: al gobierno del D.F. tiene un 32.7%, al gobierno de la Delegación Iztapalapa un 27.3%, a algún órgano de representación o participación ciudadana el 12%, a los ciudadanos que viven ahí un 20% y otro tipo de respuesta se lo llevó con el 8%. Dato curioso es que la respuesta del órgano de representación ciudadana es la cifra más baja de la lista de opciones dadas, por lo tanto, se manifiesta que los ciudadanos de Ejército de Oriente II, zona ISSSTE, no reconocen *prioritariamente* al comité vecinal como el ente que les ayude a obtener beneficios sino que anteponen al gobierno central local y al gobierno delegacional, incluso hasta los mismos ciudadanos se destacan antes que el propio comité. (Ver Gráfica 7.0)



Gráfica 7.0 Elaboración propia

Al preguntarle al Coordinador Fernando sobre si los ciudadanos identificaban al comité o a él, esto es lo que respondió: “No todos. Pongamos a 10 años es lógico que no todos, pero hay gente apática también, pero de que saben que hay una representación sí la saben y conocen, porque aquí durante 10 años ha habido momentos y etapas en que se han hecho constantemente asambleas y nosotros lo que hacemos es convocar. Desgraciadamente, las mismas circunstancias que ha vivido el Distrito Federal, en cuanto a todos los problemas políticos, de gobierno y de elecciones, eso ha minado la credibilidad de los mismos ciudadanos hacia el comité.”

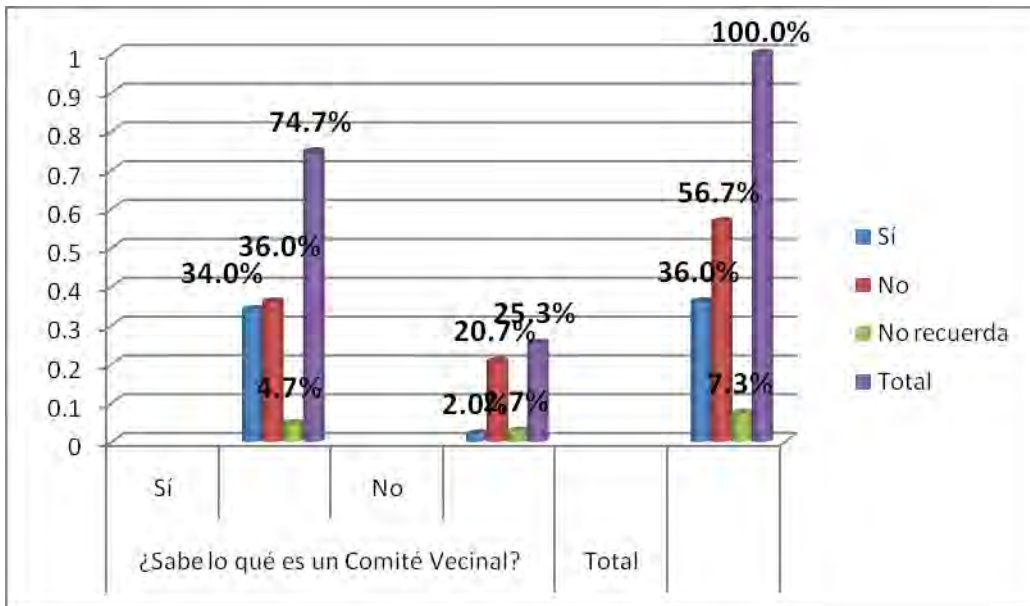
Y tiene razón el señor Fernando al decir que “no todos” conocen al comité vecinal, pues al preguntarles si conocían al comité vecinal que correspondía a su U.T. (colonia) más de la mitad, el 56.7%, contestó que no lo conocía; comparado con el 36% que dijo que “sí” y con el 7.3% que dijo no recordar. De ese 36% anterior, que sí conoce a su comité, sólo el 11% de los encuestados reconoce los logros de éste (ver siguiente tabla); lo que concuerda de forma aproximada con la cifra del 12% de la gráfica anterior.

Quién los soluc. * Su Com Vec Crosstabulation

			¿Conoce el Comité Vecinal de su U.T.?			Total
			Sí	No	No sabe	
¿Gracias a quién se han logrado beneficios en su comunidad?	Al gobierno del D.F.	Count	14	31	4	49
		% within Quién los soluc.	28.6%	63.3%	8.2%	100.0%
		% within Su Com Vec	25.9%	36.5%	36.4%	32.7%
		% of Total	9.3%	20.7%	2.7%	32.7%
	Al gobierno de la Delegación Iztapalapa	Count	16	22	3	41
		% within Quién los soluc.	39.0%	53.7%	7.3%	100.0%
		% within Su Com Vec	29.6%	25.9%	27.3%	27.3%
		% of Total	10.7%	14.7%	2.0%	27.3%
	A algún órgano de representación o participación ciudadana	Count	6	10	2	18
% within Quién los soluc.		33.3%	55.6%	11.1%	100.0%	
% within Su Com Vec		11.1%	11.8%	18.2%	12.0%	
	% of Total	4.0%	6.7%	1.3%	12.0%	

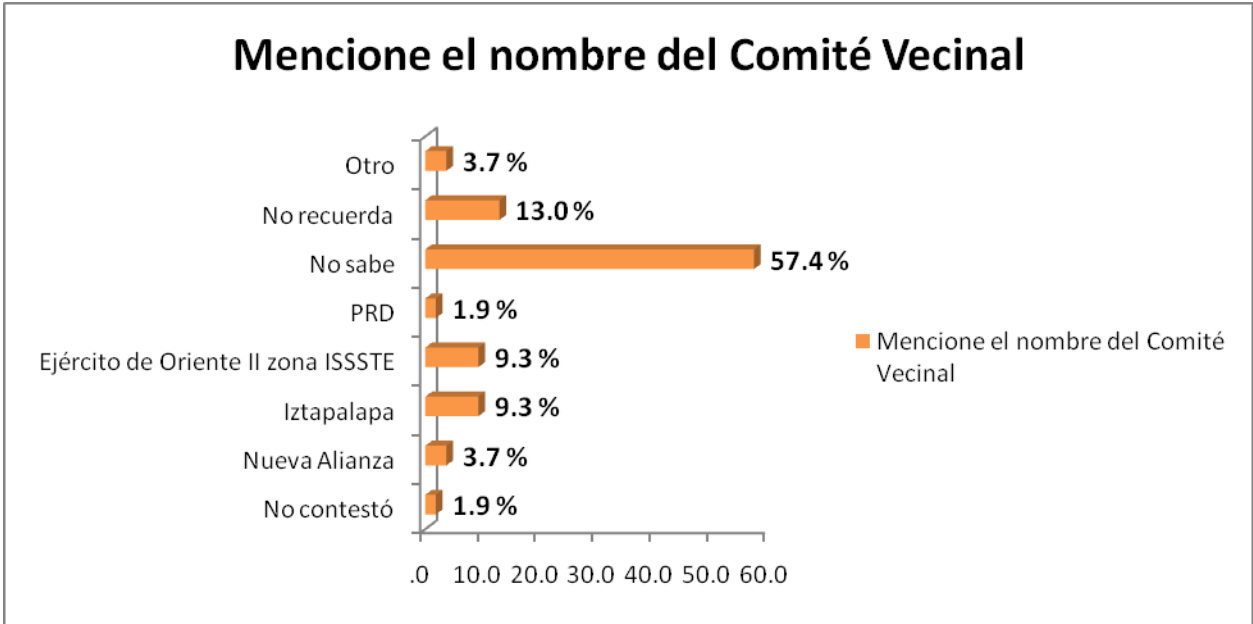
A nosotros, los ciudadanos que vivimos aquí	Count	14	15	1	30
	% within Quién los soluc.	46.7%	50.0%	3.3%	100.0%
	% within Su Com Vec	25.9%	17.6%	9.1%	20.0%
Otro	Count	4	7	1	12
	% within Quién los soluc.	33.3%	58.3%	8.3%	100.0%
	% within Su Com Vec	7.4%	8.2%	9.1%	8.0%
Total	Count	54	85	11	150
	% within Quién los soluc.	36.0%	56.7%	7.3%	100.0%
	% within Su Com Vec	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	% of Total	36.0%	56.7%	7.3%	100.0%

Al hacer la pregunta si sabía lo qué es un comité vecinal (en general), casi tres cuartas partes de los encuestados contestó que sí, un 74.7%; al cruzar este dato con los de conocimiento sobre su comité vecinal, se obtiene que de ese 74.7% sólo el 34% conoce al comité que le corresponde. (Ver Gráfica 8.0)

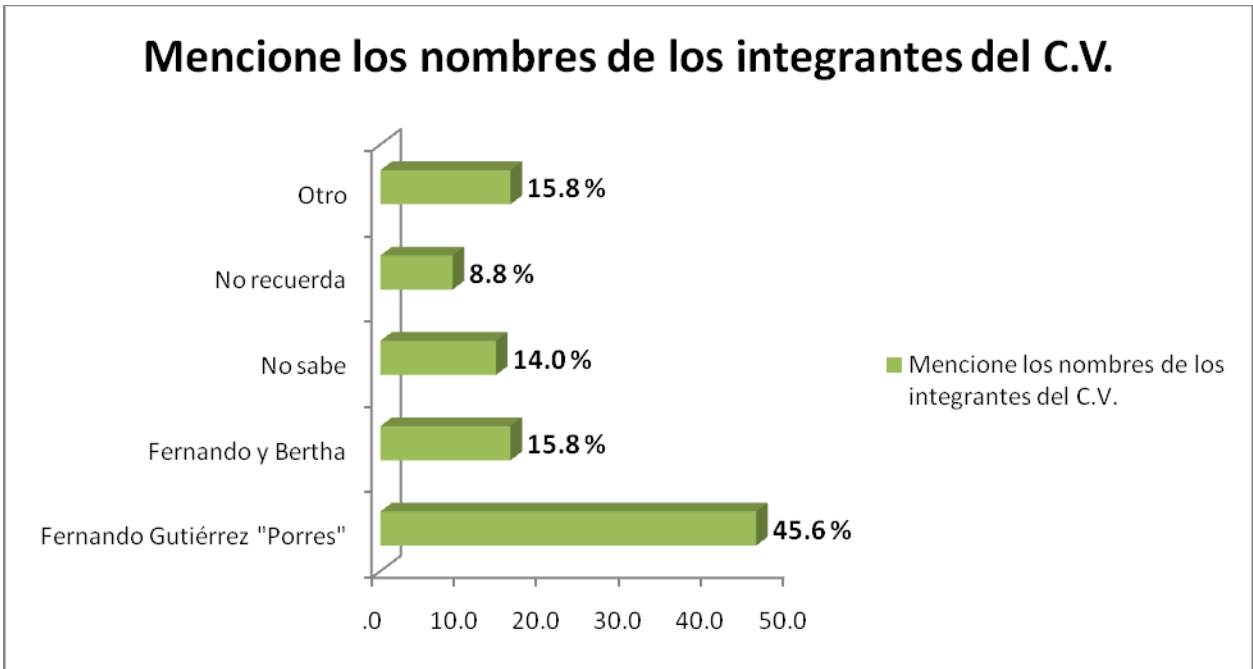


Gráfica 8.0 Elaboración propia

Cuando al 36% de los ciudadanos (que dijo "Sí" conocer su comité) se les interrogó por el nombre del comité y el de sus integrantes, estas fueron las respuestas (Ver Gráficas 9.0 y 10.0):



Gráfica 9.0 Elaboración propia

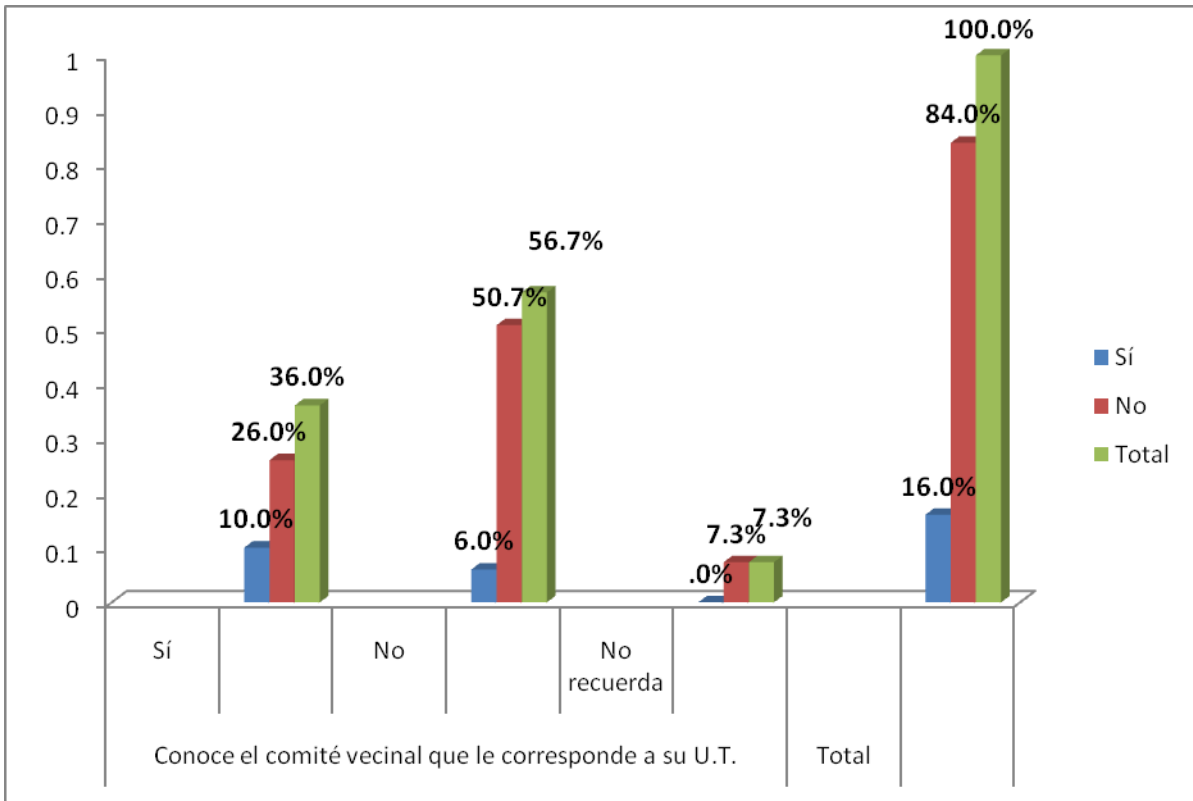


Gráfica 10.0 Elaboración propia

Como se puede observar más de la mitad de los encuestados no saben el nombre de su comité vecinal, no obstante, el 9.3% dijo el nombre correcto de éste, cabe aclarar que ambas preguntas eran abiertas, por lo tanto no se les dio opciones a los entrevistados.

Con respecto a los nombres de los integrantes, sí obtuvo la mayoría la respuesta acorde al nombre del coordinador con un 45.6%. Aparte se tomó en cuenta los que dijeron los nombres de “Fernando y Bertha” con un 15.8%, si se suman ambas respuestas, se obtiene un total de 61.4% a favor de Fernando Gutiérrez. Con estos datos se afirma que los que sí conocen su comité, más de la mitad conoce al coordinador del mismo.

Como última pregunta del cuestionario aplicado se investigó si los ciudadanos sabían que el comité vecinal que les correspondía tenía la clave 07-160 con el nombre de su Unidad Territorial y que seguía vigente en la actualidad como un órgano de representación ciudadana, a lo que contestaron: el 84% reveló no tener conocimiento de ello a diferencia de un 16% que opinó que “sí”. (Ver Gráfica 11.0)



Gráfica 11.0 Elaboración propia

Se cruzaron datos de esta pregunta y la de si conocían el comité que les correspondía sin dar nombre, del 36% que dijo “Sí” sólo un 10% de éstos reconoció saber que éste seguía vigente.

Por lo tanto se sostiene que una sexta parte de la población muestra encuestada asegura estar enterado de que a la fecha su comité vecinal “07-160 U.T. Ejército de Oriente II, zona ISSSTE” sigue funcionando.

Conclusión

Sin duda, ha sido bastante la información como para percatarse que este comité vecinal ha tenido una larga historia de once años, en la que ha pasado de todo, el mismo coordinador lo confirma: “nos ha dejado muchos desgastes en todos los aspectos: económicos, morales. Y por el otro lado una satisfacción que donde nos tocó vivir ahora se cuentan con servicios que hace...años no se contaban.”

En este capítulo ha quedado demostrado que el comité vecinal “07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE” sí sigue vigente, que ha utilizado varias herramientas de difusión para hacerse escuchar ante las autoridades y queda claro que para éstas es un órgano más que deben atender, pues así lo reflejan los oficios de respuesta de varias instituciones gubernamentales. Diferente es con sus ciudadanos, pues como ya lo reflejaron los datos obtenidos de las gráficas, es un porcentaje mínimo el que sí identifica al comité y hay que confesar que a Fernando lo reconocen más sin el comité como tal. Y mucho menor es la imagen de benefactor que pueda tener el mismo órgano de representación ciudadana.

Este comité tiene una rica gama de experiencias pues debido a los factores del lugar y de su población como la geografía donde se ubica y los múltiples acontecimientos político-sociales lo hacen un órgano con capacidades aptas para mantenerse hasta la fecha, pero sobre todo la voluntad de continuar de su coordinador.

Sin duda, este comité vecinal es de los pocos comités que siguen funcionando y que a pesar de los obstáculos y de nadar contra corriente, tiene la firme convicción de terminar la función que le encomendó la ley de 1998, mientras llegan las próximas elecciones en octubre de 2010.

CONCLUSIONES

A pesar de que en México se comienzan a utilizar las nuevas tecnologías y que los medios de difusión tradicionales (radio, televisión y prensa) constituyen un gran poder fáctico, a pesar de que las carreras profesionales y las investigaciones en comunicación son cada vez de mayor relevancia y sus resultados tienen un mayor alcance; no muchos (tanto administradores, dirigentes, políticos... como gente común) conocen lo que son las estrategias de comunicación y su trascendencia para el desarrollo de las relaciones intergrupales.

Desde el enfoque de la Interacción Simbólica, toda acción comunica, significa algo; por ello, la comunicación, no debe ser un asunto de comunicólogos, exclusivamente, pues si bien es cierto que nosotros somos los que la estudiamos; es preciso que toda persona (que se comunica inherentemente, que se encuentra interesada en la mejora relacional de las organizaciones, tanto interna como externamente y que desea obtener beneficios de esas relaciones sistémicas) sepa de los efectos que tiene la comunicación administrada estratégicamente y de las estrategias organizadas comunicacionalmente (estrategias de comunicación no son lo mismo que comunicación estratégica), aplicadas principalmente para el ámbito político, electoral y de participación ciudadana.

México y específicamente el Distrito Federal, tienen un enorme déficit en cuanto a la participación de sus ciudadanos en asuntos público-comunitarios, pues mientras a las autoridades y a los legisladores no les interese sacar adelante la Constitución de esta entidad, ni reformen su condición de Distrito a las virtudes que posee todo Estado de la República con referente al tema de los derechos de sus habitantes, no se podrá avanzar mucho, estructuralmente, en materia de participación ciudadana.

Sin embargo, la teoría muestra que sí se puede avanzar organizacionalmente primero en materia de estrategias comunicacionales para luego dar paso a las acciones comunitarias tangibles, fortaleciendo con ello, los lazos de participación y confianza entre ciudadanos y hacia las autoridades.

CONCLUSIONES

En un aspecto formal, la ciudadanía es un estatus jurídico de pertenencia a una sociedad, pero esto no se agota ahí, ya que implica procesos sociales conflictivos y de cooperación donde coexisten derechos y deberes, diferentes ideologías e intereses, dentro de los grupos ciudadanos. La identidad ciudadana sólo puede lograrse con la intervención activa en los procesos sociales que puedan transformar dicha condición. Ser ciudadano es una forma de situarse frente al poder, particularmente el del Estado. Sin embargo, no basta con no ser parte de un partido político o formar parte del gobierno para adquirir el estatus de ciudadano.

Sin duda, los valores centrales para la intervención ciudadana (solidaridad, cooperación, tolerancia, pluralidad, corresponsabilidad, etcétera) se oponen a los promovidos por el neomonetarismo que antepone la individualidad al comunitarismo.

La participación resulta una acción importante porque coadyuva (en el proceso) a educar a los individuos y a forzarlos a expresar en términos públicos sus preferencias privadas (las cuales son formadas a través de la interacción social, dentro de una democracia).

Y es la democracia misma, vista ésta como régimen, la que obliga a ver a la participación ciudadana como un mecanismo institucional forzado que debe ser establecido para que los ciudadanos hagan uso de ella; sin embargo, la mayoría de las veces, se usan discursos demagógicos y retóricas minimalistas que lo único que hacen es utilizar a la participación ciudadana como mero argumento de conveniencias político partidistas, principalmente en periodos electorales.

Empero y a pesar de tales arengas, a pesar de lo aduladoras que llegan a resultar; es necesario que el mismo ciudadano empiece a desarrollar discursos y acciones que sí refuercen el principio de representación, más que de disputarlo o debilitarlo. Es responsabilidad del ciudadano cambiar la perspectiva de la participación como un fin en sí mismo, para volverla un medio efectivo que resguarde tanto bienes comunitarios como derechos individuales. Y esto sólo podrá lograrse, cuando la democracia sea identificada, desde una concepción participativa, como el proceso de *empoderamiento* de la ciudadanía por medio de la acción colectiva.

Falta mucho por trabajar en cuestiones de participación ciudadana, más que una expresión motivada por el gobierno, la participación debiera ser una cuestión de consciencia individual y colectiva a su vez, que surgiera de forma cultural y educativa desde la infancia para que a los

CONCLUSIONES

adultos no les costara trabajo intervenir en los asuntos públicos de su comunidad de manera solidaria, cooperativa y tolerante.

El caso práctico de estudio para esta tesis, el Comité Vecinal “U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE” perteneciente a la Delegación Iztapalapa, demuestra tener determinadas acciones y decisiones que comunican, pero no por ello, la suma de éstas, quiere decir que formen una estrategia de comunicación.

Para empezar, no existe un documento escrito, ya no se diga de estrategias de comunicación, simplemente un documento estratégico como marco de referencia, donde se haya plasmado la filosofía del comité y los objetivos que se quieran alcanzar. Por lo tanto, no se orienta por objetivos particulares planeados a mediano y largo plazo. Tiene sí, una función instintiva hacia objetivos generales, todos de corto plazo, formulados y sobreentendidos por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Resultado de lo anterior, es que Fernando Gutiérrez Guzmán, Coordinador del Comité Vecinal, produce varias acciones aisladas reactivas más que proactivas; pues busca solucionar problemas de momento, más que prevenir y anticipar las dificultades que pueda tener la Unidad Territorial, esto debido, no a una falta de conciencia anticipatoria por su parte, sino a la abundancia de problemas y a que las autoridades no se dan abasto para atender todas las demandas. Se puede decir, que el entorno controla el actuar del comité vecinal y no el comité controla su actuar ante las circunstancias del entorno.

Tanto el comité como su coordinador representan ser actores sobresalientes ante las autoridades, no así con la mayoría de los ciudadanos de la Unidad Territorial, aunque algunos (el 36% de acuerdo con la muestra) sí sepan sobre la vigencia del comité hasta la fecha.

El hecho de que el coordinador sea el único integrante oficial del comité, genera ventajas y desventajas:

-Ventajas.- El que una sola persona esté a cargo del comité favorece el desempeño de éste, pues al no haber choque de opiniones de otras personas, no produce desacuerdos o conflictos

CONCLUSIONES

al interior; por consiguiente, el trabajo del comité sigue una misma línea donde uno solo es el que la guía.

-Desventajas.- Al no haber más que un integrante y no haber diversas opiniones en torno al trabajo y sus funciones, no existe la retroalimentación, por lo tanto, no hay variedad de ideas, ni de contenidos, ni opciones diferentes para actuar.

Aunque el coordinador esté solo, oficialmente, cuenta con otras personas que le apoyan en las actividades, esto se ve reflejado cuando habla, pues siempre se expresa en primera persona en plural, con un “nosotros”, lo que refleja en su pensamiento la inclusión de los demás vecinos, como es el caso de la señora Autrobertha Galicia, presidenta de la mesa directiva del grupo de la tercera edad “Nuevo Amanecer”.

Al comité le hace falta apoyarse en las nuevas tecnologías para organizarse en red, lo que produciría una forma de poder horizontal entre vecinos y ciudadanos de la misma Unidad Territorial, y entre otros subsistemas del mismo nivel, como otros comités vecinales, organizaciones no gubernamentales e instituciones interesadas en su función y permanencia.

La gente no se identifica con el comité, incluso más de la mitad de la población encuestada, ni siquiera ubica al órgano de representación vecinal. Y su vigencia se debe, más a la voluntad de permanencia por parte del coordinador Fernando, pues “lo que se empieza, debe concluirse”; que a lo que los vecinos puedan reconocerle. Aunque cabe recordar que más del 60% de los encuestados que sí conocían al comité, ubicaban o tenían la noción de que Fernando Gutiérrez pertenecía a éste.

Por lo tanto, la presente investigación manifiesta que el comité vecinal no usa ningún tipo de estrategia de comunicación que permita tomar un curso de acción, que a su vez pueda ejecutar, controlar y evaluar; pero sí exhibe el uso de varias comunicaciones estratégicas para poder llevar la información a los ciudadanos de su Unidad Territorial; de los cuales casi el 70% de la población no participa en los asuntos de su comunidad y al 17.3% de plano ni siquiera le interesa.

CONCLUSIONES

Esta tesis demuestra que el comité vecinal “07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE” es sólo un ejemplo, de los muchos casos existentes en México, (referente a órganos de representación y participación ciudadana) que presentan la inexistencia de herramientas en materia comunicacional, como lo son las estrategias de comunicación, las cuales ayudan a facilitar funciones y relaciones con otros organismos (integrándolos, autorregulándolos, articulándolos y dándoles identidad). Aquí radica precisamente, la importancia de recurrir al estudio de las ciencias de la comunicación y particularmente a la comunicación política como mecanismo de comprensión y análisis de este tipo de casos.

Para finalizar, se propone una serie de acciones que puedan a partir de las estrategias de comunicación, formar una base que consolide las acciones y funciones de los futuros Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos para el Distrito Federal, y garanticen su conservación e incentiven el desarrollo de la participación ciudadana. Dichas propuestas son:

- Los integrantes de cada comité ciudadano deben ser preparados a través de capacitaciones, no sólo para ejercer las funciones que marca la Ley de Participación Ciudadana, sino también para resolver problemas de cualquier índole que involucren a sus comunidades.
- El perfil de los capacitadores deberá ser el siguiente:
 - Contar con estudios y el conocimiento necesarios de las diferentes áreas que se impartirán, tanto teóricas como prácticas.
 - Tener facilidad de palabra y saber usar técnicas de enseñanza-aprendizaje.
 - Tener empatía hacia los problemas de los ciudadanos.
 - Y de preferencia, que pertenezcan a los lugares donde se requiere la capacitación.
- Enseñar a los integrantes de cada comité ciudadano a trabajar por objetivos a corto, mediano y largo plazo, a través del diseño de un plan estratégico que ayude a obtener logros tangibles. Para que la gente los perciba y los integrantes fortalezcan el trabajo en equipo y la razón de ser de los comités.
- Educar a los integrantes de cada comité ciudadano a trabajar de forma proactiva y no reactiva. Instruir a los representantes a ser propositivos (dejar de ser pesimistas) y

CONCLUSIONES

aprender a solucionar los problemas y situaciones de forma constante, ya sea para prevenirlos o para resolverlos.

- Definitivamente, toda persona integrante de un comité ciudadano debe tener las siguientes características:
 - 1) Conocer el territorio y los problemas del mismo.
 - 2) Tener un nivel académico igual o mayor al nivel medio superior.
 - 3) Actualizarse anualmente a través de capacitaciones en diferentes áreas con las que se relacione el comité ciudadano: leyes, administración pública, historia, desarrollo humano, cultura cívica, medio ambiente y uno muy importante, juegos estratégicos para acostumar al cerebro a pensar de manera anticipada y para saber administrar los recursos que se pudieran llegar a tener.
- A su vez, construir e implantar un plan alterno de formación ciudadana dirigido precisamente a los vecinos de las Colonias, esto como complemento al trabajo realizado por y con los comités ciudadanos.
- Enseñar a los comités ciudadanos a evaluar sus actividades periódicamente y compararlas con los objetivos que se plantearon.
- Los integrantes de los comités vecinales deben aprender a trabajar en equipo, de forma solidaria y cooperativa, tolerante y activa.
- Los integrantes deben aprender a diseñar su documento escrito sobre un plan estratégico que les ayude a actuar de la mejor forma ante los problemas de su comunidad.
- Y lo más importante, enseñar a los integrantes de los futuros comités ciudadanos y consejos de los pueblos a dialogar. Demostrarles a través de capacitaciones que siempre y en todo momento la comunicación debe ser el eje que guíe y relacione a los diferentes actores para que puedan funcionar y seguir vigentes y no les pase lo que a sus predecesores, los comités vecinales.

Sin duda queda mucho por hacer en este rubro, y aunque se prevén elecciones ciudadanas en un futuro, la situación no cambiará, ni mejorará, si no se cambian muchos malos hábitos y antiguas condiciones que se vienen arrastrando de tiempo atrás: en el ámbito jurídico,

CONCLUSIONES

estudiando la posibilidad de crear o no una constitución para el Distrito Federal y aplicando las leyes de forma correcta y constante, pues de nada sirve una ley perfectamente hecha, si su aplicación no se lleva a cabo; en el ámbito educativo, formando mejores ciudadanos desde niños; en el ámbito político, que diputados y senadores lleguen realmente a acuerdos a favor de los habitantes, dejando a un lado sus intereses propios y los de sus partidos; pero sobretodo en los mismos ciudadanos, tomando las riendas de nuestras propias necesidades colectivas y aprendiendo a que nadie nos puede dar o quitar ese derecho-obligación si nosotros mismos no lo tomamos, y a hacernos responsables con un doble objetivo: beneficiarnos como individuos a través de la colectividad y beneficiarnos colectivamente por medio del actuar individual.

FUENTES DE CONSULTA

-Bibliografía

- **Ackerman, John M., et al.** (2006). *Elecciones y ciudadanía en el Distrito Federal*. Colección Sinergia. No. 6. México: IEDF.
- **Acosta Ávila, María Teresa y Sánchez Azuara, María Elena [Coords.]** (2007). *Interacciones individuo-sociedad*. México: UAM/ITACA.
- **Álvarez Enríquez, Lucía.** (2004). *La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública*. México: CEIICH-UNAM/ Plaza y Valdés.
- **Ander-Egg, Ezequiel.** (2000). *Métodos y técnicas de investigación social. Vol. III Cómo organizar el trabajo de investigación*. Argentina: Lumen.
- **Baena Paz, Guillermina y Montero Olivares, S.** (1985). *Cómo elaborar una tesis en 30 días*. México: Editores Mexicanos Unidos, S.A.
- **Bokser, Judit, et al.** (2002). *Democracia y formación ciudadana*. Colección Sinergia. No. 2. México: IEDF.
- **Borjas Benavente, Adriana y Bucio Escobedo, Mónica. [Coords.]** (2006). *Mecanismos para evaluar la participación ciudadana*. Colección Legislando la agenda social. México: Cámara de Diputados, CESOP.
- **Cardiel Reyes, Raúl.** (1994). *El próximo orden mundial*. México: Seminario de Cultura Mexicana.
- **Castells, Manuel.** (1999). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. I: La sociedad red*. México: Siglo XXI Editores.
- ----- (2003). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. II: El poder de la identidad*. 2da. Edición. España: Alianza Editorial.
- **Chávez Carapia, Julia. [Coord.]** (2000). *La participación social en cuatro delegaciones del Distrito Federal*. México: UNAM, ENTS.
- **Crovi Druetta, Delia.** (2006). *Educación en la era de las redes*. México: UNAM/ SITESA.
- **Díaz Bordenave, J y Martins de Carvalho, H.** (1978). *Planificación y Comunicación*. Editores Don Bosco.
- **Dieterich, Heinz.** (2000). *Nueva guía para la investigación científica*. México: Ariel.
- **Emmerich, Gustavo Ernesto. [Coord.]** (2005). *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*. México: IEDF-UAM.
- **Galindo Cáceres, Jesús. [Coord.]** (1998). *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. México: Addison Wesley Longman.
- **García Madrigal, Florencio y Vicén Antolín, Carlos.** (1994). *Fundamentos de comunicación humana*. España: Mira Editores.
- **García Ramírez, Sergio.** (1994). “La participación ciudadana, ensayo de sistematización constitucional”. En *Participación ciudadana y control social*. México: Editorial Porrúa.
- **Garza Mercado, Ario.** (1976). *Manual de técnicas de investigación*. 5ta. Reimpresión. México: El Colegio de México.
- **Gobierno del Distrito Federal.** (2000). *La Ciudad. Sus gobernantes*. 2da. Edición. México: El municipal editores, S.C. Gobierno del Distrito Federal.
- **Habermas, Jürgen.** (2001). *Teoría de la acción comunicativa, II. Crítica de la razón funcionalista*. 3ra. Edición. España: Taurus.
- **Instituto Electoral del Distrito Federal.** (2006). *Características de los 40 distritos electorales locales del Distrito Federal*. México: IEDF.
- **Instituto Electoral del Distrito Federal.** (2009). *Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal*. 2ª. edición. México: IEDF.

- **Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL).** (2003). *Diccionario Electoral. Tomo I y Tomo II.* México: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL)/ UNAM- IJ/ TEPJF/ IFE.
- **Jiménez-Ottalengo, Regina y Carreras Lomelí, María Teresa.** (2001). *Metodología para la investigación en ciencias de lo humano.* México: Universidad Panamericana.
- **Luckmann, Thomas.** (1996). *Teoría de la acción social.* España: Paidós.
- **Lumbreras Castro, Jorge.** (2001). *Posturas de conocimiento de la Comunicación.* México: UNAM.
- **Martín Serrano, Manuel.** (1986). *La producción social de comunicación.* España: Alianza Editorial.
- **Mellado Hernández, Roberto.** (2001). *Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la ciudad de México.* México: Plaza y Valdés.
- **Mora Ledesma, Martín y Sepúlveda Ortiz, Patricio.** (2002). *Seminario de Investigación.* 3ra. Reimpresión. México: Limusa, Grupo Noriega Editores/CONALEP.
- **Morín, Edgar.** (1995). “Epistemología de la complejidad.” En Fried Schnitman, D. *Nuevos Paradigmas, cultura y subjetividad.* México: Paidós.
- ----- (1995). *Introducción al pensamiento complejo.* España: Gedisa.
- **Paoli Bolio, José Antonio.** (1980). *La Comunicación.* México: Editorial Edicol.
- **Partido Lara, Othón.** (2003). *La participación ciudadana en el Distrito Federal: un análisis desde sus normas e instituciones.* 3er. Concurso de tesis, ensayo y cuento. México: IEDF.
- **Pérez González, Rafael Alberto.** (2005). *Estrategias de Comunicación.* España: Ariel.
- **Rial Boubeta, Antonio, Varela Mallou, Jesús y Rojas Tejada, Antonio J.** (2001). *Depuración y análisis preliminares de datos en SPSS (Sistemas informatizados para la investigación del comportamiento).* España: RA-MA Editorial.
- **Saavedra Herrera, Camilo Emiliano.** (2004). *Democracia: el dilema de la participación y la representación.* 4to. Concurso de tesis, ensayo y cuento. México: IEDF.
- **Schmelkes, Corina.** Centro interdisciplinario de investigación y docencia en educación técnica (CIIDET). (2000). *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (Tesis).* 2da. Edición. México: Oxford University Press México.
- **Smith Pérez, Claire Alexandre.** (2003). “Revaluación de la participación ciudadana en el Distrito Federal: legitimar para ser legitimado”. En *Ensayos.* 3er. Concurso de tesis, ensayo y cuento. México: IEDF.
- **Suárez-Iñiguez, Enrique.** (2000). *Cómo hacer la tesis. La solución a un problema.* México: Editorial Trillas.
- **Téllez Parra, Andrés.** (2002). “Vida cotidiana, participación ciudadana y procesos electorales en el Distrito Federal”. En *Ensayos.* 2do. Concurso de tesis, ensayo y cuento. México: IEDF.
- **Valverde Viesca, Karla.** (2007). “Anhelo democrático y crisis institucional en México: el papel del ciudadano como agente de transformación y desarrollo social” en *Cultura política y participación ciudadana en México antes y después del 2006.* México: SEGOB.
- **Vázquez Valencia, Luis Daniel.** (2003). *Los poderes ejecutivo y legislativo del Distrito Federal.* 3er. Concurso de tesis, ensayo y cuento. México: IEDF.

-Cibografía

Documentos electrónicos

- <http://alojamientos.us.es/congresorpp/iiElena%20Gutierrez.pdf> *Análisis de los orígenes de la “Responsabilidad social corporativa” en la “Teoría de Relaciones Públicas”. Una aproximación conceptual* por Gutiérrez García, Elena. [Consulta: 03-abril-2009, 11:08 hrs.]

FUENTES DE CONSULTA

- <http://entretextos.leon.uia.mx/numeros/05/entretextos05-art04.pdf> *Ciudadanía y Políticas Públicas* de Martínez Mendizábal, David. [Consulta: 08-noviembre-2009, 23:32 hrs.]
- http://optimierung.mathematik.uni-kl.de/mamaesch/veroeffentlichungen/ver_texte/sampling_es.pdf Población y muestra. Técnicas de muestreos de Lagares Barreiro, Paula y Puerto Albandoz, Justo. [Consulta: 05-septiembre-2010, 00:40 hrs.]
- <http://www.biblioteca.org.ar/libros/131821.pdf> *Diccionario de política* de Bobbio, Norberto. [Consulta: 01-enero-2011, 11:35 hrs.]
- <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Sartori%20cap1.pdf> *Definir la Democracia de Sartori*, Giovanni. [Consulta: 05-enero-2011, 17:50 hrs.]
- <http://www.conamed.gob.mx/conocenos/modelo/Fortalecimiento%20organizacional.pdf> *El cambio en las organizaciones gubernamentales* [Consulta: 03-septiembre-2009, 21:39 hrs.]
- http://www.comsoc.df.gob.mx/pdf/primer_informe.pdf *Primer Informe de Gobierno 2007 de Marcelo Ebrard Casaubón* (Septiembre de 2007) p. 3. [Consulta: 27-julio-2009, 22:24 hrs.]
- http://www.comsoc.df.gob.mx/pdf/segundo_informe.pdf *Segundo Informe de Gobierno 2008 de Marcelo Ebrard Casaubón* (Septiembre de 2008) p. 16. [Consulta: 27-julio-2009, 18:47 hrs.]
- http://www.icesi.org.mx/documentos/propuestas/iztapalapa_perfil_sociodemografico.pdf *Delegación Iztapalapa: Perfil Sociodemográfico* de Arango Durán, Arturo y Lara Medina, Cristina [Consulta: 04-septiembre-2010, 15:22 hrs.]
- <http://www.iglom.iteso.mx/PDF/aziccardi.PDF> *Los actores de la participación ciudadana* de Ziccardi, Alicia [Consulta: 09-noviembre-2009, 20:04 hrs.]
- <http://www.politicas.unam.mx/documentos/anexo2recomendacionesreferencias.pdf> *Recomendaciones para realizar referencias bibliográficas y de otros materiales en las pruebas escritas para el examen profesional* [Consulta: 27-agosto-2010, 22:05 hrs.]
- http://www.portalcomunicacion.com/esp/pdf/aab_lec/21.pdf *Lecciones del Portal* [Consulta: 03-abril-2009, 18:00 hrs.]
- <http://www.prosoc.df.gob.mx/psuh2010/UUH2010.pdf> *Universo de Unidades Habitacionales 2010* [Consulta: 16-septiembre-2010, 23:11 hrs.]

Libros electrónicos

- <http://issuu.com/fundacionchile21/docs/col82?mode=embed&documentId=081215234438-67fd0e6d262a4398b17696cea8aed43d&layout=grey> *Algunos aportes conceptuales a la discusión sobre participación ciudadana* de Faúndez G. Rocío [Consulta: 08-noviembre-2009, 22:52 hrs.]

Páginas web

- http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=enculturación *Enculturación. Diccionario de la Real Academia Española* [Consulta: 23-diciembre-2008, 22:09 hrs.]
- <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/04/25/participacion-ciudadana-del-df-un-engano/> *Participación Ciudadana del DF, un engaño* por Sánchez, Mayela. [Consulta: 23-julio-2010, 00:52 hrs.]
- <http://es.wikipedia.org> *Comportamiento político y electoral* de Anduiza, Eva y Bosch, Agustí. [Consulta: 09-noviembre-2009, 20:48 hrs.]
- http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/curricula.php?dipt=63 *Dip. Eduardo Mendoza Arellano* [Consulta: 10-diciembre-2010, 23:46 hrs.]
- <http://www.comsoc.df.gob.mx/jefedegobierno/informesgobierno.html> *Comunicación Social del G.D.F.* [Consulta: 27-julio-2009, 15:07 hrs.]

FUENTES DE CONSULTA

- <http://www.chile21.cl/2007/12/01/algunos-aportes-conceptuales-a-la-discusion-sobre-participacion-ciudadana/> [Consulta: 08-noviembre-2009, 21:59 hrs.]
- http://www.df.gob.mx/wb/gdf/historia_de_la_ciudad_de_mexico *Historia de la ciudad de México* [Consulta: 16-agosto-2009, 06:23 hrs.]
- http://www.iedf.org.mx/eel/eel09/mapaIEDF_RPdis_por.html *Resultados del Distrito XIX Local para Diputados de Representación Proporcional de la ALDF, en 2009.* [Consulta: 04-septiembre-2010, 15:41 hrs.]
- <http://www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congresol/pm4/arzaluz.html>, *La Participación Ciudadana en el Gobierno Local Mexicano* por Arzaluz Solano, Socorro. [Consulta: 10-noviembre-2009, 23:55hrs.]
- http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0101020000_2005.html *Significado de Iztapalapa* [Consulta: 04-septiembre-2010, 15:20 hrs.]
- http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0101090400_2005.html *Tabla cronológica de hechos históricos de Iztapalapa en el contexto nacional y del Distrito Federal* [Consulta: 04-septiembre-2010, 15:24 hrs.]
- <http://www.nodo50.org/tortuga/Chomsky-Fabricando-el-Consenso> *Fabricando el Consenso. El control de los medios masivos de comunicación* de Chomsky, Noam [Consulta: 03-abril-2009, 12:00 hrs.]
- <http://www.rafaelalbertoperez.com/> [Consulta: 03-febrero-2009, 21:56 hrs.]]

-Disco Compacto (CD-ROM)

- **Dirección Territorial Cabeza de Juárez (DTCJ).** (2009). *EJERCITO DE ORIENTE ZONA ISSSTE*. Información del año 2000. En formato Windows, Word. [CD-R, 700 MB] México: Delegación Iztapalapa.
- **Dirección Territorial Cabeza de Juárez (DTCJ).** (2009). *UNIDAD HABITACIONAL EJERCITO DE ORIENTE*. En formato Power Point. [CD-R, 700 MB] México: Delegación Iztapalapa.
- **IBM S.P.S.S. for Windows** (2008). *Statistical Package for the Social Sciences*. En formato para Windows. [CD-R, 700 MB] E.U.: SPSS Inc.
- **Instituto Electoral del Distrito Federal.** (2009). C20090518-Estadístico PEyLN Dto 19. En formato Excel. [CD-R, 700 MB] México: IEDF.
- **Sistema de Información Geográfica Iztapalapa (SIGI).** (2009). *UH Ejercito de Oriente ISSSTE_cifras*. En formato PDF. [Datos estadísticos en CD-R, 700 MB] México: Delegación Iztapalapa.

-Entrevista

- **Gutiérrez Guzmán, Fernando.** (2009). *Coordinador del Comité Vecinal "U.T. 07-160 Ejército de Oriente II, zona ISSSTE"*. México, D.F.: Delegación Iztapalapa. 15 de diciembre.

-Hemerografía

- **Alvarado, Arturo y Davis Diane E.** (2003). “Participación democrática y gobernabilidad en la Ciudad de México: el reto del PRD en la transición política”. En *Estudios Sociológicos XXI*. No. 61. México: COLMEX.
- **Cuéllar Vázquez, Angélica. [Coord.]** (1998). *Ciudades, participación y riesgo*. En Acta Sociológica. No. 22. México: UNAM, FCPyS.
- **El Universal.** “Monografías Distrito Federal. Iztapalapa” DF y Metro. Lunes 15 de junio de 2009. A19.
- **El Universal.** “Problemas ahogan a Iztapalapa” DF y Metro. Lunes 28 de septiembre de 2009. A21.
- **El Universal Gráfico.** “Inconformidad de planillas por distribución de colonias” Ciudad. Miércoles 2 de junio de 1999. p. 2.
- **La Jornada.** “Fuga de agua ocasiona nueva grieta en la delegación Iztapalapa” La Capital. Martes 5 de febrero de 2008. p. 33
- **Periódico La Unidad.** Edición Especial. “Unidades participantes del Programa para el Rescate” Ejemplar gratuito, órgano informativo de publicación mensual. Procuraduría Social del Distrito Federal. Año 1, No. 21. Abril de 2001. p. 6
- **Uvalle Berrones, Ricardo.** (2000). “El Estado, el mercado y la administración pública: un enfoque público de su relevancia institucional”. En *Estudios Políticos*. Revista de Ciencias Políticas y Administración Pública. No. 23. México: UNAM/ FCPyS.

-Normatividad

- **Código Electoral del Distrito Federal.** (2009). México: IEDF.
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** (2004) México: Barco Editorial.
- **Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.** [Tercera]. (2009). México: Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.** (2009). México: IEDF.
- **Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.** (2006). México: Gobierno del Distrito Federal.
- **Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal** [Segunda]. (1998) México: ALDF I Legislatura.
- **Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal** [Tercera]. (2004), con las reformas del 15 de Mayo de 2007. México: ALDF IV Legislatura.
- **Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal** [Cuarta]. (2010). México: ALDF V Legislatura.
- **Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.** (1998). México: ALDF IV Legislatura.
- **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.** (2000). México: Gaceta Oficial del Distrito Federal.

-Otros Documentos

- **I (Primer) Informe de Gobierno.** Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. 17 de septiembre de 1998. Ciudad de México: Gobierno del Distrito Federal.
- **I (Primer) Informe de Gobierno.** Andrés Manuel López Obrador. Septiembre de 2001. La Ciudad de la Esperanza: Gobierno del Distrito Federal.
- **II (Segundo) Informe de Gobierno.** Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Septiembre de 1999. Ciudad de México: Gobierno del Distrito Federal.
- **III (Tercer) Informe de Gobierno.** Andrés Manuel López Obrador. Septiembre de 2003. La Ciudad de la Esperanza: Gobierno del Distrito Federal.
- **V (Quinto) Informe de Gobierno.** Andrés Manuel López Obrador. Septiembre de 2001. La Ciudad de la Esperanza: Gobierno del Distrito Federal.
- **Instituto Electoral del Distrito Federal.** (1999). *Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales por Demarcación Territorial para las Elecciones Vecinales del 4 de julio de 1999.* Distrito Federal: IEDF.
- **Delegación Iztapalapa.** (1999). *Seminario sobre El papel de los Comités Vecinales y la Administración Pública Local.* México: Delegación Iztapalapa. (ponencias)
- **Dirección Territorial Cabeza de Juárez.** (2007). *Programa de atención a contingencias por lluvias intensas.* México: D.T.C.J. / Protección Civil.
- **Informe final que resulta del curso-taller a promotores de prevención del delito en la Delegación Iztapalapa.** (1998). *Unidad Habitacional Ejército de Oriente zona ISSSTE.* México: U.H. Ejército de Oriente zona ISSSTE.
- **Magaña Figueroa, Ricardo.** (2004). *Seminarios de Tesis I y II.* México: UNAM, FCPyS. (ponencia).

-Tesis

- **Magaña Figueroa, Ricardo.** (1988). *El papel de la planeación y la comunicación pública en la acción gubernamental (El caso de un programa de comunicación en la Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del D.D.F.)* Tesis de Licenciatura. México: UNAM, FCPyS.
- **Martínez Obregón, Alejandro.** (2006). *Nuevos actores sociales de la escena política, de organismos no gubernamentales a agrupaciones políticas nacionales.* Tesis de Licenciatura. México: UNAM, FCPyS.
- **Ríos Noguerón, José Oswaldo.** (1999). *El papel de las organizaciones no gubernamentales y su perspectiva hacia el año 2000.* Tesis de Licenciatura. México: UNAM, FCPyS.
- **Zambrano Gaspar, Abelina.** (2004). *El comité vecinal y la participación ciudadana ante las políticas públicas: Tlalpan.* Tesis de Maestría. México: UNAM, FCPyS.

ANEXO 1

MATERIAL DOCUMENTAL RELACIONADO AL COMITÉ VECINAL “U.T. 07-160 EJÉRCITO DE ORIENTE II, ZONA ISSSTE”

Imagen 1: Tríptico de la Planilla 2, difundido en la campaña para elegir comités vecinales (1999)

PROPUESTAS

- El compromiso indeclinable de ejercer una genuina representación de los intereses de todos los vecinos que componen nuestra unidad.
- Constituir un estrecho vínculo entre las autoridades y los ciudadanos.
- Empezar un constante esfuerzo de gestión, a efecto de canalizar las demandas de los vecinos para garantizar servicios públicos eficientes y de calidad.
- Ejercer una verdadera supervisión y evaluación de todas las acciones de gobierno que afecten nuestro entorno en materia de servicios públicos, modificaciones al uso de suelo, aprovechamiento de la vía pública, seguridad pública, giros mercantiles, etc., con objeto de proteger los intereses de nuestra unidad.

INFORMACION GENERAL

El próximo 4 de julio celebraremos en nuestra ciudad las primeras elecciones vecinales por voto directo, libre y secreto.

Con ello se garantizará una plena representación de nuestros intereses ante las autoridades del gobierno del Distrito Federal, para dar cauce y solución adecuada y oportuna a nuestras necesidades y a la problemática de nuestra unidad.

Por ello, un grupo de vecinos interesados en el desarrollo integral vecinal hemos decidido participar en estas próximas elecciones y te invitamos a sumarte a este esfuerzo.

PLANILLA

2

Unidad territorial Ejército de Oriente

EN ESTA PLANILLA TU OPINION SI CUENTA

Este 4 de julio acude con tu credencial para votar al centro de votación

1997

¡ INTEGRATE Y PARTICIPA !

PRESENTACION

La planilla No. 2 impulsa para Coordinadora del Comité Vecinal de la unidad territorial Ejército de Oriente a la C. Avelina Valenzuela Romero, persona que se ha destacado por su vocación de servicio al interior de nuestra unidad y por tener un prestigio social que se ve reflejado en su papel como ama de casa y madre de familia.

Asimismo todos los integrantes de esta planilla son reconocidos por su labor en distintos ámbitos en favor del bienestar de sus familias y de sus vecinos, por lo que consideramos constituyen la mejor opción.

Por ello te invitamos a brindarnos tu apoyo este 4 de julio y a participar en los distintos programas que se impulsarán al interior del Comité Vecinal que resulte electo.

1. AVELINA VALENZUELA ROMERO

2. IRMA DIAZ RAMOS

3. MARIA CARLOTA GARCIA RODRIGUEZ

4. SONIA CORZO OLVERA

5. RODOLFO ANAYA BUENDIA

6. ARMANDO ANTONIO CRUZ LEYVA

7. OSCAR ALEJANDRO GONZALEZ RAMIREZ

8. GERARDO ESTEBAN MENA MEJIA

9. MARISOL CABRERA LAGUNES

10. DAVID SUAREZ GARCIA

11. JOSEFINA AVILES GERMAN

12. CATALINA LEYVA GODOY

Imagen 2: Seminario sobre el papel de los Comités Vecinales y la Administración Pública Local (1999)

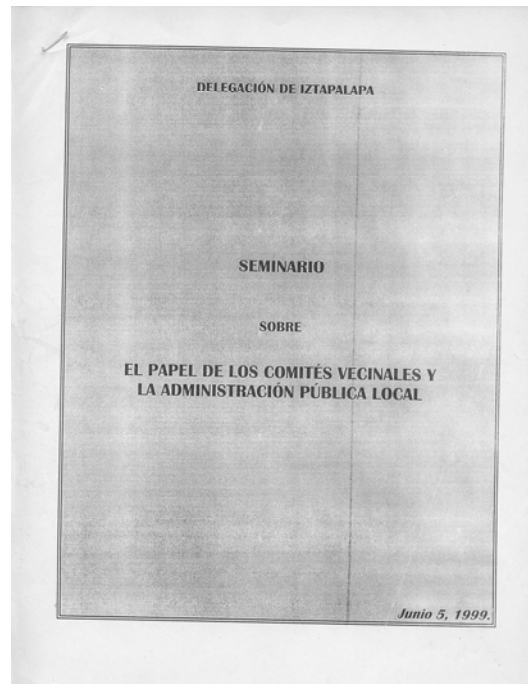
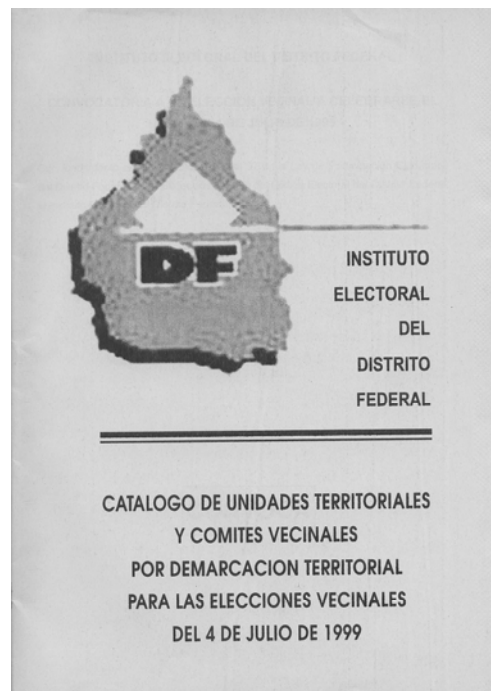


Imagen 3: Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales por Demarcación Territorial para las Elecciones Vecinales del 4 de julio de 1999



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
CATALOGO DE UNIDADES TERRITORIALES Y COMITES VECINALES POR DEMARCAACION TERRITORIAL
PARA LAS ELECCIONES VECINALES DEL 4 DE JULIO DE 1999


DELEGACION: IZTAPALAPA

Nombre del Comité Vecinal	Número de integrantes por comité vecinal	Secciones electorales	Mesas de votación	Colonias, barrios, pueblos o unidades habitacionales que incluye
SANTA MARTHA ACATITLA SUR	15	2185, 2151, 2184, 2150, 2152, 2187, 2186, 2148, 2140, 2147, 2149	22	
SANTIAGO ACAHUALTEPEC 1ª AMP	12	2585, 2584, 2569, 2568, 2567	10	
SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2ª AMP	15	2994, 2965, 2910, 2587, 2588, 2589, 2999, 2998, 2996	20	
SECTOR POPULAR	15	2458, 2459, 2439, 2440, 2441, 2460, 2457, 2461, 2462, 2467	20	
SINATEL	7	2471, 2472	3	
TENORIOS	15	2874, 2816, 2817, 2717, 2816, 2815, 2782, 2783	17	
TEPalcATES	15	2083, 2202, 2203, 2091, 2204, 2094, 2085, 2086, 2087, 2089, 2090, 2088	22	REFORMA EDUCATIVA, TEPALCATES I Y II, RESIDENCIAL VISTA TEPALCATES, U H TEPALCATES, U H CAJOTES DE IZTAPALAPA, U H NICOLAS BRAVO, U ZARAGOZA REVOLUCION
TORRES DEL POTRERO	7	2799	2	
TRIANGULO	9	2357, 2469	4	AMPLIACION LAS ARBOLEDAS
TRIANGULO DE LAS AGUAS	7	2846	2	
U H ARTESIGUATO CONSTITUCIONAL	7	2339, 5517	2	
U H CABEZA DE JUAREZ V	7	2168	2	U H LAS ROSAS, U H CABEZA DE JUAREZ IV, U H IGNACIO ZARAGOZA HELLECHOS
U H CUCHILLAS DEL MORAL	7	1989	2	U H CUCHILA DEL MORAL II, III, LOS BUISEÑORES IV
U H EJERCITO CONSTITUCIONALISTA S M III	15	2208, 2212, 2205, 2201, 2200, 2093, 2092, 2206, 2209, 2211, 2312, 2082, 2210	27	
U H EJERCITO DE ORIENTE	12	2160, 2159, 2158, 2161, 2100	10	
U H EJERCITO DE ORIENTE ZONA PENON	15	2181, 2177, 2179, 2173, 2183, 2182, 2178, 2176, 2175, 2174, 2172, 2171, 2170, 2169	28	U H PACHECO, U H JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
U H ERMITA ZARAGOZA	15	2136, 2137, 2143, 2142, 2141, 2140, 2139, 2144, 2135, 2134, 2133, 2132, 2129, 2128, 2127, 2138	32	U H EL OASIS I, U H EL OASIS II

Página 8 de 10

MATERIAL DE DIFUSIÓN DEL COMITÉ VECINAL

Imagen 4: Hoja membretada para oficios del Comité Vecinal "Ejército de Oriente II, zona ISSSTE"




COMITE VECINAL DE LA
EJERCITO DE ORIENTE II
ZONA ISSSTE 1999-2007
DELEGACION IZTAPALAPA
MEDIO DE
LEGALMENTE CONSTITUIDO
CLAVE U.E. 07-081663-8

Oficio CV/07-160

Destino para recibir notificaciones y correspondencia **Andador 2 de Ignacio Mejía No. 1ª A** U. Ejército de Oriente II Zona ISSSTE, C.P. 02030 Delegación Iztapalapa D.F. Teléfono 57 44 09 26

Imagen 5: Volante Informativo con folio (Invitación)





COMITE VECINAL 07-160
EJÉRCITO DE ORIENTE II
ZONA ISSSTE 1999 - 2003
DELEGACIÓN IZTAPALAPA
MÉXICO, D. F.
LEGALMENTE CONSTITUIDO
CLAVE U. T. 07-160 I. E. D. F.

006

el Comité Vecinal U. T. 07-160 Ejército de Oriente II, Zona ISSSTE,

Invitan a la Comunidad a
festejar el ...
el Día de las Madres

En la explanada de las Escuelas el próximo domingo 11 de mayo a las 16:00 horas.

rifa **SORPRESAS** **Concursos**

ATENTAMENTE.
C. Fernando Gutiérrez G.
Coordinador del Comité Vecinal, UT.
07-160 Ejército de Oriente II, Zona ISSSTE.

Consuelo Padilla
Guadalupe Medina
Sonia Corzo

Rodolfo Anaya
Oscar González
David Suárez





Imagen 6: Boletín Informativo (1999)

<p style="text-align: center;">Jueves 9 de septiembre</p> <p>Los vecinos afectados y el Comité hicimos un recorrido en la zona afectada con el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, Jefe de Gobierno en el D.F. el Lic. Ramón Sosamontes H. Delegado en Iztapalapa D.F. En este recorrido el Ing. Cárdenas apoyó la petición del comité y del delegado para la ayuda económica emergente de \$ 8,000.00 (Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.) por cada casa y negocio afectado, así como la indemnización por daños, a través de una Aseguradora.</p> <p style="text-align: center;">Apoyos de la Delegación</p> <p><i>*Desayunos, Comidas y Cenas del día 5 al 12 de Septiembre</i> <i>*El día 11 de septiembre se entregaron 276 cheques</i> <i>*El día 13 de septiembre se entregaron 370 cheques</i> <i>*Los siguientes días hasta el día 18 se entregaron 23 cheques, haciendo un total de 660 cheques entregados por la cantidad de \$8, 000.00 cada uno.</i> <i>*Los días 17 y 18 de Septiembre del presente se entregaron mochilas conteniendo paquetes escolares para estudiantes de Preprimaria, Primaria y Secundaria</i> <i>*A partir del día 21 de Septiembre por acuerdo del comité vecinal y en delegado de Iztapalapa se empezaron a entregar colchones a casas damnificadas como un apoyo adicional.</i> <i>*El censo a través de la Aseguradora inició el día 9 de septiembre, hasta el día 21 de septiembre tenían censados 480 casas y negocios y autos damnificados, según información de la Lic. Angélica Rincón Escalona, Subdirectora de Jurídico de la Delegación de Iztapalapa.</i></p> <p>Cabe mencionar que todas las peticiones y acuerdos tomados entre el comité de representación vecinal y las autoridades de la Delegación de Iztapalapa para los apoyos y servicios se han cumplido en su mayoría.</p> <p>Nota: El comité vecinal ha proporcionado información personal a todo aquel vecino que lo ha requerido, desde el inicio del siniestro.</p>	<p style="text-align: center;">BOLETÍN INFORMATIVO</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ DE REPRESENTACIÓN VECINAL EJERCITO DE ORIENTE II ZONA ISSSTE INFORMA LO SIGUIENTE:</p> <p>Ante los graves problemas que se suscitaron el día 4 de septiembre al desbordarse la lumbrera de aguas negras e inundar una gran zona de las casas de nuestra Unidad Habitacional, el comité vecinal se integró rápidamente conjuntamente con vecinos a las tareas de apoyo a damnificados y posteriormente convocar a las autoridades para mayor apoyo, resolución del problema e indemnización de los afectados y de las cuales informamos:</p> <p style="text-align: center;">Sábado 4 de septiembre</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Se solicitó de inmediato el apoyo del H. Cuerpo de Bomberos. b) Se organizaron brigadas de rescate de vecinos atrapados en sus casas. Cabe aclarar que algunas personas por miedo a que sus casas fueran saqueadas prefirieron quedarse en las mismas. c) En cuanto llegó el apoyo de agua envasada, catres y cobijas, los miembros del comité vecinal fueron a las casas a repartirlos, apoyados por un gran número de vecinos voluntarios (se informa que ese día la Delegación solamente dotó de 500 garrafones de agua, 150 catres y 200 cobijas cantidad que el comité consideró <u>totalmente insuficiente</u> por lo que exigió a las autoridades trajeran la cantidad necesaria). d) Se trajo una ambulancia que se ubicó en el 3o. retorno de Lanceros de Oaxaca, para atención de los afectados. e) Se atendió a los vecinos que acudieron al albergue ubicado en el centro de bienestar social Zaragoza. f) Se conformaron formatos para censo <u>casa por casa</u>. g) A partir de este momento por instrucciones del Sr. Delegado de Iztapalapa Lic. Ramón Sosa Montes H. Se instalaron en el centro de bienestar social Zaragoza las Subdelegaciones permanentemente Coordinadas por el "Lic. Saúl Torres Maya Subdelegado de Participación Ciudadana, la "Lic. Chantal Crespy Serrato Subdelegada de Desarrollo Social el "Lic. Carlos Cristiani Sudelegado de Servicios Urbanos el "Lic. Ricardo Ruiz Suárez Subdelegado de Jurídico y de gobierno, "Prof. Angel Saldaña Zamanón Subdelegado territorial Ermita Zaragoza. Así como La Dirección General de Protección Civil Coordinada por el "Ing. Luis Wintengerst Toledo Director General de Protección Civil., la Unidad Departamental de Drenaje de la DGCQH.
--	--

Imagen 7: Comunicado Urgente (2000)



COMITE VECINAL 07-169
EJERCITO DE ORIENTE II
ZONA ISSSTE 1999-2002
DELEGACION IZTAPALAPA
MEXICO, D.F.

URGENTE

SEPTIEMBRE DEL 2000


EL COMITÉ VECINAL LEGALMENTE CONSTITUIDO, CONVOCA A LOS VECINOS DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA INUDACIONES Y A LOS VECINOS EN GENERAL, PARA QUE ASISTAN AL CENTRO SOCIAL "EJERCITO DE ORIENTE" DE ESTA COMUNIDAD, EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00AM HRS, DONDE SE REALIZARA UN RECORRIDO CON LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA DEL GOBIERNO DEL D.F., E INFORMARAN SOBRE LOS TRABAJOS ESPECIFICOS QUE SE HAN REALIZADO HASTA ESTA FECHA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1.-LA LUMBRERA NUMERO 3, UBICADA EN LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA ESQUINA BATALLON LIGERO DE TOLUCA.
- 2.-BOMBAS QUE SE UBICAN SOBRE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA.
- 3.-TUBOS QUE SE UBICAN SOBRE CALZADA IGNACIO DE ZARAGOZA Y AV. BATALLON DE ZACAPOAXTLA.
- 4.-PRESA REGULADORA UBICADA EN AV. GUELATAO.
- 5.-INSTALACION DE LAS ALARMAS COMO MEDIDA PREVENTIVA.


NO FALTES

ESTA INFORMACION ES IMPORTANTE.

Imagen 8: Minuta de Trabajo (2009)



Secretaría del Medio Ambiente
Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Dirección General
Dirección de Fortalecimiento Institucional
Subdirección de Coordinación Delegacional
Unidad Departamental de Coordinación Delegacional "A"



MINUTA DE TRABAJO

FECHA: 4 de diciembre de 2009 HORA: 12:00
 LUGAR DE REUNION: Batallón de Zacaopaxtla, ej. de Ote. Zona ISSSTE, Iztapalapa
 ASUNTO (S): Construcción Calzadas y Obras de Mantenimiento

PARTICIPANTE	DEPENDENCIA	FIRMA
<u>Mrs. J. Carlos Pérez Herrera</u>	<u>SACH - Coordinación</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Mrs. Rosalva Cortés</u>	<u>SECRETARÍA DE COEST. SO</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Mrs. Rosa Guzmán Méndez</u>	<u>SACH DEPENDI</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Coordinadora BARRERA</u>		
<u>Mrs. Johanna Zamora Santiago</u>	<u>Unidad - Coord. Delegacional</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Fernando Gutiérrez</u>	<u>Coord. Constr. Vecinal</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Fernando Pérez</u>	<u>DIR. DEL ATAMB Muro</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Batallón de Zacaopaxtla</u>	<u>del sistema de drenaje</u>	<u>[Firma]</u>

ACUERDOS

La Dirección de Construcción del SACH llevará a cabo en seguimiento a la minuta de la reunión del 23 de octubre, la reparación de una bodega ubicada junto a primera y acceso de la calzada el siguiente, lo cual se notificará vía telefónica al reparto de bomberos.

La D. Regional (Oficina de Asesoría) dará apoyo para el retiro del cable que reportan vecinos en Calzada Zaragoza, a un costado del Centro Social para la exoneración de la zona.


Los vecinos informarán que ya está saliendo de la gubernación de Placeres Civil de GDF y de la Delegación para que realicen la revisión de posibles averías derivadas en la zona de obras, lo cual se notificará al SACH para el seguimiento correspondiente.

Respecto al retiro de las bombas provisionales en Batallón Ligero de Toluca, éstos se retirarán una vez que se termine la obra en agosto a la entrega a la Dirección de Drenaje, Tratamiento y Rese, lo cual se notificará en su oportunidad a los vecinos.

Se solicitará por parte de la SIDA de Coordinación Mex, el monitoreo de los gases en la red de drenaje debido a que los vecinos reportan emanación de gases en Batallón de Zacaopaxtla.

LA PROXIMA REUNION SE EFECTUARA

FECHA: _____ HORA: _____
 LUGAR DE REUNION: _____



Avenida José María Izzaga No. 89 16° piso • Colonia Centro • C. P. 06080
• Delegación Cuauhtémoc • Tel. 57 28 00 00 y 51 30 44 44 Ext. 0062 y 0064




Imagen 9: Tarjeta de Feliz Navidad y Año Nuevo (2002-2003)



Imagen 10: Tarjeta de Feliz Navidad y Año Nuevo (2005)



Imagen 13: Invitación al Programa de Seguridad Pública, por la Subdelegación de Participación Ciudadana y Política Social (2000)



Iztapalapa, D. F., a 06 de Enero del 2000.

C. GUTIERREZ GUZMAN FERNANDO EMILIO
INTEGRANTE DEL COMITE VECINAL
07-160 U.H. EJERCITO DE ORIENTE
ANDADOR 2 DE IGNACIO MEJIA N: 1-A U.H. EJERCITO DE OTE. 2a SECC.
SUBDELEGACION TERRITORIAL ERMITA ZARAGOZA
PRESENTE.

Por este conducto me permito hacer a usted una cordial invitación a la presentación del Programa de Seguridad Pública 2000 en esta Delegación, que se llevará a cabo el día 14 de enero del presente a las 18 hrs. en el Auditorio Quetzalcoatl ubicado en calzada Ermita Iztapalapa esq. Con Cuauhtémoc Barrio San Pablo, con la participación de funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Secretaría de Seguridad Pública y de esta Delegación.

Así mismo le invitamos a participar en la reunión del Sector de Seguridad Pública al que pertenece su Unidad Territorial y que se efectuará en:

SECTOR	LUGAR DEL EVENTO	UBICACIÓN	FECHA Y HORA
OASIS	CENTRO CULTURAL IZTAPALAPA	AV. COMBATE DE CELAYA ESQ. CON SOTO Y GAMA U.H. VICENTE GUERRERO	21 DE ENERO A LAS 17:00 HRS.



ATENTAMENTE
SUSANA DINA CAMPOS GONZÁLEZ
 SUBDIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

Imagen 14: Respuesta a oficio sobre apoyo a festividades, por la Coordinación de Difusión Cultural (2001)



OFICIO No. 12.430.0772.01

Iztapalapa, D.F. Julio 13 de 2001.

**C. FERNANDO GUTIERREZ GUZMÁN
COORDINADOR INTERNO DEL COMITE VECINAL
EJERCITO DE ORIENTE II, ZONA ISSSTE.
P R E S E N T E .**

En atención a su oficio No. CV/07-160, mediante el cual solicita diversos apoyos para la realización de eventos conmemorativos y festividades: 15 de septiembre, 2 y 20 de noviembre y 22 de diciembre; le comunico que para la atención de dicha solicitud debe coordinarse con la Dirección Territorial Cabeza de Juárez.

Me despido, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR DE DIFUSION CULTURAL**

Gerardo Carrillo
MTR. GERARDO J. CARRILLO MATEOS



C.C.D. Lic. Juan Carlos Beltrán Cordero.- Director General de Desarrollo Delegacional.
Lic. Fernando Cuéllar Reyes.- Director de Promoción del Desarrollo Sustentable.

GJCM/mcem*

Imagen 15: Respuesta a oficio sobre apoyo del FOVISSSTE, de la Presidencia de la República (2002)



Imagen 16: Respuesta a solicitud por parte del IEDF (2004)



**DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ORGANIZACIÓN Y
GEOGRAFÍA ELECTORAL**

OFICIO No. DEOyGE/718/04

México, DF, 6 de septiembre de 2004

FERNANDO GUTIÉRREZ GUZMÁN
COORDINADOR DEL COMITÉ VECINAL
DE LA U.T. 07-160 EJÉRCITO DE ORIENTE
P R E S E N T E

En atención a su solicitud me permito hacer de su conocimiento que el Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales, aprobado el 30 de abril del presente año por el Consejo General de este Instituto y que se utilizaría en las elecciones de agosto de 2004, incorpora las secciones electorales 2157 y 2162 en la unidad territorial 07-160 Ejército de Oriente, como usted lo propone, y se crearon dos comités vecinales a su interior.

Sin embargo, en virtud de que el pasado 17 de mayo fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la nueva Ley de Participación Ciudadana en la que se regula el proceso de elección de los ahora denominados "Comités Ciudadanos", a realizarse el último domingo de abril de 2005, el catálogo aprobado en abril de 2004 quedó sin efecto.

Por lo anterior, en el último cuatrimestre de este año, el IEDF aplicará las nuevas disposiciones legales para la organización del proceso vecinal y llevará a cabo el análisis de las solicitudes de los ciudadanos y organizaciones interesadas, para adecuar, en su caso, las unidades territoriales conforme a lo dispuesto en el marco legal correspondiente.

En tal sentido, su solicitud estará considerada dentro de los casos a revisión para la integración del Catálogo de Unidades Territoriales con miras al proceso de participación ciudadana de 2005.

Reciba un cordial saludo.


LIC. IVÁN HUESCA LICONA
DIRECTOR EJECUTIVO

C.c.p. **Lic. Javier Santiago Castillo**, - Consejero Presidente.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. María Elena Homs Tirado, - Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Adolfo Riva Palacio Neri, - Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.

IHL/A/E/phv

Imagen 17: Respuesta a oficio sobre medidas preventivas, de la Dirección General de Protección Civil (2005)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Número de oficio: DGPC/DT/ 0299/2005

Ciudad de México, 22 de septiembre de 2005.

Asunto: Medidas preventivas para la temporada de lluvias en la colonia Ejército de Oriente II, Zona ISSSTE Delegación Iztapalapa.

C. Fernando Gutiérrez Guzmán
Coordinador del Comité Vecinal U. T. 07-160,
Ejército de Oriente II, Zona ISSSTE.
Andador 2 de Ignacio Mojía N° 1 "A" U. Ejército de Oriente
II Zona ISSSTE, Iztapalapa.

P R E S E N T E

En atención a su oficio número CV/07-160, 133, en el cual solicita, se le informe si se tiene considerado algún programa de medidas preventivas para esta temporada de lluvias, por la preocupación que existe entre los vecinos de sufrir alguna inundación en la Unidad Habitacional Ejército de Oriente II, Zona ISSSTE, me permito informarle, que por instrucciones del C. Luis Wintergerst Toledo, Director General de Protección Civil, se realizó una reunión de trabajo con los vecinos, personal de la Delegación Iztapalapa y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, donde los vecinos expusieron los puntos siguientes.

1.- Solicitaron información de las condiciones actuales de la lumbrera 3

Respuesta: El Sistema de Aguas informó que la lumbrera está trabajando normalmente. Debido a la precipitación de los días 30 y 31 de agosto, la estación pluviométrica Marcos Carrillo, registró 102 mm. de precipitación en 2.07 horas, otras sobrepasaron los 30 mm. obteniendo un promedio pesado de 17.56 por lo que fue necesario cerrar las compuertas de la lumbrera 3, condición que obligó a descargar las aguas de la Unidad Habitacional hacia la Calzada Ignacio Zaragoza, desgraciadamente el agua penetró al predio de la lumbrera acumulándose y tomando una altura de 2.7 metros aproximadamente, posteriormente el agua se filtró por una fisura de la barda y reconoció hacia las partes bajas de la Unidad, tomando una altura de 60cm. y afectado algunas viviendas, la Delegación Iztapalapa y el Sistema de Aguas, atendieron el problema.

2.- Solicitaron se les informara de las condiciones actuales de la Planta de bombeo

Respuesta: La planta de bombeo está operando normalmente, recientemente equipada.

3.- Motivo por el cual no se encontró personal en la lumbrera el día 31, cuando se presentó la precipitación pluvial.

El Sistema de Aguas informó que harán la amonestación al personal, indicó que sobre la Calzada Zaragoza, frente a la lumbrera, se ubica personal para atender las emergencias.

4.- Se requiere la reparación del muro perimetral de la lumbrera

Personal del Sistema de Aguas procedió a sellar el muro para evitar filtraciones de agua.

Se analizará la propuesta de colocarle refuerzos a la barda, así como de elevar los pozos de visita de la red de drenaje cercanos a la lumbrera para evitar el brote de aguas negras.

5.- Solicitaron la limpieza de la red de drenaje.

La Delegación Iztapalapa y el Sistema de Aguas, procedieron a la limpieza de la red con equipo de alta presión y personal de cuadrillas, el tiempo para realizar el trabajo será de 2 semanas.

Periférico Sur No. 2769, Ccl. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, México D.F. 10200
Teléfonos: 5683-1154, 5683-1142, Fax: 5683-4086

Imagen 18: Solicitud del Comité Vecinal sobre problemas de luz y Respuesta a oficio por parte de Luz y Fuerza del Centro y (2006)

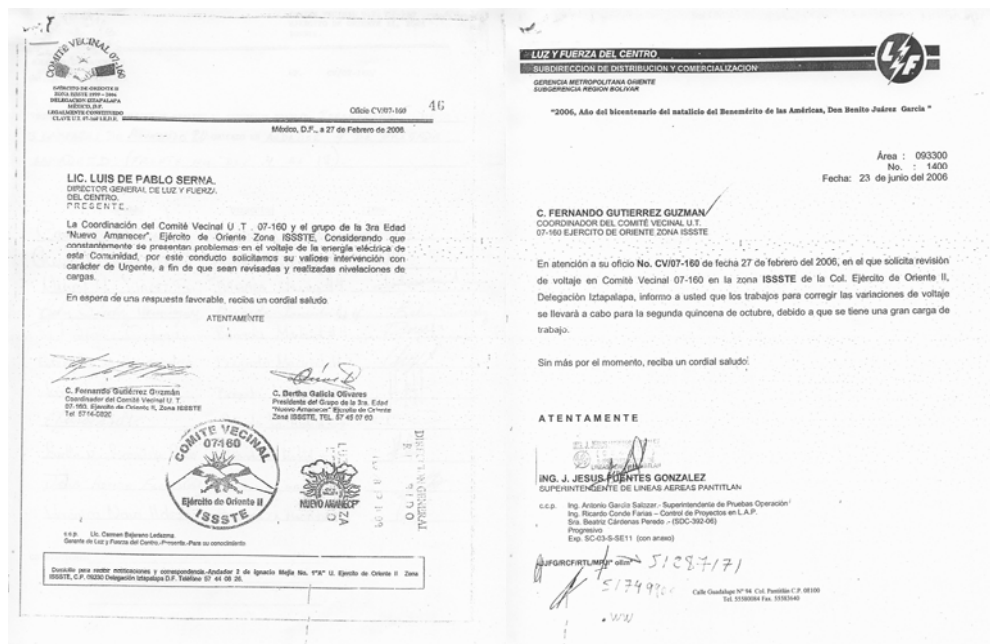


Imagen 19: Respuesta a oficio sobre reunión, de Sistema de Aguas de la Ciudad de México (2007)



Imagen 20: Solicitud del Comité Vecinal de elementos de policía para celebración de Semana Santa a la Secretaria de Seguridad Pública del D.F. (2008)

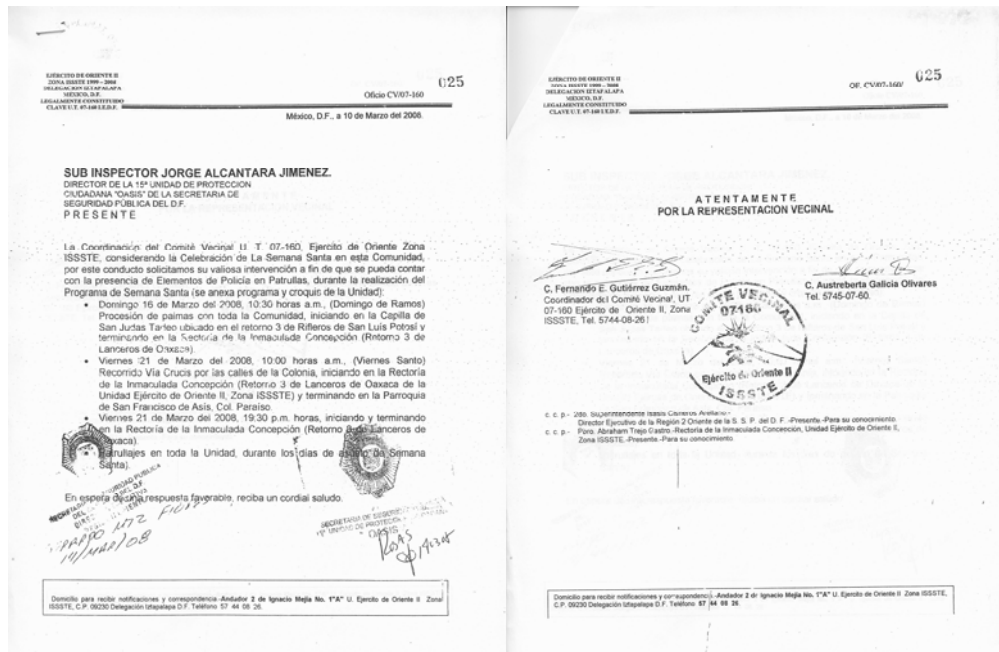
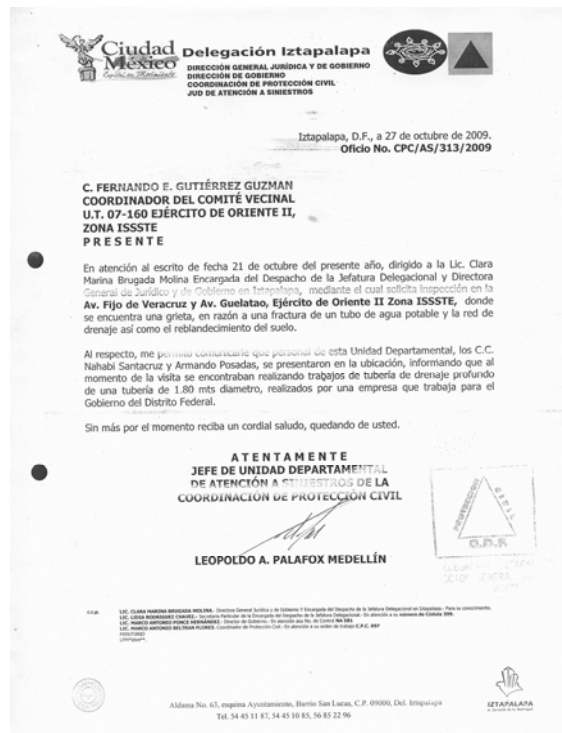


Imagen 21: Respuesta a oficio sobre inspección de grieta a la Coordinación de Protección Civil (2009)



FOTOGRAFÍAS

1999, Planilla 1 en campaña...



Integrantes de la Planilla 1



Toma de protesta de los integrantes del Comité Vecinal ante autoridades y ciudadanos de la U.T. Ejército de Oriente II, zona ISSSTE



Reunión Vecinal



Recorrido en la Unidad Territorial por parte de las autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el coordinador Fernando Gutiérrez del Comité Vecinal



Fernando Gutiérrez Guzmán, Coordinador del Comité Vecinal auxiliando en inundación de la U.H. Ejército de Oriente, zona ISSSTE



Limpieza en casa habitación inundada en Andador Ignacio Mejía, esq. Retorno 4 por autoridades de la Dirección Territorial Cabeza de Juárez



Reunión con los vecinos de la U.H. Ejército de Oriente zona ISSSTE para la conformación de los CTCOS de la obra Desazolve con Malacate



Firma del Coordinador vecinal para la supervisión de la obra Desazolve con malacate



ANEXO 2

ENTREVISTA AL C. FERNANDO GUTIÉRREZ GUZMÁN, COORDINADOR DEL COMITÉ VECINAL U.T. 07-160 “EJÉRCITO DE ORIENTE II, ZONA ISSSTE”

OBJETIVOS DE LA ENTREVISTA

- 1.- Contrastar la hipótesis de mi investigación, mediante la realización de una entrevista al Coordinador del Comité Vecinal “Ejército de Oriente II, Zona ISSSTE”.
- 2.- Que el entrevistado informe acerca del Comité Vecinal “Ejército de Oriente, Zona ISSSTE”, su desempeño en éste y si ha utilizado alguna estrategia de tipo comunicacional para generar o mantener la participación de sus ciudadanos, así como la vigencia del mismo comité, a 10 años de su creación.

ENTREVISTA

Entrevista realizada el martes 15 de diciembre de 2009, a las 11:29 a.m., en la casa del ciudadano Fernando Gutiérrez Guzmán, ubicada en Andador 2 de Ignacio Mejía No. 1-A U.H. Ejército de Oriente II, Zona ISSSTE, Delegación Iztapalapa, C.P. 09230, México, D.F.

P 1: ¡Buenos Días! Puede presentarse por favor, ¿dígame su nombre completo, la función que tiene dentro del Comité Vecinal 07-160 “Ejército de Oriente II, Zona ISSSTE” (C.V.) y las actividades principales que cumple en dicha función?

R: Mi nombre es Fernando Gutiérrez Guzmán, Coordinador del Comité Vecinal U.T. 07-160 “Ejército de Oriente II, Zona ISSSTE”, Delegación Iztapalapa, código postal 09230, en la ciudad de México.

Mi función es la representación vecinal ante los órganos delegacionales y órganos administrativos, esta gestión va más allá de una gestión universal (sic), también se han tocado ámbitos federales e instancias que también traen beneficios y mejoras para la comunidad.

P 2: ¿Para usted qué es un Comité Vecinal?

R: En términos teóricos el comité vecinal es una representación, formada legalmente constituida, avalada y modificada y sobre todo, basada en lineamientos que marca la Ley de Participación Ciudadana con la vigilancia y observancia del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo una figura que representa a los vecinos en teoría. Y en campo, es la que representa los intereses, la gestión de la unidad que habitamos, para una mejora en el hábitat y que lleguen los servicios tanto de obras, servicios urbanos, eventos culturales, sociales y tener un lazo con las autoridades para que lleguen los servicios, así como una comunicación constante con los vecinos de los avances que tiene esta comunidad, eso sería a grandes rasgos lo que es un comité vecinal.

P 3: ¿Por qué se interesó en participar en las elecciones vecinales? ¿Cuál era la importancia de estas elecciones para usted?

R: A veces uno como ciudadano cuestiona que las cosas no se han hecho o cuestiona los gobiernos, pero ya cuando uno las vive en campo, dice uno: “Vamos a participar, para ver si es como yo lo veía”. Desafortunadamente, uno se lleva la sorpresa que no es como a veces lo ves del otro lado del ciudadano, eso nos motivó para que nosotros participáramos. Dos años antes de que saliera la convocatoria, cuando todavía estaban desquebrajándose los representantes que eran jefes de manzana y presidentes de colonia, desde ahí, ya había comunidades como ésta que no tenían gobernabilidad, no tenían una representación legal, había grupos que se jaloneaban y nosotros apegados siempre al artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos, que es el artículo octavo, lo vuelvo a mencionar, el derecho de petición que se debe dirigir en forma respetuosa. Nos basamos a hacer gestiones, posteriormente se vino esta ley de participación ciudadana, donde se integraban, para invitar planillas para un comité vecinal, donde se integraban varios. Eso fue lo que me motivó para tener la figura, sobretodo legal para poder participar.

P 4: Cuénteme, ¿cómo ocurrió todo el proceso de la elección, desde la conformación de las planillas, campañas, la elección, hasta la formación del Comité Vecinal?

R: En el mes de marzo de 1999 empezaron a salir las convocatorias para poder participar en la conformación de planillas, que estaba haciendo la convocatoria el Instituto Electoral del Distrito Federal, que ese mismo año, ese instituto también fue creado, y actualmente cumple también 10 años. El instituto se basó en mandar la convocatoria a las comunidades, de ahí se fueron integrando vecinos para participar y ya en el mes de mayo-junio se vino la etapa de la integración de las planillas para el registro; dieron un lapso de mes y medio, dos meses para llevar a cabo campañas, en el caso de Ejército de Oriente se conformó un grupo de vecinos que traían la postura de trabajar por la comunidad, que fue integrada por doce vecinos. Doce de los cuales, todos tenían una meta clara, participar, hicimos un equipo ahí e íbamos a contender contra otras dos planillas que había y desde ahí se empezó a politizar, porque nosotros éramos la planilla uno y la planilla dos estaba avalada por una diputada del PRD, Esperanza Villalobos, vecina de esta unidad. Y ellos, lógicamente, traían todos los recursos, hacían sus campañas en grande. Ella se mofaba mucho de nosotros, porque decía que no pintábamos, nosotros seguimos platicando con los vecinos, se hizo un plan de trabajo, donde a los vecinos se les planteó cuál iba a ser la postura del comité vecinal, muchos lo vieron de momento, como una oportunidad para hacer y escuchar sus demandas y empezó a haber apoyo.

En ese jaloneo que se tuvo con la planilla dos y luego la planilla tres, que la integraron dos personas, fue una planilla de puro prestanombre, porque en realidad, no había gente que participara. Hubo confrontaciones porque ellos condicionaban los servicios, porque tenía la diputada la forma de que les hicieran caso más rápido que a nosotros.

Nosotros nos veíamos inferiores a hacer llegar un servicio rápido, porque ellos tenían los contactos, pero eso no nos limitó, nosotros seguíamos trabajando. El Instituto Electoral del Distrito Federal en el registro pidió un representante por cada planilla, nosotros nos integramos a representar la planilla ante el IEDF para llevar todo el procedimiento de los registros, de las actas; y el día 4 de julio de 1999 se llevaron a cabo las elecciones para elegir representante de comité vecinal, con el entendido de que iba a ser una elección en forma de prelación, eso quiere decir que de acuerdo a la votación de cada planilla iban a escoger a varios integrantes, siendo que nuestra planilla, después del cuatro, tuvimos un gran número de votos. Esta fue la primera elección de comité vecinal que a futuro va a dejar historia, porque fue el único comité elegido por voto popular, libre y secreto.

El día de la elección esta comunidad fue la que obtuvo mayor participación de todos los comités de la ciudad, nos dijeron en el Instituto Electoral que fue el comité que tuvo más participación de los vecinos, de todo el Distrito Federal. La planilla uno, nosotros en total obtuvimos 593 votos de 10 casillas que había, la planilla dos, 301 y la planilla 3, 72, lo que hacía un total en la votación de 1093 votos en general, de los que fueron, de los vecinos interesados, hablando de una población de niños, adultos, jóvenes de casi ocho mil habitantes. Ahí se restaría porque hubo participación a comparación de otras comunidades donde hubo abstencionismo y a la gente no le interesó. Nosotros sacamos esa votación arriba de las dos planillas, los vecinos depositaron la confianza pero se llevaron la decepción, cuando vieron que había lagunas todavía en la ley de participación ciudadana donde decían: “bueno, si yo voté por esta planilla porque integran a otros”. Nosotros dando votos porque se lleve a cabo la democracia, nos pusimos a trabajar con la gente de las otras planillas, siendo que de acuerdo al número de votos que obtuvo la planilla uno era el número de integrantes que nos tocaba, a nosotros nos tocaron siete integrantes de la planilla uno, de la planilla dos estuvieron tres o cuatro integrantes y de la planilla tres estuvo únicamente una persona. Esto hacía un total de doce integrantes.

En una ceremonia se hizo la toma de protesta aquí en la unidad, donde se invitó a varias comunidades, se invitó a varias autoridades del Instituto Electoral, del Distrito Federal, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Delegación Iztapalapa, de la Secretaría de la Seguridad Pública y se hizo un evento simbólico, salvo al que se hizo en la Delegación Iztapalapa por el entonces delegado Ramón Sosamontes. Él junto a todos los comités nos tomó la protesta también allá, y en base a eso, él mismo sacó un tríptico con participación ciudadana donde venían bien las especificaciones cómo iba a trabajar un comité vecinal, las funciones y atribuciones que tenía, entre las cuales también nos facultaba para ver lo del uso de suelo, en cuanto a los espacios, seguridad, de servicios y una gama de lo que es la gestión. En base a eso, había un acercamiento con ellos, desgraciadamente en el 99 esta comunidad se vio abatida por el problema que tuvimos de las inundaciones y ahí nos estrenamos como comité, porque se nos inundó la unidad, fue cuando se cerró Zaragoza por los vecinos, a nosotros como integrantes de comité nos tenían entre comillas, secuestrados los mismos vecinos, porque querían que diéramos la cara; desgraciadamente se cerró Zaragoza y ahí nos tenían, el cierre fue como a las seis y cuarto, seis y treinta de la tarde en el mes de septiembre del 99. Posteriormente llegaron autoridades y se logró liberar la Zaragoza como a las once de la noche, llegando a unos acuerdos con el delegado.

P 5: ...¿hubo alguna capacitación sobre las funciones que habrían de tener?

R: Hubo un curso sobre el día de la elección, pero en sí, decirnos “ustedes van a recurrir a esto” no se hizo, porque consideramos que un comité vecinal de esta índole era como un programa piloto que estaba sacando el gobierno, pero nunca pensó que se podía ir más allá del tiempo y de los alcances, entonces, retomando lo de ese problema que se tuvo con la inundación, nosotros nos estrenamos como comité ahí, porque si se empezó a presionar la autoridad, tuvimos acuerdo con el delegado, con autoridades hasta con el jefe de gobierno, se fue a platicar como se iba a resolver esto, le tocó una parte a la licenciada Rosario Robles ver el problema que teníamos aquí en Ejército, posteriormente se vino una serie de acuerdos, que hubo daños totales a las casas y hubo un seguro, que se aplicó el seguro y se les estuvo pagando por parte del gobierno del Distrito Federal a la gente por reparación de vivienda y reposición de muebles.

El comité fue la figura que en ese momento se le dio la legalidad para representar a los vecinos y éramos los interlocutores con la autoridad para poder canalizar alguna situación que no estuviera considerada o resolver alguna controversia. Ahí se vino otro jaloneo con la misma diputada Esperanza porque se estaba peleando ella las gestiones ante otras instancias, que ella había gestionado que se atendiera, nosotros ahí no estábamos de acuerdo, si ellos mismos legislaron un acuerdo, porque ellos mismos lo querían echar para abajo. Pero, bueno, se sacó adelante el comité vecinal.

De los doce integrantes que éramos teníamos reuniones como lo marca la ley de participación ciudadana, teníamos unas reuniones dos veces al mes, formamos comisiones, entre las comisiones teníamos la de cultura, la de servicios urbanos, la de seguridad pública, la de deportes, obras y la de protección civil. Había un coordinador, el coordinador se llamaba David Arroyo Pérez, lo elegimos los doce integrantes, bueno, los de la planilla uno, por consenso se sacó quien era el uno. Desafortunadamente, él después de la inundación se empezó a ver muy presionado, porque su giro de él era, se dedicaba a un tipo de empresa de audiosonido, pantallas gigantes... y todo, entonces, lo absorbía, entonces, decía que su situación iba a cambiar. De hecho, él se metió a esto, porque en el retorno donde él vivía, le gustaba vivir bien y después de la inundación él fue amenazado, los vecinos tenían problemas con la indemnización que no estaban de acuerdo, pensaban que él había dado lo de la inundación...

P 6: ...dado en ¿qué sentido?

R: ... cuando se inundó la unidad pensaron que el coordinador del comité vecinal tenía la facultad para decir cuánto te va a tocar de la indemnización de tus muebles, entonces, pensaban que él era el que tenía la última palabra, siendo que eso, los dictámenes y las visitas a las casas para verificar daños lo estuvo haciendo gente del gobierno del Distrito Federal con la delegación Iztapalapa. Entonces a él se le generó ahí unos problemitas con la misma gente, se vio presionado, luego se enfermó, tuvo un intento de infarto. Ya desgastado él comentó que se iba a ser un lado, él en enero del 2001 nos llamó a todos los integrantes, que todavía quedábamos algunos porque empezaron a desertar algunos, los de la planilla dos como querían imponer sus cosas y ahí no había acuerdos dejaban de asistir. Y de acuerdo a la ley de participación ciudadana, ahí decía que la gente integrante del comité que faltaba tres, cuatro sesiones sin causa justificada o aviso era motivo de darse de baja o que no trabajara su comisión, porque mucha gente pensaba que nada más, “me anotó y ya no voy a reuniones”, cuando muchos empezaron a ver que era un cargo honorífico, sin alguna percepción, ni apoyo económico para nada, todo esto es bajo nuestros propios recursos, hubo gente, nuestros mismos compañeros decían “no, pues, no me esperaba esto”.

El 31 de diciembre del 2000 el señor David Arroyo nos llamó para decirnos que él se retiraba, después de 18 meses que él había tomado como coordinador, nos dijo que él se iba, nos entregó una carpeta, un documento donde todos firmamos ahí de que estábamos de acuerdo y nosotros dimos aviso de hecho a la delegación, porque la delegación Iztapalapa y los órganos administrativos únicamente se dan por enterados alguna modificación o cambio en el comité vecinal...también al IFE se le dio aviso, pero ellos como comentan, ellos nada más son los que se encargan de llevar el proceso de la elección y avalar el proceso de alguna representación popular. Después de 18 meses el señor David se va, su servidor se queda como coordinador por mayoría de los compañeros, de que todos estuvieron a favor de que yo dirigiera el comité vecinal. Lo tomamos y empezamos a hacer el trabajo, tomando en cuenta las opiniones y las comisiones que ellos llevaban y ahí nos dimos cuenta que al coordinador anterior no le gustaban casi los papelitos, osea hacer oficios, sino todo lo quería, con llamadas telefónicas, tenía los acuerdos para que llevara la gestión; eso en una gestión sería si se nos hizo un poquito fuera de lugar porque a lo mejor, era muy práctico él y decía “pues es que me hacen caso”, pero el día de mañana yo como le demostraba al vecino, entonces a partir del 2001 de enero, nosotros tomamos una mecánica de documentos. Cuando nosotros retomamos, pedíamos “oye, por qué no has hablado para el alumbrado de tal calle o tal servicio, no pues no tenemos nada, no hay ningún documento”. Entonces, a partir de enero del 2001, toda petición que beneficié a la comunidad y alguna gestión que se hiciera por escrito. Para lo cual, tenemos un logo, un sello y papel membretado, donde se hacían llegar los oficios a diferentes instancias esperando también respuesta. Situación que si nos dio resultado, porque teníamos con que reclamar y con que demostrar a los vecinos que se estaban pidiendo las cosas.

Sobre la marcha hubo compañeros que nos hablaron claro, nos dijeron “mira yo ya no tengo tiempo de participar, me hago un lado”, entonces se les fue llamando a los demás integrantes de acuerdo a como

lo marca la ley de participación ciudadana, si uno se iba se le llamaba a otro de la planilla, en ese caso era la uno, como ya estaba la mayor parte agotada pasamos con la de la dos y con la de la tres. Se les llamaba y ellos venían a dos, tres reuniones, y luego ya veían que no iba a ver apoyo económico o francamente no tenían tiempo y nos decían “mira, yo ya no puedo venir, mejor renuncio”, hay algunos que nos plantearon su renuncia por escrito y nosotros en base a eso, se fue depurando.

Después se vino el alargamiento, de que los comités vecinales iban a ser por tres años, desafortunadamente se fueron empatando con elecciones locales, federales y situaciones y problemas que se presentaban tanto en la Asamblea Legislativa como en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en cuanto a que hubo un año en el que no hubo recursos para llevar a cabo este tipo de elecciones, situación que desde el 99, nosotros teníamos que acabar en el 2002 y de ahí se alargó una local, luego una federal. En el 2006 se iba llevar a cabo la de los consejos ciudadanos pero no se llevó a cabo por lo mismo que hubo un desacuerdo en la Asamblea Legislativa, este año tampoco se pudo llevar a cabo porque tanto en 2006 como en 2009 se llevaron elecciones. El dilema que tenemos aquí es muy serio, porque ya es un comité, una representación que en muchas comunidades ya no existen los comités, se desintegraron, son los pocos que están todavía. Y eso ha orillado también a que las autoridades y los partidos políticos vean a las representaciones a una manera de conveniencia, “este integrante del comité me lo puedo jalar”; la prueba está que este año, la subsecretaría de participación ciudadana y gente de participación ciudadana del gobierno del Distrito Federal andaban buscando a los integrantes del comité vecinal... Yo creo que son tres los principios fundamentales que uno como persona debe tener y más en lo que es una gestión. El primero si uno toma una responsabilidad, concluirla, nosotros pensamos en eso concluirla, cuando lo marque alguna modificación a la ley que esperemos sea el otro año; la otra la honestidad, hablar claro y decir “bueno, yo si participé o no voy a estar nada más por nombre o quiero desde mi casa todo a control remoto” y la tercera depende todo del Instituto Electoral y de los partidos políticos que se pongan de acuerdo para que saquen a futuro una experiencia de los comités vecinales anteriores y no se caiga en los errores. Le vuelvo a repetir esta representación ha sido de las que han durado más y yo considero que van a dejar historia.

P 7: Quiero regresar al punto en el que usted menciona que los integrantes fueron poco a poco renunciando al cargo, me gustaría que me dijera si el apoyo económico fue un factor importante para renunciar o si existía apatía o tal vez intereses políticos...

R: Fue de todo, porque había compañeros que íbamos a una junta a la delegación y lógicamente decían “es que yo no voy a estar pagando pasajes” lo entendemos ahí, pero también sabíamos nosotros la responsabilidad que asumíamos porque la palabra lo decía muy bien, son cargos honoríficos, básicamente todo era subsidiado por nosotros mismos. Apatía también había porque había compañeros que decían “yo no puedo ir” sabiendo que podían ir, pero como había ya interés creado por cosas políticas que decían “como mis integrantes de la planilla dos no fueron cabeza, pues ya para que van a participar” y todo se fue minando, nosotros hicimos todo el esfuerzo porque se mantuviera la representación, le vuelvo a repetir agotamos todos los recursos y todos los integrantes de las tres planillas, uno por uno, para mantener el comité, llegó el momento que agotamos todo. De hecho, hace dos años todavía, año y medio teníamos a unos participando, pero su participación ya era esporádica.

P 8: Ha dicho tantas cosas que quería se explicaran poco a poco, está perfecto, sólo vamos ir detallando, para confirmar ¿actualmente, cuántas personas integran este comité?

R: Ahorita, nada más quedo yo. Porque teníamos tres gentes más pero comenzaron a tener problemas y mejor se retiraron... Yo en mis oficios por eso en todo el encabezado yo pongo la coordinación del comité vecinal, que esto por ay, nos asesoramos hace dos, tres años con la asamblea legislativa y también necesitábamos un soporte. Nosotros hicimos un acuerdo interno con un grupo de la tercera edad “Nuevo Amanecer” y con ellos son los que estamos trabajando conjuntamente para que lleguen los servicios a la colonia.

P 9: ...supongo que hizo todo el trámite correspondiente para que usted pasara a ser el representante legal del comité vecinal, ¿ante quién se hizo?

R: Se hizo el aviso a la delegación, concretamente a la (Dirección) territorial Cabeza de Juárez y ellos lo canalizaron a la Coordinación de Participación Ciudadana con copia a varias áreas internas y también se le dio aviso al IEDF y el IEDF nos comentó que ellos nada más recibían los cambios. La misma delegación nos comentó que en relación al escrito en el cual el señor David Arroyo solicita permiso para ausentarse por motivos personales y no podrá seguir desempeñando el comité como coordinador y ahí le contesta que no es competencia del área de la delegación validar o invalidar cambios de personas o cargos que impliquen la modificación total o parcial de la estructura interna de los comités vecinales o comunidades territoriales, en virtud de ser facultad exclusivamente de los mismos integrantes del comité vecinal.

P 10: Usted me comentaba que el comité actúa conjuntamente con un grupo de la tercera edad, denominado Nuevo Amanecer, ¿con qué otros grupos, asociaciones e instituciones tiene relación el comité vecinal?

R: Con vecinos organizados, tenemos aquí algunos grupos de vecinos que se han preocupado, aun siendo que ellos no son del comité vecinal han participado en asambleas o nos han acompañado a gestionar, nos hacemos acompañar de la gente de renombre de la comunidad que implican algo en la colonia. Por ejemplo, tenemos al encargado de la lechería Liconsa, Raúl Castillo, tenemos a un ex representante de aquí de la comunidad que duró también un buen tiempo, como 15 o 20 años, es el señor Guillermo Jiménez Cariño, está el señor Merardo que también fue representante de colonia. Con el mercado de la comunidad es la Concentración Niños Héroe, con su mesa directiva también, se han coordinado trabajos. Con las directoras de las escuelas, concretamente, de la escuela Ignacio Chávez, aparte que se les ayuda para la gestión de que lleguen los servicios a la escuela, se mantiene una relación porque ahí van los niños de esta comunidad. Con el grupo de la tercera edad Nuevo Amanecer, con su mesa directiva, con la presidenta la señora Bertha Galicia, Austrobertha Galicia. El tianguis que se pone los martes y sábados, ellos nos apoyan en cuanto a trabajo para la comunidad. Hay una Fundación también que nos está apoyando, que es la Fundación Lilia Reyes, ellos acaban de traer el 16 de noviembre una jornada médica...

P 11: ¿...esta Fundación pertenece a esta colonia?

R: No, no, no. Ellos venían trabajando con varias comunidades. Una vecina que vivía aquí, le interesó mucho traer programas aquí y ellos están trabajando con nosotros para traer mejoras para la comunidad. En cuanto a partidos, se han acercado a ofrecernos el apoyo, pero ahí, nosotros hemos sido cuidadosos, porque no quisiéramos caer en el error de cobrarle, el día del voto, al vecino alguna gestión y eso no es válido. Nosotros cualquier vecino que llegó a pedirnos el apoyo, nunca lo hemos cuestionado, de qué partido, de qué grupo, hemos tratado que se haga la gestión para todos.

P 12: Platíqueme, ¿cuáles son las necesidades prioritarias que tiene la colonia en este momento?

R: Le puedo decir después de 10 años, lo que tiene la representación del comité vecinal es sacar adelante las gestiones, respetando también el derecho de petición de cualquier ciudadano o grupo organizado, se han visto avances: de alumbrado público, de drenaje, podas de árboles, de imagen urbana, jornadas de limpieza, son muchas. Actualmente, tenemos prioridades que serían la seguridad, alumbrado público, terminación de los trabajos de drenaje, el problema del agua, aunque no escasea aquí mucho pero sí tenemos algunas zonas que están en la parte alta, que luego no les llega el agua, en las orillas de la unidad, concretamente. Sobre todo que es una zona de riesgo por el suelo que tenemos, esta unidad cada año tiene un número de centímetros considerables que se va sumiendo la unidad.

Todo eso es una de las prioridades de cómo se va a resolver a futuro, el suelo que vivimos, no queremos pensar que en unos años nos digan “esa unidad desaparece”, ¿a dónde va a ir tanta gente? Son 1900 casas; de lado de Franja Zaragoza 276 departamentos y como es una unidad que tiene 35 años ya, es una unidad que la podemos considerar de tiempo, no vieja eh!, pero de tiempo ya considerable. Entonces, eso implica que haya mucha gente que sea adulta mayor y ahorita estamos abajito de los 8000 habitantes, situación por el deceso que ha habido o la gente que se ha cambiado de la comunidad.

P 13: ...pero ¿los mismos problemas que tiene Franja Zaragoza los tienen del lado de las casas?, supongo que no.

No. Siempre ha habido quejas, pero nosotros las hemos separado, no son las mismas circunstancias que viven los de la orilla a los que viven aquí que se inundaban, por eso hemos optado por separar; ya no hacemos, por salud, asambleas generales donde estén todos porque no son problemas iguales los que cada zona tiene. Por ejemplo, edificios no los voy a mezclar con acá (las casas), una vez tuvimos un problema por lo de la obra, porque decían “es que yo no me inundo, se inundan allá y por qué quieren hacer la obra acá”, espérate vamos por partes. Y son por experiencia, que a las mismas autoridades, a mismos funcionarios y a mismos diputados se les iba de control esas reuniones. Te convocó a todos y a todos les informo y salía una vecinita a reclamar “no que yo no estoy de acuerdo con la obra, que no sé que”, bueno para empezar, ¿dónde vives tú? “no pues hasta la orilla” ¿en qué te afecta a ti? “no, pues no queremos obras” por eso, ¿en qué te afecta? entonces no hay algo lógico. Ahí es una situación de importancia saber cómo se va a atender un problema de un grupo de ciudadanos o de un ciudadano que viva en la zona donde se generó el problema.

Hay problemas generales, por ejemplo cuando se hace el desazolve con los camiones vector, alumbrado, osea servicios comunes, esos se tienen que informar a toda la comunidad ¿cómo se informan? Se les informa a los vecinos que se están organizando los trabajos de desazolve por camiones vector por parte de Sistema de Aguas de la Ciudad de México a través de reuniones, aparte se pegan avisos y algunos volantes. Y cuando son problemas, por ejemplo, de que nos quieren quitar el módulo deportivo, un decir, se hace una invitación para tomar una decisión sobre el uso del módulo deportivo, se convoca a la Franja, no voy a convocar a los de la orilla de la otra área deportiva, cada quien tiene sus espacios.

P 14: ¿Cuáles son los principales puntos de reunión?

El Centro Social, la explanada de las escuelas, ahí en la palapa, por la Universidad y por el Tonacalli, son como cinco, seis puntos.

P 15: ¿Con qué instituciones gubernamentales trabaja más el comité? ¿A qué instancias recurre mayormente?

R: Con la delegación Iztapalapa, en principio con todas sus áreas que son la Dirección General de Obras, la Dirección General de Servicios Urbanos, yo creo que es una pieza clave para Iztapalapa y sobre todo que la unidad tenga los servicios porque es la que se encarga del drenaje, del agua; y las direcciones territoriales que la que nos toca aquí es Cabeza de Juárez, a ellos por norma se encargan también del bacheo, de las podas de árboles, sobretodo las jornadas que hacemos caninas, entre otras. Así mismo, con el gobierno del Distrito Federal, hemos tenido respuesta de dependencias como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para darle seguimiento a los trabajos de drenaje, cuando se nos presentan fugas de agua que van de la mano con la delegación. Así mismo, la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Protección Civil del mismo gobierno, son varias instancias del gobierno del Distrito Federal con las que hemos contado con el apoyo. Entre las dependencias federales está el ISSSTE, que por ser una unidad donde vive mucho

empleado y ex empleado de servicios públicos de varias dependencias del gobierno tanto local como federales nos ha apoyado con las prestaciones que da a la gente y ha traído jornadas médicas.

Otra instancia es el INAPAM, la Universidad Autónoma de México, que es el campo dos, que es la FES Zaragoza, ellos nos apoyan cada año con traer una jornada médica a beneficio de la comunidad. Al IFE cada año también se le piden talleres y cosas de sensibilización y participación ciudadana o programas que trae de cultura cívica. Nuestra gestión la hemos visto como universal, con la extinta Compañía de Luz y Fuerza, con ellos también tuvimos mucho trato, en cuanto a revisión de cuentas, de que a veces nos llegaba cara la luz, problemas que tenían de energía eléctrica.

Sabemos que lo que es luz, lo que es agua, pagos de servicios en general es responsabilidad única y exclusivamente de un vecino, pero desgraciadamente, luego tenemos vecinos que son adultos mayores o son gente que quieren hacer la gestión de buena fe, pero no saben algún mecanismo que pueda haber para ellos para que se les apoye y se les resuelva su problema sobretodo y no se le complique, luego lo desconocen. Entonces, nosotros ahí es cuando intervenimos en la medida que se pueda y la dependencia nos facilite tanto la información como la manera de resolver el problema, lo hagamos conjuntamente.

P 16: Me gustaría que mencionara ¿cuáles han sido los logros importantes que ha tenido el comité vecinal y que han repercutido en la comunidad?

R: Al principio, creo que lo mencionaba, que sí hemos tenido de 10 años para acá avances. Puedo mencionar: alumbrado público, aquí teníamos la unidad muy oscura y por eso se nos daba el asalto. Hemos tenido atención de alumbrado público, cambio de banquetas, bacheo, podas de árboles, jornadas caninas, remodelación a los espacios públicos que tenemos como son el módulo deportivo y el área de juegos infantiles que se ubica en Franja Zaragoza. Contamos con un centro social que durante 10 años, los vecinos se han beneficiado con un descuento por ser adulto mayor. Para la imagen urbana tenemos jornadas de limpieza, ¿qué es la jornada de limpieza? Pues se llevan ramas tiradas, basura, tierra y eso se hace en coordinación para generar a futuro una cultura cívica con los vecinos. Otro de los avances que hemos tenido es la atención de que los grupos de la tercera edad que se formaron por parte de la delegación Iztapalapa tengan eco en alguna petición y sobretodo tengan un espacio para la gente que la consideran a veces, más vulnerable de la sociedad, que son los adultos mayores.

Son muchos los programas que baja la delegación, no puedo detallar todos, pero son muchos y la unidad se ve, en la noche usted la puede recorrer y no la ve como la vería hace 10 años. El suelo que habitamos está muy propenso a grietas, por ello también se pide apoyo para ello, hemos tenido apoyo por parte de la delegación en materia de protección civil. Y a parte una extensa relación con las autoridades.

P 17: No sé si ha escuchado hablar de los análisis que se hacen dentro de las organizaciones, llamados FODA, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas...me gustaría que usted evaluara al comité vecinal desde estas categorías.

R: Las fortalezas han sido cuando uno ve concluido algún servicio que se hizo y se contó con el apoyo de la autoridad, eso yo creo que fortalece a la representación vecinal, que se atendió la demanda ciudadana vecinal y aparte de eso, la oportunidad de tener el acercamiento con las autoridades de todos los ámbitos en general, de que sepan que la unidad está viva, que hay habitantes como en toda la ciudad, pero que a lo mejor es una de las comunidades que les da mucha lata, pero que sí se concluyen los trabajos que se piden, eso nos fortalece a nosotros como representantes vecinales y fortalece a los vecinos porque ven respuesta. El fortalecimiento también es ver cada día que la unidad esté mejorando. Y las oportunidades, le digo, la oportunidad de tener un trato con gente o autoridades de nivel, aquí hemos tenido la visita de varias autoridades de diferentes ámbitos. El mismo comité se sigue

manteniendo, se hacen reuniones, acabamos de tener una reunión, el día 4 de diciembre tuvimos una reunión con Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a través de la delegación para ver los avances de la obra de drenaje. La unidad tuvo la oportunidad de que fuéramos considerados en que se reparará gran parte del drenaje, que a la fecha, ya ahorita no hemos tenido el problema de las inundaciones como hace 10 años. Esa son las oportunidades que podemos tener y sobretodo la oportunidad de tener acceso a los programas del gobierno local de Iztapalapa, del gobierno del Distrito Federal y aparte otros programas. No buscamos un trato preferencial para los vecinos, pero sí un trato justo de acuerdo a la demanda y a la necesidad que tenga esta comunidad.

Las debilidades del mismo comité es que a veces hemos encontrado apatía en la gente y lógicamente eso va debilitando a toda la comunidad, no nada más a la representación, si no hay eco qué hacemos. Otra de las debilidades que pueda tener el comité, manejándolo en segundo término, es luego, no tener eco tampoco en alguna demanda que se hace a alguna autoridad local o federal. Digo, aquí puedo mencionar que ha habido algunos casos que a lo mejor son prioritarios, pero yo luego entiendo a la misma autoridad, que por ejemplo, me dicen “oye tenemos varias peticiones para allá, pero no tenemos los recursos para hacerlo”.

Amenazas se dieron en su momento, por ejemplo de la inconformidad que había de los vecinos cuando se pagó la indemnización en 1999, ahí el coordinador que estaba en turno, le podíamos llamar una amenaza física para su persona y para su misma familia, esos son unos tipos de amenaza a los que uno está expuesto. Aquí por ejemplo, lo que nosotros hemos evitado para caer en ninguna serie de amenazas, hemos separado muy bien lo que son las reuniones de seguridad pública, ahí sí hemos visto que las reuniones de seguridad pública deben ser estrategias que hay unas gentes que las deben aplicar. Nosotros nada más cumplimos con decirles nos falta vigilancia en tales puntos. Otra de las amenazas que pueda haber, es cada que van a modificar la ley de participación ciudadana se nos vienen las turbulencias tanto de grupos políticos, de grupos a fines a personas, de que “ahora yo voy a empezar a gestionar, voy a imponer un nuevo gobierno”. Nosotros nos basamos en la ley de participación ciudadana que lo dice muy claro, que los comités actuales siguen vigentes hasta que no haya una modificación a la ley, la modificación puede haber en cualquier momento, la pueden hacer hasta si quieren hasta este mes, que digan ellos, se echan para abajo todos los comités vecinales y ahorita no hay ninguna representación vecinal hasta nuevo aviso.

P 18: Bueno, eso ya sucedió, ya que se aprobaron las figuras de los consejos ciudadanos...

R: No, pero eso no sucedió. Se iba hacer pero no sucedió. Desde el 2004, 2005 y 2006 andan haciendo ellos eso, que van a formar los consejos ciudadanos...

P 19: ...al no haber una representación física, porque no hubo elecciones nuevamente, ¿el comité no tiene ningún problema en seguir vigente?

R: No, no. Al no haber una modificación los comités siguen vigentes. Ahorita le digo el artículo porque eso sí se estuvo reiterando, aquí está, es el artículo quinto de los transitorios que dice: “Los comités vecinales actualmente en funciones, electos de conformidad con la ley de participación ciudadana del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de diciembre de 1998, continuarán en funciones hasta la primera elección de los comités ciudadanos a que se refiere la presente ley”. El próximo año se define si hay elecciones vecinales o si no, así ha pasado, ese sería uno de los temores o de las amenazas, cuando dicen “va a ver modificaciones, ah entonces ustedes ya no van a ser”, no es que uno siga, es que no hay una definición si se va hacer; por ejemplo, nosotros ya nos hacíamos a la idea de que íbamos a estar 3 años, luego 6 años y en 2006 ya todo preparado para irnos y que siempre no, “no pues yo ya quiero dejar esto”, había compañeros que me decían, entonces es una amenaza porque al rato te vas a ver como el vecino que no cumplió y es mejor caminar con la frente en alto, que caminar agachado en la colonia, porque no sabemos cuántos años vayamos a vivir.

P 20: ¿Cuál considera que sea la clave medular de que a 10 años de su creación, el Comité Vecinal “Ejército de Oriente II” siga en vigencia? ¿A qué se lo atribuye? (factores)

R: La constancia en los trabajos, en la presencia y en la solicitud de gestiones, esa sería la parte medular para que el comité siga vigente.

P 21: ¿Considera que los habitantes y ciudadanos de la U.T. Ejército de Oriente, Zona ISSSTE, tienen identificado al Comité Vecinal (a sus integrantes y funciones)? ¿Por qué?

R: No todos. Pongamos a 10 años es lógico que no todos, pero hay gente apática también...pero de que saben que hay una representación sí la saben y conocen, porque aquí durante 10 años ha habido momentos y etapas en que se han hecho constantemente asambleas y nosotros lo que hacemos es convocar. Desgraciadamente, las mismas circunstancias que ha vivido el Distrito Federal, en cuanto a todos los problemas políticos, de gobierno y de elecciones, eso ha minado la credibilidad de los mismos ciudadanos hacia el comité.

P 22: Comentaba usted que toda la documentación del comité, a raíz de que notó la necesidad de tener un sustento impreso que pudiera garantizar la gestión, presenta dos logos ¿qué significan?, ¿por qué hay dos?, ¿para qué se crearon?, ¿de quién fue la idea?

R: Bueno, un logo es para el papel membretado y el otro es el sello, que tenemos aquí de la comunidad. Este logo del papel membretado lo manejamos en común acuerdo los integrantes del comité cuando inició, de hecho, yo lo respeté. Se consensó lo que significaba el comité vecinal 07-160, aparece una estrella, la estrella representa el oriente, porque estamos establecidos aquí y dos manos saludándose, que era la mano de un vecino con otro vecino, que simboliza la unión en los problemas comunes de la colonia. El logo se sacó de esta manera para tener algo plasmado y tener personalidad propia y poder ser escuchados. Ahora el sello se hizo también, al inicio se habían puesto unas armitas pero estaba muy agresivo, entonces me dije “mejor vamos a quitarlos” porque marcaban hacia al oriente, como la unidad tiene calles que llevan nombres como Ignacio Zaragoza, Batallón de Zapadores, de Zacapoxtla, de todo lo relacionado con batallas, la unidad se presentaba muy guerrista, por eso fue el motivo, ya las quitamos, porque eran una armas, unos rifles. Y esa observación me la hicieron hace poco los del Instituto Electoral del Distrito Federal. No sé si hace como dos años, que se vino una rachita de que se hablaba de puras armas, muertes, agresiones y ahorita como está el índice de que matan a la gente en los estados, imagínese, nosotros que estamos en contra de la agresividad y poniendo lo de las armas. Un funcionario de la delegación también nos dijo “bueno, este logo de las armas como que incita a que tomen las armas los vecinos”. Pero, son propuestas que van madurando con el tiempo. A lo mejor esa idea la dio uno de los compañeros y se respetó, ya razonándolo de acuerdo como se van dando los tiempos, por eso se quitó.

P 23: Le voy a leer una definición de la palabra “Estrategias de comunicación” y con base en ésta, dígame, si ha empleado para el comité este tipo de estrategias.

(Se le la definición empleada para la tesis)

R: Sí se han utilizado, por ejemplo, se hacen avisos en hojas doble carta o en cartulinas donde se les informa a los vecinos, si se trata de alguna asamblea con algunas autoridades de cualquier dependencia, se les invita; si es para informar que se alumbró tal calle, también se informa; sobretodo una de las posturas principales que hemos tenido en esta representación, es algo primordial que es la comunicación. Y como va hacer usted la comunicación si la gente no se entera, digo a lo mejor la gente muchas veces no le gusta leer, pero por mucho que no lea, por estrategia nos ha servido que se hagan esos avisos. Y por estrategia los hemos pegado en lugares con afluencia vecinal, que son lecherías, son escuelas, mercado. Y eso nos ha traído de cierta manera que digan “aunque no quiera voltear a ver o no

quiera saber del comité porque no me arregló rápido mi fuga de agua, pues ya me enteré que vinieron los de Sistema de Aguas ayer, o anduvieron los vactor aquí o anduvieron Fernando y la señora Bertha recogiendo escombros que es para lo único que sirven” bueno, una vez no tacharon así, ¡bueno de algo servimos!

P 24: Usted menciona que hay puntos estratégicos: la concentración, las escuelas, la lechería...¿qué otros?

R: la iglesia, abajo del metro Guelatao y casa por casa se ha volanteado...

P 25: Habla de volantes, ¿qué medios de información utiliza hacia los ciudadanos y hacia las autoridades?

R: Hacia los ciudadanos utilizó los volantes y a veces el voceo. Y hacia las instituciones las peticiones se hacen en oficios únicamente.

P 26: ¿Usted los crea?

R: Sí. Aunque hay instituciones que nos mandan la información, por ejemplo, tenemos el caso de que se difundió lo del agua, que en febrero nos quedaríamos sin agua, la gente no sabía, nosotros pedimos la información a Sistemas de Aguas y nos mandó carteles para difundirlo, estos cárteles son sellados con el logo ya mencionado. Nosotros por ejemplo, nuestra memoria la tenemos siempre en estos discos por año, cada año toda la información almacenada con las modificaciones de todos los funcionarios que van cambiando en las dependencias.

P 27: Una vez que las autoridades se han presentado a dar información sobre los servicios a los ciudadanos, ¿usted tiene que volver a explicar dicha información?

R: Nosotros cuando se trata de eso para que las reuniones sean concretas y breves, se invita a la reunión para tratar asuntos relacionados con la obra de drenaje de Batalla de Zacapoaxtla, sabemos que ahí nada más vamos a tratar eso. Se lleva un orden del día y se les dice a los vecinos de que va tratar el tema y que autoridad nos acompaña. Los puntos generales y particulares al último se re-agendan. Nosotros llevamos una agenda.

P 28: Y cuando ya se ha hecho el servicio, ¿también se les avisa a los vecinos o se deja así sin avisar?

R: Se les atiende y nosotros por ejemplo al mes se les informa a los vecinos que se han estado atendiendo las peticiones de fuga de agua, tales casos ya quedaron concluidos de tales domicilios. Ya sea a través de una pequeña asamblea según sea el caso y el lugar de la colonia o se avisa en el domicilio del vecino.

P 29: Cree usted que haya alguna relación entre las estrategias que ha empleado y la todavía existencia del Comité Vecinal a su cargo ¿Por qué?

R: Sí. En las mismas instituciones o dependencias donde se solicita un servicio, ahí queda plasmada alguna petición, tanto la difusión como la misma petición que se hace.

P 30: A lo largo de estos 10 años ¿cuándo ha percibido que ha habido una mayor participación por parte de los habitantes y ciudadanos de la U.T.? ¿Al principio de la creación del comité, a mediados de su existencia o actualmente? ¿A qué cree que se deba?

R: Sí hay más participación. Por ejemplo, de diez gestiones que se pidan si ocho se concluyen, dos lógicamente van a estar en desacuerdo. Hemos tenido experiencias que cuando nosotros convocamos hemos tenido un buen resultado, afortunadamente. Por ejemplo, lo de acá que nos pasó en Batallón de Zacapoaxtla, con las obras se estaban sumiendo las casas, se convocó a Sistemas de Aguas, se tocó a los vecinos y hubo respuesta de los mismos, salieron un promedio de setenta, ochenta vecinos de una sola calle. Algo que también se me olvidaba, aparte de los oficios cuando vemos que es necesario soportar la gestión con firmas de vecinos para la autoridad darle más credibilidad y sobretodo que haya una situación de que no nada más es el reclamo de uno, sino de varios, lo hacemos acompañar con firmas de los vecinos de la zona.

P 31: ¿Considera que el Comité Vecinal aporta algún tipo de apoyo para aumentar la participación ciudadana? ¿Por qué?

R: Desde luego, porque si no estuviera el comité vecinal, que es autónomo, si no existiera, existiera otra figura y si no fuera el caso, entonces ¿quién gestionaría? Los mismos vecinos o en este caso habría una apertura de que entraran varios partidos a gestionar, porque ha pasado el caso. Y que pasa con una persona que dice “es que si yo hago el trámite con el PAN, al rato van a querer que yo sea panista o perredista o priista”. En una gestión universal por el bien común de alguna comunidad, digo se deben de hacer a un lado los intereses de grupo, los intereses personales o algún condicionamiento; esa es la diferencia, que la representación les ha dado confianza a algunos vecinos decir, a mi me han venido a decir: “pero tengo que ser de algún partido para que me hagan caso o para que me tomen la demanda”, no, le digo, dame qué necesitas y ya.

P 32: ¿En qué situación (de desastre, de celebración, algún programa de desarrollo social, etc.) considera que participa más la gente? ¿Por qué?

R: Al principio fue de desastre, posteriormente, tres, cuatro años se volvió una participación activa en celebraciones como el 15 de septiembre, el día del niño, del día de la madre, iba mucha gente; actualmente, y eso gracias a que el gobierno lo ha inculcado se ha convertido en una participación de eventos para conocer programas sociales, donde la gente dice “vamos a esta reunión porque ahora van a dar tinacos, ahora van a dar becas”; entonces la gente ha participado en eso porque se le está generando una cultura de “voy a la reunión para ver que me dan” y eso viene de dos años o tres para acá.

P 33: ¿Cuál considera que sea la mejor estrategia o la más eficaz para que sus vecinos participen o se interesen en los asuntos públicos que les conciernen?

R: Viendo los problemas comunes, invitando a la reunión a los vecinos para ver que se ha hecho con el drenaje, lo común; ver los avances en materia de servicios, esa podría ser una estrategia para hacer que los vecinos participen pero aunado también buscando un interés personal. Al vecino se le enseña que no todo es gratis, que debe aprender que tiene que aportar, un poco de su tiempo.

P 34: ¿Cree que la comunicación ayude en algo al comité? ¿Por qué?

R: Sí. Aporta yo creo que un 50%, uno hace el trámite para que venga una autoridad, hace el planteamiento de la gestión, el problema que se origina de la gestión lo hace el vecino, pero para que se junte la gente y venga se necesita la comunicación, entonces, es un factor tanto de comunicación con las instancias de gobierno como con los vecinos. Y el otro 50% lo representan las acciones.

P 35: Cuando se creó el comité en 1999, ¿existía algún tipo de documento escrito que expusiera cómo iban a trabajar entre ustedes, cuál iba a ser el objetivo del comité, cuál iba a ser la dinámica de trabajo con los ciudadanos y con las instituciones?

R: Sí, había uno que sacó la delegación y otro que sacó, en unos trípticos, el Instituto Electoral del Distrito Federal, basados todos en la ley de participación ciudadana, ahí vienen las funciones de los integrantes del comité. Internamente, se hizo sólo un documento recayendo en la conformación de las comisiones.

P 36: Actualmente, ¿cuáles son los retos a los que se enfrenta usted como coordinador y el C.V. como órgano de representación ciudadana (ante la ciudadanía y ante los órganos gubernamentales)?

R: El reto es sacar la gestión adelante, que lleguen los servicios, que se atiendan las demandas ciudadanas para que la comunidad tenga una manera de vivir mejor en materia de infraestructura. Y el reto como comité vecinal es que se tenga eco en las instancias de gobierno, osea que se tenga respuesta a nuestras demandas.

P 37: Al ser usted el único integrante y el coordinador del comité vecinal, ¿se puede decir que una persona es el representante de una comunidad? ¿Por qué?

R: Sí. La prueba está que son 10 años a la fecha, digo, que se fue depurando. Se ha dado seguimiento a las lagunas que ha enfrentado el comité, a la ley de participación ciudadana y todos los pros y contras que se fueron presentando. En resumidas cuentas, aquí estamos. Quedamos todavía latentes. En teoría, nada más un representante es el que firma en el comité, en teoría, pero en la práctica, desgraciadamente, no hay el mecanismo de decir “haber, el vecino está participando mucho ahorita”, con el que me acompaña a las asambleas o siempre me acompaña, pero no lo puedo tener registrado como integrante. Entonces, hay un grupo de vecinos que apoya, pero en teoría no existe, pero en la práctica, en el campo están con nosotros.

P 38: ¿Por qué seguir trabajando en el comité vecinal, cuando la gran mayoría de los comités ya han desertado? ¿Para qué seguir, a pesar de la débil figura de representación ciudadana que es?

R: En lo particular, con la experiencia y la madures que se ha tenido durante 10 años este comité y cosas buenas y malas que se han presentado en la gestión, aquí hay tres factores bien importantes ¿por qué seguir? Que la pregunta es muy concreta, uno de ellos, es la vocación de servicio que tiene uno para la gestión, a favor de la comunidad, ya que uno vive aquí y no se va a cambiar uno de aquí. La otra porque uno quiere cada día tener todos los servicios en su comunidad y tener una satisfacción de decir “bueno, se logró algo de lo que me metí”. Y el tercero y creo que sería uno de los fundamentales, sería por ética, ética de persona de que “lo que se debe de iniciar, debe de acabar”. Nosotros no contábamos que esto se fuera alargar pero ahorita no puedo decir “sabes que como ya no hay nadie, yo me voy, ya háganse bolas”. Resumiendo, la vocación de servicio, el bien común y por ética de persona, que lo que se empieza debe concluirlo uno, porque eso habla de uno. Ahorita, todavía la gente viene “oye necesito esto”, o todavía la autoridad dice “contéstale porque mandó un oficio”. El mismo Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal está consciente de que el Comité está latente.

P 39: ¿Qué experiencia le ha dejado participar en este comité?

Nos ha dejado muchos desgastes en todos los aspectos: económicos, morales. Y por el otro lado una satisfacción que donde nos tocó vivir ahora se cuentan con servicios que hace 10 años no se contaban. Y el haber adquirido la madurez de poder decir que uno se sensibiliza con la gente y que sí puede haber calidad humana...

P 40:...nunca ha sentido eso que comúnmente llaman “querer tirar la toalla”, de decir ya no quiero saber nada...

Sí, pero eso se debe a las circunstancias que pasan en el ámbito político general, luego uno dice “ya no va haber eco a mis demandas”, pero hay que tocar otra puerta y sino toco la de atrás, pero me van a abrir una. Pero llega el momento en que dice uno “ya voy a dejar esto”. Ya mero viene la otra elección y aquí la satisfacción va a ser que aguantamos 10 años. En cuanto sepamos de la modificación a los comités o que ya venga una elección, somos los primeros que vamos a dar las condiciones para que se lleven a cabo y convocaremos a una asamblea a los vecinos, para...no despedirnos, sino hacer una remembranza de los 10 años y sobretodo dar y entregar las condiciones actuales en que queda la unidad. Eso sería lo más sano.

P41: Si hubiera elecciones (ciudadanas) en un futuro, usted volvería a lanzarse como candidato para trabajar...

No, no ya no. Porque en la vida los hombres y las personas tenemos una oportunidad siempre en las cosas, en 10 años considero que fue una experiencia muy buena, hubo de todo. Por ejemplo, me han dicho “oye Fernando es que van a quedar los comités, los consejos ciudadanos, y el gobierno del Distrito Federal está proponiendo que ahora si se les dé sueldo, una gratificación”, eso ni me tienta; (en todo caso) viciaría yo mi postura del bien común. Yo lo que considero es que quede en buenas manos esta representación y yo desde la trinchera donde pueda estar seguiré aportando algo para el beneficio de mi comunidad.

P42: ¿Cómo es la dinámica de trabajo del comité? Todo el proceso desde que está la necesidad o el problema hasta que se soluciona...

Aquí primeramente hay que tener un problema, aquí hay dos vertientes, cómo se va a captar el problema, la primera es que venga el vecino y se lo reporte y la otra que nos vemos obligados a hacerlo como representantes porque no nos metimos a esto para ver si puedo ayudarte en esto o no lo puedo hacer, sino llevamos aquí una postura muy firme que es el bien común. La unidad la recorremos al día tres, cuatro veces diarias y ahí nos damos cuenta de las carencias de la colonia. Cuando un vecino viene y me dice “Tengo este problema”, sí le digo, ya lo tengo detectado te faltan tres lámparas en tal manzana y ya de hecho el oficio lo tenemos elaborado, se manda, cuando no hay respuesta se replantea que lo atiendan, cuando ya no, se le dice al vecino mira aquí está la petición no se pudo hacer por estos recursos hay esta respuesta de la delegación, hay que esperar y así se le da seguimiento. Cuando se ve concluida, se da fecha, van a venir tal día, vecino esté usted al pendiente y se concluye, algunas veces el vecino firma de conformidad, dependiendo el problema, no a nosotros, sino a la delegación. Hay procesos tardados hasta de 15 días, por ejemplo ahorita tengo una fuga de agua, mi forma de comunicarme, no voy a mandar un oficio por una fuga de agua que es prioritaria, nos comunicamos con algún funcionario vía telefónica y vienen a arreglarla. Que hacemos, no es protagonismo, nos presentamos al campo a la hora que sabemos que llega la cuadrilla y ya de ahí sale que me falta aquello, me falta lo otro...así es como se arregla.

P 43: Usted como ciudadano y a su vez como coordinador de un órgano de representación ciudadana ¿cómo ve la situación en general, ya no sólo de la comunidad, sobre la participación? ¿usted considera que hay una participación real y eficaz?

No, no la hay. Se ha perdido por muchos factores, entre ellos, por la falta de información muchas veces, por la apatía de la gente y todo el descontrol que hay ahorita en los problemas políticos, todo esto ha restado que haya una participación real entre los habitantes. Yo lo acabo de ver, en un evento que organizó sobre la influenza, el gobierno del Distrito Federal, aquí en la explanada de las canchas e invitaban a la gente a sentarse a la hora de la salida de las escuelas, entonces, qué hacían los mismos

promotores de participación ciudadana, pasaba usted y le decían: “no va a pasar al evento””s””ah, firmanos aquí” y le firmaban, y en realidad había cinco personas, seis, sentadas; y los otros iban obligados porque recogían a sus hijos de la escuela. Entonces, una participación real, real, no la hay, porque entonces, yo inflé ahí firmas; y presento que hubo cien gentes y la realidad es que nada más hubo cinco; y yo te saqué con artimañas la firma.

P 44: ¿Hay algo más que quiera añadir, o que considere importante y no se haya preguntado?

R: Sería algo generalizado, que las lagunas que existen en la ley de participación ciudadana y que se vienen arrastrando, y ahí están las consecuencias, han sido motivadas por el desconocimiento a veces, de mecanismos para tener actualizado a algún representante vecinal o a alguna autoridad en alguna modificación que exista, que quiero decir con esto; que por ejemplo, si nosotros tuviéramos como representantes vecinales un mecanismo de que cada año se va a ir a un curso de actualización de leyes, de alguna modificación o algún taller que enriquezca tu gestión, eso faltaría. Tenemos conocidos que nos invitan a cursos, pero no viene de un lineamiento de la ley de participación ciudadana. Un amigo que trabaja en el ISSSTE me dice: “va a ver un curso ¿te interesa? vamos”. Entonces, esto es ya a título personal, que cada persona que está interesada en la vocación de servicio, uno mismo por ética debe de actualizarse. Existen foros en la Cámara de Diputados, en el IFE, en varios lados; pero luego la apatía de uno al decir: “no yo no voy, tengo que pagar pasajes...”, desde ahí está la apatía, cuando se quieren hacer las cosas, se pueden. Nosotros hemos tenido un buen resultado porque los talleres, cursos y congresos que hemos podido asistir han sido por mérito propio, que a la larga sí nos han traído frutos, por decir, yo cada año a la Asamblea Legislativa le pido la actualización de las leyes que ellos modifican y en un ratito libre de cinco minutos jalo una y veo cómo está actualizada o veo que modificación hubo en materia de justicia cívica, en materia de uso de suelo, en clausuras, qué hace un vecino cuando le llega un inspector, primero ver si viene con un gafete, con una queja ciudadana y sobretodo con una orden de verificación. Si te llega que es del sindicato, pues es otro tratamiento, digo son ejemplos que te ponen.

Aquí lo primordial es que un representante de una comunidad debe conocer los problemas de campo reales, tener un perfil académico y aparte de eso, estar comprometido en estarse actualizando todo el año en cada modificación que haya o en cada congreso que hable sobre lo que es la participación ciudadana. Y sobretodo, me faltó uno, tener sensibilidad, tener calidad humana., porque si no tiene una sensibilidad para tratar a las personas, digo no va a ser lo mismo que una persona te diga “me falta una lámpara en mi calle” y se exija, a que venga una persona y diga “yo soy una gente ya de 70 años, tengo un problema cómo lo canalizo”, no es lo mismo. Entonces para presentar un problema, saber qué planeación se le puede dar y a quién se le va a pedir la intervención, hay que tener primero la sensibilidad con la gente.

Le agradezco su tiempo para la entrevista. ¡Gracias!

4.- Ocupación:

()Empresario ()Organización no gubernamental ()Comerciante
[01] [02] [03]

()Servidor Público ()Asociación Política ()Académico
[04] [05] [06]

()Estudiante ()Empleado u obrero ()Ama de casa
[07] [08] [09]

Otro: _____
[99]

5.- Escolaridad:

()Sin Estudios ()Primaria ()Secundaria ()Bachillerato
[1] [2] [3] [4]

()Licenciatura/Ingeniería ()Maestría/Doctorado
[5] [6]

6.- Usted se considera:

()Vecino de mi comunidad.....[1]
()Ciudadano con derechos y obligaciones.....[2]
()Habitante del D.F.[3]
()Individuo con derechos.....[4]

7.- ¿Cuáles son las principales necesidades o problemas de su comunidad, enumere del 1 al 5, según lo que usted considere prioritario?

- () Seguridad Pública.....[1]
- () Falta de agua -Abastecimiento de agua potable-.....[2]
- () Inundaciones.....[3]
- () Grietas en viviendas.....[4]
- () Pobreza.....[5]
- () Otra:.....[9]

8.- Debido a qué o a quién, se han logrado obtener los beneficios y/o servicios en su comunidad:

- () Al Gobierno del D.F.[1]
- () Al Gobierno de la Delegación Iztapalapa.....[2]
- () A algún órgano de representación o participación ciudadana.....[3]
- () A nosotros, los ciudadanos que vivimos aquí.....[4]
- () Otro:.....[9]

9.- ¿Qué tipo de beneficios, en cuanto a servicios públicos o programas sociales se refiere, ha obtenido la colonia donde vive?

10.- ¿Considera importante participar en los problemas, las necesidades, los servicios y las actividades del lugar donde vive?

- () Sí () No () No sabe o N/C
- [1] [2] [9]

11.- ¿Ha usted participado directamente en alguno de ellos?

- () Sí () No () No sabe o N/C
- [1] [2] [9]

12.- ¿En qué ha participado? _____

13.- Actualmente, usted participa en la solución a las problemáticas y asuntos de su colonia...

- () Más que antes.....[1]
- () Igual que antes.....[2]
- () Menos que antes.....[3]
- () Nunca he participado pero si estoy interesado.....[4]
- () No me interesa.....[5]

14.- ¿Por qué? _____

15.- ¿Cuál considera que sería la mejor forma de participar en los asuntos, necesidades y actividades que atañen a su comunidad? _____

16.- ¿Sabe que existe La Ley de Participación Ciudadana del D.F.?

- () Sí [1] () No [2] () No sabe o N/C [9]

17.- ¿Qué formas o expresiones de participación ciudadana conoce que existan en el D.F? (Puede marcar más de una opción)

- () Colectivos.....[1]
- () A través del voto.....[2]
- () Derecho a la libertad de expresión.....[3]
- () Órganos de representación ciudadana -Jefes de manzana, Comités Vecinales, etc.-..[4]
- () Instrumentos de participación ciudadana -referéndum, plebiscito, etc.-... [5]
- () Todas las anteriores.....[6]
- () Otra: _____ [9]

18.- ¿Sabe usted qué es una Unidad Territorial (U.T)?

() Sí () No () No sabe o N/C

[1]

[2]

[9]

19.- ¿Sabe usted qué es una Sección Electoral?

() Sí () No () No sabe o N/C

[1]

[2]

[9]

20.- Escucho alguna vez, hablar de las Elecciones Vecinales o Ciudadanas:

() Sí () No () No sabe o N/C

[1]

[2]

[9]

21.- ¿Sabe usted, a que Unidad Territorial pertenece su colonia?

() Sí () No () No sabe o N/C

[1]

[2]

[9]

22.- Escriba el nombre: _____

23.- ¿Sabe usted, a qué sección electoral pertenece su vivienda?

() 2100 () 2158 () 2159 () 2160 () 2161

[1]

[2]

[3]

[4]

[5]

() No sabe o N/C

[9]

24.- ¿Sabe lo qué es un Comité Vecinal?

() Sí () No () No sabe o N/C

[1]

[2]

[9]

25.- ¿Conoce el Comité Vecinal que le corresponde a su Unidad Territorial (en este caso a su Colonia)?

() Sí () No () No sabe o N/C
[1] [2] [9]

26.- Si contesto que **sí**, mencione el nombre de su Comité Vecinal:_____

27.- Ahora, escriba los nombres de las personas que integran el Comité Vecinal:_____

28.- ¿Ha participado en algún órgano de representación o participación ciudadana?

() Sí () No () No recuerda () No sabe o N/C
[1] [2] [8] [9]

29.- Si contestó que **sí**, mencione en cuál:_____

30.- ¿Algún vecino o vecinos han apoyado con gestiones, reuniones o cualquier tipo de información, sobre las necesidades, problemas o actividades de su colonia?

() Sí () No () No sabe o N/C
[1] [2] [9]

31.- Diga su(s) nombre(s):_____

32.- Esta(s) persona(s), su(s) vecino(s), pertenece(n) a algún tipo de organización:

() Sí () No () No sabe o N/C
[1] [2] [9]

33.- Si contestó que **sí**, a cuál:_____

34.- ¿Se entera de los problemas y necesidades que tiene su comunidad?

- () Sí () No () No sabe o N/C
[1] [2] [9]

35.- ¿Con qué frecuencia se entera de lo que pasa en su comunidad?

- () Siempre () La mayoría de las veces () Algunas veces
[1] [2] [3]

- () En pocas ocasiones () Nunca
[4] [5]

36.- ¿A qué le atribuye el hecho de que _____ esté enterado sobre las necesidades, problemáticas y actividades que hay en su colonia?_____

37.- A través de qué medios de información, usted se entera de lo que pasa en su colonia:

- () Carteles () Volante () Por otro vecino () Asambleas/Reuniones
[1] [2] [3] [4]
() Periódico () Radio () Televisión
[5] [6] [7]
() Otro:_____.....[9]

38.- ¿Quién produce esta información? _____

39.-Qué opinión tiene sobre los medios de información que le avisan de los asuntos y servicios que requiere su colonia, le parecen:

- () los correctos y adecuados, pues la información llega completa y a tiempo.....[1]
- () los correctos, aunque la información llegue retrasada e incompleta.....[2]
- () no son los correctos, faltan más medios de información y mayor difusión.....[3]
- () otra: _____[9]

40.- Considera usted que le transmiten la información sobre los asuntos y problemas de su colonia, de manera:

- () Clara, precisa y breve.....[1]
- () Clara y profunda, hasta despejar las dudas.....[2]
- () Confusa y compleja, no entiendo nada.....[3]
- () Aburrida y termino por no tener interés en el tema.....[4]
- () No he puesto atención.....[5]

41.- ¿Sabía usted que el Comité Vecinal que le corresponde a su colonia tiene la clave 07-160, que se denomina Comité Vecinal “Ejército de Oriente II, Zona ISSSTE” y que sigue vigente hasta ahora como un órgano de representación ciudadana?

- () Sí () No () No sabe o N/C
- [1] [2] [9]

OBSERVACIONES: _____

GLOSARIO DE TÉRMINOS*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.- Órgano creado en 1997, encargado de la función legislativa en el D. F., que se integra por 40 Diputados de mayoría relativa votados en igual número de distritos uninominales y 26 de representación proporcional votadas por el sistema de listas en una circunscripción. Sólo podrán participar en la elección, para integrar la Asamblea, los partidos políticos con registro nacional. Los diputados que la integren serán elegidos cada 3 años y por cada propietario se elegirá un suplente. Se conoce comúnmente por sus siglas ALDF.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal.- Órgano creado en 1988, antecesor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conformado por representantes de diversos partidos políticos, elegidos mediante el voto. Fue el encargado de vigilar la administración pública sin el derecho de legislar como lo hacían los demás congresos locales de los 31 estados de la República. Sus siglas son ARDF.

Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales.- Lista de nombres de los comités vecinales, su número de integrantes, secciones electorales que integran cada comité y el número máximo de mesas de votación por unidad territorial, para acudir a votar y elegir a los representantes vecinales.

Ciudad de México.- Actualmente, se entiende como sinónimo del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 144 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 2 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Para evitar confusiones, en las referencias de las primeras dos décadas de 1900 se respeta la diferencia entre lo que significa el Distrito Federal y su zona central que se conocía como Ciudad de México.

Ciudadano.- Los varones y mujeres que teniendo calidad de mexicanos reúnan los requisitos del Artículo 34 constitucional y posean además la calidad de vecinos u originarios del mismo.

* Elaborado con información obtenida de los conceptos y fuentes de consulta empleados en esta tesis.

Comité Ciudadano y Consejo de los Pueblos.- Ambos son órganos de representación ciudadana creados para la cuarta Ley de participación ciudadana del Distrito Federal. La diferencia radica en que el comité ciudadano se conforma en las colonias y el consejo del pueblo, como su nombre lo dice, se produce en los pueblos originarios que mantienen la figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales.

Comité Vecinal.- Órgano de representación ciudadana de una Colonia, Pueblo, Barrio o Unidad Habitacional, que tiene como función principal relacionar a los habitantes del entorno en que hayan sido electos con los órganos político-administrativos de las Delegaciones para la supervisión, evaluación y gestión de las demandas ciudadanas en temas relativos a servicios públicos, modificaciones al uso de suelo, aprovechamiento de la vía pública, verificación de programas de seguridad pública, verificación de programas de seguridad y verificación de giros mercantiles. Los Comités Vecinales debían integrarse con un mínimo de 7 y un máximo de 15 ciudadanos, dependiendo del número de ciudadanos adscritos en el Padrón Electoral. Concepto incluido en la segunda Ley de participación ciudadana del D.F.

Comunicación.- Es el acto de relación entre dos o más sujetos (emisor y receptor), mediante el cual se pone en común un significado (mensaje) para poderlo interpretar y/o reinterpretar.

Comunicación estratégica.- Es una forma de acción que comunica a través de símbolos y medios, llevada a cabo por un emisor de manera consciente, identificando el contexto en el que se desenvuelve para influir en uno o varios receptores, buscando con ello lograr sus objetivos.

Comunicación organizacional.- Es aquella comunicación que se da en las organizaciones, sean éstas privadas o públicas. Se utiliza para obtener mejores relaciones internas (dentro de la organización) y externas (entre organizaciones).

Comunicación política.- Se refiere a todo tipo de acción comunicativa cuyo sentido se dirija al poder, al dominio, la obediencia y el acuerdo.

Comunicación pública.- Es un tipo de comunicación, se le dice pública al coadyuvar a que los individuos hagan suyos los valores, normas, creencias, costumbres y hábitos de la cultura en la sociedad que viven; y de esta forma producir relaciones de socialización entre ellos.

Croquis.- Es la representación gráfica de una superficie plana.

Delegación.- Denominación genérica de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la superficie del Distrito Federal para el establecimiento de sus órganos político-administrativos.

Democracia.- Régimen político caracterizado por la participación de los ciudadanos en la organización del poder público y en su ejercicio. Este sistema consagra los principios de elección popular, separación o colaboración de poderes, pluralismo ideológico así como el respeto a los derechos individuales y a libertades políticas fundamentales dentro de las que se encuentran el voto universal, de asociación, de sistema de partidos y las elecciones libres que permiten a los ciudadanos elegir de forma pacífica a sus gobernantes.

Distrito electoral federal.- Son las fracciones en que se divide el territorio de la República a efecto de celebrar las elecciones de diputados al Congreso de la Unión mediante el principio de mayoría relativa. El territorio nacional está dividido en 300 distritos electorales uninominales, de éstos al Distrito Federal corresponden 27.

Distrito electoral local para el Distrito Federal.- Son las fracciones en que se divide el territorio del Distrito Federal a efecto de celebrar las elecciones de diputados a la Asamblea Legislativa. Actualmente el Distrito Federal está integrado por 40 distritos electorales uninominales.

Estrategias de comunicación.- Conjunto de pensamientos, métodos y toma de decisiones anticipados que forman el esquema director el cual guía y produce determinadas *acciones comunicativas* en un futuro, a través de ciertos recursos: materiales, económicos, humanos, tecnológicos y primordialmente simbólicos, para el logro de un objetivo asignado en entornos competitivos y cooperativos.

Habitante.- Son habitantes del Distrito Federal las personas que residan en su territorio. El término “habitantes” equivale al de “población”.

Información.- Conjunto de datos que permiten al individuo obtener conocimiento y transmitirlo socialmente por medio de procesos de comunicación.

Interaccionismo Simbólico.- Es una corriente de pensamiento sociológica que basa sus fundamentos en la comprensión de la sociedad a través de la comunicación. Sus principales exponentes son George Herbert Mead y Herbert Blumer. Esta corriente concibe a la

comunicación como un proceso interactivo simbólico que sustituye a la interacción física por medio de actos comunicativos.

Instituto Electoral del Distrito Federal.- Es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana. Sus siglas son IEDF.

Ley de Participación Ciudadana: Ordenamiento jurídico que tiene por objeto fomentar, promover, regular y establecer los instrumentos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana así como su relación con los órganos de gobierno de la Ciudad de México.

Management.- Palabra de origen inglés que hace alusión a la técnica de dirección y gestión empleada en las empresas.

Mapa.- Es la representación gráfica de una fracción de la superficie terrestre sobre un plano, incluye normalmente las coordenadas geográficas representadas a escalas pequeñas.

Participación ciudadana.- Es el derecho de un ciudadano o de un conjunto de ciudadanos pertenecientes a un pueblo o nación a intervenir en los asuntos públicos para la obtención de un fin comunitario que satisfaga necesidades colectivas.

Participación política.- Acción de los ciudadanos destinada a influir en el proceso político y en su resultado. Este tipo de participación se realiza a través de partidos políticos, de la elección de representantes populares y de la elaboración y aplicación de políticas públicas; todas estas acciones encausadas a la obtención y mantenimiento del poder.

Participación social.- Es un tipo de participación que consiste en la organización libre y autónoma de un grupo de individuos, independiente del gobierno, que incluso puede llegar a ser antagónica con éste, para defender intereses sociales comunes.

Plano.- Es la representación geométrica de una superficie plana de áreas urbanas y rurales, que inscriben todos los detalles, usualmente a una escala que permita la descripción de lo representado.

Sección electoral.- Es la fracción territorial de los Distritos Electorales para la inscripción de los ciudadanos en el Catálogo General de Electores, el Padrón Electoral y las Listas Nominales. Cada sección tendrá como mínimo 50 electores y como máximo 1500.

Semioestratésfera.- Es el entorno simbólico en que el los humanos se desenvuelven y el cual debe ser administrado estratégicamente para lograr una óptima comunicación y el consenso en las acciones.

Teoría de sistemas.- También conocida como Teoría General de Sistemas, es un enfoque inter-multidisciplinario que estudia y explica las propiedades comunes de entidades llamadas sistemas. Se le considera una teoría de teorías, ya que busca reglas de valor general que puedan ser aplicadas a cualquier sistema y en cualquier nivel de la realidad. Cabe destacar que los sistemas son módulos ordenados de elementos que se encuentran interrelacionados y que interactúan entre sí.

Teoría de juegos y el comportamiento económico.- Conocida simplemente como “Teoría de juegos”, es un enfoque interdisciplinario y claramente diferenciado para estudiar el comportamiento humano. Las disciplinas más usadas en esta teoría son las matemáticas, la economía y las otras ciencias sociales y del comportamiento. La Teoría de Juegos fue creada por el gran matemático húngaro John von Neuman (1903-1957). Su libro más importante fue *La Teoría de Juegos y el Comportamiento Económico* que von Neuman escribió con el economista matemático Oskar Morgenstern.

Unidad Territorial.- Es un conjunto de secciones electorales similar a una colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional, y a su vez una división territorial hecha con base en la identidad cultural, social, étnica, política, económica, geográfica y demográfica; para efectos de participación y representación ciudadana.